

f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

6

Catálogo del Archivo
Municipal de Piedrahíta
(1372-1500)

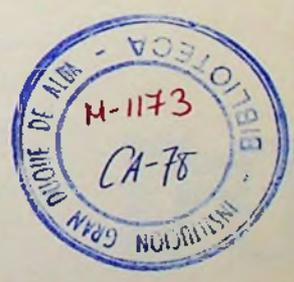
Carmelo Luis López

Alba
)

 Institución Gran Duque de Alba

COU 930.255(460.189)
946.018.0"13/15"(093)

 Institución Gran Duque de Alba



*Esta edición ha sido realizada
con la generosa colaboración de
la Consejería de Cultura y Bienestar
Social de la Junta de Castilla y León.*

 Institución Gran Duque de Alba

CARMELO LUIS LÓPEZ

**Catálogo del Archivo Municipal
de Piedrahíta (1372-1500)**



**Ediciones de la Institución "Gran Duque de Alba"
de la Excm. Diputación Provincial de Ávila
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila**

1989

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Centro del Archivo Histórico
de la Universidad (1375-1975)



Depósito Legal: AV-223-1989
I.S.B.N. 84-86930-11-1
Imprime: Diario de Avila, S.A.
Polígono Industrial Las Hervencias - AVILA

A mi hijo Carmelo-Javier.



Institución Gran Duque de Alba

 Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Presentación	9
Introducción	11
Catálogo de Documentos	29
Índices	373
Índice de personas	375
Índice de lugares	389

PRESENTACIÓN

Mil doscientos cincuenta datos documentales (menos uno, para ser rigurosamente exactos) no son grano de anís en cuanto ilustración de la historia bajomedieval de una villa castellana a lo largo de poco más de siglo y cuarto. Sobre todo cuando el tema unívoco de esas fuentes es la vida municipal, reflejo por otra parte de la vida sin más, de una colectividad productora de dicha documentación.

Este es el fruto que nos ofrece el presente libro, extracto y sistematización de un fondo archivístico cuya entidad, por densidad y volumen, envidiarían urbes y aun capitales harto más importantes demográfica e históricamente que su modesta población titular.

El autor de esta catalogación ha tenido que desempolvar —y hasta desinfectar— previamente el montón informe de papeles del desván que otro tiempo fuera Archivo (aunque así se siguiera llamando) para volver a darle dignidad de tal.

Y algo más ha hecho: Componer con estas telas un mosaico, extraer de estos materiales el jugo histórico necesario para poder ofrecer una semblanza de *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (Ávila, 1987, 474 págs.). Es decir, una Tesis Doctoral.

Primer y legítimo “explotador”, pues, de esa riqueza, ha puesto después a disposición de futuros historiadores, potenciales seguidores de sus pasos por un campo que él ha hecho camino transitable, los más importantes hitos de su información, vertidos en su entera y a veces abstrusa transcripción paleográfica: las 147 piezas transcritas *in extenso* de su *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta* (Ávila, 1987, 392 págs.)

La empresa que con esta tercera entrega se corona (por ahora) viene a significar algo así como la jugada maestra de un experto que, *a posteriori* de su triunfo, nos muestra primero sus naipes mayores y luego las cartas todas en las que ha basado sus bazas ganadoras, explicándonos justificadamente aquél.

Y acotamos “por ahora”, porque al millar y cuarto de entradas documentales aquí registradas, el autor sueña todavía con la posibilidad de ofrecer en su día los ¡12.806! asientos contables que detallan e individualizan plenamente los

actos administrativos componentes de la hacienda concejil piedrahitana a lo largo de todo el siglo XV.

Quiere decirse con esto que a la historia bajomedieval de esta Comunidad de Villa y Tierra, elaborada conforme a las inquietudes, los presupuestos y los interrogantes de la historiografía actual (primero de los libros citados), ha seguido la universalización —y, en cierto modo, la preservación, vía galaxia Gutenberg— de sus fuentes; de modo que, a través de estos dos últimos volúmenes, dicha historia queda abierta a una posible y sucesiva actualización conforme a nuevos y también sucesivos planteamientos metodológicos. La sistematización material de estas noticias (véase su descripción archivística en la **Introducción** que sigue) y los Índices de personas y lugares facilitarán integralmente el acceso desde cualquiera de los ángulos desde los que se las someta a nuevo examen.

La **Introducción** aludida exige al presentador de mayores explicaciones sobre la naturaleza y ordenación de las fuentes, descompuestas en sus más analíticos elementos (tipologías diplomáticas, unidades archivísticas, etc.). Sí que vale la pena subrayar, sin embargo, continuidades informativas tan considerables como las que entrañan los *Libros de Acuerdos del Concejo* (1435-78 y 1498-1507) y las más impresionantes de los *Libros de Cuentas* del mismo (1413-98) y los de *Provisiones y Ordenanzas* (1405-1702 y 1441-1611). Series o conjuntos que permiten en cierta medida ensayar posibilidades estadísticas aplicadas a una época como la medieval que, como bien sabemos los medievalistas, no es precisamente susceptible de experimentar pasivamente aplicaciones metodológicas de esta índole.

Si añadimos, por último, que este exhaustivo tratamiento del material histórico del Archivo Municipal de Piedrahíta se inserta en una empresa colectiva de muchos más altos vuelos y de ámbito provincial abulense, promovida por la **Institución "Gran Duque de Alba"** que dirige el autor de este libro, creemos sentirnos autorizados a felicitar a dicha Institución y a cuantos cultivadores de esta materia histórica que, por razón temática o local, puedan sentirse beneficiarios de ella.

Oviedo, 20 agosto 1989

Eloy Benito Ruano

De la Real Academia de la Historia.

INTRODUCCIÓN

El presente volumen es el primer resultado de la catalogación que estamos realizando de los fondos del Archivo Municipal de Piedrahíta (Ávila).

Ya hemos destacado en varias ocasiones la importancia de este archivo¹, que ahora queda manifiesta con la publicación del catálogo, correspondiente a los fondos del período 1372-1500. Son cuatro documentos del siglo XIV y 1.245 del siglo XV, que suponen, para este último siglo, un fondo documental que sitúa a este archivo a la cabeza de los municipales abulenses, incluido el de Ávila, y en uno de los primeros puestos de los municipales de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los pasos seguidos fueron los habituales en estos casos. Una primera ordenación de todo el archivo, una importante masa documental formada por cientos de expedientes dispersos y mezclados, tarea en la que he de agradecer la colaboración de: María del Carmen Blázquez, María Vega Gómez, Daniela González y

¹ Vid. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 11-15; y *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Ávila, 1987, pp. 27-29. Otros autores que vieron la importancia del archivo fueron: FANDIÑO, Gaspar, *Libro Nuevo de Becerro de la Villa de Piedrahíta*, manuscrito del siglo XVIII, inédito, que se conserva en el Archivo Municipal de Piedrahíta, en el que clasifica las copias de las ordenanzas que se conservan en los Libros I, II, III y IV de Becerro; LUNAS ALMEIDA, Jesús, *Historia del Señorío de Valdecorneja, en la parte referente a Piedrahíta*, Ávila, 1913; PÉREZ MÍNGUEZ, Fidel, *El Fandiño de Piedrahíta. Elementos para el estudio de los señoríos en la Edad Moderna*, Madrid, 1926, obra en la que glosa la obra del fraile dominico Gaspar Fandiño; ORDUÑO REBOLLO, Enrique, *Aspectos Histórico-Administrativos de los Archivos Locales, en Miscelánea de estudios dedicados a la memoria de Federico Navarro*, Madrid, 1972; y CANALEJO DE SANTOS, Elisa, *La historia medieval de Plasencia y su entorno geohistórico: la Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*, Cáceres, 1986. Aunque hay que hacer constar que estos cinco últimos autores no vieron ni citaron la existencia de la importante documentación de la hacienda concejil ni el fondo de documentación fiscal real y señorial. Los demás autores que han citado la documentación del archivo, desde Quadrado a nuestros días, no han hecho nada más que consultas esporádicas, en las que no han podido darse cuenta de su importancia.

María Luz Morales, jóvenes piedrahitenses, preocupadas por conocer "sus raíces" y defensoras del patrimonio cultural de la villa de Piedrahíta.

Una vez finalizado este proceso inicié la catalogación del fondo medieval, incluyendo en este primer volumen los del periodo 1372-1500. El corte cronológico efectuado, fin del siglo XV, no es sólo consecuencia de un intento de periodización, ya que soy consciente del carácter arbitrario que se puede achacar a cualquier criterio de periodizar en historia. Más bien obedece a dos razones: la primera, que ya constituía hasta esa fecha un volumen considerable de documentos; y la segunda que, a partir del siglo XVI, el incremento de la documentación en cada año es muy considerable.

Este fondo estaba integrado por:

a) Libros encuadernados:

- Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702).*
- Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611).*
- Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas.*
- Libro 2.º de Becerro de Ordenanzas.*
- Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas.*
- Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I.*
- Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II.*
- Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478).*
- Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507).*

b) Papeles y pergaminos sueltos:

Una serie de expedientes, papeles sueltos y pergaminos (35 expedientes), con los que formamos lo que en el catálogo figura como Caja núm. 1.

c) Documentación de la hacienda concejil:

Incluí en esta documentación los cuadernillos de las cuentas de propios y rentas del concejo, las cuentas del impuesto llamado "el cornado de la cerca", obras del concejo y las condiciones de arrendamiento de las rentas y propios del concejo. Este apartado resultó estar formado por 85 expedientes. En estos expedientes o cuadernillos de cuentas tuve grandes dudas al decidir la forma de reseñarlos en el catálogo. Por una parte, indicar su existencia bajo la indicación de: "Cuadernillo de cuentas del concejo, correspondiente al año de...", me parecía un mero inventario. Por otra parte, citar como documentos independientes a cada uno de los asientos contables, aunque en la mayor parte de ellos viene indicada la fecha, habría hecho interminable el catálogo, ya que había 12.806 asientos, por lo que, en lugar de los regesta, hubiera sido más práctico realizar una transcripción íntegra de los documentos. Opté por una solución intermedia: reducir los distintos

asientos a tres documentos en el catálogo, como mínimo, por cuadernillo de cuentas: los ingresos, los gastos y la liquidación o balance.

Por ser el fondo documental más importante, tanto por su volumen como por el valor e interés de su contenido histórico, y, teniendo en cuenta el estado de deterioro en que se encontraban bastantes expedientes, así como que la mayor parte del fondo medieval del archivo ya estaba encuadernado y que no era previsible que aparecieran más cuentas al estar ordenado todo el archivo, después de la limpieza y desinfección correspondiente, fueron encuadernados en siete libros, pero sin romper la individualización de cada expediente en la encuadernación. Todos aquellos libros que no estaban foliados, se foliaron, incluso las hojas en blanco de los cuadernillos de cuentas.

La publicación del presente catálogo se inserta en la línea de edición de fuentes históricas abulenses que realiza la Institución "Gran Duque de Alba", en colaboración con la Caja de Ahorros de Ávila, en la que se muestra una línea casi constante de dar a conocer los fondos de los archivos municipales abulenses, lo que no elimina la publicación de los de otros archivos, sino que significa traer a la actualidad la investigación y publicación de aquéllos que hasta ahora han sido los más ignorados, por haberse dado prioridad a los de los archivos eclesiásticos o de los grandes archivos nacionales con la publicación de documentación episcopal, capitular, monacal, regia, nobiliaria, etc., sin entender que, muchas veces, en los municipales se encierra el pálpito de la vida medieval en manifestaciones de historia integral, difícil de encontrar en otros archivos que no sean los municipales.

De todas formas, son fondos documentales cuyo conocimiento es imprescindible para poder realizar el proyecto que tenemos como objetivo prioritario en el Área de Humanidades de la Institución: la confección de la historia de Ávila y su provincia, y a cuya empresa, sobre todo a la tarea ardua de la publicación de fuentes, hacemos un llamamiento de colaboración a todos los historiadores interesados en ello.

Por otra parte, la publicación y, por consiguiente, la divulgación de la existencia de fondos históricos de importancia entre los habitantes preocupados por la cultura de sus pueblos puede convertirse en un buen medio para la defensa y conservación de los mismos, ya que, la mayoría de las veces, la capacidad económica de los municipios o la distribución del dinero disponible al establecer las prioridades en sus necesidades no permite, ni es previsible de forma inmediata ni en un futuro próximo, la creación de plazas de archiveros municipales.

Aunque los números anteriores de la serie "Fuentes Históricas Abulenses" contenían la publicación íntegra de la documentación, en este caso hemos preferido hacerlo en catálogo, ya que del Archivo Municipal de Piedrahíta se había

publicado una Colección Documental², creo que bastante significativa de su contenido, y para poner, de forma rápida, en conocimiento de los investigadores el contenido de los fondos documentales. A pesar de todo, creo que en un futuro será necesario publicar la documentación de la hacienda concejil, esos 12.806 "asientos contables", a que antes hacíamos referencia.

A) Disposición en el archivo del material catalogado

Todo el fondo documental catalogado queda en el archivo, dispuesto para la consulta de los investigadores, en 12 carpetas, con la disposición siguiente:

Carpeta n.º 1. Contiene aquellos expedientes que se registran en el catálogo bajo la denominación de: CAJA NÚM. 1.

Carpeta n.º 2. En ella se encuentra los libros siguientes:

— Libro núm. 1: Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478).

— Libro núm. 2: Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507).

Carpeta n.º 3. Contiene el libro siguiente:

— Libro núm. 3: Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433).

Carpeta n.º 4. Contiene los libros siguientes:

— Libro núm. 4: Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444).

— Libro núm. 5: Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452).

Carpeta n.º 5. Contiene el libro siguiente:

— Libro núm. 6: Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702).

Carpeta n.º 6. Contiene el libro siguiente:

— Libro núm. 7: Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611).

Carpeta n.º 7. Contiene los libros siguientes:

— Libro núm. 8: Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas.

— Libro núm. 9: Libro 2.º de Becerro de Ordenanzas.

Carpeta n.º 8. Contiene el libro siguiente:

— Libro núm. 10: Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas.

Carpeta n.º 9. Contiene el libro siguiente:

— Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I.

Carpeta n.º 10. Contiene el libro siguiente:

— Libro núm. 12: Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II.

² LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987.

Carpeta n.º 11. *Contiene los libros siguientes:*

- *Libro núm. 13: Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466).*
- *Libro núm. 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480).*

Carpeta n.º 12. *Contiene los libros siguientes:*

- *Libro núm. 15: Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487).*
- *Libro núm. 16: Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498).*

B) Contenido del fondo documental catalogado³

Caja n.º 1. *Contiene los 35 expedientes siguientes (1401-1499):*

1. *Vecindades con Villafranca de la Sierra, La Horcajada, Bonilla de la Sierra, Arenas de San Pedro, Mombeltrán y El Barco de Ávila. Fols. 1-128.*
2. *Documento de compraventa de unas cerradas en la dehesa de Navacaveira. Una hoja de pergamino.*
3. *Ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahíta, año de 1405. Fols. 1-11.*
4. *Ordenanzas sobre el reparto de la pecherías en el señorío de Valdecorneja. Un folio.*
5. *Sentencia sobre el pleito entre las villas de Valdecorneja y las del señorío del obispado de Ávila. Fols. 1-26.*
6. *Señalamiento de 11 pasadas de terreno para construir la barrera de la cerca de Piedrahíta. Un folio.*
7. *Documento de compraventa, a favor del concejo de Piedrahíta, de unas casas y un corral. Una hoja de pergamino.*
8. *Expediente de expropiación de una tierra para construir la barbacana. Un folio.*
9. *Penas de cámara y de los montes. Fols. 1-4.*
10. *Pena de excomunión y entredicho. Un folio.*
11. *Peticiones de los regidores del concejo de Piedrahíta al príncipe don Enrique. Fols. 1-2.*
12. *Reconocimiento de deuda por Juan Domínguez a favor de Jacob Arrovas. Un folio.*
13. *Confirmación de los privilegios de la villa de Piedrahíta por el príncipe don Enrique. Una hoja de pergamino.*
14. *Relación de jornales pagados por el concejo de Piedrahíta en diversas obras. Un folio.*

³ A la caja y libros de este apartado, con la explicación del título de sus expedientes, remiten las reseñas que se hacen en los documentos del catálogo, con la cita de libro/caja, número de expediente y folio/s.

15. *Sentencia de Pedro Guerra, alcalde de Piedrahíta, en el pleito de Samuel Pinto contra Abraham Cohen. Un folio.*
16. *Cuenta de la obra del cauce del río. Fols. 1-4.*
17. *Tasas de artículos y mercaderías en la villa y tierra de Piedrahíta. Fols. 1-20.*
18. *Carta del concejo de Piedrahíta sobre el arrendamiento de la carnicería. Un folio.*
19. *Condiciones de los arrendamientos de las rentas del concejo, año de 1462. Fols. 1-9.*
20. *Capítulos que el concejo de Piedrahíta envió al conde de Alba para que los confirmara. Un folio.*
21. *Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1465. Un folio.*
22. *Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1466, fols. 1-2.*
23. *Sentencia de un proceso en grado de apelación en el pleito que seguía Mahomad Ferrero contra Juan Leal Barbero, procurador del concejo. Un folio.*
24. *Documento de compraventa de García Vergas a Gonzalo Brochero de las propiedades que tenía en La Alameda. Una hoja de pergamino.*
25. *Relación del cargo de la deuda que tenía el mayordomo con el concejo, fols. 1-2.*
26. *Pragmática sobre pesas, varas y medidas, fols. 1-10.*
27. *Condiciones del arrendamiento del cornado de la cerca. Un folio.*
28. *Provisión de los Reyes Católicos sobre el villazgo que se cobraba en Malpartida de Plasencia a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta, fols. 1-3.*
29. *Iguala que hace el concejo de Piedrahíta con el de San Miguel de Corneja sobre el cornado de la cerca, fols. 1-2.*
30. *Relación de la madera que se encontró cortada en los pinares de la villa y tierra. Un folio.*
31. *Relación de lo que pedían los jurados del concejo de Navaescurial, fols. 1-10.*
32. *Escrituras de compra, por parte del concejo de Piedrahíta, del Cerrado Girón, y otras propiedades, fols. 1-15.*
33. *Cartas del duque de Alba al concejo de Piedrahíta, fols. 1-13.*
34. *Ordenanzas del duque de Alba para el concejo de Piedrahíta, año de 1499, fols. 1-4.*
35. *Relación de los vecinos de Piedrahíta que estaban obligados a hacer revista de sus armas ante el alférez. Un folio.*

Libro núm. 1: Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478). *Estaba encuadernado y ha sido foliado desde el número 1 al 287. Contiene: todo tipo de repartos procedentes de la fiscalidad real y señorial sobre la villa y tierra de Piedrahíta y sobre el señorío de Valdecorneja; cartas de vecindad; ordenanzas; traslados de cartas y provisiones de los señores de Valdecorneja; cuentas del concejo de Piedrahíta, correspondientes a dos años del siglo XV; cartas de compra de toda clase de heredades por parte del concejo de Piedrahíta; contratos de obras; cartas de censo; nombramientos de alcaldes mayores, corregidores y regidores; relaciones de oficiales del concejo de Piedrahíta; etcétera.*

Libro núm. 2: Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507). *Estaba encuadernado y ha sido foliado desde el número 1 al 92. Pertenecen a la época catalogada los folios 1-4v.º Contiene, la parte catalogada, disposiciones y ordenanzas del concejo de Piedrahíta para la villa y tierra.*

Libro núm. 3: Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433). *Encuadernado y foliado del número 1 al 102. Contiene los expedientes siguientes:*

1. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1413, fols. 1-12.*
2. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1414, fols. 13-23.*
3. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1416, fols. 24-31.*
4. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, años de 1416-1417, fols. 32-36.*
5. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1417, fols. 37-47.*
6. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1417, fols. 48-50.*
7. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1419, fols. 51-56.*
8. *Cuentas del cornado de la cerca, año de 1419, fols. 57-62.*
9. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1422, fols. 63-64.*
10. *Presente del concejo de Piedrahíta al señor de Valdecorneja por Navidad, año de 1424, fol. 65.*
11. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1426, fols. 66-72.*
12. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, años de 1431-1432, fols. 73-87.*
13. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1433, fols. 88-96.*
14. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1433, fols. 97-102.*

Libro núm. 4: Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444). *Encuadernado y foliado del número 1 al 129. Contiene los expedientes siguientes:*

1. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1434, fols. 1-8.*
2. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1436, fols. 9-16.*
3. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1437, fols. 17-28.*
4. *Cuenta de la obra del puente sobre el río Corneja y cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1438, fols. 29-38.*

5. *Cuenta de la obra del pilón de Piedrahíta y de las cavas de las cerca, año de 1440, fols. 39-40.*
6. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1440, fols. 41-55.*
7. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1441, y reparto de perdices a los concejos para el presente al señor de Valdecorneja, fols. 56-72.*
8. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1441, fols. 73-86.*
9. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1442, fol. 87.*
10. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1442, fols. 88-99.*
11. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1443, fols. 100-108.*
12. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1444, fols. 109-121.*
13. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1444, fols. 122-129.*

Libro núm. 5: Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452). *Encuadernado y foliado del número 1 al 129. Contiene los expedientes siguientes:*

1. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1445, fols. 1-10.*
2. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1445, fols. 11-28.*
3. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1446, fols. 29-55.*
4. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1447, fols. 56-71.*
5. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1450, fols. 72-76.*
6. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1451, fols. 77-83.*
7. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1451, fols. 84-95.*
8. *Obra de los camaranchones y cavas de la cerca, año de 1451, fols. 96-107.*
9. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1452, fols. 108-118.*
10. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1452, fols. 119-129.*

Libro núm. 6: Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702). *Estaba encuadernado y ha sido foliado del número 1 al 324. Contiene 78 expedientes, de los que corresponden a la época catalogada los siguientes:*

1. *Ordenanzas para la villa y tierra de Piedrahíta, año de 1405, fols. 1-8.*
2. *Información realizada en Béjar, a petición del concejo de Piedrahíta, sobre el oficio de alférez, año de 1476, fols. 9-12.*
3. *Ordenanzas para la villa y tierra de Piedrahíta, otorgadas por don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y por su mujer, doña Constanza Sarmiento, año de 1417, fols. 13-19.*
4. *Provisión de don Fadriquē Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que ordena que los escribanos no hagan de procuradores, año de 1491, fol. 20.*
5. *Carta de don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, en la que ordena que no se cobre alcabala del pan a los vendedores que abastezcan a la villa, año de 1438, fol. 21.*
6. *Carta del conde de Plasencia, en la que especifica la jurisdicción y derechos del alférez de Béjar, año de 1476, fols. 22-25.*

7. Documento de cambio de heredades entre el concejo de Piedrahíta y Martín de Godoy, año de 1461, fols. 26-30.
8. Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, año de 1488, fols. 31-33.
9. Capítulos que Martín de Pineda y García de Vergas, en nombre del concejo de Piedrahíta, suplicaron a don García Álvarez de Toledo que les confirmase, año de 1464, fols. 34-35.
10. Merced, otorgada por don García Álvarez de Toledo, a los vecinos de Piedrahíta que hicieran casa de nuevo, año de 1434, fols. 36-37.
11. Capítulos otorgados por don García Álvarez de Toledo a la villa y tierra de Piedrahíta, año de 1464, fols. 38-39.
12. Capítulos otorgados por don García Álvarez de Toledo a la villa y tierra de Piedrahíta, año de 1464, fols. 40-41.
13. Capítulos otorgados por el duque de Alba a la villa y tierra de Piedrahíta, año de 1480, fols. 42-43.
14. Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1457, fols. 45-57.
15. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que condena y pena la usura en sus dominios, año de 1488, fol. 58.
16. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre los procesos y obligaciones de mancomún, fol. 59.
17. Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste sobre las obras en la cerca, año de 1489, fol. 60.
18. Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste sobre repartos a la villa y tierra e interferencias de los procuradores de la tierra en las competencias del concejo, año de 1489, fols. 61-62.
19. Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste sobre las alcabalas y derechos excesivos que llevaban los comisarios de la Santa Cruzada, año de 1489, fols. 63-64.
20. Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre las alcabalas del pan en la feria, año de 1489, fol. 65.
21. Solicitud del concejo de Piedrahíta a don Fadrique Álvarez de Toledo y provisión de éste sobre los derechos del alférez, año de 1490, fols. 66-67.
23. Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a los concejos de la tierra de Piedrahíta, año de 1494, fols. 70-71.
24. Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo sobre nombramiento de regidores y penas de huertos y fuegos, año de 1494, fol. 72.
25. Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste sobre el consumo de sal en la villa y tierra, año de 1494, fol. 73.
26. Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste sobre obras de los portillos de la cerca, año de 1494, fol. 74.

27. *Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste sobre privilegios de los exentos y penas de huertas, año de 1495, fols. 75-77.*
30. *Ordenanzas de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre las obligaciones de los oficiales de justicia, año de 1495, fol. 85.*
31. *Provisión del don Fadrique Álvarez de Toledo sobre el tinte del concejo de la villa de Piedrahíta, año de 1496, fol. 86.*
32. *Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre las ventas en pública almoneda, año de 1495, fol. 87.*
33. *Sentencia dictada por don Fadrique Álvarez de Toledo en el pleito de los vecinos de Aldeanueva con los de La Avellaneda por la dehesa de Los Molinillos, año de 1495, fol. 88.*
34. *Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que ordena pregonar la ordenanza que prohíbe a los escribanos fiar sus derechos, año de 1496, fol. 89.*
35. *Solicitud de los vecinos de Piedrahíta al duque de Alba en la que le piden que les guarde la franqueza; y provisión del duque sobre ello, año de 1497, fol. 90.*
36. *Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que manda enmendar la medida del pan de San Miguel de Corneja, año de 1497, fol. 91.*
37. *Ordenanzas de La Aldehuela, concejo de la tierra de la villa de Piedrahíta, año de 1497, fols. 92-103.*
38. *Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que prohíbe comprar ovejas en condiciones de usura, año de 1498, fol. 104.*
39. *Ordenanzas del concejo de Piedrahíta sobre los prados, año de 1497, fols. 105-106.*
40. *Expediente sobre el privilegio de los que vivían dentro de los muros de Piedrahíta, año de 1503, fols. 107-112. Contiene privilegios y confirmaciones del siglo XV.*
55. *Ordenanzas de la aldea de Navasequilla, concejo de Horcajo de la Ribera, año de 1493, fols. 160-169.*

Libro núm. 7: Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611). Estaba encuadernado y foliado hasta el número 65. Se continuó foliando hasta el final, número 382. Contiene 112 expedientes, de los que corresponden a la época catalogada los siguientes:

1. *Privilegio de don Fernando Álvarez de Toledo en el que exime a los que vivían dentro de los muros de Piedrahíta de todos los pechos y tributos, año de 1441, fol. 1.*
2. *El príncipe don Enrique confirma el privilegio a los que vivían dentro de los muros de Piedrahíta, año de 1450, fol. 2.*

3. *Don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, confirma el privilegio a los que vivían dentro de los muros de Piedrahíta, año de 1451, fol. 3.*
4. *Sentencia sobre la exención de pechos y tributos de los que vivían dentro de los muros de Piedrahíta, año de 1500, fols. 4-8.*
5. *Pleito y declaraciones de los testigos, seguido por los herederos de Alonso Álvarez contra el duque de Alba, por unas casas de Las Alcacerías, año de 1488, fols. 9-16.*
6. *Provisión de los Reyes Católicos en la que mandan a los cogedores del Puerto de Malpartida de Plasencia que no demanden villazgo a los vecinos de la villa de Piedrahíta, año de 1489, fol. 17.*
7. *Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda que se guarde la exención a los vecinos de Piedrahíta, año de 1495, fols. 18-19.*
8. *Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que manda a García de Vergas que guarde la exención a los que viven dentro de los muros de Piedrahíta, año de 1495, fol. 20.*
9. *Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo sobre la forma que habrá de seguirse en las ejecuciones, año de 1500, fol. 21.*
10. *Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda que los escribanos asienten en sus libros las ejecuciones, año de 1500, fol. 22.*
47. *Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre la forma en que han de realizarse las ejecuciones, fol. 85.*
59. *Ordenanzas del concejo de Piedrahíta sobre los oficios de herreros y zapateros, fol. 111.*
60. *Solicitud del concejo de Piedrahíta al duque de Alba y provisión de éste, sobre el tinte del concejo, los pinares y las bodas, fols. 112-114.*
61. *Primera recopilación de ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahíta, año de 1499, fols. 115-126.*
67. *Ordenanzas sobre los montes y pinares de la villa y tierra de Piedrahíta, fols. 172-180.*

Libro núm. 8: Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas. *Estaba encuadernado y foliado y consta de 292 folios. En él se encuentran las copias de los documentos originales de los libros de Provisiones y Ordenanzas. En mal estado de conservación, dichas copias no están separadas en expedientes ni en traslados separables, sin ninguna ordenación cronológica ni temática, por lo que sería inútil y excesivamente laborioso indicar aquí en qué folios se encuentra la documentación catalogada, ya que puede verse en la reseña que hacemos de cada documento. Lo que afirmamos para este libro sirve para los cuatro libros de Becerro de Ordenanzas siguientes.*

Libro núm. 9: Libro 2.º de Becerro de Ordenanzas. *Estaba también encuadernado y foliado. Es el libro del archivo en peor estado de conservación. Su contenido es similar a los otros libros de Becerro: copias de ordenanzas, provisiones, nombramientos, tomas de posesión, etc. Consta de 123 folios.*

Libro núm. 10: Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas. *Estaba encuadernado y foliado, con un contenido similar a los anteriores. Consta de 450 folios.*

Libro núm. 11: Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I. *Estaba encuadernado y foliado del número 1 al 339.*

Libro núm. 12: Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II. *También estaba encuadernado y foliado del número 340 al 754.*

Libro núm. 13: Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466). *Encuadernado y foliado del número 1 al 224. Contiene los siguientes expedientes:*

1. *Cuentas del impuesto del cornado de la cerca, año de 1453, fols. 1-7.*
2. *Cuenta que dio Rodrigo de Medina para limpiar las cavas de la cerca, año de 1453, fols 8-11.*
3. *Obra de los portillos de la cerca, año de 1453, fols. 12-19.*
4. *Cuenta de propios y rentas del concejo, años de 1454-1455, fols. 20-46.*
5. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1457, y préstamos a los carniceros, fols. 47-61.*
6. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1458, fols. 62-83.*
7. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1460, fols. 84-101.*
8. *Relación de ingresos del concejo por penas en el monte de la Jura, año de 1461, fol. 102.*
9. *Nómina de salarios de los oficiales del concejo de Piedrahíta, año de 1461, fols. 103-104.*
10. *Ingresos del concejo de Piedrahíta, año de 1461, fols. 105-108.*
11. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1462, fols. 109-133.*
12. *Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1462, fols. 134-147.*
13. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1463, fols. 148-172.*
14. *Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1464, fols. 173-178.*
15. *Nómina de salarios del concejo, año de 1464, fols. 179-180.*
16. *Condiciones del arrendamiento de la carnicería del concejo, año de 1465, fols. 181-184.*
17. *Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1465, fols. 185-191.*
18. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1465, fols. 192-215.*
19. *Condiciones del arrendamiento de las rentas del concejo, año de 1466, fols. 216-223.*

20. *Ingresos del concejo, año de 1466, fol. 224.*

Libro núm. 14: Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480). *Encuadernado y foliado del número 1 al 180. Contiene los expedientes siguientes:*

1. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1467, fols. 1-25.*
2. *Cargos al mayordomo del concejo, año de 1467, fol. 26.*
3. *Cargos al mayordomo del concejo, año de 1469, fols. 27-28.*
4. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1470, fols. 29-41.*
5. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1471, fols. 42-59.*
6. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1472, fols. 60-62.*
7. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1473, fols. 63-84.*
8. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1474, fols. 85-97.*
9. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1475, fols. 98-107.*
10. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1476, fols. 108-118.*
11. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1477, fols. 119-132.*
12. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1478, fols. 133-143.*
13. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1479, fols. 144-157.*
14. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1480, fols. 158-180.*

Libro núm. 15: Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487). *Encuadernado y foliado del número 1 al 100. Contiene los expedientes siguientes:*

1. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1481, fols. 1-12.*
2. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1482, fols. 13-25.*
3. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1483, fols. 26-40.*
4. *Relación de los concejos sancionados por realizar roturaciones, año de 1484, fols. 41-42.*
5. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1484, fols. 43-62.*
6. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1484, fols. 63-78.*
7. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1487, fols. 79-100.*

Libro núm. 16: Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498). *Encuadernado y foliado desde el número 1 al 122. Contiene los expedientes siguientes:*

1. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1488, fols. 1-20.*
2. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1489, fols. 21-30.*
3. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1490, fols. 31-48.*
4. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1491, fols. 49-74.*
5. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1492, fols. 75-92.*
6. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1495, fols. 93-111.*
7. *Cuenta de propios y rentas del concejo, año de 1498, fols. 112-122.*

C) Características de la documentación

La documentación que catalogamos se ha realizado, en su mayor parte, al ser documentación concejil, en las escribanías de la villa de Piedrahíta, el 83,5 por 100 aproximadamente (1.042 documentos). Siguen en importancia los expedidos en la villa de Alba de Tormes, el 8,3 por 100 (106 documentos). El resto procede de otras 35 localidades del reino de Castilla. Por el interés que puede tener conocer la procedencia geográfica de los documentos, damos a continuación, ordenada alfabéticamente, la relación de localidades y el número de documentos fechados en cada una de ellas:

Alba de Tormes	106	Navarredonda	3
Aldeanueva de Santa Cruz .	1	Navasequilla	1
La Aldehuela	2	Palacios de Corneja	1
La Alhóndiga	2	Pesquera	1
Arenas de San Pedro	1	Piedrahíta	1.042
Ávila	2	Roa	1
El Barco de Ávila	8	Salamanca	1
Béjar	2	San Bartolomé de Corneja .	2
Bonilla de la Sierra	7	San Martín del Pimpollar ..	1
Las Casas de la Mata	1	San Miguel de Corneja	2
Coria	4	(Sin localidad)	3
El Guijo	1	Segovia	3
La Horcajada	36	Úbeda	1
Hoyorredondo	2	Vadillo	1
Hoyos del Espino	2	Valladolid	2
Madrid	1	Villafranca de la Sierra	1
El Mirón	1	Villanueva del Campillo ...	1
Mombeltrán	1	Villeruela	2
Navaescurial	1	Total	1.249

Los documentos se reparten de forma desigual a lo largo de los cien años catalogados, ya que el año de 1372 y los cuatro documentos realizados en ese año son poco significativos. Pero, en contra de lo que pudiera suponerse, no es a finales de siglo la época de mayor producción documental, de la que se conserva en el archivo de Piedrahíta, sino el período 1450-1470, al que pertenece el 48,7 por 100 de toda la documentación catalogada, destacando los años de 1462 y 1464, en los que se expiden el 12,5 por 100 de los documentos del catálogo (vid. cuadro). Creemos que la razón puede deberse a que es en esa época en la que Valdecorneja, y, por consiguiente, Piedrahíta, llega a su cenit como centro de las posesiones y señoríos de los Álvarez de Toledo, iniciándose, a partir de

1470, una pérdida de importancia en favor de Alba de Tormes, lugar donde residirán casi continuamente los señores de Valdecorneja. Como consecuencia de ello, muchos actos del concejo de Piedrahíta (subastas, ordenanzas, pujas de las rentas, pregones, cartas de vecindad, presentación de documentos, etc.), al no estar presente la cancellería señorial ni el aparato jurídico-administrativo del consejo del duque de Alba, posiblemente no se plasmaban en documentos escritos.

Cronología de los documentos del archivo

Siglo XIV	4	5. ^a Década	137
<u>Siglo XV:</u>		6. ^a Década	219
1. ^a Década	5	7. ^a Década	389
2. ^a Década	46	8. ^a Década	121
3. ^a Década	15	9. ^a Década	95
4. ^a Década	90	10. ^a Década	128
		Total	1.249

Por otra parte, creo que a lo largo de la documentación registrada en el catálogo se muestra una gran diversidad en la tipología de los documentos, aunque no en el material (sólo cuatro documentos en pergamino), estando presentes casi todas las modalidades representativas de la época, que hemos agrupado de la forma siguiente:

	N. ^o documentos
Cartas de arrendamiento de las rentas del concejo	123
Ordenanzas, provisiones y mandamientos (reales, señoriales y concejiles)	227
Cartas de poder, procuración, compromiso, contrator e iguales .	82
Cuentas del concejo, del cornado de la cerca y de obras del concejo	282
Diligencias de presentación de cartas del rey o del señor de Valdecorneja	38
Cartas de censo	5
Cartas del concejo al señor de Valdecorneja	20
Nombramientos de cargos del concejo, tomas de posesión y relación de oficiales de concejo	54
Cartas de compraventa, cesión o permuta	44
Mercedes y privilegios	22
Repartos a Valdecorneja y a la villa y tierra de Piedrahíta de todo tipo de impuestos reales, señoriales y concejiles	207

	N.º documentos
<i>Pregones y publicaciones de ordenanzas, capítulos, subastas de renta, etcétera</i>	64
<i>Cartas de reconocimiento de deuda, préstamos, fianzas y recibos</i> .	18
<i>Vecindades, deslindes y señalamientos</i>	8
<i>Cartas de vecindad</i>	11
<i>Sentencias, embargos y presentación de testigos</i>	28
<i>Otros documentos</i>	16
Total	1.249

Como puede observarse, el interesado en estudiar el funcionamiento de las escribanías de los concejos medievales tiene un abundante material en el archivo para su análisis.

La publicación del catálogo viene a poner de manifiesto la existencia de una documentación que muchas veces los historiadores hemos echado en falta: unos fondo documentales seriados y continuados sobre los diversos aspectos de la vida medieval para su análisis. Proceso, por otra parte, realizado ya, en líneas generales, en nuestra monografía sobre la Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta⁴.

Creo que hay material suficiente como para estudiar profundamente temas como:

a) *El urbanismo medieval, pero no sólo las grandes obras que figuran en los expedientes o en las cuentas del cornado de la cerca, sino una serie de obras en Piedrahíta y su tierra que vienen minuciosamente descritas en las cuentas del concejo, a través de las cuales se puede ver la planificación urbanística de una villa medieval, la organización y disposición del suelo urbano, así como el nacimiento, evolución y el sentido de la preocupación del concejo por "el decoro urbano" con las medidas de salubridad e higiene.*

b) *Funcionamiento de un concejo que tiene sometido a su jurisdicción a un amplio territorio, la tierra, sobre la que consolidará un dominio de tipo señorial, mediante el control de todas las actividades económicas, a través de la facultad que se atribuirán de aprobar las ordenanzas de los concejos de aldea en el consistorio de la villa, del que las oligarquías de Piedrahíta forman parte de forma vitalicia y casi hereditaria⁵.*

⁴ LUIS LÓPEZ, C., *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Ávila, 1987.

⁵ Evolución en la ascensión al poder de estas clases oligárquicas que ya puede irse analizando en la documentación del catálogo, pero que quedará consolidada y puesta de manifiesto cuando se publique la documentación del siglo XVI, sobre todo la de la segunda mitad del siglo.

c) *Confluencias y enfrentamientos entre dos instancias de poder, la real y la señorial, en un amplio territorio, sobre todo en el período 1450-1474. Se puede contemplar a los dos poderes en pugna, no sólo militar, sino económica: unas veces apoderándose el señor de Valdecorneja de los impuestos del rey (cuando nombra a sus recaudadores para recoger los pedidos y monedas) o minimizando y ocultando los datos de los padrones fiscales de Valdecorneja; pero otras veces se impone la autoridad real y coexisten perfectamente las competencias de ambas jurisdicciones.*

d) *Enfrentamientos entre concejos colindantes a causa de los intereses ganaderos y de los intercambios.*

e) *Formas medievales de vida: religiosidad, alimentación, juegos, fiestas, etcétera. Aspecto en el que se podrá investigar muy a fondo por la abundancia de datos en la documentación.*

f) *Estudios económicos: precios y salarios, cuya evolución puede analizarse a lo largo de sesenta y ocho años del siglo XV, con una variedad y diversidad de artículos verdaderamente sorprendente.*

g) *Configuración y organización del espacio cultivable, mediante el análisis de la alternativa de ampliación de los pastos y montes o su reducción por medio de las roturaciones.*

h) *Estudios sobre la hacienda concejil.*

i) *Ampliación del estado actual de las investigaciones sobre minorías marginadas en la provincia de Ávila. Por ejemplo, los judíos. Como puede comprobarse en el índice correspondiente, la primera noticia de un vecino judío en Piedrahíta (en el catálogo, ya que en las cuentas los hay antes) es del año 1442, y la última del año 1489. En ese espacio temporal, relativamente corto, se encuentran 44 judíos, mayores de edad, vecinos de Piedrahíta, controlando las actividades comerciales, artesanales y recaudatorias en la villa y tierra. Son muchas familias de judíos que viven aislados en su religión, sus costumbres (basta pensar en las carnicerías "no cristianiegas") y agrupados en fuertes clanes familiares (sólo entre los Pinto, Cohen y Borro son 18 familias).*

Para finalizar, quiero expresar que mi objetivo con la publicación del presente catálogo se verá alcanzado si he conseguido poner al alcance del investigador interesado en estos temas una información y documentación que le permitan enfocar sus investigaciones con una perspectiva más amplia y fundamentada.

Ávila, agosto de 1989.

Institución Gran Duque de Alba

CATÁLOGO DE DOCUMENTOS



Institución Gran Duque de Alba

EL MUNDO DE LOS DIOS

 Institución Gran Duque de Alba

1

1372, junio, 11. **VILLAFRANCA DE LA SIERRA.**

El concejo de Villafranca de la Sierra y Juan Sánchez de Arévalo, señor de Villafranca, conceden poder a Juan Fernández y Domingo Juan, vecinos de Villafranca, para que en nombre de ellos deslinden y amojonen con los representantes de Piedrahíta que tuvieran poder para ello del concejo y de Fernando Álvarez, señor de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fol. 2r.

B₁.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 16r-17v.º, en un traslado autorizado por escribano, de 15-5-1456.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 201v.º-203r, en dos traslados autorizados de B₁, de fecha 20-9-1472 y 19-10-1513.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 253r-254v.º, en traslado autorizado por escribano de B₁, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 19-21.

2

1372, junio, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, concede autorización al concejo de Piedrahíta para que amojonen el término de la villa y tierra con los representantes del concejo de Villafranca de la Sierra.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 2r-2v.º.

B₁.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 17v.º-18r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1456.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 203r-203v.º, en dos traslados autorizados de B₁, de fecha 20-9-1472 y 19-10-1513.

C₁-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 254v.º-255r, en un traslado autorizado por escribano de B₁, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 21.

3

1372, junio, 18. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta concede carta de poder a Miguel Sánchez, Alfonso Guerra, Pedro González y Martín Alfonso, vecinos de Piedrahíta, para que, con la licencia del señor de Valdecorneja, vayan a amojonar el término de la villa y tierra con los representantes de Villafranca.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 2v.º-3r.

B₁-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 18r-19r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1456.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 203v.º-204v.º, en dos traslados autorizados de B₁, de fecha 20-9-1472 y 19-10-1513.

C₁-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 255r-256r, en traslado autorizado por escribano de B₁, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 21-22.

4

1372, junio, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Amojonamiento y deslinde entre las tierras de las villas de Villafranca de la Sierra y Piedrahíta.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 3r-5v.º.

B₁-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 19r-23r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1456.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 204v.º-207r, en dos traslados autorizados de B₁, de fecha 20-9-1472 y 19-10-1513.

C₁-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 256r-259r, en traslado autorizado por escribano de B₁, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 22-24.

5

1401, noviembre, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta compra a Miguel Sánchez, hijo de Gonzalo Sánchez, regidor, vecino de la villa, unas cerradas y otra heredad de pan llevar en Navacavera, junto con la dehesa del concejo. En pago de ellas, el concejo dejó a Miguel Sánchez el aprovechamiento de toda la dehesa de Navacavera durante seis años, con la condición de que éste no pueda sembrar más terreno de pan que lo que ya estaba roturado.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 2. Una hoja de pergamino de 350 × 250 mm.

C.-Caja núm. 1, exp. núm. 2, en una copia del siglo XVIII.

6

1405, noviembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenamiento para Piedrahíta y su tierra, realizado por la justicia y regidores, confirmado por don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja. Contiene disposiciones sobre: el pinar de Piedrahíta, saca de tea fuera de la villa, albalés para cortar madera, ventas de madera fuera de la tierra, ventas de caza y pesca, la dehesa de los Arroyos, el Monte de la Jura, huertas de la villa y penas por la infracción de este ordenamiento, así como las penas por fuegos en los montes y pinares.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 3, cuadernillo de 11 folios.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 1r-6r (exp. número 1), en traslado autorizado por escribano, de 27-10-1429.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 122v.º-128r, en dos traslados autorizados de escribano público: el primero de 8-12-1420, y el segundo de 20-12-1538.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 246v.º-264r, en traslado autorizado por escribano, de 10-8-1542.

B₃.-Libro núm. 8, Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 286r-289v.º, en un traslado no autorizado por escribano de c.1512.

Edi. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 25-30.

7

1406, junio, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, en la que manda que los pecheros de la villa y tierra paguen el yantar y servicio de la

señora de Valdecorneja, donde pagan el servicio de él. Incluye otra disposición sobre la forma en que han de pagar los pechos los albarranes, cuando se casaran.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 3, cuadernillo de 11 folios.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 7r (exp. núm. 1).

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 265r-265v.º, en traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 31.

8

1406, junio, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, en la que limita otra anterior sobre la madera que debían de traer los concejos de La Sierra. En ésta ordena que la madera esté en Piedrahíta desde el martes, desde la salida de misa, hasta el día siguiente por la mañana; y, si no la compraran, que la puedan vender en otro sitio, siempre que sea en lugar que esté fuera de cinco leguas alrededor de Piedrahíta, o en territorio de Valdecorneja, cualquiera que sea la distancia.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 3, cuadernillo de 11 folios.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 6r-6v.º (exp. núm. 1).

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 264r-264v.º, en traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 289v.º, en un traslado no autorizado por escribano, de fecha c.1512.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 30.

9

1407, agosto, 14. **LA HORCAJADA.**

Ordenamiento de don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, y de doña Constanza Sarmiento, su madre, que realizan en La Horcajada, ante los representantes de los concejos de las villas y tierras de Valdecorneja, en razón de las pecherías de la tierra para repartir las alcabalas, servicios y pedidos.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 4.

10

1411, [c. febrero]. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde de Piedrahíta concede a doña Constanza Sarmiento, mujer que fue de don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, licencia y autoridad, en la manera y forma que él podía y tenía de derecho, para que en su nombre y en el de sus hijos pueda nombrar autor o autores, procurador o procuradores que demanden, defiendan, reciban y cobren todos los señoríos, bienes muebles y raíces y otros de cualquier tipo que pertenezcan a sus hijos y a ella, como tutora que es, y para que puedan comparecer en juicio ante cualquier tipo y clase de tribunal.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 1r-1v.º.

11

1411, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Doña Constanza Sarmiento, mujer que fue de don García Álvarez de Toledo, y madre de don Fernando Álvarez de Toledo, del que es tutora, comparece ante Lope López, alcalde de Piedrahíta, y le pidió que, como ella era viuda y no podía ocuparse de todos los pleitos y negocios de sus hijos, le concediera licencia para nombrar un actor, o los que necesitara, para que puedan tratar en nombre de sus hijos menores los negocios y pleitos que ellos tuvieran. Autorizada a ello por el alcalde, nombró a Alfonso Sánchez, hijo de Juan Sánchez del Barco, y a Gonzalo Guerra, hijo de Juan Guerra, vecinos de Piedrahíta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 1v.º-2r.

12

1411, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Doña Constanza Sarmiento concede carta de procuración a favor de Alfonso Sánchez y Gonzalo Guerra, para que puedan actuar en todos los pleitos, demandas y querellas en nombre de sus hijos menores y de ella misma.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 2r-4r.

13

1412, julio, 7. **SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA.**

El concejo de la villa de San Bartolomé de Corneja otorga carta de procuración a favor de García Sánchez, El Mozo, regidor de la villa de Bonilla de la Sie-

rra, para que «ponga en manos» de los jueces-árbitros el pleito que tienen pendiente las villas del señorío del obispado de Ávila con las villas del señorío de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 17v.º-19r.

14

1412, julio, 27. **EL GUIJO.**

El concejo de la villa de El Guijo otorga carta de procuración a favor de García Sánchez, El Mozo, regidor de Bonilla de la Sierra, para que en nombre del concejo pueda poner y someter al juicio de los jueces-árbitros el pleito que tienen pendiente las villas del señorío del obispado de Ávila con las del señorío de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 19r-20v.º.

15

1412, julio, 28. **BONILLA DE LA SIERRA.**

El concejo de la villa de Bonilla de la Sierra otorga carta de procuración a favor del regidor García Sánchez, El Mozo, para que, en nombre del dicho concejo, «ponga en manos» de los jueces-árbitros el pleito que tienen las villas del señorío del obispado de Ávila con las del señorío de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 12r-13v.º.

16

1412, julio, 30. **VILLANUEVA.**

El concejo de Villanueva concede carta de procuración a favor de Juan Sánchez, hijo de Juan Sánchez, vecino de Villanueva, para que, en nombre del dicho concejo, pueda delegar en los jueces-árbitros la resolución del pleito pendiente entre las villas del señorío del obispado de Ávila y las del señorío de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 13v.º-15v.º.

17

1412, julio, 31. **VADILLO DE LA SIERRA.**

El concejo de Vadillo de la Sierra otorga carta de procuración a favor de Pe-

dro Fuertes, hijo de Benito Jiménez, vecino de Vadillo de la Sierra, para que, en nombre del concejo de esta villa, pueda delegar en nombre de los jueces-árbitros la resolución del pleito pendiente entre las villas del señorío del obispado de Ávila y las del señorío de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 15v.º-17v.º.

18

1412, agosto, 1. **ÁVILA.**

Don Juan, obispo de Ávila, otorga carta de procuración a favor de Gonzalo Marcos, clérigo y cura de la iglesia de Bonilla de la Sierra, para que en su nombre pueda «poner en manos» de Pedro González de Bonilla y de García Martínez, jueces-árbitros, el pleito que tiene el obispado con el señor de Valdecorneja, a causa de las ordenanzas que él había realizado en contra de Valdecorneja, y de las ordenadas por el señor de Valdecorneja en contra de los vecinos de las villas del señorío del obispado de Ávila.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 10v.º-12r.

19

1412, agosto, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo y hombres buenos de la villa de Piedrahíta, juntos en concejo para el pleito y contienda entre el obispo de Ávila y doña Constanza Sarmiento, por algunas ordenanzas que el obispo, el concejo de Bonilla de la Sierra y los concejos de las otras villas del señorío del obispado habían hecho en contra de los intereses del señor de Valdecorneja, así como las hechas en Valdecorneja contrarias a los intereses de los concejos del señorío del obispado, por las que se prohibía a los vasallos de un señorío ir a comerciar en los territorios del otro, nombran procurador a Gonzalo Guerra, vecino de Piedrahíta, para que encargue en su nombre la resolución del pleito a Pedro González de Bonilla, licenciado en leyes, vecino de Salamanca, y de García Martínez, bachiller en decretos, vecino de Ávila.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 4r-6r.

20

1412, agosto, 3. **EL MIRÓN.**

El concejo de la villa de El Mirón otorga carta de procuración a favor de Gonzalo Guerra, vecino de Piedrahíta, para que en su nombre pueda «poner en ma-

nos» de los jueces-árbitros de Ávila y Salamanca el pleito pendiente entre las villas de Valdecorneja y las del señorío del obispado de Ávila.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 7v.º-9r.

21

1412, agosto, 4. **EL BARCO DE ÁVILA.**

El concejo de El Barco de Ávila otorga carta de procuración a favor de Gonzalo, hijo de Juan Guerra, vecino de Piedrahíta, para que en nombre del dicho concejo pueda encargar a los jueces-árbitros la resolución del pleito que tienen las villas de Valdecorneja con las villas del señorío del obispado de Ávila.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 6r-7v.º.

22

1412, agosto, 4. **LA HORCAJADA.**

El concejo de la villa de La Horcajada otorga carta de procuración a favor de Gonzalo Guerra, vecino de Piedrahíta, para que en su nombre pueda encargar a los jueces-árbitros, nombrados al efecto, la resolución del pleito pendiente entre las villas de Valdecorneja y las del señorío del obispado de Ávila.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 9r-10v.º.

23

1412, [c. agosto, 6]. **BONILLA DE LA SIERRA.**

Carta de compromiso entre: Gonzalo Guerra, en representación de Fernando Álvarez, de doña Constanza Sarmiento y de todas las villas de Valdecorneja; Gonzalo Marcos, en representación de don Juan de Guzmán, obispo de Avila; García Sánchez, El Mozo, en representación de las villas de Bonilla de la Sierra, San Bartolomé y El Guijo; Juan Sánchez en nombre del concejo de Villanueva; y Pedro Fuertes en representación del concejo de Vadillo. Se comprometen a poner el pleito que tienen pendiente las villas de Valdecorneja con las del obispado de Ávila, en manos de Pedro González de Bonilla, licenciado en leyes, vecino de Salamanca, y de García Martínez, bachiller en decretos, vecino de Ávila, para que sean jueces-árbitros y sentencien el pleito como lo tuvieran por bien. Se obligan a venir a sus emplazamientos y a aceptar la sentencia que dieren, bajo la pena de 10.000 florines de buen oro y de buen peso del cuño de Aragón a la parte que no cumpliera ni mantuviera el mandamiento de dichos jueces. A continuación prestaron jura-

mento de guardar y cumplir sin engaño la sentencia que dieren los dichos jueces-árbitros.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 21r-24r.

24

1412, agosto, 9. **BONILLA DE LA SIERRA.**

Pedro González de Bonilla, licenciado en leyes, y García Martínez, bachiller en decretos, jueces-árbitros, nombrados por las villas de Valdecorneja y por las villas del señorío del obispado de Ávila, dictan sentencia en el pleito que tenían pendiente dichos señoríos por ciertas ordenanzas que habían hecho unos en perjuicio de los otros. En dicha sentencia anulan tales ordenanzas y mandan que no puedan volver a realizarse, por lo que los vecinos de cualquiera de esas villas podrán ir a los mercados de las otras. Asimismo sentencian que el obispo de Ávila levante el entredicho a los vecinos de la villa de Piedrahíta y que absuelva a los excomulgados por razón de dichos estatutos.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 5, fols. 24r-26v.º.

25

1413, abril - noviembre. **PIEDRAHÍTA.**

Entre los meses de abril y noviembre, figuran 50 asientos contables de los gastos del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1413.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 2r-6v.º (exp. núm. 1).

26

1413, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de los ingresos del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1413. Figuran 6 asientos contables por un importe total de 10.180 maravedís.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 1v.º (exp. núm. 1).

27

1414, abril, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación que se toma a Pedro González, mayordomo, de los ingresos y gastos del concejo correspondientes al año 1413.

<i>Cargos</i>	10.180 m.
<i>Gastos</i>	10.285 m.
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	105 m. ¹

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 7r (exp. núm. 1).

28

1414, [abril, 28 - octubre. 1]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 55 asientos contables de gastos del concejo de la villa de Piedrahíta, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1414.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 13r-19r (exp. núm. 2).

29

1414, octubre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación que se hace a Diego Fernández, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1414.

<i>Cargos</i>	9.805 m.
<i>Gastos</i>	9.581,5 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	223,5 m.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 19v.º (exp. núm. 2).

30

1414, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1414. Figuran 7 asientos contables por un importe de 9.805 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 22r (exp. núm. 2).

31

1415, febrero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta que se toma al mayordomo del concejo del año 1414 de los 223,5 maravedíes en que fue alcanzado en el balance de ese año.

¹ En el documento figuran 95 maravedíes como importe de la cantidad que alcanza el mayordomo al concejo.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 20r-20v.º (exp. núm. 2).

32

1416, enero - diciembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 107 asientos contables de los gastos del concejo de Piedrahíta, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1416.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 25r-31v.º (exp. núm. 3).

33

1416, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo, correspondientes al año 1416. Figuran 14 asientos contables de la cuenta de propios y rentas, por un importe de 15.981 maravedís y 6 cornados.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 24r-24v.º (exp. núm. 3).

34

1417, enero, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación que se hace a Toribio Fernández, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1416.

<i>Cargos</i>	<i>15.981 m. 6 c.</i>
<i>Gastos</i>	<i>14.819 m. 5 c.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>1.162 m. 1 c.</i>

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 31v.º (exp. núm. 3).

35

1417, mayo, 25. **EL BARCO DE ÁVILA.**

Don Gutiérrez Gómez de Toledo, arcediano de Guadalajara, y doña Constanza Sarmiento, mujer que fue de don García Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, otorgan un privilegio al Monasterio de Santo Domingo de Piedrahíta, por el que conceden 50 carretadas de leña seca del monte de la Jura, cada año, a los frailes del monasterio.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 188r-189v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 6-9-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 321r-323r, en traslado autorizado por escribano, realizado el 10-8-1542, de un traslado del documento original, que no se conserva, realizado el 18-2-1511.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 240r-241r, en traslado autorizado por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 32-33.

36

1417, septiembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza realizada por don Gutierre de Toledo, arcediano de Guadalajara, y por doña Constanza Sarmiento, madre de don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, en la que establecen la madera de pino que habían de traer a vender a la villa de Piedrahíta los concejos de San Martín de la Vega, la Garganta del Villar con Navadijos, San Martín del Pimpollar con Navalsauz, Navarredonda, Hoyos del Espino con Hoyos del Collado, y el de Navacepeda.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 13r-17r (exp. núm. 3), en traslado autorizado por escribano, de fecha 27-10-1428.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 62v.º-65r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 588v.º-591r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 34-36.

37

1417, junio - octubre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 29 asientos contables de los gastos del impuesto del «cornado de la cerca» del concejo de Piedrahíta, correspondientes a los años de 1416-17.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 32r-35r y 36r (exp. núm. 4).

38

1417, enero - diciembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 114 asientos contables de los gastos del concejo de Piedrahíta, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1417.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 38r-46v.º (exp. núm. 5).

1417, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo de los ingresos de la cuenta de propios y rentas, correspondiente al año de 1417. Figuran 9 asientos contables por un importe total de 13.827,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 37r (exp. núm. 5).

1417. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta que se toma a Juan Sánchez, recaudador de la renta del «cornado de la cerca» de Piedrahíta, correspondiente a los años de 1416-1417.

<i>Renta de la cerca, año 1416</i>	<i>31.000 m.</i>
<i>Renta de la cerca, año 1417</i>	<i>30.000 m.</i>
<i>Total</i>	<i>61.000 m.</i>

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 34v.º (exp. núm. 4).

1417. **PIEDRAHÍTA.**

Se relacionan 37 asientos contables de gastos en las obras de la cerca y otras obras, a cuenta del impuesto del «cornado de la cerca».

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 48r-49v.º (exp. núm. 6).

1418, enero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación que se hace a Martín Fernández, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1417.

<i>Cargos</i>	<i>13.827,5 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>14.269 m. 1 c.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>441 m. 4 c.</i>

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 47r (exp. núm. 5).

1418, enero, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta que se toma a Juan Sánchez, mayordomo del impuesto del «cornado de la cerca», correspondiente a los años 1416-1417.

Ingresos	61.000 m.
Gastos	55.320 m.
Balance a favor del concejo	5.680 m.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 35v.º (exp. núm. 4).

1418, enero, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Carta del concejo de Piedrahíta sobre la carnicería de la villa.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 50v.º (exp. núm. 6).

1418, junio, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta que se toma a Juan Sánchez, mayordomo de la cerca, de los años 1416-1417, de los 5.680 maravedíes del alcance de la cuenta, más 2.500 maravedíes, más 4.044 maravedíes de 1.011 fanegas de cal. En total 12.242 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 36v.º (exp. núm. 4).

1418, julio, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de los maravedíes que había gastado Julio Sastre en obras de la cerca de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 50r-50v.º (exp. núm. 6).

1418, [c. julio]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de la piedra que debían los canteros para la obra de la cerca de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 50 r (exp. núm. 6).

1419, febrero, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Señalamiento de las 11 pasadas que el concejo necesitó expropiar en el sitio donde se iba a construir la barrera de la cerca, y para el camino entre la cerca y las huertas.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 6, fols. 1r-2v.º.

1419, [c. agosto]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del cornado de la cerca, correspondiente al año de 1419, por un importe de 31.000 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 57r (exp. núm. 8).

1419, enero - septiembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 55 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1419.

A.-Libro núm. 3. Libro de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 52r-55v.º (exp. núm. 7).

1419, enero - diciembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 70 asientos contables de gastos del impuesto del cornado de la cerca de la villa de Piedrahíta, correspondientes al año de 1419.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 57r-62r (exp. núm. 8).

1419, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 5 asientos contables de ingresos del concejo de Piedrahíta, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año de 1419, por un importe de 11.325 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 51r.-51v.º (exp. núm. 7).

1420, febrero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación que se toma a Juan Sánchez, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1419.

<i>Cargos</i>	<i>11.325 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>13.813 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>2.488 m.</i>

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 56r (exp. núm. 7).

1420, abril, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Andrés González, mayordomo de la renta del cornado de la cerca, correspondiente al año de 1419.

<i>Ingresos</i>	<i>31.000 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>31.300 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>300 m.</i>

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 62r-62v.º (exp. núm. 8).

1420, diciembre, 10. **[PIEDRAHÍTA].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, confirma el ordenamiento para Piedrahíta y su tierra, otorgado por su padre el día 22-11-1405, y la ordenanza de fecha 3-6-1406, mandando que se guarden en todo.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 3.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 6v.º-7r (exp. núm. 1).

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 264v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 289v.º, en un traslado no autorizado por escribano de c. 1512.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 30.

1422, enero, 21. **LA HORCAJADA.**

Juan Gómez, hijo de Benito Sánchez, vecino del Valle, pidió y requirió a Pedro Fernández, alcalde de La Horcajada, que ordenara hacer un traslado de las ordenanzas que realizó doña Constanza Sarmiento sobre la iguala de las pecherías de Valdecorneja, para el pleito que sostenían el cuarto de Caballeruelos y Piedrahíta.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 4.

1422, abril, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Fray Benito de San Martín de la Vega, prior del Monasterio de Santo Domingo de Piedrahíta, vicario general en la provincia de España por el muy honrado don Fray Leonardo de Florencia, Maestro de la Orden de los Predicadores, otorga y da licencia y autoridad a los frailes del convento del Monasterio de Santo Domingo de Piedrahíta para que vendan al concejo de la villa unas casas con su corral que tienen en la villa, y que linda con la calle pública del concejo y con el cementerio de la iglesia de Santa María de Piedrahíta. La venta se realizó en 3.500 maravedíes horros de alcabala.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 7. Una hoja de pergamino de 500 × 348 mm.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 7, en un traslado del siglo XVIII.

1422, abril - septiembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 12 asientos contables de gastos de los propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1422.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 64r-64v.º (exp. núm. 9).

1422, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos a Pedro Sánchez, mayordomo del concejo del año 1422. Figuran 7 asientos contables de ingresos del concejo por un importe de 13.310 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 63r-63v.º (exp. núm. 9).

1424, junio, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Gómez, hijo de Benito Sánchez, morador en el Valle, término de Piedrahíta, presenta ante la justicia de la villa un traslado de una carta de ordenamiento en razón de las vecindades y pecherías de las villas y tierras de Valdecorneja.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 4.

1424, diciembre, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 7 asientos contables de gastos para el presente que el concejo de Piedrahíta ofreció al señor de Valdecorneja por Navidad. Ascienden a 955,5 maravedíes².

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 65r-65v.º (exp. núm. 10).

1426, marzo - diciembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 63 asientos contables de gastos de los propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1426.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 67r-72r (exp. núm. 11).

1426, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1426. Figuran 8 asientos contables de la cuenta de propios y rentas por un importe total de 16.058 maravedíes y 5 cornados.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 66r (exp. núm. 11).

² La suma que pone en letra es de 1.033,5 maravedíes, pero está corregido en numeración romana.

64

1427, enero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Cargo a Pedro Sánchez, mayordomo del concejo, de 226 maravedíes, importe del alcance al mayordomo del concejo del año 1425.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 72v.º (exp. núm. 11).

65

1427, enero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación que se toma a Pedro Sánchez, mayordomo del concejo, de las cuentas de propios y rentas del concejo, correspondientes al año 1426.

<i>Cargos</i>	16.058	<i>m.</i>	5	<i>c.</i>
<i>Gastos</i>	16.197,5	<i>m.</i>		
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	139	<i>m.</i>		

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 72r (exp. núm. 11).

66

1427, junio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Fernández de Villafranca manifiesta que con los 226 maravedíes, que le había pagado Pedro Sánchez, queda saldada la deuda que con él tenía el concejo.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 72v.º (exp. núm. 11).

67

1428, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenamiento para la villa y tierra de Piedrahíta, otorgado por don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja. Contiene disposiciones sobre: presentación de las cartas públicas, costas de los oficiales cuando van a los concejos, derechos de los escribanos, alcaldes de las Mestas, emplazamientos y privilegios del mercado de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 179v.º-181r, en traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 290r-291v.º, en traslado no autorizado por escribano, de fecha (c. 1512).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 36-38.

1428, marzo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Sancho González, regidor de Piedrahíta, presenta al concejo de la villa el ordenamiento dado por Fernando Álvarez, con fecha 4-3-1428, y les requirió para que lo cumplieran.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 181r-182r, en traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 291v.º-292r, en un traslado no autorizado por escribano, de fecha (c. 1512).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 38-39.

1428, octubre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta ordenan a Juan González, escribano del concejo, que saque un traslado, autorizado por él, de las ordenanzas sobre la madera, de fecha 30-9-1417, ya que el papel estaba roto y viejo. Orden que fue cumplida por el escribano.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 17v.º (exp. núm. 3).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 65r-65v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 591r-591v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1429, octubre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia en la que consta que Juan González, escribano de Piedrahíta, a petición de la justicia y regidores, hace un traslado de las ordenanzas de la villa de fecha 22-11-1405, 1-6-1406, 3-6-1406 y 10-12-1426, porque estaban viejas y rotas.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 7v.º (exp. núm. 1).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 265v.º-266r, en traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 31-32.

71

1432, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes a los años de 1431 y 1432. Figuran 4 asientos contables que ascienden a 26.056,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 74r (exp. núm. 12).

72

1433, abril, 22. **LOS PALACIOS (PALACIOS DE CORNEJA).**

Don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, envía instrucciones a los recaudadores y cogedores de la villa de Piedrahíta, sobre la forma en que han de realizar las entregas y ejecuciones. Asimismo, les ordena que los días de mercado no puedan prender por deudas a los vecinos de la villa y tierra; y que los bueyes de arada no puedan ser tomados como prenda de ninguna deuda.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 87v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 27-3-1448.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 39-40.

73

1433, julio, 1 - noviembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 202 asientos contables de gastos del impuesto de cornado de cerca, correspondientes al año de 1433.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 89r-95v.º (exp. núm. 13).

74

1432, enero, 28 - 1433, noviembre, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 283 asientos contables de gastos, correspondientes a la cuenta del cornado de la cerca de los años 1431-1432.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 75r-86v.º (exp. núm. 12).

75

1433, enero, 9 - diciembre, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 103 asientos contables de los gastos de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1433.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 97v.º-101v.º (exp. núm. 14).

76

1433, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta. Figuran 7 asientos contables de ingresos del concejo, correspondientes al año de 1433, por un importe de 11.710 maravedíes.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 97r (exp. núm. 14).

77

1433, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1433. Figuran 19 asientos contables de ingresos por un importe de 24.388 maravedíes, 8 cornados.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fols. 88-88v.º (exp. núm. 13).

78

1434, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro González del Mirón, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1433.

<i>Cargos</i>	<i>11.710 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>13.296 m. 2 c.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>1.586 m. 2 c.</i>

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 101v.º (exp. núm. 14).

79

1434, abril, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Rodrigo Álvarez, receptor de los maravedíes de la cerca del año 1433.

<i>Ingresos</i>	24.388 m. 8 c.
<i>Gastos</i>	13.165 m. 5 c.
<i>Balance a favor del concejo</i>	11.223 m. 3 c.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 96v.º (exp. núm. 13).

80

1434, mayo. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 105 asientos contables, por un importe de 6.511 maravedíes, que gastó Rodrigo Álvarez a cuenta del balance en su contra que se le hizo en la liquidación del impuesto del cornado de la cerca del año 1433.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 96r (exp. núm. 13).

81

1434, [c. septiembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta. Figuran 9 asientos contables de los ingresos de los propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1434, que ascienden a 12.815 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. núm. 2r (exp. núm. 1).

82

1434, noviembre. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 22.200 maravedíes, por los conceptos siguientes: 150 maravedíes para los escribanos; 50 maravedíes para los pregoneros; y 22.000 maravedíes para el señor de Valdecorneja, descontados los 4.000 que corresponden a los escusados, clérigos, etc., con San Miguel de Corneja.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fols. 1r-1v.º.

83

1435, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena pregonar las condiciones en que se ha de hacer el puente del río Corneja, cerca de la ermita de la Vega, para que después fuera sacada la obra a subasta a la baja por el precio de 18.000 maravedíes, en que la

tasó Diego Martínez del Arrabe. Debían de hacer los tres arcos de piedra labrada, de cuatro pies de largo y de la altura de un hombre, y dos pies en ancho, teniendo su calzada por cada parte, siendo los materiales a cuenta del que se le adjudicara, y debiendo tener hecho el puente el Día de Todos los Santos del año 1435.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fol. 2r.

84

1435, enero, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro Sánchez de la Horcajada, escribano, receptor de la cerca de los años 1431-1432.

<i>Ingresos</i>	26.056 m. 5 c.
<i>Gastos</i>	25.036 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	1.020 m. 5 c.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 87r (exp. núm. 12).

85

1435, enero, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Rodrigo de Medina del alcance que le fue hecho en la liquidación del impuesto del cornado de la cerca, correspondiente al año de 1434.

<i>Balance a favor del concejo</i>	11.223 m. 2 c.
<i>Gastos que hace el mayordomo</i>	6.511 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	4.712 m. 2 c.

A.-Libro núm. 3. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1413-1433), fol. 96v.º (exp. núm. 13).

86

1435, febrero, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Diego Fernández de Halía, mayordomo del concejo, de las cuentas de propios y rentas del año 1434.

<i>Cargos</i>	12.815 m.
<i>Gastos</i>	12.299 m.
<i>Balance a favor de concejo</i>	516 m.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 7v.º (exp. núm. 1).

87

1434, febrero, 21 - 1435, febrero, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 91 asientos contables de los gastos del concejo de Piedrahíta de la cuenta de propios y rentas del año 1434.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 3r-7r (exp. núm. 1).

88

1435, febrero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena pregonar la obra del puente del río Corneja en 18.000 maravedíes. No habiendo quien pujase a la baja, el concejo la remató en Diego Martínez del Arrabe.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fol. 2r.

89

1435, marzo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Diego Martínez del Arrabe se compromete a construir el puente del río Corneja con las condiciones puestas por el concejo.

A.-Libro núm. 4. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fol. 2v.º.

90

1435, marzo, 3. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 116.110 maravedíes del pedido del rey.

<i>Bohoyo</i>	<i>4.334</i>	<i>m. 2 c.</i>
<i>Piedrahíta</i>	<i>55.327</i>	<i>m. 2 c.</i>
<i>El Barco</i>	<i>42.475,5</i>	<i>m.</i>
<i>El Mirón</i>	<i>8.942</i>	<i>m. 5 c.</i>
<i>La Horcajada</i>	<i>5.031</i>	<i>m.</i>
<i>TOTAL</i>	<i>116.109,5</i>	<i>m. 9 c.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 3r.

91

1435, marzo, 3. **[LA HORCAJADA].**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 200 peones.

<i>Bohoyo</i>	8 peones
<i>Piedrahíta</i>	94 peones
<i>El Barco</i>	75 peones
<i>El Mirón</i>	15 peones
<i>La Horcajada</i>	8 peones
TOTAL	200 peones

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 3r.

92

1435, marzo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 56.677 maravedíes y 2 cornados por los conceptos siguientes: 55.327 maravedíes 2 cornados que les correspondió en el pedido del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; y 50 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 3.vº.

93

1435, marzo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de los 94 peones que les correspondió, en los 200 que contribuyó toda Valdecorneja.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 4r.

94

1435, agosto, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto de 6.600 maravedíes a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines de doña Mencía, 2.970 maravedíes; servicio del señor de Valdecorneja, 2.000 maravedíes; alcabala del pan de las iglesias, clérigos y feria, 300 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; gasto que hizo Gonzalo Díaz por ir a Ávila por el sueldo de los peones que fueron enviados a Fernando Álvarez que estaba en Jaén, 300 maravedíes; a Alonso González, escribano, por los poderes que hizo para recaudar los dichos maravedíes, 30 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 4v.º-5r.

1435, diciembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 3.000 maravedíes, en concepto de servicio extraordinario a Fernando Álvarez, señor de Valdecorneja, por «el recibimiento que se le había de hacer porque venía de la frontera».

El servicio era para el pago de dos toros, para ser lidiados como alegría por la bienvenida, y 12 carneros, 12 arrobas de vino, 2 terneras y 50 pares de perdices.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 5v.º.

1436, abril, 11. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta toma en censo dos tierras de la iglesia de Santa María de la villa, que estaban situadas a la Puerta de El Mirón, para dedicarlas a ejido, por un censo anual de 76 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 6r.

1436, abril, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 56.100 maravedíes por los conceptos siguientes: 49.500 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta, de los 100.000 que se echaron a Valdecorneja del pedido que daban cada año a Fernando Álvarez, y que no se lo habían dado en los años de 1434 y 1435; 1.000 maravedíes de la alcabala del pan; 5.000 maravedíes para el reloj de la villa; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes que gastaron los procuradores en ir a Alba; y 100 maravedíes para los gastos del mayordomo por recaudar el impuesto de chapines.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 6v.º-7r.

1436, septiembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 5.770 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio ordinario, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 150 maravedíes; y a los pregoneros, 50 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 7v.º-8r.

1436, marzo, 8 - diciembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 110 asientos contables de los gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año de 1436.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 10r-14v.º (exp. núm. 2).

100

1436, diciembre, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 51.323 maravedíes y 2 cornados por los conceptos siguientes: 49.973 maravedíes y 2 cornados que correspondieron a Piedrahíta y su tierra de los 100.957 maravedíes que contribuyó toda Valdecorneja, excepto Bohoyo, del servicio y pedido y medio del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; y 50 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 8r-8v.º.

101

1436, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1436. Figuran 7 asientos contables que ascienden a 15.455 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 9r (exp. núm. 2).

102

1437, enero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso Fernández, mayordomo, de los ingresos y gastos del concejo correspondientes al año de 1436.

<i>Ingresos</i>	<i>15.455 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>15.890 m. 4 c.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>435 m. 4 c.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 14v.º (exp. núm. 2).

1437, febrero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Diego Fernández y Gonzalo García, carniceros, se comprometen con el concejo de Piedrahíta para servir la carnicería del concejo de la villa desde el día de Pascua de Resurrección del año 1437, hasta el día de Carnestolendas del año 1438. Debían de servir carnes de vaca y carnero y todas las otras carnes a los precios en que se vendieran en la villa de Bonilla. Las carnes habían de ser buenas para comer y les habían de hacer tres pruebas: la primera el día de Pascua, la otra en el mes de agosto y la última en octubre.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 9r.

1437, mayo, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 13.410 maravedíes por los conceptos siguientes: chapines del año 1434, 2.970 maravedíes; yantar del año 1434, 600 maravedíes; chapines del año 1437, 2.970 maravedíes; yantar del año 1437, 600 maravedíes; servicio del año 1437, 2.000 maravedíes; alcabala del pan, excluida la de las iglesias, clérigos, feria y judíos, 1.500 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; limosna a Juan García de Valdelaguna, 50 maravedíes; deudas al mayordomo del concejo, 300 maravedíes; y al mayordomo del concejo, porque no eran suficientes los ingresos para los gastos realizados, 2.020 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 9v.º.

1437, julio, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los pecheros de la villa y tierra de Piedrahíta de 15.000 maravedíes para reparar los portillos de la cerca de la villa. De los 15.000 maravedíes, cobraba el receptor 1.000 maravedíes. También consta que los caballeros, escuderos, dueñas, escusados, clérigos, judíos, moros y los pecheros de San Miguel de Corneja, contribuyeron con 2.308 maravedíes, además de los 15.000 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 10r.

106

1437, noviembre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso Fernández de Villafranca, mayordomo, de los ingresos y gastos del concejo, correspondientes al año de 1437.

<i>Ingresos</i>	15.556 m.
<i>Gastos</i>	16.343 m. 2 c.
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	787 m. 2 c.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 22v.º (exp. núm. 3).

107

1437, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia en la que consta que el balance a favor del mayordomo Alfonso Fernández de Villafranca es de 787 maravedíes 2 cornados, por otros gastos que había hecho después de la liquidación de fecha 28-11-1437.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 22v.º (exp. núm. 3).

108

1437, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta. Figuran 7 asientos contables de los ingresos del concejo que ascienden a 15.556 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 17v.º (exp. núm. 3).

109

1437. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 108 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año 1437.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 18r-22r (exp. núm. 3).

110

1438, enero, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 6.323 maravedíes por los conceptos siguientes: 800 maravedíes que alcanzó el mayordomo al con-

cejo en el balance de ingresos y gastos; 710 maravedíes del presente a doña Mencía cuando «encreció» en Los Palacios de doña Constanza, su hija; 1.030 maravedíes del presente a Fernando Álvarez, señor de Valdecorneja, el día de Navidad de 1437; 250 maravedíes de las posadas de los receptores y arrendadores de la renta de la feria del rey; 200 maravedíes del gasto en comida que hicieron; 100 maravedíes a los sacristanes por doblar las campanas en los nublados; 60 maravedíes a Alonso Fernández de los Caños por viajes; 112 maravedíes para los que trajeron las cartas del rey; 1.761 maravedíes que se debían a Diego Martínez del Arrabe por la obra de los pilones del puente; 1.200 maravedíes a Diego Martínez del Arrabe por la obra del puente; y 100 maravedíes para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 10v.º-11r.

111

1438, enero, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los caballeros, dueñas, escuderos, escusados, judíos, moros y pecheros de San Miguel de Corneja, para la obra de los tres portillos de la cerca, que importó 2.308 maravedíes; más 539 maravedíes que les correspondió de la deuda que tenía el concejo con Diego Martínez del Arrabe de la obra del puente. En total se repartieron 2.847 maravedíes.

<i>San Miguel de Corneja</i>	400 m.
<i>Los moros</i>	230 m.
<i>Caballeros, judíos, escusados, dueñas, doncellas y moros de Piedrahíta</i>	2.217 m.
TOTAL	2.847 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 11r-11v.º.

112

1438, mayo, 23. **[PIEDRAHÍTA].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, ordena al concejo, alcaldes y regidores de la villa de Piedrahíta que no se cobre alcabala a los vendedores que traen pan para el abastecimiento de la villa. Respecto a los maravedíes que a él le correspondían por ese concepto, ordena que se repartan a los vasallos de Piedrahíta y su tierra, por la forma y manera que les indicará Juan Martínez de Tamayo, su alcalde mayor.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 21r-21v.º (exp. núm. 5).

113

1438, febrero, 24 - junio, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Pagos efectuados por Juan del Soto, mayordomo, en la obra del puente del río Corneja, que ascienden a 3.499 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 29v.º (exp. núm. 4).

114

1438, junio, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 9.723 maravedíes por los conceptos siguientes: chapines, 2.970 maravedíes; yantar, 600 maravedíes; para ayuda de los propios de concejo, 2.000 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; para los pregoneros, 100 maravedíes; gastos del corregidor de Avila por hacer alarde en los concejos de la tierra, 403,5 maravedíes; al concejo de Caballeruelos, 254 maravedíes 1 cornado; al mayordomo del concejo, 145 maravedíes; arreglo del puente del camino de El Barco, 1.000 maravedíes; al concejo de Navacepeda, 300 maravedíes; limosna, 50 maravedíes; e indemnización por casas quemadas, 1.600 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 11v.º-12r.

115

1438, julio, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de Rodrigo Álvarez, receptor del cornado de la cerca del año 1433 y el mes de enero de 1434. Debía al concejo 4.712 maravedíes y 2 cornados. Pagó en nombre del concejo 3.413 maravedíes. En la liquidación consta que adeuda al concejo 1.301 maravedíes y 2 cornados, que ha de entregar para obras en la cerca³.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 13r.

116

1438, julio, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta del cornado de la cerca, correspondiente al año de 1437, que da el recaudador Alfonso Sánchez, escribano.

³ Debe ser un error del escribano, ya que la diferencia entre los ingresos y gastos es de 1.299 maravedíes 2 cornados.

Los ingresos del impuesto fueron 15.000 maravedíes, y los gastos 6.330 maravedíes, por lo que debía el recaudador al concejo 8.670 maravedíes, que tenía que entregar a Fernando Martínez del Mirón, cuadrillero de la cerca de Piedrahíta, para que fueran gastados en el reparo de los portillos de la cerca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 13v.º.

117

1438, agosto, 23. **LA HORCAJADA.**

Reparto al señorío de Valdecorneja, incluido Bohoyo, de 104.830 maravedíes, del pedido y medio del rey, correspondiente al año de 1438.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>3.913 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>49.954 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>8.073 m. 2 c.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>4.543 m. 2 c.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>38.347 m. 8 c.</i>
<i>Total</i>	<i>104.830 m.12 c.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 14r.

- 118

1438, agosto, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 52.821 maravedíes por los conceptos siguientes: 49.954 maravedíes del pedido y medio del rey del año 1438; 1.000 maravedíes para el recaudador del impuesto; 300 maravedíes para el escribano que realizó las hijuelas; 100 maravedíes para los pregoneros; y 1.467 maravedíes de los gastos que realizó el concejo cuando el obispo de Palencia vino a Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 14r-14v.º.

119

1438, agosto, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 49.750 maravedíes por los conceptos siguientes: 49.500 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra del préstamo de 100.000 maravedíes que el señorío de Valdecorneja realizó a Fernando Álvarez, titular del señorío; 100 maravedíes para el escribano por el trabajo de realizar las hijuelas; y 100 maravedíes para ayuda de una obra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 15r.

120

1438, diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, por hacer bien y merced a los pobres que se acogen en el hospital de San Andrés de Piedrahíta, les concede, desde el primero de enero de 1439 en adelante, la leña que pertenece a la «décima» de lo que se vendiere en la villa los lunes y sábados de cada semana, y ordena que se ponga esta merced en la renta de la madera.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 15v.º.

121

1438, marzo, 3 - diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 124 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año de 1438.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 31r-31v.º y 38r (exp. núm. 4).

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 17v.º-22v.º.

122

1438, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo, correspondientes al año de 1438. Figuran 13 asientos contables de ingresos del concejo, que ascienden a 20.608 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 32r (exp. núm. 4).

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 17r-17v.º.

123

1438. **PIEDRAHÍTA.**

Recaudación para la obra del puente del río Corneja. Figuran 4 asientos contables de ingresos por un importe de 5.608 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 29r-29v.º (exp. núm. 4).

124

1439, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Los cofrades del hospital de San Andrés de Piedrahíta, exhibiendo el privilegio de concesión de la «diezma» de la leña, otorgado por Fernando Álvarez, se-

ñor de Valdecorneja, piden a la justicia de Piedrahíta que mande trasladar su contenido en el libro del concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 15v.º.

125

1439, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Juan del Soto, mayordomo, de la obra del puente del río Corneja.

<i>Ingresos</i>	<i>5.608 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>3.499 m</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>2.109 m.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 38r (exp. núm. 4).

126

1439, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación parcial (vid. doc. núm. 127) a Juan del Soto, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas, correspondientes al año de 1438.

<i>Cargos</i>	<i>18.499 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>21.481 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>2.982 m.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 39r (exp. núm. 4).

127

1439, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación parcial a Juan del Soto, mayordomo, de las cuentas del concejo del año 1438.

<i>Cargos</i>	<i>18.499 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>21.481 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>2.982 m.</i>

A continuación se le admiten como gastos otros 230 maravedíes, que había gastado por orden de los regidores, por lo que el balance a favor del mayordomo es de 3.212 maravedíes.

Finalmente, la liquidación fue: cargos, 20.608 maravedíes; gastos, 21.711 maravedíes; balance a favor del mayordomo, 1.103 maravedíes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 22v.º.

128

1439, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta que se toma a Juan del Soto, mayordomo del concejo, de los maravedíes que recibió para los pilares del puente sobre el río Corneja, cerca de la ermita de la Vega, y para los portillos de la cerca.

<i>Recibió</i>	<i>5.608 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>3.499 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>2.109 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 23r-24r.

129

1439, enero, 31. **[ALBA DE TORMES].**

Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, ordena al concejo de Piedrahíta que en el año de 1439 imponga un impuesto extraordinario de un cornado por cada azumbre de vino y otro cornado por cada arrelde de carne, además del impuesto del cornado de la cerca, para: las obras del reparo de los muros de la villa, preparar los pilares y caños de las fuentes y el reparo de las quiebras que había hecho el río Corneja.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 24r.

130

1439, febrero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Liquidación a Juan del Soto, mayordomo del concejo, de las dos cuentas de que se le había hecho cargo: la de propios y rentas del concejo y la de la obra de los pilares del puente sobre el río Corneja. Descontados los 2.109 maravedíes que debía al concejo, de los 3.212 maravedíes a su favor en la cuenta de propios y rentas, quedó un balance a su favor de 1.103 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 24r-24v.º.

131

1439, octubre. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 8.644 maravedíes por los conceptos siguientes: 8.544 maravedíes que se echaron para la ropa de los escuderos que estaban en la caballería; y 100 maravedíes para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 35r.

132

1439, diciembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de los maravedíes que se hace cargo a Fernando Martínez, recaudador, que se debían al concejo del cornado de la cerca de los años pasados: 1.301 maravedíes y 2 cornados del año que fue receptor Rodrigo Álvarez; y 8.350 maravedíes en que fue alcanzado Alonso González, escribano, del año de 1437, en que fue receptor de la dicha cerca, descontados 300 maravedíes que el dicho Alonso González pagó de seis carneros que se dieron a doña Mencía Carrillo, cuando «encaesjó» en Los Palacios de doña Constanza, su hija. En total 9.651 maravedíes y 2 cornados.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 36r.

133

1439, [c. diciembre, 1]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 26 asientos contables de gastos del concejo, que presenta Fernando Martínez, por un importe total de 8.461 maravedíes, a cuenta del cargo que se le había hecho con fecha 1-12-1439.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 36r-36v.º.

134

1439, [c. diciembre, 1]. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Fernando Martínez, mayordomo, de los cargos que se le habían hecho y de los gastos que él había realizado, con fecha 1-12-1439.

<i>Cargos</i>	<i>9.651 m. 2 c.</i>
<i>Gastos</i>	<i>8.461 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>1.290 m. 2 c.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 36v.º.

135

1439, diciembre, 15.

Don Fernando Álvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, manda a Pedro Sánchez, escribano del concejo de Piedrahíta, que, desde el día de la fecha de esta carta hasta los treinta días primeros siguientes, vaya a servir el oficio de escribano del concejo, estando residente en Piedrahíta. Si así no lo hiciera, manda al concejo que provea a otro en su lugar y que pierda éste el oficio.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 57r-57v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 11, fols. 583r-583v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

136

1439, diciembre, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Diego Martínez del Arrabe, vecino de Piedrahíta, se compromete a realizar el torrejón del reloj, que se ha de hacer en la torre de la iglesia de Santa María de la Villa, donde están las campanas, hecho en piedra de cantería, por 8.500 maravedís, sin incluir la cal, arena, madera, plegaje y sogas, que puso el concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 38r.

137

1439, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 7 asientos contables de ingresos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1439, por un importe de 16.840.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 26r.

138

1439. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 27 asientos contables de los gastos del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1439.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 39v.º-41v.º.

139

1439. PIEDRAHÍTA.

Figuran 134 asientos contables de gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1439.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 27r-33r.

140

[c. 1439]. PIEDRAHÍTA.

Relación del vino que se cogió en las viñas de la villa de Piedrahíta en el año de 1439.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 278v.º-279r.

141

1440, febrero, 4. PIEDRAHÍTA.

Cargo a Diego González de Cecilia de 2.210 maravedíes por los conceptos siguientes: 1.190 maravedíes del balance en contra de Fernando Martínez; y 1.020 maravedíes de la mujer de Juan González, ambos mayordomos del concejo de los años pasados.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 37r.

142

1440, febrero, 24. PIEDRAHÍTA.

Cuenta de los ingresos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1439, en que fueron arrendadores Alonso González, escribano, Diego González de Toledo y Alonso Fernández Caballero. El importe del arrendamiento fue de 28.500 maravedíes, pero nada más pagaron 26.125 maravedíes, ya que sólo recaudaron el impuesto durante 11 meses del año.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 39r.

143

1440, febrero, 24. [PIEDRAHÍTA].

Diego González de Toledo, escribano público de Piedrahíta, cede y traspasa al concejo de la villa unas tierras que había comprado a Pedro Fernández Leal,

que estaban encima del Monasterio de Santo Domingo, donde comenzaba el caño que traía el agua a Piedrahíta, por el precio y cuantía que él lo compró.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 42v.º.

144

1440, marzo, 15. [ALBA DE TORMES]⁴.

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los hombres buenos de las villas de La Horcajada, Bohoyo, Piedrahíta, El Barco y El Mirón que, además de los 100.000 maravedíes que le han concedido en servicio, le sirvan con otros 20.000 maravedíes más. Respecto al impuesto del cornado de la cerca de El Barco de Avila, manda que no paguen más de un cornado.

B.-Libro núm. 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 43r.

145

1440, marzo, 16. **PIEDRAHÍTA**⁵.

La justicia, regidores y algunos pecheros de las villas de Valdecorneja, reparten los 120.000 maravedíes de servicio del conde, en la forma siguiente.

<i>Bohoyo</i>	<i>4.480 m.</i>
<i>Piedrahíta</i>	<i>57.182 m.</i>
<i>El Barco</i>	<i>43.898 m.</i>
<i>La Horcajada</i>	<i>5.198 m.</i>
<i>El Mirón</i>	<i>9.242 m.</i>
<i>Total</i>	<i>120.000 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 43r-43v.º.

146

1440, marzo, 23. **PIEDRAHÍTA**⁶.

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 62.152 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.182 maravedíes que les correspondieron de los 120.000

⁴ El documento aparece tachado con cuatro líneas de tinta negra. Al margen pone: «non pasó este reparto».

⁵ El documento está tachado con tres líneas de tinta negra, pero no el reparto. Aunque pone: «non pasó este reparto».

⁶ El reparto está tachado con dos líneas de tinta negra. Al margen está escrito: «este repartimiento se testó por quanto non pasó e se fizo otro repartimiento de los chapines e yantar».

maravedíes que pagó en servicio Valdecorneja; 2.970 maravedíes de los chapines; 600 maravedíes de yantar; 1.000 maravedíes de cinco casas quemadas; 300 maravedíes a los escribanos; y 100 maravedíes a los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 43v.º-44v.º.

147

1440, mayo, 23 **PIEDRAHÍTA.**

Reparto de 13.270 maravedíes a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines de la condesa, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; 7.300 maravedíes de la alcabala del pan de la villa y tierra, excepto de los escusados y de San Miguel de Corneja; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 44v.º-45r.

148

1440, mayo. [**PIEDRAHÍTA**].

El concejo de Piedrahíta descuenta a Alonso Sánchez, escribano, del dinero que debía al concejo del cornado de la cerca del año 1439, 447 maravedíes que había pagado por el concejo de leña, cueros, vino y otros gastos, durante cuatro meses que tuvo la tenencia de la llave de la puerta del Mirón.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 42v.º.

149

1440, junio, 18. [**ALBA DE TORMES**].

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos de Piedrahíta y de los lugares de su tierra que, por necesidades que tiene, ha decidido servirse de ellos y de las otras villas del señorío de Valdecorneja con 150.000 maravedíes en concepto de «enpréstido». Indica también las condiciones en que ha de realizarse la tasación de los bienes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 45v.º.

150

1440, junio, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Martínez de Tamayo, alcalde mayor, ordena leer al escribano del concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, de fecha 18-6-1440, en la que éste or-

dena que se proceda al repartimiento del «enpréstido». Se halló que correspondía a Piedrahíta y su tierra 71.478 maravedíes. A continuación figura el reparto entre los distintos concejos de la villa y tierra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 45v.º-46r.

151

1440, septiembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 26.577 maravedíes por los conceptos siguientes: 24.977 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra de Piedrahíta, de los 52.415 maravedíes que las villas de Valdecorneja con Bohoyo contribuyeron en el pedido del rey para los gastos de las bodas del príncipe don Enrique; 1.000 maravedíes para el receptor; 400 maravedíes para ayudar a los vecinos que se les quemó la casa; 100 maravedíes para el escribano por hacer las hijuelas de este repartimiento; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 46v.º-47r.

152

1439, abril, 11 - 1440, [c. septiembre, 5]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 27 asientos contables de gastos a cuenta del impuesto del cornado de la cerca del año 1439.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 39v.º-41v.º.

153

1440, septiembre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Diego González de Toledo, Alonso Sánchez, alcalde, y Alfonso Fernández Caballero, de las cuentas del cornado de la cerca correspondientes al año 1439.

<i>Ingresos</i>	26.125 m.
<i>Gastos</i>	24.720 m. 5 c.
<i>Balance a favor del concejo</i>	1.404,5 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 39v.º-42r.

154

1440, septiembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta se concerta con maestro Juan, maestro de las aguas, para hacer la obra en los caños del pilón y las cosas que fueran menester, por 900 maravedís.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 39r (exp. núm. 5).

155

1440, septiembre, 26 - octubre, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 24 asientos contables de lo que puso el concejo de la villa de Piedrahíta para la obra del pilón y sus caños.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 39r-39v.º (exp. núm. 5).

156

1440, diciembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Sánchez, escribano del concejo de Piedrahíta, da fe de que ha visto, firmada por el conde de Alba, una carta de merced a favor de los cofrades del Hospital de San Andrés de Piedrahíta, por la que se les concede también la «diezma» de la leña que se vendiera los viernes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 16r.

157

1440, diciembre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación parcial (vid. docs. núms. 159 y 162) a Diego Fernández de los Caños, mayordomo, de la cuenta de los propios y rentas del concejo del año 1440.

<i>Cargos</i>	<i>16.840 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>19.585 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>2.745 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 33v.º.

158

1440, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Se le hace cargo a Diego Fernández de los Caños, mayordomo del concejo, de 900 maravedíes que sobraron de la renta del peso, por lo que el balance que se realizó con fecha 28-12-1440, en vez de ser de 2.745 maravedíes, es de 1.845 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 33v.º-34r.

159

1440 [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo. Figuran 7 asientos contables de ingresos de los propios y rentas del concejo del año 1440, que ascienden a 19.250 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 39v.º (exp. núm. 6).

160

[c. 1440].

Ley 7.ª del rey Juan II de Castilla en la que ordena que cualquier lego que haga donación a monasterio, clérigos o personas exentas, pague el quinto al rey, y lo mismo las que vendieran a universidad, colegio o persona o personas no sujetas a las jurisdicción real.

A.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 714r-714v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

161

1441, enero, 2. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, concede un privilegio a Piedrahíta en el que exime del pago de todos los pechos y tributos reales, señoriales, concejiles, de la martiniega y de la mitad de las monedas del rey, a todos los que vivían dentro de la muralla de Piedrahíta, o a los que fueran a vivir a la villa y construyeran casa, plantando una aranzada o más de viñas.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 1r (exp. núm. 1).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 53v.º-54r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 34v.º-35v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha de 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 266v.º-268r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 76v.º-77v.º, en un traslado autorizado de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 40-41.

162

1441, febrero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Diego Fernández, mayordomo, de las cuentas de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1440.

Cargos	19.250 m.
Gastos	20.163 m.
Balance a favor del mayordomo	913 m.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 55r (exp. núm. 6).

163

1440, enero - 1441, febrero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 197 asientos contables de los gastos de propios y rentas del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1440.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 42r-55r (exp. núm. 6).

164

1441, abril, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.870 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; alcabala del pan, descontada la de los escusados y San Miguel de Corneja, 9.000 maravedíes; servicio del señor de Valdecorneja, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; a los peones que fueron con el conde de Alba desde Salamanca a Ávila, 1.100 maravedíes; y para nueve casas quemadas, 1.800 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fols. 48r-48v.º.

165

1441, abril, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de gastos que presentan Alonso Sánchez, Diego González de Toledo y Fernando Martínez, alcalde, sobre la deuda que tenían contraída con el concejo del balance del «cornado de la cerca», del año 1439. Figuran gastos por un importe de 500 maravedíes por lo que quedaron debiendo al concejo 904,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fol. 42r.

166

1441, abril. [**PIEDRAHÍTA**].

Alonso Sánchez, escribano, por mandato de los regidores, compra, con los maravedíes que debía del cornado de la cerca del año 1439, 10 terciales y 12 cuarterones de los pequeños y dos de los mayores, para reparar el portillo de la cerca en la Puerta de La Horcajada y para agujas de los tapias de las barreras, por un importe de 210 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1487), fol. 42v.º.

167

1441, mayo, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto de 30.000 maravedíes a los concejos de La Sierra para los cerramientos y tapias de la barrera de la cerca. Los concejos fueron: Horcajo, Zapardiel, Navalperal, Navacepeda, Hoyos del Espino y Hoyos del Collado, Navarredonda, San Martín del Pimpollar, La Garganta del Villar y San Martín de la Vega.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 49v.º.

168

1441, febrero, 4 - diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 201 asientos contables de gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1441.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 57r-66v.º (exp. núm. 7).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 313-327.

1441, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo Díaz y Martín Alonso, arriendan el impuesto del cornado de la cerca, por 30.625 maravedies.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 74r (exp. núm. 8).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta, (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 295.

1441, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo de Piedrahíta. Figuran 10 asientos contables de ingresos de propios y rentas del concejo, correspondientes al año 1441, por un importe de 17.625 maravedies.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 66v.º (exp. núm. 7).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta, (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 313.

[1441]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de los maravedies que se dieron a la mujer de Gonzalo Sánchez de Arévalo, a cuenta de la obra que tenía que hacer en las tapias de su huerta. Figuran dos asientos contables por un importe de 230 maravedies.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 86r (exp. núm. 8).

[1441]. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de los maravedies que tenía recibido Diego Fernández de la Torrecilla en cuenta y pago de la piedra de sus corrales. Figuran cuatro asientos contables por un importe de 1.120 maravedies.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 86r (exp. núm. 8).

[1441]. **PIEDRAHÍTA.**

Deuda de Diego de los Caños con el concejo de la villa de Piedrahíta de 400 tejas.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-144), fol. 86v.º (exp. núm. 8).

[1441]. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto que se hizo de perdices a los concejos de Hoyorredondo, Horcajo, Navalperal, Navacepeda y La Garganta del Villar, para enviar al conde de Alba.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 70r (exp. núm. 7).

1441, enero 25 - 1442, enero, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 160 asientos contables de gastos a cuenta del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1441.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 74v.º-84r (exp. núm. 8).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta, (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 295-311.

1442, febrero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Gonzalo Díaz, mayordomo, del cornado de la cerca del año de 1447.

<i>Ingresos</i>	<i>30.625 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>30.335 m. 5 c.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>289 m. 1 c.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 84r-84v.º (exp. núm. 8).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 312.

1442, febrero, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Diego Fernández, carnicero, se compromete con el concejo de Piedrahíta a dar carne de vaca y de carnero en dos tablas. Se obliga a tener abastecida la carnicería desde el día de Pascua Florida del año 1442 hasta Carnestolendas del año 1443, y a vender a los precios que se dieran en las comarcas de Bonilla, Villafranca, El Barco y La Horcajada; asimismo, se comprometió a que las carnes fueran buenas, y a dar cuenta de ellas cuando se lo pidieran.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1434-1478), fol. 50r.

1442, febrero, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.785 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; alcabala del pan, 10.270 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; a Antón del Nogal, de ciertos peones que el conde de Alba llamó a Alba de Tormes, 435 maravedíes; a Pedro Fernández de Navaescorial, que dió a otrós peones que fueron a Alba de Tormes, 110 maravedíes; ayuda para construir cuatro casas quemadas, 800 maravedíes; y ayuda para construir un molino quemado, 200 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 50v.º-51r.

1442, enero, 15 - marzo, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 13 asientos contables de los gastos de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1442.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 87r-87v.º (exp. núm. 9).

1442, marzo, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso Sánchez, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1441.

Cargos	17.625 m.
Gastos	19.087,5 m.
Balance a favor del mayordomo	1.462,5 m.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 66v.º-67r (exp. núm. 7).
Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*,
Ávila, 1987, pp. 327-328.

181

1442, mayo, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 38.934 maravedíes por los conceptos siguientes: 38.124 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta y su tierra, de los 80.000 maravedíes que pagó todo el señorío de Valdecorneja en concepto de servicio al conde por el casamiento de doña Mayor, su hija; 600 maravedíes para ayuda a construir casas quemadas; 110 maravedíes para unos peones que fueron a Alba; y 100 maravedíes para el escribano que hizo las hijuelas de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 51v.º-52r.

182

1442, mayo. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia en la que se descuenta a Alfonso González, escribano, del alcance que se le hizo en la cuenta de la cerca del año 1439, 449 maravedíes⁷, por los conceptos siguientes: 168 maravedíes por 56 cargas de leña para la torre del Barco; 256 maravedíes por cuatro cueros de vino; y otros 25 maravedíes sin especificar el gasto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 42v.º.

183

1442, julio, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 51.395,5 maravedíes⁸,

⁷ En el documento figura como descuento 447 maravedíes, que no coincide con la suma del detalle de los gastos, por lo que ha sido considerado como un error del escribano.

⁸ La suma detallada de gastos no coincide con los maravedíes que figuran al principio del reparto. Los 51.395,5 maravedíes figuran dos veces escritos en letra; la primera aparece sobre escrito y corregido sobre los 51.349 maravedíes que es la suma del detalle; la segunda, escrito con otro tipo de letra, figura los 51.395,5 maravedíes. Parece ser que está relacionada esta diferencia con la costumbre de la justicia y regidores de repartir alguna cantidad de más para los gastos de comida y bebida que hacían ellos los procuradores y sexmeros, cuando se realizaba el reparto.

por los conceptos siguientes: 49.949 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra de Piedrahíta, de los 104.830 que pagó todo el señorío de Valdecorneja del primer pedido del rey del año 1442; 1.000 maravedíes para el receptor del impuesto; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 52v.º-53r.

184

1442, septiembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que se arrienden las penas de los que no cumplen sus ordenanzas. Establece, también, las penas que han de imponerse por abusos en los montes, por la caza no autorizada y por jugar a los dados.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 9, fols. 1r-2r.

185

1442, septiembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta paga 1.600 maravedíes por una tierra que se tomó a la mujer de Gonzalo Sánchez de Arévalo, de una huerta que tenía a la Puerta de Ávila, para ser dedicada a calle entre la barbacana y la dicha huerta. Además el concejo se comprometió a construir 16 tapias en la huerta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 8, fol. 1r.

186

1442, octubre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Don Salomón del Sobrado, vecino de Piedrahíta, carnicero, se compromete con el concejo de la villa a tener dos tablas de vaca y carnero, de carnes que no fueran dolientes ni mortecinas, desde el día de la fecha de la carta hasta Carnes-tolendas del año 1443. También se especifican los precios a los que debía vender los distintos tipos de carnes y a tener abastecida la carnicería.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 53v.º.

1442, octubre, 24.

Ordenanzas de don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, para la villa y tierra de Piedrahíta, relacionadas con las penas que debían imponerse a los ganados que entraban en los prados, disposiciones sobre los riesgos y sobre la caza.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 9, fols. 2v.º-4r.

1442, noviembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación al concejo de Piedrahíta de una carta del conde de Alba y de unas ordenanzas. En cumplimiento de ellas mandaron que se diera un pregón para subastar dichas rentas; pujaron en ellas Marcos López y Mahén Armero, siendo adjudicadas finalmente a Marcos López en 1.800 maravedies.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 9, fol. 4v.º.

1442, noviembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Rodríguez, relojero, vecino de la ciudad de Palencia, se compromete a hacer a su costa un reloj de hierro, que sea medio reloj, en la forma y manera que está hecho y asentado el reloj de Alba de Tormes, y colocado en la torre del reloj de la iglesia de Santa María de Piedrahíta, por 7.000 maravedies. Debía entregar el reloj hecho y acabado desde el día de la fecha de esta carta hasta el final del mes de febrero del año 1443.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 54r.

1442, noviembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

El maestro Perrín, relojero, vecino de Valladolid, se compromete a hacer en la villa de Piedrahíta un medio reloj de hierro, asentado a su costa, en la iglesia de Piedrahíta, de la forma que está hecho el de la villa de Alba de Tormes, desde la fecha de esta carta hasta el día de Pascua del año 1443, y por el precio del de Alba. Este maestro había recibido de Juan Martínez del Mirón 4.000 maravedies para terminar el reloj que había comenzado a hacer el maestro Felipont, relojero de Valladolid, y que no había podido terminar por haber fallecido. Como

el reloj realizado no fue del agrado del concejo, el maestro Perrín se comprometió por este documento a devolver los 4.000 maravedíes en un plazo que finalizaba el día de Pascua del año 1443; quedando el reloj mal hecho y otro del dicho maestro en poder del concejo, hasta que se devolvieran los maravedíes que había entregado.

A.-Libro núm. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 55r.

191

1442, noviembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

El maestro Perrín jura que pagará los 4.000 maravedíes que figuran en el documento número 190, al plazo indicado, y de no iniciar ningún pleito contra el concejo, bajo la pena de perjuro.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 55r.

192

1442, noviembre, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Rodríguez, relojero, declara haber recibido del concejo de Piedrahíta 5 quintales de hierro y 1.000 maravedíes en dinero. Dio por fiadores a Rodrigo Sastre y a Alonso Sánchez, escribano.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 54r.

193

1442, diciembre, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la villa de Piedrahíta de las ordenanzas del conde de Alba sobre el arrendamiento de las penas de los que quebrantaran sus mandamientos.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 9, fol. 4v.º.

194

1442, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1442.

Un cornado de la cerca hasta el 30 de junio 28.500 m.

Un cornado desde el 1 de julio al 31 de diciembre 13.200 m.

Total 41.700 m.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 89r (exp. núm. 10).

1443, enero, 5. [ALBA DE TORMES].

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos de las villas y lugares del señorío de Valdecorneja que el rey ha ordenado que, en todos sus reinos y señoríos, se entreguen los padrones de las monedas pasadas a los recaudadores para que se los lleven a su corte. Por ello ordena que se junten en la villa de La Horcajada y hagan dichos padrones, de tal forma que cada villa y su tierra figuren en un padrón, repartiendo a cada villa 320 ó 330 cáñamas enteras, poniendo por dudosas todas las otras hasta cumplir las 700 cáñamas que suele dar todo Valdecorneja. También les comunica que el rey le envía otra carta en la que le ordena que su recaudador pueda poner en almoneda dichas monedas.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 55v.º.

1443, enero, 6. [ALBA DE TORMES].

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a Pedro Sánchez, escribano de la villa de Piedrahíta, que vaya a Navarredonda y los iguale en la tasa que tienen en los pechos con los concejos de Hoyos del Espino, Hoyos del Collado, Navacepeda y La Herguijuela, de forma que queden contentos.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 59r.

1443, enero, 9. ALBA DE TORMES.

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta, en contestación a una carta, enviada por el concejo al conde, en la que, posiblemente, le pedía instrucciones al haber aplazado con la fórmula de «con nuestra respuesta» el pago del primer plazo del pedido y monedas del rey, que hicieron bien en consultárselo, y les ordena que den 300 cáñamas ciertas y hasta 250 ó 300 dudosas.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 56r.

1443, enero, 11. PIEDRAHÍTA.

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 51.395,5

maravedíes⁹, por los conceptos siguientes: segundo pedido del rey, 49.949 maravedíes, de los 104.830 maravedíes que correspondieron a toda Valdecorneja; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos por realizar el reparto, las hijuelas y los padrones de las 15 monedas; y 100 maravedíes para los pregoneros.

También se incluyen en este documento las condiciones en que han de arrendar la alcabala del pan de Piedrahíta de los muros adentro con iglesias, clérigos, moros, judíos, ochavos, el obispado y el concejo de San Miguel, el año de 1443.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 57r-57v.º.

199

1442, enero 12 - 1443, enero, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 118 asientos contables de los gastos del impuesto del cornado de la cerca, correspondiente al año de 1442.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 89r-98v.º (exp. núm. 10).

200

1443, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio Fernández de la Casa, mayordomo del concejo, de los ingresos y gastos del cornado de la cerca, del año 1442.

Ingresos	41.700 m.
Gastos	41.967,5 m.
Balance a favor del mayordomo	267,5 m.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 99r (exp. núm. 10).

201

1443, febrero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Rodríguez, relojero, vecino de la ciudad de Palencia, se obliga a poner una campana al reloj que hizo a costa del concejo. Éste debía pagarle también los gastos de venir a Piedrahíta, de estancia en la villa, la vuelta a Palencia,

⁹ La suma detallada de gastos no coincide con los maravedíes que figuran al principio del reparto. Hay una diferencia de 46,5 maravedíes, que puede ser debida a lo que se indicaba en la nota número 8.

y todos los viajes que fueran necesarios para concertar el mazo que hizo para el reloj.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 54v.º.

202

1443, marzo, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.570 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; alcabala del pan sin los escusados y San Miguel de Corneja 11.600 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; y para los pregoneros, 100 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 58r-58v.º.

203

1443, marzo, 20. **[HOYOS DEL ESPINO].**

Pedro Sánchez, escribano, cumpliendo lo ordenado por el conde de Alba, cita a los representantes de los concejos de Navarredonda, Hoyos del Espino, Hoyos del Collado y Navacepeda con el objeto de igualarlos en los pechos. Después de realizar su información de cada uno de ellos, decide que se quite al concejo de Navarredonda 600 maravedíes de los 7,5 pecheros que traía en cabeza, pero sólo en los pechos y pedidos que se reparten por hijuelas, pero no en las monedas del rey, ya que cada concejo tiene su tasa. Los 600 maravedíes que descontó a Navarredonda, fueron repartidos de la forma siguiente: 200 maravedíes a Hoyos del Espino y a Hoyos del Collado; y 400 maravedíes a Navacepeda.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 59r.

204

1443, abril, 8. **[ALBA DE TORMES].**

Provisión de don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, en la que manda al concejo de la villa de Piedrahíta que reparta 30.000 maravedíes a lo concejos de la «cunbre aguende», para terminar el reparo de los portillos de la cerca.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 46r-47r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

205

1443, junio, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de vecindad de Alonso Fernández, hijo de Miguel Sánchez de la Alameda, en la que se obliga a pechar según la ordenanza del conde. Fija su residencia en el concejo de Hoyorredondo, y dio como fiadores del cumplimiento de sus obligaciones a Gonzalo Sánchez, hijo de Juan Domínguez de la Casa, a Alonso González y a Luis González.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 60r.

206

1443, julio, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 3 toros, 53 carneros, 4 vacas, 5 terneras y 150 pares de aves, que les correspondió en el presente que se hizo al conde de Alba con motivo de la boda de su hija doña Mayor.

En total, se repartieron 8.710 maravedíes: 8.650 del presente, y 60 maravedíes para el escribano.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 60v.º-61r.

207

1443, octubre, 19. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a Pedro Sánchez, escribano del concejo de Piedrahíta, que junte a los representantes de los concejos de Zapardiel, Horcajo y Navalperal, y los iguale en la pechería, sin que ninguno sea perjudicado.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 62v.º-63r.

208

1443, enero, 5 - 1444, enero 23.

Figuran 143 asientos contables de gastos de los propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1443.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 101r-108r (exp. núm. 11).

209

1444, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que ocuparán los cargos de alcaldes, alguacil y fieles, en la villa de Piedrahíta, en el año de 1444.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

210

1444, febrero, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso Fernández de Villafranca, mayordomo, de los ingresos y gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1443.

<i>Cargos</i>	16.650	<i>m.</i>
<i>Gastos</i>	16.650	<i>m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	0	<i>m.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 108.v.º (exp. núm. 11).

211

1444, febrero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 20.070 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; alcabala del pan, excepto la de los escusados y San Miguel de Corneja, 10.700 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; y para ayuda a la reconstrucción de 17 casas quemadas, 3.400 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 61v.º-62v.º.

212

1444, octubre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas que componen el señorío de Valdecorneja, con Bohoyo, de 34.947,5 maravedíes¹⁰ del socorro del pedido del rey, correspondiente al año de 1444.

¹⁰ En el documento figuran 34.944 maravedíes, aunque se reparten, como puede comprobarse, 2,5 maravedíes más.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	16.651,5 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	12.785 m.
<i>El Mirón</i>	2.691 m.
<i>La Horcajada</i>	1.514,5 m.
<i>Bohoyo</i>	1.305,5 m.
<i>Total</i>	34.947,5 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 63v.º.

213

1444, octubre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.640 maravedíes por los conceptos siguientes: 16.651,5 maravedíes del socorro del pedido del rey; 500 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 50 maravedíes para los pregoneros; y 138,5 del gasto que hicieron en comida y bebida los que fueron al reparto a la junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 64r-64v.º.

214

1444, octubre, 9. **[PIEDRAHÍTA].**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 22 peones ballestero para Granada (Granadilla) y La Abadía.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 65r.

215

1444, marzo, 17 - diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 145 asientos contables de los gastos de los propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1444.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 122r-129v.º (exp. núm. 13).

216

1444, [diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1444, en que fue recaudador Vellocid Marcos, por un importe de 50.500 maravedíes.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 109r (exp. núm. 12).

[c. 1444]. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez, escribano del concejo de Piedrahíta, cumpliendo lo ordenado por el conde de Alba, igualó la pechería de los concejos de Horcajo, Zapardiel y Navalperal, en la forma siguiente: Horcajo, cinco pecheros y 1 de ciento; Zapardiel, 5 pecheros y 1 de ciento; y Navalperal, 4 pecheros y 1 de ciento. En total, los 14 pecheros y uno de 300 en que estaba encabezado el sexmo.

A.-Libro núm. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 62v.º-63r.

1444, abril, 22 - 1445, enero, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 132 asientos contables de los gastos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1444.

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fols. 109r-120v.º (exp. núm. 12).

1445, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que ocuparán los cargos de alcaldes, alguacil y fieles en la villa de Piedrahíta el año de 1445.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

1445, febrero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 18.900 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; alcabala del pan, menos la de los escusados, 10.630 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; para los pregoneros, 100 maravedíes; para el puente de La Garbanza, 600 maravedíes; para el puente de Nava Arenas, 600 maravedíes; para el puente del Alberche que está junto a Alto Paso, 300 maravedíes; y para ayuda a la construcción de cuatro casas quemadas, 800 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 65v.º-66r.

221

1445, abril, 22. **LA HORCAJADA.**

Reparto al señorío de Valdecorneja de 69.888 maravedíes del pedido del rey.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	33.303 m.
<i>Bohoyo y su tierra</i>	2.611 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	25.570 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	5.382 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	3.027 m.
<i>Total</i>	69.893 m. ¹¹

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 66v.º.

222

1445, abril, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 34.753 maravedíes por los conceptos siguientes: 33.303 maravedíes, de los 2/3 del pedido del rey; 1.000 maravedíes para el recaudador; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 50 maravedíes de linosma para un vecino que se le quemó una casa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478) fols. 67r-67v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 329-330.

223

1445, mayo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Marcos López, hijo de Juan Martínez Carretero, vecino de Piedrahíta, vende al concejo de la villa toda la parte y derecho que él tenía por herencia de sus padres en las vegas que llaman del Arroyo del Espinar, desde el camino que va a Bonilla hasta fuera del prado Cubillo, por 1.100 maravedíes, horros de alcabala.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 68r.

¹¹ Se recaudaron 5 maravedíes de más en el reparto, posiblemente, para los gastos que se han indicado en notas anteriores.

1445, mayo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Marcos López, hijo de Juan Martínez Carretero, vecino de Piedrahíta, vende la mitad del prado Cubillo, que está a la mano izquierda del camino de Piedrahíta a Bonilla, debajo de la fuente del Cubillo, por 670 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 75v.º.

1445, mayo, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Diego Fernández de Halia, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1444.

<i>Cargos</i>	<i>19.600 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>18.152 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>1.448 m.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 129v.º (exp. núm. 13).

1445, junio, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Vellocid Marcos, arrendador del impuesto del cornado de la cerca del año 1444.

<i>Ingresos</i>	<i>50.500 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>51.190 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>690 m.</i>

A.-Libro núm. 4. Libro 2.º de Cuentas del Concejo (1434-1444), fol. 121r (exp. núm. 12).

1445, julio, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 10.522 maravedíes, por los conceptos siguientes: 9.994 maravedíes que quedaban por pagar del pedido del rey del año 1445; 1.º maravedíes para los escribanos; 200 maravedíes para una casa quemada; y 168 maravedíes para el receptor¹².

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 68v.º-69r.

¹² La suma detallada de los distintos conceptos por los que se reparte, asciende a 10.512 maravedíes, no coincidiendo con la cantidad repartida.

1445, [julio]. [LA HORCAJADA].

Reparto a las villas y tierras de Valdecorneja de 20.966 maravedíes, que quedaron por repartir del pedido del rey, correspondiente al año 1445.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	780 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	9.994 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	7.667 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	1.616 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	909 m.
<i>Total</i>	20.966 m

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 68r.

1445, agosto, 5. PIEDRAHÍTA.

Rodrigo Álvarez de Montoya, alcaide del castillo de El Barco y regidor de Piedrahíta, vende al concejo de la villa una huerta que tenía cerca de la Puerta de La Horcajada con árboles y dentro de la cerca, por 2.000 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 69v.º.

1445, octubre, 2. LA HORCAJADA.

Reparto a las villas del señorío de Valdecorneja de 125.798 maravedíes que correspondieron a Valdecorneja con Bohoyo en el segundo pedido del rey, en el año de 1445.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	4.690 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	59.945 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	46.023 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	9.690 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	5.450 m.
<i>Total</i>	125.798 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 70r.

Edi. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 330-331.

231

1445, octubre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 61.295 maravedíes, por los conceptos siguientes: 59.945 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta y su tierra en el segundo pedido del rey del año 1445; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; y 50 maravedíes del gasto que hicieron los regidores en la junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 70v.º-71r.

232

1445, enero, 1 - diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 156 asientos contables de gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1445.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 1r-9v.º (exp. núm. 1).

233

1445, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Rodrigo Sastre y Alfonso García arriendan la renta del impuesto del cornado de la cerca de Piedrahíta en 52.450 maravedíes.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 12r (exp. núm. 2).

234

1446, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles en el concejo de Piedrahíta, durante el año de 1446.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

235

1446, febrero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso Sánchez, pedrero, vecino de Piedrahíta, se obliga a hacer una antepuerta a la Puerta de Ávila, de la misma manera y forma que estaba hecha a la Puerta del Mirón, haciendo a su cargo las escuadras y juntas que fueran me-

nester para las esquinas, escaleras, escaña y rosca del arco, por 7.350 maravedíes, dándole el concejo, puesto al pie de la obra, la cal, arcilla y piedra para los mampuestos que fuera menester. La obra debía estar terminada desde la fecha de la carta hasta el día de San Miguel del año de 1447.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 71v.º.

236

1446, marzo, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.670 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; alcabala del pan, descontada la de los escusados, 10.400 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; para los pregoneros, 100 maravedíes; para dos casas quemadas, 400 maravedíes; para las obras de los puentes de Nava Arenas y Fozaduro, 800 maravedíes; y limosna para un pobre, 100 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 72r-72v.º.

237

1446, abril, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Martínez Carretero, hijo de Juan Martínez Carretero, vecino de Piedrahíta, vende al concejo de la villa toda la parte que tiene y el derecho que le pertenece en Las Vegas que se llaman del Arroyo del Espinar, desde el camino que va a Bonilla de la Sierra, abajo, hasta fuera del Prado Cubillo, y todo lo otro que le pertenece «a humo muerto», por 1.650 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 73v.º.

238

1445, abril, 1 - 1446, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 154 asientos contables de los gastos de impuesto del cornado de la cerca de la villa de Piedrahíta, correspondientes al año de 1445.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 13r-24v.º (exp. núm. 2).

1446, mayo, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación parcial (vid. doc. núm. 240) a Pedro Fernández Leal, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas, correspondientes al año de 1445.

Cargos	22.200 m.
Gastos	15.104 m. 2 c.
Balance a favor del concejo	7.095 m. 4 c.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 9v.º-10r. (exp. núm. 1).

1446, mayo, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 9 asientos contables de descargos al mayordomo Pedro Fernández Leal, a cuenta del alcance que se le hizo en su contra, de 7.095 maravedíes 4 cornados, en la liquidación del año 1445 de los propios y rentas del concejo.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 10r-10v.º (exp. núm. 1).

1446, mayo, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro Fernández Leal, mayordomo, de las cuentas del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1445.

Ingresos	52.450 m.
Gastos	44.928,5 m.
Balance a favor del mayordomo	7.521,5 m.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 24v.º (exp. núm. 2).

1446, julio, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Dueña Mora, hija de Alicaro, herrero, por Alicaro y Yuzaf, hijos de Dueña Mora, vecinos de Piedrahíta, vende al concejo de la villa, una huerta para hacer ejido, entradas y salidas de la villa, por 6.000 maravedíes horros de alcabala.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 74r.

243

1446, septiembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Gómez Fernández de Moreta, vecino de Piedrahíta, y Teresa Sánchez, su mujer, que tenían en censo una casa de la Iglesia de Santa María de Piedrahíta, situada a la Puerta de La Horcajada, por 20 maravedís de censo anual, por mejorar a la Iglesia y clérigos de ella, traspasaron los 20 maravedís del censo a las casas donde ellos viven, y, al mismo tiempo, vendieron la casa en censo al concejo de la villa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 74v.º-75r.

244

1446, septiembre, 27. **BONILLA DE LA SIERRA.**

Don Alfonso Sánchez, juez comisario por don Alfonso de Fonseca, obispo de Ávila, hace saber a los arciprestes, curas y clérigos de Piedrahíta, El Barco, Bonilla y todos los lugares del obispado de Ávila, que los judíos Iuda Fartalón, Salomón del Sobrado y Samuel Toledano están en sentencia de excomunión y de anatema porque no pagan 12.000 maravedís que deben al mayordomo del señor obispo. Que, menospreciando la sentencia y no haciendo caso de ella, manda a los clérigos de cualquier lugar que no celebren ningún oficio de culto mientras que los excomulgados estén en dicho lugar, hasta que éstos vengán a mandamiento de la Santa Iglesia y demuestren que han pagado lo que deben.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 10, fol. 1r.

245

1446, septiembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Publicación en la iglesia de Piedrahíta de la pena de excomunión, anatema y entredicho contra los judíos: Iuda Fartalón, Salomón del Sobrado y Samuel Toledano.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 10, fol. 1v.º.

246

1446, septiembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Gómez Fernández de Moreta, vecino de Piedrahíta, y Teresa Sánchez, su mujer, venden al concejo de la villa una casa que tienen en censo por 20 maravedís

anuales, con la iglesia de Piedrahíta, por 2.000 maravedíes. Hacen constar que, para poder venderla, han traspasado el censo de 20 maravedíes, que tenían con la iglesia, a las casas donde ellos viven.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdo del Concejo (1435-1478), fol. 75r.

247

1446, diciembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el concejo, justicia, regidores y sexmeros de la villa y tierra de Piedrahíta, estando juntos para repartir el vino de la cosecha de la villa, el escribano público Alfonso González pujó en la renta de la alcabala del pan del año 1447 en 1.000 maravedíes más de lo que estuvo en el año de 1446, por 500 maravedíes baldados.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 75v.º.

248

1446, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 4 asientos contables de ingresos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año 1446, por un importe total de 55.380 maravedíes.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 29r-30r (exp. núm. 3).

249

[1446], noviembre, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta con Pedro Fernández, calero, de la cal que se había gastado en las obras del concejo. En el balance correspondiente resulta a su favor una cantidad de 69 maravedíes, los cuales le pagó Pedro Sánchez.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 55v.º (exp. núm. 3).

250

[c. 1446]. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto de 1.130 cántaras de vino de la cosecha de Piedrahíta y su tierra del año 1446, entre los concejos de la villa y tierra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 279v.º.

251

1447, enero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Martínez Carretero, vecino de Piedrahíta, vende al concejo de la villa un huerto que tiene en el Arrabal de la villa a la Puerta de Ávila, por 400 maravedíes, horros de alcabala.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 82r.

252

1447, enero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Martínez Carretero, vecino de Piedrahíta, vende al concejo de la villa la parte, el derecho y la acción que él tiene en el Prado Cubillo, cerca de la dehesa de la villa, así como una tierra que está en linde con dicho prado, por 500 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 82v.º.

253

1447, enero, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro Fernández Leal del alcance que le fue hecho de 7.521,5 maravedíes en la cuenta del impuesto del cornado de la cerca del año de 1445. Figuran 29 asientos contables de gastos.

<i>Alcance liquidación</i>	<i>7.521,5 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>10.931 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>3.409,5 m.</i>

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 25r-26v.º (exp. núm. 2).

254

1447, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles del concejo de Piedrahíta, en el año de 1447.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del concejo (1435-1478), fol. 283r.

255

1447, febrero, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo Martínez y Alvaro, hijos de Toribio González, por ellos y en nombre de su hermano Juan, venden al concejo de Piedrahíta todas las tierras que tienen al sitio del prado de El Cubillo, desde el camino que va a Bonilla hasta el arroyo de El Espinar, así como todas las tierras que tienen en esa parte del dicho arroyo, la parte del prado que tienen en la Cañada, y la pastura que llaman «del Judío», que está junto a la fuente de El Cubillo, por precio de 3.500 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 76r.

256

1447, marzo, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 18.270 maravedíes, por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; de la alcabala del pan, excepto la de los escusados, 9.900 maravedíes; para la reconstrucción de cinco casas quemadas, 1.000 maravedíes; limosna a un pobre, 200 maravedíes; para el puente que se llevó el río cerca del Pimpo-lar, 600 maravedíes; para arreglar el camino que va por debajo de La Alameda, 400 maravedíes; y 200 maravedíes que se debían de prometido de la alcabala del pan del año 1446.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 78r-79r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta, (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 331-333.

257

1446, marzo, 3 - 1447, marzo, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 224 asientos contables de los gastos del impuesto del cornado de la cerca, correspondiente al año 1446.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 31r-44v.º (exp. núm. 3).

258

1447, marzo, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro Sánchez Sastre, mayordomo del concejo del año 1446, de las cuentas del cornado de la cerca del año 1446.

<i>Ingresos</i>	55.380 m.
<i>Gastos</i>	59.044 m. 5 c.
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	3.664 m. 5 c.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 45r (exp. núm. 3).

259

1447, abril, 5. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas y tierras de Valdecorneja de 52.422 maravedíes y 9 cornados¹³ del socorro del pedido del rey, correspondientes al año de 1447.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	1.958 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	24.976 m. 2 c.
<i>El Barco y su tierra</i>	19.174 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	4.037 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	2.277 m. 7 c.
<i>Total</i>	52.422 m. 9 c.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1435-1478), fol. 79r.

260

1447, abril, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 27.388 maravedíes y 2 cornados por los conceptos siguientes: 24.976 maravedíes y 2 cornados, que correspondieron a Piedrahíta y su tierra en el socorro de 1/2 pedido del rey, es decir, 8 monedas; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 112 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 800 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de cuatro casas quemadas; 400 maravedíes para el puente de Nava Arenas; 100 maravedíes para un pontón; 100 maravedíes para arreglar el camino de La Horcajada; y 500 maravedíes para el receptor.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 79v.º-80r.

¹³ En el encabezamiento del reparto figuran 52.415 maravedíes, cantidad que no coincide con el reparto detallado. La diferencia sería gastada por los representantes de las villas que asistían al reparto.

1447, junio, 12. LA HORCAJADA.

Reparto a las villas de Valdecorneja de 78.622,5 maravedíes del pedido del rey, del año 1447.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	2.935 m. 4 c.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	37.465 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	28.762 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	6.055 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	3.406 m.
<i>Total</i>	78.623 m. 4 c. ¹⁴

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 80v.º.

1447, junio, 15. PIEDRAHÍTA.

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 39.428 maravedíes por los conceptos siguientes: 37.465 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra de Piedrahíta en el segundo pedido del rey; 103 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 60 maravedíes del traslado de las cartas del rey; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; y 400 maravedíes para ayudar a la construcción de una casa que se llevó la crecida del río.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 81r-81v.º.

1447, agosto, 30. [ALBA DE TORMES].

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a los alcaldes y regidores de Piedrahíta que se reúnan en La Horcajada y hagan repartimiento de «quarenta y ocho mil y tantos maravedíes», que se halló que no habían repartido del socorro del pedido del rey del año de 1445, y que hagan, después, coger los dichos maravedíes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 82v.º.

¹⁴ Hay una diferencia de 9 cornados entre lo que se repartía y lo que se adjudicó a las villas de Valdecorneja.

1447, septiembre, 6. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas del señorío de Valdecorneja de 48.000 maravedíes, que no se habían incluido en el segundo pedido del rey del año 1445.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	1.792 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	22.873 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	17.559 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	3.697 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	2.079 m.
<i>Total</i>	48.000 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 83r.

1447, septiembre, 7. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a Pedro Guerra, su recaudador, que pague cada año 400 maravedíes al mayordomo del concejo, ya que ha nombrado regidor asalariado a Alonso del Mirón, estando ocupados los cuatro regimientos de la villa, e ir dicho nombramiento en contra de la ordenanza que fijaba en cuatro el número de regidores. Al mismo tiempo manda que, cuando quede vacante algún regimiento, sea ocupado el cargo por el que ahora nombra, dejando entonces de pagar al regidor con los fondos del señor de Valdecorneja.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 86r.

1447, septiembre, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 23.779,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 22.873 maravedíes que correspondieron a los concejos de la villa y tierra en el segundo pedido del rey del año 1445; 500 maravedíes para el receptor; 200 maravedíes para los escribanos; 50 maravedíes para los pregoneros; 112 maravedíes que se gastaron en la Junta; 21,5 maravedíes de limosna; y 23 maravedíes que se gastaron los sexmeros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 83v.º-84r.

1447, noviembre, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Sánchez, pedrero, vecino de Piedrahíta, se compromete a hacer una puerta con su arco, con su «escançá» y con dos escaleras, una a cada lado, con antepecho y almenas, como en las otras puertas, al postigo que está cerca de la huerta de los señores de Valdecorneja. Se compromete a hacerlo a su costa, dándole cal y arena al pie de la obra, así como madera y plegaje. La obra tenía que estar terminada antes de Pascua Florida, del año de 1448, siendo el coste de 1.800 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 85r.

1447, diciembre, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro González Lozano, vecino de Piedrahíta, en su nombre y en el de su hermano Juan González, vende al concejo de la villa unos pedazos de tierra en el sitio de la Corredera, cerca del camino que va al Maíllo, para ejido de la villa, por 980 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 85v.º.

1447, diciembre, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Bartolomé Sánchez de Mesegar vende una tierra al concejo de Piedrahíta, que está en medio de las tierras que vendieron Pedro González Lozano y su hermano Juan González, por 70 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 85v.º.

1447, enero, 10 - diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 197 asientos contables de gastos del cornado de la cerca que dio el mayordomo Simón Gil a cuenta del alcance que se le hizo en la cuenta de la cerca del año 1447. No consta en el documento diligencia de liquidación ni el importe del alcance.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 56r-70v.º (exp. núm. 4).

[1447]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de los maravedíes que había gastado el mayordomo de los propios del concejo, posiblemente, para la obra de la cerca. Figuran 32 asientos contables por un importe de 5.027 maravedíes.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 71r-71v.º (exp. núm. 4).

1448, enero, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Sánchez de Pesquera y Fernando Sánchez Aceñero, vecinos de Piedrahíta, se comprometen a hacer un portillo que se cayó en la cerca de la villa a la Puerta de La Horcajada, y otro portillo entre el primero y la Puerta de El Barco. Debían estar levantados antes del día de Santa María de agosto. El importe de las obras fue de 3.600 maravedíes, dándoles el concejo la piedra, cal, arena, madera, andamios y plegaje que necesitaran para las construcciones, puestos al pie de la obra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 86r.

1448, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles del concejo en el año de 1448. También figuran los nombres de los fiadores que dio cada uno de dichos oficiales.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 283r.

1448, marzo, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 20.370 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines de la condesa, 2.970 maravedíes; servicio ordinario, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; alcabala del pan, descontada la de los escusados, 12.900 maravedíes; limosna al pregonero, 100 maravedíes; para ayuda a la reconstrucción de cuatro casas quemadas, 800 maravedíes; para el puente de Navalperal que se llevó la crecida del río Tormes, 600 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 86v.º.

1448, abril, 15. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas del señorío de Valdecorneja de 78.600 maravedíes del pedido del rey.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	2.636 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	37.613 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	28.879 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	6.080 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	3.420 m.
<i>Total</i>	78.628 m. ¹⁵

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 88r.

1448, abril, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto de 39.513 maravedíes a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta por los conceptos siguientes: 37.613 maravedíes del pedido del rey; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; y 500 maravedíes para el puente de Navalperal de Tormes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 88v.º-89r.

1448, mayo, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Anulación de los nombramientos de alcaldes, alguacil y fieles del concejo de Piedrahíta, en el día de la fecha del documento, porque había sido tomada la villa por el príncipe don Enrique.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

1449, enero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto del salario de Gómez de Avila, justicia de Valdecorneja, nombrado por el rey Juan II, correspondiente a siete meses a razón de 120 maravedíes al día, en total 25.200 maravedíes.

¹⁵ Se repartieron 28 maravedíes de más, posiblemente, por la razón ya expresada en otros repartos.

<i>El Mirón y su tierra</i>	3.280 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	1.640 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	20.295 m.
<i>Total</i>	25.215 m. ¹⁶

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 90r-90v.º.

279

1449, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de corregidor, alguacil, fieles y procurador del concejo de Piedrahíta, en el año de 1449.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

280

1449, febrero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 40.372 maravedíes¹⁷ por los conceptos siguientes: 37.613 maravedíes que correspondieron de los 78.622,5 maravedíes de toda Valdecorneja en el pedido del rey; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; 130 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de Piedrahíta en la Junta de La Horcajada; 738 maravedíes que correspondieron a los «de dentro de los muros» en el sueldo de Gómez de Ávila; y 492 maravedíes que echaron a San Miguel de Corneja en el mismo reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 91r-91v.º.

281

1449, mayo, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja (sin Bohoyo y El Barco) del salario del justicia Gómez de Ávila. En total 18.000 maravedíes correspondientes al salario de seis meses.

<i>El Mirón y su tierra</i>	2.325 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	1.307 m.

¹⁶ Se repartieron 15 maravedíes de más.

¹⁷ En el reparto detallado, la suma total es de 40.373 maravedíes. Debe ser un error del escribano.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	14.368 m.
<i>Total</i>	18.000 m.

Posteriormente se reparten a Piedrahíta 14.760 maravedíes, por los conceptos siguientes: 14.368 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta en el reparto del salario, 200 maravedíes para los escribanos y 50 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 92r-92v.º.

282

1449, junio, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 13.670 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; a los pregoneros, 100 maravedíes; de la alcabala del pan, descontada la de los escusados, 5.800 maravedíes; para la reconstrucción de una casa quemada, 200 maravedíes; y para el corregidor, 1.700 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 93r-93v.º.

283

1449, octubre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja, excepto Bohoyo y El Barco de Ávila, del salario de Gómez de Ávila, justicia mayor, correspondiente a los meses de junio a noviembre, por un importe total de 21.600 maravedíes.

<i>El Mirón y su tierra</i>	2.790 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	1.568,5 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	17.241,5 m.
<i>Total</i>	21.600 m.

Figura a continuación el reparto de 17.691,5 maravedíes a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta por los conceptos siguientes: 17.241,5 maravedíes que les correspondieron en el salario del justicia mayor; 50 maravedíes para los pregoneros; 200 maravedíes del alquiler de la casa del corregidor; y 200 maravedíes para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 94v.º-95r.

1449, diciembre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 91.440 maravedíes por los conceptos siguientes: 90.380 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra en los 120.000 maravedíes del servicio al príncipe don Enrique por las villas de Valdecorneja, excepto El Barco de Avila; 500 maravedíes para el corregidor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 160 maravedíes de gastos en la junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478). fols. 95v.º-96r.

1449, diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso de Cáceres toma posesión, como regidor del concejo de la villa de Piedrahíta. Le nombró el príncipe don Enrique a la muerte de Diego de la Alameda. Presentó su nombramiento estando reunidos en concejo el corregidor y los regidores, y le tomaron juramento, en forma debida, de que guardaría el servicio del príncipe y el pro y bien del concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 96v.º.

1449. [**PIEDRAHÍTA.**]

Los regidores de Piedrahíta comunican al príncipe don Enrique, señor de la villa y tierra, que en los capítulos que les confirmó, cuanto tomó la villa, había uno que decía que los maravedíes que ya habían pagado a los condes de Alba, en los conceptos de pechos, monedas o alcabalas, les serían descontados del total que tuvieran que pagarle a él; que el recaudador Mosén Juan de Peñafiel no respeta dicho capítulo y no les descuenta los maravedíes que habían entregado; que el conde había hecho ya reparto de las alcabalas a los lugares de La Sierra por la venta de la madera que traían a la villa, y que Mosén Juan les quiere volver a cobrar dichas alcabalas; que los pedidos y monedas los pagaban los concejos de la tierra por tasa, a cada uno según los vecinos que tenían, y que el conde había mandado que, cuando alguno se fuese a otro concejo de Valdecorneja, se descargase al primer concejo y se le curgase al segundo; que se habían ido a El Barco de Ávila vecinos de Horcajo y de la Garganta del Villar y que Mosén Juan no lo tenía en cuenta y quería cobrárselo a los concejos de la tierra de Piedrahíta.

A.-Caja num. 1, exp. núm. 11, fols. 1r-2v.º.

287

1450, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que ocuparán los cargos de corregidor, alguacil y fieles en el concejo de Piedrahíta, en el año de 1450.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

288

1450, abril, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.645 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio ordinario, 2.000 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; para los pregoneros, 100 maravedíes; de la alcabala del pan, 11.155 maravedíes; para el corregidor, 500 maravedíes; y para dos procuradores de la tierra, 20 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 97v.º-98r.

289

1450, abril, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 37.963 maravedíes por los conceptos siguientes: 37.613 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta de los 78.622,5 maravedíes del servicio al rey de toda Valdecorneja; 300 maravedíes para los escribanos; y 50 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 98v.º-99r.

290

1450, mayo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.274,5 maravedíes que les correspondió del salario del justicia Gómez de Ávila.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 99v.º-100r.

291

1450, junio, 29. **BONILLA DE LA SIERRA.**

Juan Domínguez, hijo de Gonzalo Sánchez, vecino de Hoyorredondo, se obliga con el rabí Yacó Arrovas, judío, vecino de Bonilla de la Sierra, para pagarle 35.000

maravedies, desde el día de la fecha de la carta hasta el día de San Bartolomé de agosto.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 12, fol. 1r.

292

1450, junio, 29. **BONILLA DE LA SIERRA.**

Juan Domínguez asegura «de buena fe», sin mal ni engaño y jurisdicción de Santa Iglesia de pagar antes del día de San Bartolomé de agosto los 35.000 maravedies que debe a Yacó Arrovas, renunciando a su fuero y sometiéndose a jurisdicción de Santa Iglesia.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 12, fol. 1r.

293

1450, agosto, 12. **SEGOVIA.**

El príncipe don Enrique confirma la franqueza que había concedido don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, a los que vivían dentro de los muros de la villa de Piedrahíta, mandando a sus recaudadores y mayordomos que la guarden y cumplan.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 2r (exp. núm. 2).

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 108r (exp. núm. 40), en un traslado autorizado por escribano, realizado el 6-10-1500.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 54r-54v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1510.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 43v.º-44r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₃.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 268r-268v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B₄.-Caja núm. 1, exp. núm. 13, pergamino de 515 × 350 mm., en un traslado autorizado por escribano, de 27-2-1546.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 77v.º-78r, en un traslado autorizado de B₁, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 42.

294

1450, enero, 14 - octubre, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 85 asientos contables de los gastos del concejo correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año de 1450.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 72r-76r (exp. núm. 5).

1450, octubre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.574,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 17.241,5 maravedíes que les correspondieron en el salario del justicia Gómez de Ávila; 200 maravedíes para los escribanos; 50 maravedíes para el pregonero; y 500 maravedíes para el corregidor. La suma de lo que se repartía, era de 17.991,5 maravedíes, pero se descontaron 417 maravedíes de San Miguel de Corneja.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 100v.º-101r.

1450, diciembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de los soldados para las velas y cavas. Debía haber cada noche en cada puerta tres peones, en total, 15 peones, ya que había cinco puertas con el postigo; tres peones en cada camaranchón, es decir 18 peones, porque había seis camaranchones; y cuatro escuderos para las cuatro puertas para que hicieran las rondas. En total, por cada noche, 37 hombres.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 101v.º-102r.

[c. 1450]. **[PIEDRAHÍTA].**

Relación de los jornales pagados por el concejo de la villa en diversas obras del concejo.

A.-Caja núm. 1. exp. núm. 14, fols. 1r-1v.º.

1451, enero, 1. **[ALBA DE TORMES].**

La condesa de Alba comunica a los concejos de la villa de Piedrahíta y de su tierra que ha arrendado las alcabalas, tercias, pechos y derechos pertenecientes al señorío, y las martiniegas, servicio, montazgo, mercheniazgo y todas las otras rentas que al rey o al señorío les pertenezcan en la villa, a Pedro de Vergas, don Iuda Fartalón, y a don Salomón del Sobrado, por tres años,

desde el primero de enero de 1451 hasta el final del mes de diciembre de 1453¹⁸. Manda a la justicia, regidores y alguacil que les entreguen o hagan entregar lo que se hubiese de coger y recaudar, en la forma y manera que se hacía con los arrendadores y recaudadores del conde de Alba otros años.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 102v.º.

299

1451, enero, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 5.100 maravedíes para reparar los camaranchones y la cerca de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 103r.

300

1451, enero, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro de Vergas, don Iuda Fartalón y don Salomón del Sobrado presentan ante el concejo de la villa de Piedrahíta las cartas de la condesa de Alba y de don García, hijo del conde, en las que les arriendan todos los pechos de la villa y tierra durante los años 1451, 1452, y 1453. Después de leídas, el concejo declaró estar dispuesto a cumplirlas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 102v.º.

301

1451, enero, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Diego Fernández de los Caños, mayordomo del concejo, de los ingresos y gastos de la cuenta de propios y rentas, correspondientes al año de 1450.

Cargos	22.820 m.
Gastos	23.314 m. 2 c.
Balance a favor del mayordomo	494 m. 2 c.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452) fol. 76r (exp. núm. 5).

¹⁸ En el documento, el escribano puso el año de 1454. Creemos que es un error del escribano, ya que se arriendan tres años: 1451, 1452 y 1453.

302

1451, enero. [ALBA DE TORMES].

Don García de Toledo, hijo del conde de Alba, manda a los componentes del concejo de Piedrahíta que cumplan y hagan cumplir lo contenido en la carta de la condesa de Alba, de fecha 1-1-1451, bajo la pena de 10.000 maravedíes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 102v.º.

303

1451, [c. enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que ocuparán los cargos de alcaldes, alguacil y fieles en el concejo de Piedrahíta durante el año de 1451.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

304

1451, [c. enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos extraordinarios para las obras del concejo:

<i>Camarachones</i>	<i>5.000 m.</i>
<i>Cavas</i>	<i>9.261,5 m.</i>
<i>Total</i>	<i>14.261,5 m.</i>

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 96v.º (exp. núm. 8).

305

1451, febrero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Don García de Toledo, hijo del conde de Alba, comunica a los concejos de Piedrahíta, El Barco de Ávila, El Mirón, La Horcajada y Bohoyo que vean los traslados de las cartas del rey, que se junten en La Horcajada y repartan el pedido y las monedas del rey. Manda también que se entregue lo recaudado en la villa de Piedrahíta y su tierra a Fernando Martínez; a Pedro González de Tórtoles lo recaudado en las villas y tierras de El Barco y Bohoyo; a Juan Sánchez lo de la villa de El Mirón y su tierra; y a Bartolomé Fernández lo de La Horcajada y su tierra. Asimismo ordena que lo hagan en los plazos que ordena el rey en sus cartas.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 103v.º.

306

1451, febrero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia de presentación de la carta de don García de Toledo, hijo del conde de Alba, de fecha 19-2-1451, en el concejo de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 103r.

307

1451, febrero, 28. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, confirma, a petición del procurador de la villa en nombre del concejo, la franqueza y libertad a los vecinos y moradores de dentro de las murallas de Piedrahíta. Manda también a la justicia y regidores que la cumplan y la hagan cumplir.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 3r (exp. núm. 3).

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 108r-108v.º (exp. núm. 40), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 6-10-1500.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 54v.º-55r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 15-5-1510.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 44v.º-45r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

B₃.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 268v.º-269r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 78r-78v.º, en traslado de B₁, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 43.

308

1451, marzo, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 16.920 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; al pregonero, 50 maravedíes; y de la alcabala del pan, 11.000 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 104v.º-105r.

309

1451, abril, 26. **[ALBA DE TORMES].**

Don García de Toledo, hijo del conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que vean la carta del rey sobre un pedido y 12 monedas, que envíen sus hijuelas

para las villas de El Barco, El Mirón, La Horcajada y Bohoyo, para que se reúnan en Junta en La Horcajada, publiquen la carta allí y se haga a continuación el reparto. Nombra los siguientes recaudadores: en Piedrahíta y su tierra a Fernando Blázquez; en El Barco y Bohoyo con sus tierras a Pedro González de Tórtolas; en El Mirón y su tierra a Juan González; y en La Horcajada y su tierra a Bartolomé Fernández. Manda que cada villa les entregue los maravedíes correspondientes, cogidos y recaudados en los tiempos y maneras que el rey indica en su carta.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 105r.

310

1451, abril, 27. LA HORCAJADA.

Reparto a las villas y tierras de Valdecorneja de 78.622 maravedíes, correspondientes al pedido del rey del año 1451.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	2.636 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	37.613 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	28.879 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	6.080 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	3.420 m.
<i>Total</i>	78.628 m. ¹⁹

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 105v.º.

311

1451, abril, 30. PIEDRAHÍTA.

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 39.358 maravedíes por los conceptos siguientes: 37.613 maravedíes del pedido del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 145 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para el pregonero; y 200 maravedíes para ayudar a la reconstrucción de una casa quemada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 105v.º-106r.

¹⁹ Se repartieron 6 maravedíes de más, posiblemente, por las razones ya indicadas en otros repartos.

312

1451, abril. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 13.427 maravedíes y 4 cornados por los conceptos siguientes: 12.537 maravedíes y 4 cornados en la tercia parte del pedido que correspondieron a Piedrahíta en los 78.622 maravedíes de toda Valdecorneja; 140 maravedíes que se gastó la justicia y regidores en la Junta de La Horcajada; 200 maravedíes para los escribanos; 50 maravedíes para el pregonero; y 500 maravedíes para el receptor.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 103v.º-104r.

313

1451, enero 10 - mayo 17. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 144 asientos contables de los gastos de las obras en los camaranchones y cavas.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 97r-106v.º (exp. núm. 8).

314

1451, agosto, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 300.000 maravedíes²⁰ en concepto de servicio extraordinario o socorro a don García de Toledo, hijo del conde de Alba, a la condesa de Alba y a don Pedro, hijo también del conde, para que pudieran hacer frente a sus trabajos y necesidades y para pagar sueldos a las gentes de armas que don García tenía, para defender las villas de Valdecorneja.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>11.200 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>143.678 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>109.026 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>12.996 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>23.104 m.</i>
<i>Total</i>	<i>300.004 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 106v.º.

²⁰ Se repartieron cuatro maravedíes más, por las razones ya expuestas.

315

1451, agosto, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 143.878 maravedies por los conceptos siguientes: 143.678 maravedies que les correspondieron pagar en el servicio extraordinario de 300.000 maravedies que toda Valdecorneja ofreció a don García, hijo del conde de Alba; y 200 maravedies para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 107r-107v.º.

316

1451, septiembre, 28. **[ALBA DE TORMES].**

Don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, manda a los concejos de Valdecorneja que se reúnan en La Horcajada y hagan reparto del pedido y monedas del rey. Nombra los siguientes recaudadores: en Piedrahíta y su tierra a Fernando Blázquez Guerra; en El Barco y Bohoyo con sus tierras a Pedro González de Tórtolas; en El Mirón y su tierra a Juan Sánchez; y en La Horcajada a Bartolomé Fernández. Ordena que se entreguen los maravedies en los plazos que manda el rey, y en la forma acostumbrada.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 108r.

317

1451, febrero 4 - septiembre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 54 asientos contables de los gastos de propios y rentas del concejo correspondientes al año de 1451.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 79r-82r (exp. núm. 6).

318

1451, septiembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Blázquez presenta al concejo de la villa de Piedrahíta la carta de don García de Toledo, hijo del conde de Alba, de fecha 28-9-1451, y dos traslados de dos cartas del rey, en las que se mandaba repartir a los concejos de las villas de Valdecorneja con Bohoyo 26.207 maravedies, además de las cuatro monedas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1435-1478), fol. 108r.

319

1451, octubre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 14.637 maravedíes 4 cornados por los conceptos siguientes: 12.537 maravedíes 4 cornados que correspondieron a los concejos de Piedrahíta en el pedido y 4 monedas del rey; 400 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de dos casas quemadas; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para la pregoneros; 600 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de tres casas quemadas; 500 maravedíes para el receptor; y 200 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 108v.º-109r.

320

1451, octubre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Sentencia dada por el alcalde de Piedrahíta, Pedro Guerra, en el pleito que seguía Samuel Pinto contra Abraham Cohen del Barco, sobre un cuero y dos pedazos de otro cuero que valían 900 maravedíes y 150 maravedíes de alcabala.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 15, fol. 1r.

321

1451, [c. septiembre - octubre]. **LA HORCAJADA.**

Reparto a los concejos de las villas del señorío de Valdecorneja del pedido y monedas del rey.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	878,5 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	12.037 m. 4 c.
<i>El Barco y su tierra</i>	9.626 m. 2 c.
<i>El Mirón y su tierra</i>	2.026 m. 4 c.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	1.140 m.
<i>Total</i>	26.207,5 m. 10 c.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 108v.º.

322

1451, mayo - diciembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 142 asientos contables de los gastos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1451.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 85r-93r (exp. núm. 7).

323

1451, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del concejo de Piedrahíta, del año 1451. Figuran dos asientos contables por un importe de 2.400 maravedíes. Se indica en el documento que no se recaudó más este año a causa de la guerra y del asedio a Piedrahíta por el príncipe don Enrique.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 78v.º (exp. núm. 6).

324

1451, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del cornado de la cerca correspondientes al año de 1451. Figuran dos asientos por los conceptos siguientes: 33.950 maravedíes de los tercios segundo y postrimero de la cerca del año 1451; 8.800 maravedíes del préstamo que hicieron los vecinos y moradores de El Barrihuero. En total 42.750 maravedíes.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 84r (exp. núm. 7).

325

[c. 1451]. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de gastos del concejo en la construcción de un camaranchón de la cerca de Piedrahíta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 15, fol. 1v.º.

326

1452, enero 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio Fernández, mayordomo, de la obra de los camaranchones y cavas.

<i>Ingresos</i>	14.261,5 m.
<i>Gastos</i>	14.149 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	112,5 m ²¹ .

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 107r (exp. núm. 8).

²¹ En el documento figura, como «alcance al mayordomo», 111 maravedíes. Debe de ser un error del escribano, ya que la diferencia es la que nosotros indicamos, y aquí no se puede suponer la inclusión de ninguna cantidad para gastos.

327

1452, enero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio Fernández, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1451.

<i>Cargos</i>	2.400 m.
<i>Gastos</i>	3.152 m. 1 c.
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	752 m. 1 c.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 82v.º (exp. núm. 6).

328

1452, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, alcaide, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283r.

329

1452, febrero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso González, mayordomo, de los maravedíes del impuesto del cornado de la cerca correspondientes al año de 1452.

<i>Ingresos</i>	42.750 m.
<i>Gastos</i>	41.879 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	871 m.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 93r-93v.º (exp. núm. 7).

330

1452, febrero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta que dio Fernando Martínez de Cáceres, de los 10.000 maravedíes que recibió de los vecinos de El Barrihuelo, como préstamo al concejo de la villa de Piedrahíta para hacer las obras siguientes: garitas en el monasterio de Santo Domingo, cerrar las almenas de las barreras, hacer el camaranchón que está entre el castillo y la Puerta de El Barco, cavar el foso desde la huerta de Juan Ruiz hasta la huerta de Pedro González de Grijalba, y para los camaranchones que están desde el castillo hasta la Puerta de Ávila. En total se gastó 10.225 marave-

días, por lo que en el correspondiente balance figura una deuda del concejo con Fernando Martínez de Cáceres, de 225 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1476), fols. 109v.º-110r.

331

1452, mayo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1452. Figuran tres asientos contables de ingresos del cornado por un importe de 30.136 maravedíes.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 109r (exp. núm. 9).

332

1452, junio, 4. **LA HORCAJADA.**

Don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, comunica a los representantes de los concejos de las villas de Valdecorneja y los sexmeros de sus tierras la necesidad que tiene de dinero al tener que mantener gentes de armas en defensa de las villas de Valdecorneja, y les pide un servicio especial de 600.000 maravedíes. Los representantes de los concejos exponen a don García que eran pobres a causa de las grandes guerras pasadas que ellos habían padecido en sus bienes, así como de robos que les hicieron las gentes del príncipe, como de fronteras que pusieron contra don García, y que no podían darle 600.000 maravedíes, pero que le rogaban que aceptase 400.000 maravedíes.

Dichos maravedíes se repartieron en la forma siguiente:

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>14.933 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>190.700 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>146.400 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>30.740 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>17.227 m..</i>
<i>Total</i>	<i>400.000 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1476), fols. 111r-111v.º.

333

1452, junio, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto de 191.385 maravedíes a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta por los conceptos siguientes: 190.700 maravedíes del servicio extraordinario de

don García; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 231 maravedíes que se gastaron los representantes de Piedrahíta en la Junta de La Horcajada; y 54 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día del reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 112r-113r.

334

1452, junio, 6. [ALBA DE TORMES].

Don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta la cantidad que corresponde a la villa y tierra en el servicio extraordinario que le concedió toda Valdecorneja de 400.000 maravedíes en La Horcajada. Les ruega y manda que pongan cogedores que lo recauden lo más rápidamente posible, por la necesidad que tiene de ellos, y se los entreguen a Fernando Blázquez.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1476), fol. 112v.º.

335

1452, junio, 6. PIEDRAHÍTA.

El concejo de la villa de Piedrahíta, por algunas necesidades y dolencias que había en la villa, acordó contratar a Pedro González como cirujano, y a Maestre Alonso, como físico, y pagarles de los fondos del concejo 600 maravedíes anuales.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1476), fol. 113v.º.

336

1452, agosto, 2. [ALBA DE TORMES].

La condesa de Alba manda al concejo de Piedrahíta que reúnan a los procuradores de la tierra y, juntos con ellos en concejo, repartan el yantar, los chapines, el servicio y la alcabala del pan. Asimismo les ordena que lo tengan recogido antes de 15 días y que se lo entreguen a don Iuda Fartalón, ya que ella le mandó hacer algunas cosas que cumplen al servicio de su hijo don García.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 114r.

1452, agosto, 7. [ÁVILA].

Fernando Martínez, mayordomo del obispado de Ávila, manda a los diezmeros y diezmeras, vecinos y moradores en Piedrahíta y su campana, que deben pagar los diezmos a la iglesia de Santa María de Piedrahíta, que paguen los diezmos, sin la parte del rey, y que acudan con ellos a: Gonzalo de Alba, Velloza Marcos, García de Vergas y Alfonso Sánchez, escribano, vecinos de Piedrahíta, ya que remataron en ellos y dieron fianzas adecuadas.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 115r.

1452, agosto, 8. [ALBA DE TORMES].

Don García de Toledo, hijo del conde de Alba, hace saber al concejo de la villa de Piedrahíta que en el año 1452 no ha arrendado las tercias de la villa y su tierra. Que para que no haya encubierta en la recaudación de las tercias que, con los arrendadores de los diezmos de la campana de Piedrahíta, vaya un clérigo de la villa con un hombre bueno de ella, y que tomen cargo de recibir los diezmos de los panes, teniendo cada uno su llave de la cilla donde se cierre, y que no saque nadie pan alguno sin su mandado, ya que, al tiempo que se hubiere de partir, enviará a alguien para que reciba el pan que le corresponda.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 115r-115v.º.

1452, agosto, 19. [ALBA DE TORMES].

Don García de Toledo, hijo del conde de Alba, manda a todos los concejos de la villa y tierra que, si no han puesto los receptores de los diezmos del pan que indicaba en su carta de fecha 8-8-1452, que no lo hagan. Les manda que, si aún no lo han hecho, lleven todo el pan perteneciente a dicha renta a Pedro Guerra, a García de Vergas, a Velloza Marcos, o a cualquiera de ellos o a quien su poder hubiera. Si ya hubiesen puesto los recaudadores o echado el pan en las cillas, que les hagan acudir con ello, dándoles cuenta de lo que recibieron.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 115v.º.

340

1452, [agosto]. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.770 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; alcabala del pan, 11.800 maravedíes; a los escribanos, 300 maravedíes; y para los pregoneros, 100 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 114r-114v.º.

341

1452, septiembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de un pedido extraordinario de ganados para don García, hijo del conde de Alba, que consistió en: 300 vacas, 250 cabrones y cabras, 150 carneros y 70 puercos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 116v.º-117v.º.

342

1452, octubre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta envía a Gonzalo Sánchez, El Mozo, y a Juan de la Comadre, vecinos de la villa, a apreciar la piedra de la huerta de Rodrigo de Medina, que fue del concejo, que está encima de los prados de la dehesa, por donde quebró el río, para hacer madre y que no haga daño a los prados. Hallaron que había en las paredes 130 carretadas de piedra, que tasaron a tres maravedíes la carretada, y 450 maravedíes de la tierra. En total se la compraron por 840 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 118r.

343

1452, diciembre, 19. **ALBA DE TORMES.**

Don García de Toledo, hijo del conde de Alba, manda a los concejos de las villas de Valdecorneja que envíen las hijuelas y se reúnan en junta en La Horcajada, para repartir el pedido y cinco monedas del rey del año 1452. Debían recaudarlo en un plazo de 15 días y entregarlo de la forma siguiente: lo de Piedrahíta y su tierra a Fernando Blázquez Guerra; la parte correspondiente a El Barco y Bohoyo a Juan de Tórtoles; lo de El Mirón a Juan Sánchez, escribano; y lo de La Horcajada a Bartolomé Fernández.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 118r.

344

1452, enero, 15 - diciembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 107 asientos contables de los gastos de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1452.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 119v.º-125r (exp. núm. 10).

345

1452, diciembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas y tierras de Valdecorneja de 32.759,5 m., que correspondieron al señorío por el concepto de servicio al rey, en el año de 1452.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	1.229 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	15.613 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	11.974 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	2.523,5 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	1.420 m.
<i>Total</i>	32.759,5 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 118v.º.

346

1452, diciembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 16.905 maravedíes por los conceptos siguientes: 15.613 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra del servicio del rey, de los 32.759 maravedíes de toda Valdecorneja; 300 maravedíes para los escribanos; 50 maravedíes para los pregoneros; 600 maravedíes para el receptor; 125 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra con motivo de este reparto; 217 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 119r-119v.º.

347

1452, diciembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 32.456 maravedíes

que correspondieron a la villa y tierra de Piedrahíta en las cinco monedas del rey, correspondientes al año de 1452.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 120r-120v.º.

348

1452, diciembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.350 maravedíes para realizar las obras siguientes: levantar el portillo de la cerca que se cayó cerca del postigo, levantar otro que se cayó cerca del caño, y otros edificios que se habían de hacer en la cerca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 121r.

349

1452, octubre, 15 - diciembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 41 asientos contables de los gastos de la cuenta que presentó Rodrigo de Medina, para limpiar las cavas, en el año de 1453.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 9r-11r (exp. núm. 2).

350

1452, junio - diciembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 78 asientos contables de gastos a cuenta del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1452.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fols. 109v.º-115r (exp. núm. 9).

351

1452, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 5 asientos contables de ingresos del concejo de Piedrahíta correspondientes a la cuenta de los propios y rentas del concejo del año 1452, por un importe total de 7.450 maravedíes.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 119r (exp. núm. 10).

1452. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.350 maravedíes por los conceptos siguientes: 17.000 maravedíes para levantar portillos en la cerca; 300 maravedíes para los escribanos; y 50 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 116r.

1452. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las alcabalas del rey correspondientes al año de 1452. Figura también el nombre de cada uno de los fieles que debían recaudarlas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 110v.º.

1453, enero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Obras del portillo de la cerca y para la casa de Alvaro González, clérigo, entre la Puerta de El Barco y la de La Horcajada.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 13r (exp. núm. 3).

1453, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, procurador y mayordomo en el concejo de la villa de Piedrahíta, en el año de 1453.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

1453, enero, 5 - abril, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 19 asientos contables de los gastos de la obra del portillo de la cerca, del año 1453.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 12v.º-16v.º (exp. núm. 3).

357

1453, mayo, 2. **[ALBA DE TORMES]**.

Don García Álvarez de Toledo manda a los concejos de las villas de Valdecorneja que se junten en La Horcajada y repartan las monedas y pedidos del rey, en los quince días siguientes a la fecha de la carta. Les ordena que entreguen los maravedíes del pedido en la forma siguiente: los de Piedrahíta y su tierra a Fernando Blázquez; El Mirón y su tierra a Juan Sánchez; El Barco, la Horcajada y Bohoyo y sus tierras a quien les correspondiera por sorteo.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol.125r.

358

1453, mayo, 2. **SEGOVIA.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que autoriza y aprueba el traspaso del oficio de regidor de la villa que Alonso Álvarez de Vergas había hecho en favor de su hijo García de Vergas. Manda al concejo que le reciban por regidor, le paguen el salario acostumbrado y le tomen el juramento, según lo tienen de uso y de costumbre.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 128v.º.

359

1453, mayo, 12. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas presenta al concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, en la que éste autoriza y aprueba el traspaso del oficio de regidor que le había hecho su padre. Leída la carta por el concejo, justicia y regidores, le recibieron por regidor y le tomaron juramento en la Señal de la Cruz de que, bien y verdaderamente, usaría de dicho oficio.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 128v.º-129r.

360

1453, mayo, 12. **[ALBA DE TORMES].**²²

Don García Álvarez de Toledo, hijo del conde de Alba, ordena al concejo de Piedrahíta que realice el reparto del yantar y chapines, ya que se están retrasan-

²² En el documento figura el día 22. Creemos que es un error del escribano, ya que el día 22 de mayo ya se había hecho el reparto. Vid. doc. núm. 362.

do en hacerlo, pues es costumbre que se haga en los meses de marzo o abril. También les manda que lo tengan recaudado en un plazo de diez días desde la fecha de la carta y que acudan con los maravedíes que montare a Alonso Sánchez, escribano.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 122r.

361

1453, mayo, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.171 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de chapines; 2.000 maravedíes del servicio; 11.201 maravedíes del alcabala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 121v.º-122r.

362

1453, mayo, 24. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de dos pedidos del rey y 14 monedas, correspondientes al año de 1453.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>1.942 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>24.978 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>19.183,5 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>4.039,5 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>2.272 m.</i>
<i>Total</i>	<i>52.415 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 122v.º-123r.

363

1453, mayo, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo Sánchez y Juan González, hijos de Gonzalo Sánchez, vecinos de Piedrahíta, se comprometen a hacer 72 pasadas de pared de presa en el río de Merdacho, deshacer una isleta que está en medio del río y mondar la madre del río, por 600 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 122r.

364

1453, mayo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 26.615 maravedíes por los siguientes conceptos: 24.978 maravedíes del pedido del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 237 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 123v.º-124r.

365

1453, mayo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 51.929 maravedíes que importaron las ocho monedas del rey, del año 1453.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 124v.º-125r.

366

1453, julio, 2. **LA HORCAJADA.**

Reparto a los concejos de las villas de Valdecorneja de 52.415 maravedíes del segundo pedido del rey.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>1.942 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>24.978 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>19.183,5 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>4.039,5 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>2.272 m.</i>
<i>Total</i>	<i>52.415 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 125v.º.

367

1453, julio, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 26.726,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 24.978 maravedíes del segundo pedido del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 148,5 maravedíes para los gastos que hicieron los re-

presentantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; y 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de un molino que se quemó.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 126r-127r.

368

1453, julio, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 38.947,5 maravedíes, correspondientes a las seis monedas del rey del año 1453.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 127v.º-128r.

369

1453, junio 13 - julio, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de la obra de «mondar» la madre del río, por debajo de la huerta de la mujer de Andrés González, regidor.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 16, fols. 1r-3r.

370

1453, septiembre, 24. **VALLADOLID.**

Don Álvaro de Estúñiga, conde de Béjar, justicia mayor de Castilla y señor de Gibraltar, comunica al concejo de Béjar que confirma el nombramiento de alférez de los peones de la villa de Béjar y su tierra a Fernando Martínez, y que le tengan por alférez acudiéndole con los derechos y salarios pertenecientes al oficio, que haga los alardes según la costumbre y que vayan los peones donde el alférez les mandara, para cosas que cumplan a su servicio.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 23v.º (exp. núm. 6).

371

1453, noviembre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

García de Camargo, hijo de Pedro Ruiz, vecino de Piedrahíta, vende al concejo de la villa un pedazo de tierra de cinco obradas de superficie en la dehesa de la villa, en el sitio de El Molinillo, cerca del camino que va a la ermita de la Vega, por 2.500 maravedíes horros de alcabala y por otra obrada de tierra que

tiene el concejo entre dos tierras de García de Camargo. El valor de la compra lo pagó Abraham Cohen, arrendador del cornado de la cerca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 129v.º.

372

1453, enero, 2 - diciembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 71 asientos contables de los gastos del cornado de la cerca correspondientes al año de 1453.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 3r-6r (exp. núm. 1).

373

1453, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran los ingresos del impuesto del cornado de la cerca, correspondientes al año de 1453, por un importe de 41.000 maravedíes, y fueron arrendadores de dicho impuesto Vellocid Marcos y Abraham Cohen.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 1r (exp. núm. 1).

374

1453, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación del impuesto del cornado de la cerca²³, correspondiente al año de 1453, en que fue arrendador Abraham Cohen.

<i>Ingresos</i>	<i>41.000 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>41.347 m. 4 c.</i>
<i>Balance a favor del arrendador</i>	<i>347 m. 4. c.</i>

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 2r (exp. núm. 1).

375

1453. **PIEDRAHÍTA.**

Rodrigo de Medina recibe 2.000 maravedíes para limpiar las cavas de la cerca

²³ Mas que una cuenta-liquidación es un avance de liquidación que preparaba el arrendador del impuesto, ya que la verdadera cuenta-liquidación se la hace el concejo con fecha 1-abril-1454. Vid. doc. núm. 382.

de Piedrahíta, prestados por Fernando Blázquez, de los ingresos de la cerca del año de 1452.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 8v.º (exp. núm.-2).

376

[c. 1453]. **PIEDRAHÍTA.**

Tasas de artículos, mercaderías y salarios, fijados por el concejo de Piedrahíta. Incluye los oficios, precios y salarios de: zapatería, coqueros, bermejeros, colambre y agujeteros; pescado remojado, quesos, mantecas, sebos, leña y carbón, paños, brocados, sedas, sastrerías, ropas, sayales, herradores, silleros, lanas, cueros, cabestreros, especiería, jubeteros, herreros, albarderos, carpinteros, albañil, obreros de las viñas, podadores, cogedores de linos, aves, lencería, reholladores, texilleros, correoneros, oficios de odreros, platería, cobre, estaño y plomo, cerería, tundidores, joyas y maderas.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 17, fols. 1r-20v.º.

Edit., PAZ, Ramón, *Tasas de artículos, mercaderías y salarios en el siglo XV*, en «Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de estudios dedicados a su memoria», Madrid, 1973.

377

1454, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de las villas y tierras de Valdecorneja de 52.415 maravedíes del servicio al rey del año de 1454.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

378

1454, marzo, 10. **LA HORCAJADA.**

Reparto a los concejos de las villas y tierras de Valdecorneja de 52.415 maravedíes del servicio al rey del año de 1454.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>1.942 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>24.978 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>19.183,5 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>4.039,5 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>2.272 m.</i>
<i>Total</i>	<i>52.415 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 130r.

379

1454, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 26.830,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 24.978 maravedíes que correspondieron a la villa y tierra en el servicio del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 252,5 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; y 200 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de un molino que se quemó.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 130v.º-131r.

380

1454, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 51.929,5 maravedíes por las ocho monedas del rey del año 1454.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 131r-131v.º.

381

1454, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.370 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes de yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.000 maravedíes del servicio; 11.400 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 132r-132v.º.

382

1454, abril, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a los arrendadores del cornado de la cerca del año 1453.

Ingresos 41.000 m.

Gastos 42.974 m.

Balance favorable a los arrendadores 1.974 m.

Posteriormente les aceptan como gasto 90 maravedíes por un banasto de pescado, por lo que el balance final es de 2.064 maravedíes a favor de los arrendadores.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 6r (exp. núm. 1).

1454, abril, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio Fernández de la Casa, mayordomo del año de 1452, de la cuenta de rentas y propios del concejo de dicho año.

<i>Cargos</i>	7.450 m.
<i>Gastos</i>	5.798 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	1.652 m. ²⁴

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 125v.º (exp. núm. 10).

1454, abril, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Rodrigo de Medina del dinero que había recibido para limpiar las cavas de la cerca de Piedrahíta.

<i>Ingresos</i>	2.000 m.
<i>Gastos</i>	1.982 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	18 m.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 11v.º (exp. núm. 2).

1454, abril, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso Sánchez y a Alfonso García, arrendadores del cornado de la cerca del año de 1452.

<i>Ingresos</i>	29.636 m. ²⁵
<i>Gastos</i>	30.136 m.
<i>Balance a favor de los arrendadores</i>	0 m.

A.-Libro núm. 5. Libro 3.º de Cuentas del Concejo (1445-1452), fol. 115r (exp. núm. 9).

²⁴ En el documento figura como alcance al mayordomo la cantidad de 1.651,5 maravedies, que es, sin duda, un error del escribano. Posteriormente se admiten gastos por 352 maravedies, por lo que el balance final fue de 1.300 maravedies.

²⁵ Al hacer el balance, figura en el documento que no hay alcance ni en más ni en menos, por lo que los ingresos en lugar de los 29.636 maravedies que figuran, deben de ser los 30.136 maravedies que están asentados en el doc. núm. 331.

386

1454, abril, 6. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta se reúne para tomar cuenta a Fernando Rodríguez, regidor, de los 17.000 maravedíes que recibió en el año 1452 para las siguientes obras en la cerca: portillos, cavas, presas, puente y otras cosas. El balance favorable al concejo fue de 52,5 maravedíes, que el concejo decidió regalárselos a Fernando Rodríguez.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 116r.

387

1454, mayo, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia para corregir un error en la liquidación del impuesto del cornado de la cerca del año 1452, realizado el día 2-1-1453. El alcance verdadero fue sólo de 252 maravedíes 2 cornados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 6v.º (exp. núm. 1).

388

1454, julio, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 27.270 maravedíes por los conceptos siguientes: 24.978 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta y su tierra en el segundo pedido del rey; 1.000 maravedíes para el puente del arroyo del Espinar; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 252 maravedíes que se gastaron en la Junta de La Horcajada los representantes de la villa y tierra; 600 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de tres casas quemadas; y 40 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 134r-134v.º.

389

1454, julio, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 38.947,5 maravedíes que importaron las seis monedas del rey del año 1454.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 135r-135v.º.

390

1454, julio, 22. [ALBA DE TORMES].

Don García Álvarez de Toledo manda al concejo de Piedrahíta que, como el término de la primera paga del pedido y las monedas del rey ha pasado, se cite a los cogedores que tienen cargo de recaudarlas en la villa y lugares de la tierra, y que acudan con todos los maravedíes a Fernando Blázquez, autorizando a éste a realizar todos los apremios que tuviera que hacer.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 135v.º-136r.

391

1454, julio, 25. PIEDRAHÍTA.

Fernando Blázquez Guerra presenta al concejo de Piedrahíta la carta de don García Álvarez de Toledo, de fecha 22-7-1454, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 135v.º.

392

1454, agosto, 29. PIEDRAHÍTA.

Cuenta-liquidación a Benito Pérez, calero, con Lope García, mayordomo del concejo, de los maravedíes que había recibido para la obra de los portillos de la cerca.

Ingresos	1.900 m.
Gastos	1.010 m. 2 c.
Balance favorable al concejo	389 m. 4 c.

El concejo encarga a Benito Pérez, calero, que, por el importe del balance favorable al concejo, traiga cal para el puente del arroyo del Espinar.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 16v.º-17r (exp. núm. 3).

393

1454, agosto, 29. PIEDRAHÍTA.

Benito Pérez, calero, entrega al concejo de Piedrahíta 16 carretadas de cal para la obra del puente del arroyo del Espinar, por un valor de 1.600 maravedíes. Recibe de Fernando Martínez, mayordomo, 300 maravedíes, y figura un balance a su favor de 189 maravedíes 4 cornados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 17r (exp. núm. 3).

394

1454, octubre, 3. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas del señorío de Valdecorneja, sin La Horcajada y Bohoyo, de 350.000 maravedies para don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, ya que el conde había sido librado del «detenimiento quel rey nuestro señor le tovo detenido», y estaba en gran necesidad de dinero. No se repartió a Bohoyo y La Horcajada, porque habían «servido» a don García en el año de 1453.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	181.317,5 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	139.270 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	29.320 m.
<i>Total</i>	349.907,5 m. ²⁶

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 136r.

395

1454, octubre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a lo concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 182.317,5 maravedies por los conceptos siguientes: 181.417,5 maravedies²⁷, que les correspondió en el servicio extraordinario al conde de Alba; 500 maravedies del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 300 maravedies para los escribanos; y 100 maravedies para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 136v.º-137r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 333-335.

396

1454, octubre, 12. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que entregue a Fernando Blázquez Guerra, su secretario, los 181.417,5 maravedies que correspondieron a la villa y tierra en el servicio extraordinario.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol 137r.

²⁶ Se repartieron 92,5 maravedies de menos en el servicio extraordinario.

²⁷ Se repartieron 100 maravedies más de lo que correspondió a los concejos de Piedrahíta y su tierra en el reparto de La Horcajada (vid. doc. núm. 394), posiblemente el aumento de 100 maravedies estaba relacionado con el error de 92,5 maravedies de dicho reparto.

397

1454, noviembre, 21. [ALBA DE TORMES].

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que ha nombrado a Fernando Blázquez como su recaudador en la villa y tierra de Piedrahíta, desde la fecha de la carta en adelante. Por tanto, le manda que le entreguen todos los maravedíes, pan y vino de su servicio; y las alcabalas, tercias, pedidos y monedas del rey para «en cuenta e pago de los maravedíes que yo de su alteza tengo». También le manda que le den fe y creencia de cualquier cosa que, de aquí en adelante, de su parte les dijere.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 137v.º.

398

1455, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de la villa de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

399

1455, marzo, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 20.970 maravedíes por los conceptos siguientes: 15.000 maravedíes de la alcabala del pan; 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 2.000 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de diez casas quemadas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 138v.º-139v.º.

400

1455, marzo, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 9.665 maravedíes del servicio a doña María Enríquez, que fue el siguiente: 1.750 maravedíes de 9 terneras; 3.500 maravedíes de 50 carneros; 960 maravedíes para 60 pares de gallinas; 900 maravedíes para 3 cargas de vino; 445 maravedíes para traer el vino y comprar cueros y lías; 2.000 maravedíes del servicio del año 1455; y 110 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra el día del reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 139v.º-140r.

401

1455, junio, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de 10.550 maravedíes por los conceptos siguientes: 1.800 maravedíes de la compra de 6 terneras para el servicio a doña María Enríquez; 50 maravedíes para acabar de pagar 1 ternera que se debía; 5.000 maravedíes para hacer 3 pilares en el puente de La Garbanza; 2.000 maravedíes para el puente del camino de Bonilla que está en el Arroyo del Espinar; 1.000 maravedíes para reparar el camino de El Barco; 500 maravedíes para el receptor; y 200 maravedíes para el escribano.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 141r-141v.º.

402

1455, agosto, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta, sin San Miguel de Corneja, de 118.581,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 118.181,5 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta y su tierra, de los 250.000 maravedíes que el conde impuso de servicio extraordinario a Valdecorneja (El Barco, 90.725 maravedíes; El Mirón, 19.100 maravedíes; La Horcajada, 10.746 maravedíes; San Miguel de Corneja, 2.000 maravedíes; y Bohoyo, 9.250 maravedíes)²⁸; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

Estos maravedíes se repartieron entre 13.902 vacas que la villa y tierra de Piedrahíta tenía.

Se recaudó, en total, de los concejos 125.122,5 maravedíes, por lo que sobraron 6.541,5 maravedíes, que se gastaron de la forma siguiente: 1.541,5 maravedíes para el puente de La Garbanza; 1.000 maravedíes para arreglar el camino que va a El Barco; y 4.000 maravedíes que se entregaron a Lope García, mayordomo del concejo, para el gasto de arreglar el puente que se hace al Arroyo del Espinar y para el pleito de los albarranes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 142r-143r.

403

1454, agosto - 1455, agosto. **PIEDRAHÍTA.**

Ingresos del concejo de Piedrahíta de los años 1454-1455. Figuran 18 asientos contables que ascienden a 45.660 maravedíes²⁹.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 21r-21v.º (exp. núm. 4).

²⁸ En este reparto sobraron 2,5 maravedíes.

²⁹ En el documento figuran, en numeración romana, 46.400 maravedíes.

404

1455, noviembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta con el procurador y los sexmeros de la tierra se reúnen para igualar la tasa de los pecheros de cada uno de los concejos de la tierra, ya que algunos se quejaban de la tasa que tenían. En dicha reunión se repartieron entre los distintos concejos los 100 pecheros que la villa y tierra tenía encabezados.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 143v.º-144r.

405

1455, diciembre, 8. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas y tierras del señorío de Valdecorneja de 78.623 maravedies del servicio del rey, correspondiente al año de 1455.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>2.940 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>37.445 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>28.770 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>6.060 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>3.408 m.</i>
<i>Total</i>	<i>78.623 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 144r.

406

1455, diciembre, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 40.015 maravedies por los conceptos siguientes: 37.445 maravedies del pedido del rey; 300 maravedies para los escribanos; 270 maravedies del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 1.000 maravedies para el receptor; y 1.000 maravedies para comprar perdices para el presente al señor de Valdecorneja por Navidad.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 144v.º-145r.

407

[1455]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que fueron multadas por cortes indebidos en los pi-

nares y la parte de la pena que correspondió al concejo. Figuran los nombres de 11 personas y la parte de las penas ascendieron a 165 maravedies.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 22r (exp. núm. 4).

408

1454, enero, 1 - 1456, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 310 asientos contables de los gastos de propios y rentas del concejo, correspondientes a los años de 1454-1455.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 23r-35v.º y 37r-45r (exp. núm. 4).

409

1456, enero, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope García, tejedor, mayordomo del concejo, de los propios y rentas del concejo correspondiente a los años de 1454-1455.

Cargos	45.660 m.
Gastos	53.699 m. 5 c.
Balance a favor del mayordomo	8.039 m. 5 c.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 35v.º-36r (exp. núm. 4).

410

1456, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, procurador y mayordomo en el concejo de Piedrahíta en el año 1456.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

411

1456, marzo, 4. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, contesta a una carta enviada por el concejo de Piedrahíta, en la que le comunicaban que algunos concejos de la tierra se sienten agraviados en el reparto de las monedas del rey. El conde les ordena que repartan dichas monedas por vía de pechería, según se hace con

los maravedíes del pedido. También les comunica que la cerca de la villa está muy mal reparada y tiene muchos portillos, por lo que les ordena que en el reparto de yantar y chapines echen los maravedíes que fueren necesarios para el reparo de la cerca, tasados por la justicia y regidores, junto con maestros en obras y con hombres buenos de la tierra.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 145 v.º.

412

1456, marzo, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Remate de la alcabala del pan de los escusados, iglesias, clérigos y San Miguel de Corneja. García de Vergas dio por ella 3.000 maravedíes y, como no hubo quien pujara más, se le adjudicó en dicha cantidad.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 145v.º.

413

1456, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 21.517 maravedíes por los conceptos siguientes: 2.970 maravedíes de los chapines; 2.000 maravedíes del servicio; 600 maravedíes del yantar; 12.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.397 maravedíes para el puente de La Garbanza; 500 maravedíes a Gonzalo Martínez por los trabajos que realizó en la dehesa de los prados; 250 maravedíes para las pasaderas de Hoyorredondo; 1.000 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de cinco casas quemadas; y 400 maravedíes de un toro que se murió.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 146r-146v.º.

414

1456, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 39.105 maravedíes y 11 cornados por los conceptos siguientes: 37.445 maravedíes del pedido del rey, que correspondieron en los 80.741 maravedíes y 5 cornados de las 13 monedas del rey, del año 1455; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; 260 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 147r-148r.

415

1456, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de: 9.500 maravedíes para el reparo de la cerca; 500 maravedíes para el receptor; 20 maravedíes para los que tasaron la obra de los portillos de la cerca; 500 maravedíes para Alfonso de Segovia, porque fue a la Mesta por los concejos de La Sierra; y 1 dobla para el que puso precio en la puja de la subasta a la baja en la obra de la cerca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 148v.º-149r.

416

1456, marzo, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Contrato entre el concejo de Piedrahíta y Alfonso Rodríguez, relojero, vecino de la ciudad de Plasencia, para que éste viniera una vez al año a Piedrahíta a arreglar y concertar el reloj, pagándole el concejo por su trabajo una dobla de oro.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 149v.º.

417

1456, mayo, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 52.498,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 49.954,5 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta y su tierra en los 104.830 maravedíes que pagó toda Valdecorneja en servicio al rey; 644 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada y de los gastos de los recaudadores del rey; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 1.500 maravedíes para el receptor.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 150r-150v.º.

418

1456, mayo, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 103.859 maravedíes que les correspondieron en las 16 monedas del rey del año 1456.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 151r-151v.º.

1456, octubre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el concejo de Piedrahíta, Alfonso Sánchez Cabeza y Alfonso Sánchez, vecinos de Piedrahíta, se obligan a guardar los bueyes de la boyada de la villa y arrabales, desde el día de la fecha hasta un año cumplido, por 10 celemines de pan (1/2 de trigo y 1/2 de centeno) por cada par de bueyes, y 1 maravedí cada buey al mes.

A.-Libro núm. 6. Libro I.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 53v.º (exp. núm. 14).

1456. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas y tierras de Valdecorneja de 250.000 maravedíes en concepto de servicio al conde de Alba, del año 1456.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	119.649	<i>m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	91.927	<i>m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	19.353,5	<i>m.</i>
<i>Bohoyo y su tierra</i>	8.083	<i>m. 2 c.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	10.876,5	<i>m.</i>
<i>Total</i>	249.889	<i>m. 2 c.³⁰.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro I.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 152r.

1456. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 120.799 maravedíes por los conceptos siguientes: 119.649 maravedíes del servicio al conde de Alba del año 1456; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 200 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en comida y bebida en el día de este reparto; y 550 maravedíes que se gastaron en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro I.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 152r-152v.º.

³⁰ Se repartieron 10 maravedies y 8 cornados de menos.

422

1457, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena pregonar la carnicería de la villa para el año de 1457, sin que nadie pujara en la misma.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 54r (exp. núm. 14).

423

1457, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta nombran mayordomo del concejo a Lope García, y procurador a Alfonso Fernández de los Caños.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 54r (exp. núm. 14).

424

1457, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las fianzas que dieron los oficiales del concejo, del año 1456, sobre los yantares.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 54r (exp. núm. 14).

425

1457, enero, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo Martínez, hijo de Toribio González, vicario, vecino de la villa, como principal deudor, y Diego Ordóñez, hijo de Juan Ordóñez, como fiador, se obligan a pagar al concejo 20.000 maravedíes por la renta del cornado de la cerca, y 30 maravedíes al millar del recudimiento.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702) fol. 54v.º (exp. núm. 14).

426

1457, enero, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Lope García, mayordomo, y Pedro Sánchez Sastre, vecinos de Piedrahíta, se obligan a pagar al concejo de Piedrahíta 9.000 maravedíes por la renta del peso.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702) fol. 55r (exp. núm. 14).

1457, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, procurador y mayordomo en el concejo de Piedrahíta, durante el año 1457.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

1457, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Benito, yerno de Miguel Sánchez, y Alonso Sánchez, su hermano, se obligan a regar los prados, ejidos y pasturas de la villa, en el año de 1457, por 300 maravedíes.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 54r (exp. núm. 14).

1457, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Juan González, hijo de Diego Fernández de la Torrecilla, se obliga a guardar la porcada, en el año de 1457, por el precio y condiciones del año anterior.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 55v.º (exp. núm. 14).

1457, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que sólo puedan vender pescado remojado en la villa, al precio que valiera en El Barco de Ávila y Bonilla de la Sierra, Juan González, Fernando, Diego y Juan García, que eran los obligados de abastecer a Piedrahíta; pero que otros pescados por remojar los pueda vender cualquiera.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 55r-55v.º (exp. núm. 14).

1457, febrero, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Juan García, carnicero, se obliga a servir la carnicería del concejo, el año de 1457, desde Pascua Florida hasta Carnestolendas del año 1458, y de tener a la

venta dos tablas de carne, una de vaca y otra de carnero, vendiendo el arrelde de la primera a 5 maravedies, y el de la segunda a 7 maravedies.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 56r-56v.º (exp. núm. 14).

432

1457, marzo, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 16.200 maravedies por los conceptos siguientes: 600 maravedies del yantar; 2.970 maravedies de chapines; 2.000 maravedies del servicio; 10.000 maravedies de la alcabala del pan; 300 maravedies para los escribanos; 100 maravedies para los pregoneros; 200 maravedies para ayuda a la reconstrucción de una casa quemada; y 30 maravedies de limosna.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 153r.

433

1457, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanzas para la villa y tierra de Piedrahíta, realizadas por los alcaldes, alcayde, regidores y un grupo de escuderos y labradores, relativas a: siega de prados, guarda de los pastos, prohibición de echar ganados en las viñas, que los vecinos de la villa y arrabales que no tienen viñas en la tasa que les fue echada, que las pongan antes de fin del mes de marzo, que se labren las viñas y que no se siembre pan en los cotos de ellas.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 105r-106r (exp. núm. 39).

434

1457, marzo, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso de Armenteros y Gonzalo de Alba, su fiador, arriendan al concejo de Piedrahíta la hierba de la dehesa de Navacavera, durante cinco años, por 30.000 maravedies y cinco yantares, pagando cada año 6.000 maravedies y un yantar el día de San Bartolomé de agosto.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 45r (exp. núm. 14).

1457, abril, 16. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta se concierta con Juan García, carnicero, para que éste venda el arrelde de carnero a 6 maravedíes y 4 cornados, y el de vaca a 4 maravedíes y 4 cornados, hasta el fin del mes de mayo. Estos precios se redujeron respecto a los que había antes, ya que la carne en las carnicerías de la comarca era más barata.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 45v.º (exp. núm. 14).

1457, abril, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la hierba de la dehesa de los Arroyos en Sancho González de Malpartida, regidor de Piedrahíta, en 900 maravedíes que debía entregar al mayordomo del concejo.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 46r (exp. núm. 14).

1457, agosto, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 81.307 maravedíes por los conceptos siguientes: 81.007 maravedíes que les correspondieron de los 170.000 maravedíes del servicio de Valdecorneja al conde de Alba; y 300 maravedíes para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 153v.º-154r.

1457, octubre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta remata la guarda de los bueyes de la villa y los arrabales en Sancho, hijo de Sancho González de Las Casas Nuevas, obligándose por sus bienes de guardarlos hasta el 30 de octubre del año 1458. Su salario era de 1/2 fanega de trigo y 1/2 fanega de centeno por un par de bueyes, y un maravedí por cada buey al mes.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 46r-47r (exp. núm. 14).

439

1457, octubre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que prohíben cavar barro y hacer adobes en los ejidos de la villa, ni cerca de las cavas, bajo pena de 100 maravedíes por cada vez.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 47r (exp. núm. 14).

440

1457, diciembre, 11. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata las penas de las viñas en Juan, yerno de Esteban Sánchez, pregonero, en 850 maravedíes con la condición de que no cohechen dichas penas.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 47r-47v.º (exp. núm. 14).

441

1457, enero, 20 - diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 149 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1457.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 47r-59r (exp. núm. 5).

442

[1457]. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de los 4.000 maravedíes que Juan Sánchez, carnicero, y El Borro, judío, tenían y habían recibido del concejo el año de 1454. Figuran seis asientos contables que ascienden a 4.700 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 60r (exp. núm. 5).

443

1458, enero, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Juan González, El Viejo, como principal deudor, y Juan Alfonso de Úbeda, vecino de Piedrahíta, como su fiador, se obligan a dar y pagar al mayordomo del concejo 10.000 maravedíes por la renta del peso del concejo.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 47v.º-48r (exp. núm. 14).

444

1458, enero, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Juan González, arrendador del peso del concejo, traspasa a Juan Alfonso de Úbeda la mitad de la renta del peso del concejo, obligándose los dos como principales deudores.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 48r-48v.º (exp. núm. 14).

445

1458, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta, hasta el día 25 de mayo de 1458.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 283v.º.

446

1458, febrero, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope García, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1457.

<i>Cargos</i>	<i>45.400 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>46.000 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>600 m.</i>

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 59r-59v.º (exp. núm. 5).

447

1458, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 17.770 maravedíes por los conceptos siguientes: 2.970 maravedíes de chapines; 600 maravedíes del yantar; 2.000 maravedíes del servicio; 10.500 maravedíes de la alcabala del pan; 800 maravedíes para liberar a un cautivo de San Miguel de Corneja; 100 marave-

días para los pregoneros; 100 maravedíes de limosna; 400 maravedíes para liberar a otro cautivo de La Garganta del Villar; y 300 maravedíes para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 154v.º-155r.

448

1458, marzo, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la carnicería de la villa en Juan González, carnicero del año 1457, ya que nadie, después de pregonada, hizo oferta de dar carne por menos precio. El carnicero se comprometió a dar dos tablas, una de vaca y otra de carnero, a 4 maravedíes y 4 cornados la primera, y a 6 maravedíes y 4 cornados, la segunda.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 48v.º-49v.º (exp. núm. 14).

449

1458, marzo, 20. **LA HORCAJADA.**

Reparto a los concejos de las villas y tierras de Valdecorneja de 26 ballesteros, como servicio al rey para la guerra de Granada.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>1 balletero.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>12 y 3/8 ballesteros.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>9,5 ballesteros.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>2 y 1/8 ballesteros.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>1 balletero.</i>
<i>Total</i>	<i>26 ballesteros.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 155r.

450

1458, abril, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata el riego de los prados y pasturas en Toribio Fernández, hijo del Amo, en 180 maravedíes y 2 vacas escusadas, debiendo sacar el agua por las pozas y hacer las regaderas. El concejo le dio poder y autoridad para prender por daños en la dehesa, como los guardas.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 49v.º (exp. núm. 14).

451

1458, abril, 11. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del río, con las condiciones de los años pasados, en Juan Alfonso, sacristán de Zapardiel, y en Toribio Fernández, hijo de Juan Blázquez, por 300 maravedíes y el yantar a todos los oficiales del concejo la víspera del día de Santiago.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 49v.º-50r (exp. núm. 14).

452

1458, abril, 16. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la dehesa de los Arroyos en Alonso García, alcalde, por 900 maravedíes (600 maravedíes para el concejo y 300 maravedíes para la ermita de Santa María de la Vega).

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 50r (exp. núm. 14).

453

1458, mayo, 8. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 104. 830 maravedíes de servicio al rey.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>3.913 m. 1 c.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>49.953,5 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>38.358 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>8.072 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>4.540 m.</i>
<i>Total</i>	<i>104.836,5 m. 1 c.³¹</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 155v.º.

454

1458, mayo, 8. **LA HORCAJADA.**

Presentación al concejo de Piedrahíta de la carta del rey sobre la moneda forera, de las 16 monedas que el rey mandó repartir en el año 1458.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 155v.º.

³¹ Se repartieron 6,5 maravedíes y 1 cornado más de lo que importaba el servicio del rey.

455

1458, mayo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 52.317 maravedíes por los conceptos siguientes: 49.953,5 maravedíes que correspondieron del pedido del rey del año 1458; 300 maravedíes para los escribanos; 309 maravedíes del gasto que se hizo en el reparto de los ballesteros; 404,5 maravedíes que se gastaron los representantes en la Junta de La Horcajada, reunión que se hizo por orden del conde para alargar las cavas y sobre algunos vasallos que estaban fuera de la tierra; 250 maravedíes que se gastaron en la Junta de La Horcajada para el pedido del rey; 100 maravedíes para los pregoneros; y 1.000 maravedíes para el receptor.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 156r-156v.º.

456

1458, mayo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación ante el concejo de Piedrahíta de la carta del rey en la que manda coger la moneda forera de la villa y tierra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 157v.º.

457

1458, mayo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 103.859 maravedíes de las 16 monedas del rey del año 1458.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 157r-157v.º.

458

1458, mayo, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación al concejo de la villa de una carta del conde de Alba en la que ordena cambiar los oficiales de la villa, y nombra otros nuevos para el resto del año.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 157v.º.

459

1458, mayo, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta desde el día de la fecha hasta el fin del año 1458.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

460

1458, julio, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena que se cojan oficiales a costa de Alonso Sánchez, pedrero, para que acaben las obras que éste tiene contratadas, si no las ha terminado antes de mediado el mes de septiembre.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 50r (exp. núm. 14).

461

1458, mayo, 15 - agosto, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 19 asientos contables de los gastos de la obra del portillo de la cerca del año 1458.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 81v.º-82v.º.

462

1458, agosto, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 150.000 maravedíes de servicio del conde.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>5.600 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>71.478 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>54.872 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>11.552 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>6.498 m.</i>
<i>Total</i>	<i>150.000 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 158r.

463

1458, agosto, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 72.218 maravedíes por los conceptos siguientes: 71.478 maravedíes del servicio del conde; 300 maravedíes para los escribanos; y 440 maravedíes de los gastos de los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 158v.º-159r.

464

1458, septiembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace merced, a los que fueran a vivir a Piedrahíta, de solares y corrales para construir casas más 100 maravedíes y la exención de todos los tributos reales, señoriales y concejiles durante el año que terminaran de construirlas. Asimismo concede al que se le quemara la casa 200 maravedíes, y ordena que cada vecino del lugar donde viviera, le ayude con un peón.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 36r (exp. núm. 10), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-9-1471.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 68v.º-69r, en una copia de B, autorizada por escribano, de fecha 21-6-1510.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 38v.º-40r, en una copia autorizada de B, de fecha 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 96v.º-97r, en una copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C. *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 44-45.

465

1458, noviembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que establecen que la carga de leña se venda a 3 maravedíes, la de calabones a 3 maravedíes, la de matorros a 5 blancas y la carga de retueros a 4 maravedíes.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Profesiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 51r (exp. núm. 14).

466

1458, noviembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta arrienda la dehesa de los Arroyos a Fernando, yerno de Diego de los Caños, y a Fernando, criado del bachiller, por 900 maravedíes.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 51r (exp. núm. 14).

467

1458, noviembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata el riego de los prados en Alonso Sánchez por 400 maravedíes.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 51r (exp. núm. 14).

468

1458, noviembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la guarda de los bueyes de la villa y arrabales en Alonso Sánchez, yerno de Alonso Sánchez Cabeza, durante un año, en las condiciones del año anterior.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 50v.º (exp. núm. 14).

469

1458, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 7 asientos contables de cargos al mayordomo del concejo de la cuenta de ingresos de propios y rentas del año 1458, por un importe total de 47.860 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 63v.º (exp. núm. 6).

470

[c. 1458]. **NAVARREDONDA.**

Ordenanzas del concejo de Navarredonda de la Sierra. Contienen disposiciones sobre: juego de los dados, sacar armas contra otro vecino, penas por decir palabras vedadas o injuriosas, prohibición de uncir bueyes, albardar bestia, cazar o pescar, durante el sábado por la noche y el domingo, nombramiento de seis hombres buenos que tengan cargo de los hechos del concejo junto con los alcaldes y que sean juramentados, y la forma de emplazar ante los alcaldes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 286r-286v.º.

471

1458, enero, 12 - 1459, enero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 299 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1458.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 64r-79r (exp. núm. 6).

472

1459, enero, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo de la cuenta de ingresos y gastos del concejo del año 1458.

<i>Cargos</i>	47.860 m.
<i>Gastos</i>	42.684 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	5.176 m. ³²

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 79r-80r (exp. número 6).

473

1459, enero, 27. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, confirma las ordenanzas que le envió el concejo de Navarredonda. Manda que, si aparecieran otras ordenanzas, no valgan ni usen de ellas ni puedan hacer otras sin consultárselo a él o a los regidores de la villa de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 286r-286v.º.

474

1459, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, procurador y mayordomo en el concejo de Piedrahíta en el año de 1459.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

³² En el documento figura como alcance al mayordomo, 5.196 maravedís. Creemos que es un error del escribano.

1459, febrero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Rodrigo Sánchez, como deudor, y Pedro Sánchez, su padre, como fiador, se obligan a dar y pagar al concejo de Piedrahíta 21.000 maravedís más el recudimiento por la renta del cornado de la cerca y cuartos con Horcajo y San Miguel de Corneja.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 51v.º (exp. núm. 14).

1459, febrero, 6. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, viendo que se destruyen los montes de pinares y el monte de la Jura, nombra guarda del último a Simón, alguacil, y en los pinares a Diego de Ávila y a Juan de Chinchilla. Establece el sueldo de los guardas (500 maravedís a cada uno) que pagarán él y el concejo a partes iguales; cede a los guardas la mitad de las penas. Y dispone que, para la vigilancia y cumplimiento de lo que ordena, un regidor y el procurador visiten cada mes los montes. Sólo autoriza a cortar madera, con licencia de los regidores, para hacer casas, y a los labradores para hacer dentales, calzaduras y otras cosas necesarias para adobar las carretas y los arados.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 159r-159v.º.

1459, febrero, 7. **[PIEDRAHÍTA].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a Simón, alguacil, guarda del monte de la Jura, y a los que le sucedieran, que deje llevar leña seca y de lo caído a los hombres de Las Marías, siempre que no corten rama ni pie.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 172v.º-173r (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-11-1513.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 226v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-11-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 399r, en traslado de B, realizado por escribano con fecha 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 281r-281v.º, en traslado de B, de fecha 28-1-1547.

C₂.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 688r, en traslado autorizado de B, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C. *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*. Ávila, 1987. pp. 45-46.

1459, [febrero]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del río en Juan del Berrocal, yerno de Esteban Sánchez, pregonero, por 300 maravedíes y la yantar.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 51v.º (exp. núm. 14).

1459, marzo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 16.970 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes de yantar; 2.970 maravedíes de chapines; 2.000 maravedíes del servicio; 11.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para lo pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 160r.

1459, abril, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Juan García, carnicero, hijo de Gonzalo García, se obliga a dar al mayordomo del concejo 5.000 maravedíes que había recibido prestados del concejo, para servir la carnicería de la villa el año de 1459.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 52r (exp. núm. 14).

1459, abril, 19. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica a los concejos de las villas de Valdecorneja que el rey manda por sus cartas repartir y coger 14 monedas y el pedido, como el del año pasado; les dice que ya se ha recogido en la mayoría de las villas y ciudades de Castilla, no habiéndose hecho en Valdecorneja porque el recaudador de Ávila no había querido dar los traslados a García de Vergas. Por tanto, les manda que se reúnan en La Horcajada y repartan las monedas de la forma y manera que se empadronaron en el año de 1458.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 160v.º.

1459, abril, 24. **LA HORCAJADA.**

Presentación de la carta del conde de Alba, de fecha 19-4-1459, en La Horcajada; y, cumpliendo lo ordenado, se repartieron a Valdecorneja 104.830 maravedíes del pedido del rey, en la forma siguiente:

<i>Bohoyo y su tierra</i>	3.913 m. 1 c.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	49.953 m. 3 c.
<i>El Barco y su tierra</i>	38.358 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	8.073 m. 2 c.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	4.541 m.
<i>Total</i>	104.838 m. 1 c. ³³

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 160v.º-161r.

1459, abril, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 51.903,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 49.953,5 maravedíes que correspondieron del pedido del rey; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 150 maravedíes de gastos que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; y 400 maravedíes que se gastaron en procurar la carta del conde sobre el pasaje de El Barco.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 161r-162r.

1459, abril, 26. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta compra a García Ruiz de Camargo, hijo de Pedro Ruiz, una tierra que tenía en Las Pasturas, y otra tierra, por 600 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 162r.

1459, abril, 26. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta compra una tierra a Pedro Sánchez de La Horcaja-

³³ Se recaudaron 8 maravedíes y 6 cornados más que lo que importaba el pedido del rey.

da, hijo de Juan Sánchez de La Horcajada, que está en el término de la villa al sitio de Las Pasturas, junto al arroyo del Espinar, por 300 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 162v.º.

486

1459, abril, 26. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica a todos los condejos de las villas de Valdecorneja que García de Vergas y don Salomón del Sobrado serán los encargados de hacer los padrones de las 14 monedas del rey del año 1459. Asimismo, ordena que éstos reciban y recauden los maravedíes del pedido y de las monedas.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 162v.º.

487

1459, agosto, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el concejo de Piedrahíta, compareció Yento, hijo de Neforay Pinto, y ofreció por la renta del peso, del año 1460, 1.000 maravedíes más que el año pasado, por 250 maravedíes de prometido, en tal manera que, si se rematara en él, quedarán baldados.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 52r-52v.º (exp. núm. 14).

488

1459, agosto, 23. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 200.000 maravedíes en concepto de servicio al conde de Alba.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	7.466	m. 4 c.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	95.304	m.
<i>El Barco y su tierra</i>	73.161,5	m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	15.403	m. 2 c.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	8.664,5	m.
<i>Total</i>	199.999	m. 6 c.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 163r.

1459, agosto, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 96.194 maravedíes, por los conceptos siguientes: 95.304 maravedíes del servicio al conde de Alba; 350 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 100 maravedíes para los escribanos; 45 maravedíes para un ballestero de Navacepeda que estuvo en el castillo de El Barco; 45 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra el día de este reparto; y 350 maravedíes de la exención de lo que correspondía pagar a los vecinos de Los Palacios.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 163v.º-164r.

1459, septiembre, 20. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que Vellocid Marcos, judío, vecino de Piedrahíta, será el arrendador de las alcabalas, tercias, pechos, derechos y otras rentas del rey para los años 1460-1461. Asimismo, nombra su recaudador de las alcabalas, tercias, pechos y derechos, durante este tiempo, a Alonso de Cáceres, vecino de Piedrahíta. Por tanto, manda que le reciban por recaudador y que le consientan hacer otros repartimientos, por grande o por menudo, cogiéndolo o haciéndolo coger en fialdad o como él quisiere.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 164v.º.

1459, septiembre, 20. **ALBA DE TORMES.**

Toribio Gómez, bachiller, comunica al concejo de Piedrahíta que, de parte del conde, cumplan lo contenido en la carta que lleva Alonso de Cáceres, ya que el dicho recaudamiento ha quedado asentado en sus libros y que Alonso de Cáceres hizo cargo sobre sí de todo lo que ha de darse por ello al conde.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 165r.

1459, septiembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta concede carta de vecindad a Mingo de Revilla, el cual se obligó a vivir en Piedrahíta como vecino.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 164v.º.

493

1459, septiembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de vecindad de Fernando Martínez, hijo de Fernando Martínez de Las Gradás, vecino de Bonilla de la Sierra. Ante el concejo de Piedrahíta dijo que se asentaba y asentó por vecino y aseguró usar la vecindad de ello.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 164v.º.

494

1459, septiembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación en el concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba y de una sobrecarta del bachiller Toribio Gómez, contador del conde, de fecha 20-9-1459. El concejo, cumpliendo lo ordenado, recibió a Alonso de Cáceres como recaudador del conde, y manifestó que cumplirían con él en la forma y manera que se había hecho con los otros recaudadores.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 164v.º-165r.

495

1459, noviembre, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez Sastre y Lope García pusieron la renta del peso para el año de 1460 en 13.000 maravedíes, con la condición de no pagar los 250 maravedíes que estaban de prometido. También pusieron la renta del año de 1461 en 13.000 maravedíes por 250 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 52v.º (exp. núm. 14).

496

1459, diciembre, 17. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que, visto el debate entre el concejo y los carniceros, paguen por la renta del tajo de la carnicería: de cada vaca, 32 maravedíes, y por cada carnero, 5 maravedíes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 165v.º.

497

1460, enero, 3. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que ha visto la carta que le enviaron sobre la cerca, y les contesta que es mejor que suban el impuesto del cornado de la cerca, que pagan todos, que no hacer repartimiento sobre los pecheros, si los propios del concejo no son suficientes para los gastos. En relación con la petición del nombramiento de fiel, que no quiso aceptar Martín de Revilla, les dice que ya proveerá en ello como cumpla a su servicio.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 166r.

498

1460, enero, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 18.920 maravedies por los conceptos siguientes: 600 maravedies del yantar; 2.970 maravedies de los chapines; 2.000 maravedies del servicio; 10.300 maravedies de la alcabala del pan; 300 maravedies para los escribanos; 100 maravedies para los pregoneros; 800 maravedies para ayuda a la reconstrucción de cuatro casas quemadas; 250 maravedies para el puente de Alto Paso; 350 maravedies para Diego, saludador; 150 maravedies para ayuda a la reconstrucción de una casa que se cayó; 1.000 maravedies para el pasaje del puente de El Burco; y 100 maravedies de gastos en servicio de los concejos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 167r-167v.º.

499

1460, enero. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta nombra procurador a Juan Alfonso de Úbeda, por fallecimiento del procurador Álvaro López.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

500

1460, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil,

fieles, mayordomo y procurador en el concejo durante el año de 1460. También figuran los fiadores que dieron cada uno para el yantar.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 283v.º.

501

1460, febrero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Los representantes de los concejos de Horcajo de La Ribera, Zapardiel de La Ribera y Navalperal de Tormes, de común acuerdo y ante el escribano del concejo de Piedrahíta, deciden que en la iguala de la «cabeza del pecho» de este sexmo se descargue medio pechero a Horcajo y otro medio a Zapardiel, cargándose un pechero a Navalperal.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 166r-166v.º.

502

1460, febrero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Juan, hijo de Fernando Martínez Carretero, por sí y en nombre de sus hermanos, vende al concejo de Piedrahíta toda la parte y derecho que él, sus hermanos y Marcos López, su tío, tienen en la cañada que llaman del Carretero; además vendió otra tierra, junto con la dicha cañada, por 280 maravedíes. La venta la hizo para pagar un eral que Fernando Martínez, su padre, debía de soldada a Andrés, yerno de Juan Martín. También vendió al concejo un pedazo de tierra cerca del arroyo del Espinar.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 166v.º.

503

1460, marzo, 8. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo, justicia y regidores de Piedrahíta reciben como vecinos a 17 escuderos de la villa de Bonilla de la Sierra, los cuales se comprometieron, por sí y por sus bienes, a cumplir la vecindad en la manera y forma que está ordenado por el señor de Valdecorneja para los que vienen a vivir a la villa de fuera de su jurisdicción.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 168r.

504

1460, marzo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta concede la vecindad a Blasco de Bonilla en las mismas condiciones que a los otros escuderos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 168r.

505

1460, abril, 20. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos, alcaldes, regidores, etc., de todas sus villas y señoríos que ha nombrado alcalde mayor a Alonso de Ferrera. Les manda que le reciban en el oficio y cumplan sus sentencias y mandamientos, como si fueran propios de él. Fija el salario del alcalde mayor en 15.000 maravedíes al año, que pagarán él y sus villas en la forma que les anuncia que les dirá en una próxima carta.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 168v.º.

506

1460, abril, 24. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica a los concejos, justicias, regidores, etc., de todas sus villas y señoríos que envía al alcayde Alonso de Ferrera, su alcalde mayor, sobre las provisiones para sus fortalezas y «otras cosas que de su parte él les dirá».

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 168v.º.

507

1460, mayo, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia de presentación en el concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba, de fecha 24-4-1460.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 168v.º.

508

1460, mayo, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 95.954 maravedíes por los conceptos siguientes: 95.304 maravedíes que correspondieron en los 200.000

maravedíes de toda Valdecorneja en servicio al conde de Alba; 300 maravedíes para los escribanos; y 350 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 169v.º.

509

1460, mayo, 25. **PIEDRAHÍTA.**

El alcaide, alcaldes y regidores de Piedrahíta mandan a Toribio Fernández de la Casa, mayordomo del concejo, que pague a Fernando González de Montenegro, regidor, 350 maravedíes para ayuda y satisfacción de un camino que le mandaron tomar en una tierra, para que pudieran pasar las carreteras a Las Pozas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 170v.º.

510

1460, septiembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena al concejo de Piedrahíta que repartan 47.652 maravedíes, de los 100.000 maravedíes de toda Valdecorneja, de servicio extraordinario, por las grandes necesidades que tiene, asegurándoles y prometiéndoles que en adelante no volverá a ordenar semejantes servicios.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 169r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Ávila, 1987, pp. 195-196.

511

1460, septiembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 49.027 maravedíes³⁴ por los conceptos siguientes: 47.652 maravedíes que correspondieron de los 100.000 maravedíes de toda Valdecorneja en servicio en servicio al conde de Alba; 1.000 maravedíes de la alcabala del pan, para que viniese abastecimiento a la feria por la gran carestía de ello; 150 maravedíes para los escribanos; 50

³⁴ En el documento figuran 49.017 maravedíes. Creemos que debe ser un error del escribano.

maravedíes para los pregoneros; y 175 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 170r.

512

1460, octubre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta concierta con Pedro Recio, pedrero, vecino de la villa, la construcción de ciertas torres y arquerías que tenían que hacerse en la cerca. El precio de cada torre sería fijado por el conde de Alba.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 170v.º.

513

1460, [c. diciembre, 1]. **PIEDRAHÍTA.**

Postura de la renta del peso del concejo en 14.500 maravedíes, ganando en la puja Lope García y Pedro Sánchez Sastre 250 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 105r (exp. núm. 10).

514

1460, diciembre, [c. 15]. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Alfonso de Úbeda puja en la renta del peso del concejo 300 maravedíes más, por 100 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 1. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 105r (exp. núm. 10).

515

1460, diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que manda que los recueros que traen provisiones a la villa, cobren 40 maravedíes por cada carga que traigan, en vez de los 30 maravedíes de los años anteriores, pero se reservaron la facultad de poder subir o bajar dicha cantidad, según ellos entendieran que era de justicia para otros años.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 165v.º-166r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental de Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 47.

516

1460, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 14 asientos contables de cargos al mayordomo por ingresos del concejo en la cuenta de propios y rentas del concejo de 1460, por un importe de 63.660 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 84r (exp. núm. 7).

517

1461, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta aumenta los salarios del cirujano y del físico de la villa a 1.000 maravedíes anuales.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 113v.º.

518

1461, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Don Salomón del Sobrado puja en la renta del peso del concejo hasta 15.000 maravedíes y 12 banastas de besugos.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 105r (exp. núm. 10).

519

1461, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Alfonso de Úbeda y Diego Sánchez Sastre pujaron en la renta del peso en 500 maravedíes más de lo que estaba situada.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 105r (exp. núm. 10).

520

1461, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta hace pregonar y poner en precio el impuesto del coronado de la cerca de la villa, cuartos, Horcajo y San Miguel de Corneja. Lo puso en precio don Salomón del Sobrado en 22.000 maravedíes y 22 pares de gallinas, por 500 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 105v.º (exp. núm. 10).

521

1461, enero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores hacen pregonar el peso del concejo, por si alguien deseaba pujar más de los 15.500 maravedíes y 12 banastos de besugos. No habiendo puja, se remató en Juan Alfonso de Úbeda y Pedro Sánchez.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 105r-105v.º (exp. núm. 10).

522

1460, abril, 16 - 1461, enero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 193 asientos contables de los gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1460.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466) fols. 85r-100r (exp. núm. 7).

523

1461, enero, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio Fernández, mayordomo del concejo, de los ingresos y gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes a 1460.

<i>Cargos</i>	<i>63.660 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>45.091,5 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>18.568,5 m.</i>

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 100v.º-101r (exp. núm. 7).

524

1461, enero, 31. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata en don Salomón del Sobrado la renta de la cerca en 22.000 maravedíes por no haber pujado nadie más en ella.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106r (exp. núm. 10).

525

1461, enero, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Rodrigo de Medina, regidor de Piedrahíta, pujó en la renta del río en 50 maravedíes, quedando el remate para el último día de febrero.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106v.º (exp. núm. 10).

526

1461, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Juan del Berrocal puso la renta del río en 200 maravedíes y el yantar.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466) fol. 106v.º (exp. núm. 10).

527

1461, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta durante el año 1461. También se relacionan los fiadores de un alcalde, del alguacil y de los dos fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1453-1478), fol. 284r.

528

1461, febrero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata el riego de los prados en Juan del Berrocal, por 260 maravedíes, obligándose éste a regar los prados, pasturas, ejidos y álamos de la villa.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106r (exp. núm. 10).

529

1461, febrero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Alfonso de Úbeda y Pedro Sánchez Sastre se comprometen a pagar al concejo de la villa, por la renta del peso, 15.300 maravedíes y 12 banastos de besugos.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 105v.º (exp. núm. 10).

530

1461, febrero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez, Mosén Cohen y Abraham Cohen se obligan a dar por la renta de la cerca 22.000 maravedíes y 22 pares de gallinas, pagados por los tercios del año.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106r (exp. núm. 10).

531

1461, febrero, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo, criado de Gonzalo Martínez, se obligó con Juan del Berrocal para llevar con él el riego de los prados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106r (exp. núm. 10).

532

1461, marzo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de Piedrahíta, ordenado por la justicia y regidores, en el que se comunica a los vecinos que, para pagar cualquier mercadería, los reales valgan 21 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107r (exp. núm. 10).

533

1461, marzo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores ordenan pregonar la carnicería, por si alguien deseaba quedarse con ella, y no hubo quien le interesara ponerla precio.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107v.º (exp. núm. 10).

534

1461, marzo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo remata la renta del río en Pedro Guerra, alcalde, por 450 maravedíes y el yantar, que se comprometió a darlo en su casa.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106v.º (exp. núm. 10).

535

1461, marzo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo ordena dar el segundo pregón de la carnicería, sin que nadie pusiera precio por ella.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107v.º (exp. núm. 10).

536

1461, marzo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 14.270 maravedíes por los conceptos siguientes: yantar, 600 maravedíes; chapines, 2.970 maravedíes; servicio, 2.000 maravedíes; alcabala del pan, 7.950 maravedíes; para los escribanos, 300 maravedíes; 100 maravedíes para los pregoneros; 150 maravedíes para el saludador; y 200 maravedíes para dos hombres que fueron a Alba.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 171r-171v.º.

537

1461, marzo, 8. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo ordena dar el tercer pregón sobre la carnicería, sin que nadie pusiera precio por ella.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107v.º (exp. núm. 10).

538

1461, marzo, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Cuarto pregón sobre la carnicería del concejo, para que la pusieran precio, con resultado negativo.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107v.º (exp. núm. 10).

539

1461, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanzas de la justicia y regidores de Piedrahíta sobre lo que tenían que pagar los vecinos que sacaban madera de los montes y pinares por albaláes de la justicia y regidores.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 171v.º-172r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 47-48.

540

1461, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que se guarde el Prado Miguel, que ahora es de Alonso de Cáceres, regidor, y que está

en El Berrocal, camino de Bonilla de la Sierra, en cada año, desde el primero de febrero hasta el 24 de junio.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 172r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila. 1987, p. 48.

541

1461, marzo, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Juan García, carnicero, puso la carnicería a 6 maravedíes el arrelde de vaca, y a 8 maravedíes el de carnero, con ciertas condiciones, que la justicia y regidores no aceptaron.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107v.º (exp. núm. 10).

542

1461, abril, 5. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas, regidor, jura ante el concejo de la villa de Piedrahíta no pujar en la carnicería del concejo el año de 1461, con el fin de que el concejo se pudiera concertar con Juan García, carnicero.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 18, fol. 1r.

543

1461, abril, 10. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la carnicería de la villa en Juan Alfonso de Úbeda y don Salomón Cohen, obligándose los carniceros a tener dos tablas pobladas de vaca y carnero, y vender el arrelde de carnero a 7 maravedíes y 4 cornados; y el de vaca a 5 maravedíes 4 cornados.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 18, fol. 14r.

544

1461, abril, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Alfonso de Úbeda y Salomón Cohen se obligan a servir la carnicería el año de 1461 hasta Carnestolendas, con buenas carnes de vaca, cordero, oveja,

cabra y ternera, dando carne abasto todo el año, y vendiendo el arrelde de vaca a 5 maravedíes 4 cornados, y el de carnero a 7 maravedíes y 4 cornados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 107v.º-108r (exp. núm. 10).

545

1461, abril, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Alfonso de Úbeda y Mosén Cohen se obligan a pagar al concejo 3.000 maravedíes que les había prestado para la carnicería, debiendo pagarlos, la mitad, por San Miguel de septiembre, y la otra mitad al finalizar el año.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 108r (exp. núm. 10).

546

1461, abril, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Mosén Cohen, como deudor, y Pedro Sánchez Sastre, como fiador, se obligan a pagar al concejo 3.000 maravedíes que les prestó para la carnicería, comprometiéndose a devolverlos, la mitad por San Miguel de septiembre, y la otra mitad al final del año.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 108r (exp. núm. 10).

547

1461, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Cargo que se hace a Lope García, mayordomo, de las pesas del concejo y la relación de lo que el mayordomo había entregado a los dos carniceros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 172v.º.

548

1461, mayo, 4. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo que, por el ruego que le hace su primo don Enrique, quita las penas que había puesto de cárcel y destierro a algunos vecinos de Piedrahíta, que habían provocado ruidos y escándalos en la villa.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 172v.º-173r.

549

1461, mayo, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Lázaro García y Juan Jiménez se obligan a pagar al concejo de Piedrahíta 400 maravedís como renta por las penas de Las Navas, hasta que sea alzado el pan y el lino.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 106v.º (exp. núm. 10).

550

1461, agosto, 31. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que los 15.000 maravedís de la alcabala del pan se repartan en adelante por vía de pechería a la villa y tierra, ya que es su voluntad que no haya alcabala del pan en la feria.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 179r.

551

1461, septiembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 120.480 maravedís por los conceptos siguientes: 119.130 maravedís que correspondieron de los 250.000 maravedís a toda Valdecorneja en servicio al conde de Alba; 350 maravedís de la franqueza de los vecinos de Los Palacios; 300 maravedís para los escribanos; 100 maravedís para los pregoneros; y 600 maravedís que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 173v.º-174r.

552

1461, septiembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el concejo de Piedrahíta, comparece Gonzalo de Penagos, tintorero, vecino de Los Palacios, y manifestó que se obligaban él y su compañero, Juan Fernández, de hacer un tinte en la villa, para el que les había regalado el concejo 1.400 maravedís.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 108r (exp. núm. 10).

553

1461, septiembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El procurador del concejo de Piedrahíta pone embargo a una fragua de Juan Sánchez, que tiene Fernando Cambrón, para que no la venda ni la traspase, ya que el concejo dio los maravedíes para comprarla.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 108v.º (exp. núm. 10).

554

1461, septiembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo, justicia y regidores de la villa de Piedrahíta mandan que los carniceros vendan el arrelde de vaca a 6 maravedíes y el de carnero a 8 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 108v.º (exp. núm. 10).

555

1461, septiembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores autorizan a Bartolomé, criado de Pedro Fernández, para que pueda prender y llevar la pena a los dueños de los puercos que hallare en la dehesa.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 108v.º (exp. núm. 10).

556

1461, septiembre, 15. **PIEDRAHÍTA**³⁵.

El concejo, justicia y regidores de Piedrahíta reciben como vecino al judío Abraham Cohen, que era antes vecino de El Colmenar, y que se obliga con sus bienes a vivir en la villa durante 10 años, de tal forma que durante los 5 primeros sea escusado, y durante los otros 5 que contribuya en los pechos y trabajos, como los otros judíos, por la hacienda que tuviere. Dio por su fiador a don Salomón del Sobrado.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 174v.º.

³⁵ Este documento aparece tachado con siete líneas de tinta negra.

557

1461, octubre, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta resuelve el debate y pleito que tenían Fernando González y Alonso de Cáceres, regidores, sobre la tenencia de la llave de la Puerta del Mirón. Dan la llave de la Puerta de El Barco, con el oficio de regimiento, a Fernando González, ya que había muerto Fernando Martínez de Cáceres, y la llave de la Puerta del Mirón a Alonso de Cáceres.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1466), fol. 174v.º.

558

1461, octubre, 14. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que ha nombrado regidor a Francisco Girón, en el lugar que dejó vacante Fernando de Cáceres a su muerte. Les manda que le reciban por regidor, pagándole su salario y entregándole la llave de la Puerta de La Villa, y que le guarden todas las libertades, exenciones y franquezas que tienen los otros regidores.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 175r.

559

1461, octubre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación al concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba en la que manda que reciban por regidor a Francisco Girón. Cumpliendo lo ordenado, le toman juramento de que guardaría el bien y pro del concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 175r.

560

1461, octubre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Don Salomón del Sobrado, arrendador del conde de Alba, compareció ante la justicia de Piedrahíta y manifestó que la villa estaría mejor servida, si los carniceros le dieran buenas fianzas de pagarle sus alcabalas y los arrendadores del vino pagasen por cueros lo que les correspondiese pagar de de la renta de la alcabala, ya que entonces él no tomaría carne ni vino, para el palacio del conde, de las tabernas y carnicerías de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1435-1466), fol. 108v.º (exp. núm. 10).

561

1461, diciembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta entrega a Martín de Godoy la tierra de la vega de las Azconillas, y éste cede al concejo la tierra del Molinillo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 176r-176v.º.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 26r-28v.º (exp. núm. 7).

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 538r-539v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.

562

1461, diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Lope García y Mosén Cohen pusieron la renta del peso del concejo, para el año de 1462, en 14.300 maravedíes. Los regidores y los que pujaban quedaron de acuerdo que, si remataba en ellos, les entregarían 400 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 135v.º (exp. núm. 12).

563

1461, diciembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando y Pedro, yernos de Diego Fernández de los Caños, se obligan a guardar los bueyes de la villa y arrabales, desde el día de San Andrés hasta el día de Todos los Santos, por 11 celemines de pan por cada par de bueyes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 107r (exp. núm. 10).

564

1461. **PIEDRAHÍTA.**

Simón, guarda del monte de la Jura, entrega al mayordomo del concejo 1.200 maravedíes que corresponden al concejo, de los 3.600 maravedíes que ha recaudado de penas.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 102r (exp. núm. 8).

565

1461. **PIEDRAHÍTA.**

Nómina de los salarios de los oficiales del concejo del año 1461, por un importe total de 13.856 maravedies.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 103r-104r (exp. núm. 9).

566

1462, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta pone la renta del cornado de la cerca en 24.500 maravedies y 6 reales de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 136v.º (exp. núm. 12).

567

1462, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Sánchez y su mujer se obligan a dar al concejo 600 maravedies que les había entregado de préstamo, y que ellos han de devolver en plegaje.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 136r (exp. núm. 13).

568

1462, enero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Gómez Álvarez puso la renta del peso del concejo en 15.000 maravedies, sin baldado ni prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 135v.º (exp. núm. 12).

569

1462, enero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Juan del Berrocal puso la renta del riego de los prados en 400 maravedies.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 137r-137v.º (exp. núm. 12).

570

1462, enero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro González de Blasco y Diego Fernández de los Caños se comprometen a echar al portillo de la Puerta de El Barco 150 carretadas de piedra de El Berrocal, a 5 maravedíes la carretada.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 137r (exp. núm. 12).

571

1462, enero, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que, en el año de 1462, se pague a los recueros que traen vino a la villa, por cada carga de vino de Castilla, 34,5 maravedíes, y que les cuenten los fieles 43 azumbres por cada carga. Asimismo ordenan que todos los recueros que quisieran traer vino en el año de 1462, que se inscriban en el día de la ordenanza, ya que, en caso contrario, no podrán venderlo en la villa.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 139v.º-140r (exp. núm. 12).

572

1462, enero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Abraham Cohen puso la renta del peso en 15.400 maravedíes por 100 maravedíes de prometido. Don Salomón del Sobrado pujó otros 300 maravedíes más y 1 banasto de besugos por cada millar, por 100 maravedíes de prometido. Se remató al fin la renta en Abraham Cohen que pujó en 15.600 maravedíes y 1 banasto de besugos por cada millar, sin nada de prometido, rematándose en él la renta del peso.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 135v.º-136r (exp. núm. 12).

573

1462, enero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del cornado de la cerca en Yento Pinto en 24.500 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 136v.º (exp. núm. 12).

574

1462, enero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del riego de los prados, pasturas, ejidos y álamos del concejo en Gonzalo Sánchez, por 285 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 137v.º (exp. núm. 12).

575

1462, enero, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Saúl Cohen, Mosén Pinto y Yento Pinto (hijos de don Iuda), Salomón y don Nehoray se obligan a pagar al concejo 24.500 maravedíes y un par de gallinas por cada millar, más el 3 por ciento de los regidores del recudimiento, por la renta del cornado de la cerca.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 136v.º (exp. núm. 12).

576

1462, enero, 30. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores mandan que los vecinos de la villa no se avengan en comprar sal a Zuleimán, ya que va en perjuicio de la alcabala de la sal y pescado de la villa por no comprarse en los mercados de Piedrahíta, encargándose ellos, la justicia y regidores, de hacer el correspondiente concierto.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 138v.º-139r (exp. núm. 12).

577

1462, enero, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores en la que fijan el precio de venta del par de perdices en 10 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 140r (exp. núm. 12).

578

1462, enero, 31. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores mandan pregonar, por orden del conde de Alba, que no se pueda vender el par de perdices a más de 9 maravedíes, y que el recatón pueda vender el par a los 10 maravedíes de la ordenanza.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 140r (exp. núm. 12).

579

1462, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los cargos de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta en el año de 1462. También figuran los fiadores que dieron los alcaldes, alguacil y fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 284r.

580

1462, febrero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Lope García, tejedor, Pedro Sánchez Sastre, Mosén Cohen y Sam Cohen, se comprometen a pagar al concejo de Piedrahíta 15.400 maravedies y 1 banasto de besugos por cada millar por la renta del peso.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 136r (exp. núm. 12).

581

1462, febrero, 10. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a los concejos de las villas de Valdecorneja que paguen de salario a Alonso de Ferrera, alcalde mayor, lo siguiente:

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>2.300 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>1.700 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>400 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>400 m.</i>
<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>400 m.</i>
<i>Total</i>	<i>5.200 m.</i>

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1466), fols. 176v.º-177r.

582

[1462, febrero, 11. **PIEDRAHÍTA].**

Presentación en Piedrahíta de la carta del conde de Alba sobre el salario del alcalde mayor, Alonso de Ferrera. El concejo de Piedrahíta manifestó que «la obedecía», pero que, antes de cumplirla, decidieron consultarlo con el conde de Alba.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 177r.

583

1462, febrero, 13. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta comunican a Alfonso Peraile, yerno de Martín Fernández, pedrero, que no roce en una tierra que tiene, hasta que ellos vean la heredad.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 138r (exp. núm. 12).

584

1462, febrero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 400.000 maravedíes en concepto de servicio extraordinario al conde de Alba.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	14.966 m.	4 c.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	190.591 m.	2 c.
<i>El Barco y su tierra</i>	146.312 m.	4 c.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	17.326 m.	4 c.
<i>El Mirón y su tierra</i>	30.802 m.	4 c.
<i>Total</i>	399.997 m.	18 c.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 177v.º-178r.

585

1462, febrero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 191.691 maravedíes por los conceptos siguientes: 190.591 maravedíes que correspondieron de los 400.000 maravedíes a toda Valdecorneja; 700 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 178r-178v.º.

586

1462, febrero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 24.636³⁶ por los conceptos siguientes: 600 maravedíes de yantar; 2.970 maravedíes de chapines;

³⁶ Aunque se reparte a los distintos concejos la cantidad de 24.636 maravedíes, la suma detallada de los distintos conceptos sólo es de 24.570 maravedíes, por lo que falta saber para qué se repartieron 66 maravedíes.

15.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 1 casa quemada; 2.000 maravedíes de servicio; 2.000 maravedíes de la renta de «lo mostrenco» y 1.400 maravedíes de las costas del proceso sobre los diezmos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 179r-180r.

587

1462, febrero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores en la que mandan que, en adelante, se reparta la alcabala del pan por pechería, de tal forma que en cada concejo cobren la alcabala de la iglesia y clérigos. Disponen que, si algún vecino de la villa y tierra arrendare alguna renta de pan en los concejos y lo vendieren, pague la alcabala en el lugar en donde fueren arrendadas; pero, si algún vecino tuviera renta de pan propia y quisiera vender al pan, que la alcabala sea de la dicha villa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 180v.º.

588

1462, febrero, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Después de consultar con el conde de Alba, el concejo de Piedrahíta cumple el mandamiento del conde de Alba sobre el sueldo del alcalde mayor Alonso de Ferrera, de los años 1461 y 1462.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 177r.

589

1462, febrero, 24. **ARENAS DE SAN PEDRO.**

El concejo de Arenas de San Pedro se dirige al de Piedrahíta y le comunica que los vecinos de la tierra de Piedrahíta que quisieran ir a la de Arenas por madera, vino o metales, que lo hagan libremente y que se lo darán, en virtud de las buenas vecindades que siempre se han guardado. Asimismo, piden al concejo de Piedrahíta que, si alguno de los vecinos de Arenas viniese a Piedrahíta por mercancías, que se las manden dar.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 180v.º-181r.

590

1462, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores ponen sobre guardas para las cuadrillas que habían puesto los buenos hombres de Piedrahíta, para guardar la dehesa, ya que las cuadrillas no querían prestar juramento.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 140v.º-141r (exp. núm. 12).

591

1462, marzo, 13. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena a Pedro Jiménez, fiel, que había prendado la media arroba del concejo, que la devuelva. También manda que los fieles sean obligados a concertar las pesas y medidas del concejo.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 141r-141v.º (exp. núm. 12).

592

1462, marzo, 13. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta ordenan que se pregone la carnicería, de domingo en domingo, para saber quién quiere ponerla en precio, hasta el día de Pascua.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 134r (exp. núm. 12).

593

1462, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Pregonada la carnicería, Sancho Jiménez se comprometió a vender el arrelde de vaca a 7 maravedíes y el de carnero a 9 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 141v.º (exp. núm. 12).

594

1462, marzo, 20. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena a la justicia y alguacil de Piedrahíta que hagan pregonar que está prohibido entrar con armas en la villa, así con espadas como con puñales u otras armas. De tal forma que,

si hicieran lo contrario, se las quiten y quiebren y sean detenidos; pero que los labradores puedan traer puñales para sus labores.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 181v.º-182r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 48-49.

595

1462, marzo, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena dar el segundo pregón sobre la carnicería, sin que se presentara ninguna oferta.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 141v.º (exp. núm. 12).

596

1462, marzo, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón sobre la carnicería, sin que se presentara nadie a rebajar el precio que había puesto Sancho Jiménez.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 142r (exp. núm. 12).

597

1462, marzo, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Ruy Gómez de Medina requiere a la justicia y regidores, en nombre del conde de Alba, para que paren la construcción de unas tenerías cerca de la Puerta de La Horcajada. El concejo contestó que ya tenía puesto un embargo, pero que él pusiese otro en nombre del conde.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 145v.º-146r (exp. núm. 12).

598

1462, marzo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Cuarto pregón sobre la carnicería, sin que se presentara alguna oferta. Se pregonó otra vez este día, con resultado negativo, para saber si alguien quería poner la otra tabla de la carnicería.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 142r (exp. núm. 12).

599

1462, marzo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Don Salomón Cohen puso la otra tabla de la carnicería en los mismos precios que Sancho Jiménez, con la condición de que, si los moros querían ver degollar la carne, lo vieran, pero que no la degollaran ellos.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 142v.º-143r (exp. núm. 12).

600

1462, marzo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

El procurador del concejo embargó, en presencia de Yucé Pinto, un edificio de tenerías que se hacía en la Puerta de La Horcajada, hasta que el concejo viera la obra y la mandara hacer.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 143r (exp. núm. 12).

601

1462, marzo, 30. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta adjudica las carnicerías de Piedrahíta a Salomón Cohen y a Sancho Jiménez. Manda al mayordomo que les exija buenas fianzas cuando les dé el préstamo para la carnicería.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 143r-143v.º (exp. núm. 12).

602

1462, abril, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Sancho Jiménez, Fernando y Juan Alfonso de Úbeda se obligan con el concejo para servir una tabla de la carnicería «cristianiega» de la villa hasta Carnestolendas. Se comprometen también a vender el arrelde de vaca a 7 maravedíes, y el de carnero a 9 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 146v.º-147r (exp. núm. 12).

603

1462, abril, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Salomón Cohen, Hareciere, su mujer, y Sancho Jiménez se obligan con el concejo a servir la otra tabla de la carnicería.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 147r (exp. núm. 12).

604

1462, abril, 3. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores ordenan que se devuelvan las prendas tomadas a los hombres de San Miguel de Corneja, porque se las habían tomado antes de las ochavas de Pascua no siendo eso costumbre.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 143v.º-144r (exp. núm. 12).

605

1462, abril, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Sánchez, vecino de Las Marías, da licencia al concejo de Piedrahíta para que pueda sacar por una tierra suya el agua del arroyo del Espinar y poder regar la dehesa de Las Pasturas, pagándole 200 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 181r.

606

1462, abril, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Toribio González y Alfonso, alguacil, concertan con el concejo el saneamiento del pilón de la villa del agua que sale de su cerrado, de manera que no se produzca daño al dicho pilón, y de limpiar las regaderas desde su cerrado hasta el monasterio de Santo Domingo. El compromiso se hace por tres años, pagándoles el concejo 100 maravedíes al año. También se comprometen a arreglar una parte del camino, para que el agua del cerrado no lo estropee.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 181r-181v.º.

607

1462, abril, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Los regidores y el procurador del concejo impusieron la multa de 600 maravedíes a Juan del Aceña y a Juan Martín de Bonilla, porque al regar un cerrado que han hecho, cerca de la puerta de arriba del monasterio, se estropeaba el camino.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 181v.º.

608

1462, abril, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores en la que mandan que los bueyes que han

de pacer en la dehesa, para evitar encubiertas, sean inscritos por sus dueños ante el procurador, el escribano, un alcalde y un regidor.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 146r-146v.º (exp. núm. 1).

609

1462, abril, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro de Aranda, alcaide, puso la renta del río en 350 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 144v.º (exp. núm. 12).

610

1462, mayo, 2. **PIEDRAHÍTA.**

El alcaide Pedro de Aranda traspasa la renta del río a Juan del Berrocal.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 144v.º (exp. núm. 12).

611

1462, mayo, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Juan del Berrocal se obliga a pagar al concejo de Piedrahíta 350 maravedíes y el yantar el día de San Miguel de septiembre, por la renta del río.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 144v.º (exp. núm. 12).

612

1462, mayo, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso Sánchez, yerno de Cabeza, puso la renta de las penas de Las Navas en 400 maravedíes por dos reales de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 145v.º (exp. núm. 12).

613

1462, mayo, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando López Moreta manda, en nombre del conde y de su hijo don García, a Martín Fernández de Pineda que se vaya a su casa y no salga de ella so

pena de confiscación de sus bienes, por cierto debate y contiendas que se habían producido. Le comunica que él haría la pesquisa sobre dichos debates, ya que Martín Fernández no hizo lo que correspondía a su cargo de justicia.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 147r-147v.º (exp. núm. 12).

614

1462, mayo, 22. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata el riego de los panes y linos en Pedro González, molinero, por 1.190 maravedíes, con la condición de que dé el agua puesta y sacada en la cuadrilla, donde, primeramente, se comenzara a regar.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 134v.º (exp. núm. 12).

615

1462, junio, 13. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena pregonar la carnicería, por si alguien deseaba bajar el precio de la carne.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 144r (exp. núm. 12).

616

1462, julio, 1. **SAN BARTOLOME DE CORNEJA.**

Los representantes de las villas de Piedrahíta, El Barco, Bohoyo, La Horcajada, Villafranca y Bonilla se reúnen en San Bartolomé de Corneja. (No consta para qué fue la reunión ni nada de lo tratado).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fols. 9r-9v.º.

617

1462, julio, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanzas de la justicia y regidores de Piedrahíta sobre: prohibición de hacer almeales de heno en la villa; construcción de las casas en los plazos señalados; que los carniceros vendan los cueros que necesiten los zapateros de la villa; que se cumpla la ordenanza sobre la venta de la madera; y prohibición de encerrar ganados dentro de la villa para que duerman sueltos en las calles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 182r-182v.º.
Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta, (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 49-50.

618

1462, julio, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta manda que se pregonen en la villa los precios de los ganados que han de entrar a pastar en la dehesa, para rematarlo en quien más los bajara. Inició la puja Lázaro Torrecilla, en 3 maravedíes la vaca, y 5 cornados el puerco.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 1r.

619

1462, julio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Los veedores de las ordenanzas requirieron a la mujer de Rodrigo Sastre que, si quiere vender las cosas que tiene en su casa, lo haga conforme a las ordenanzas del rey y del conde de Alba; en caso contrario le llevarían las penas que figuran en las ordenanzas. La mujer de Rodrigo Sastre contestó al requerimiento que no vendería cosa alguna, ya que se pierden al venderlo conforme a las ordenanzas.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fols. 1r-1v.º.

620

1462, julio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde Martín de Revilla dicta sentencia en la que condena en costas a don Leví Acerón, ya que no se halló por las pruebas aportadas que Juan Martínez y Pedro García le debieran cosa alguna; teniendo que devolverles también las prendas que se les tenían cogidas por el entregador Yucé Subez, que había traspasado la deuda al dicho Leví Acerón.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fols. 1v.º-2r.

621

1462, julio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Fianza que ofrecen Juan Pinto de la Gargantilla y Pedro González para libe-

rar cuatro vacas y una yegua que había prendado Lope, sotaalguacil, a Lázaro Gómez.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 2r.

622

1462, julio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta pone la hierba de la dehesa en precio de 3 maravedíes la vaca, y 5 cornados el puerco, que había ofertado Lázaro García, y, no habiendo quien bajase el precio, lo remató en él.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 2r.

623

1462, julio, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Lázaro García Torrecilla, como principal deudor, y Pedro Ruiz, hijo de Juan Ruiz, como fiador, se comprometen a pagar al concejo de Piedrahíta 900 maravedíes por la hierba de la dehesa de Los Arroyos.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 2v.º.

624

1462, agosto, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de vecindad de Lope de Neila. Éste manifiesta ante los regidores que quería ser vecino y que tenía compradas casas en Piedrahíta para su vivienda, y fue aceptado como vecino.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 182v.º.

625

1462, septiembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 61.122 maravedíes y 1 cornado³⁷ por los conceptos siguientes: 56.207 maravedíes que correspondieron

³⁷ Aunque se reparte entre los concejos la cantidad indicada, la suma de los conceptos que se relacionan en el documento sólo asciende a 61.109,5 maravedíes, por lo que se repartieron de más 12,5 maravedíes y 1 cornado.

en los 117.933 maravedíes de toda Valdecorneja en el pedido del rey; 1.500 maravedíes de la exención del servicio y montazgo; 202,5 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en La Horcajada; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para el pregonero; 1.800 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 9 casas que se quemaron en Navalmaíllo; y 1.000 maravedíes para el receptor.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 183v.º-184r.

626

1462, septiembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que no sean recibidas ni valgan las pujas sobre las rentas del concejo, si no han sido puestas y entregadas ante escribano. También ordenan que no se pueda dar por la puja ninguna cantidad de maravedíes baldados, sino que sean de prometido.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 184r.

627

1462, septiembre, 24. **NAVARREDONDA DE LA SIERRA.**

Julio del Hierro y Alfonso Martínez de Navadijos, alcalde de dicho lugar, Alfonso Fernández Buenadicha, Alfonso Sánchez de los Pinos, Juan Sánchez de Arriba, Alfonso García de los Pinos y Pedro Alfonso, procurador del concejo de Navarredonda, en nombre de dicho concejo, se comprometen a llevar a la villa de Piedrahíta, para vender, 55 cargas de madera desde Navidad del año 1462, y así en adelante cada año. Dicha madera ha de estar, desde que llegara, hasta otro día después de vísperas. Si no se vendiera en ese tiempo, podían ir con ella a venderla donde quisieran.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 185r-186v.º.

628

1462, septiembre, 27. **SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR.**

El concejo de San Martín del Pimpollar concede poder a Diego Fernández de los Hoyos y a Andrés González, hijo de Alonso Ruiz, vecinos del dicho lugar, para que en nombre del concejo puedan hacer y hagan aquellas cosas que vieran que

es servicio del concejo, en razón de las maderas que han de ir a la villa de Piedrahíta, y para que hagan la iguala que les pareciera.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 184v.º.

629

1462, septiembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta se iguala con los representantes del concejo de San Martín del Pimpollar. Los vecinos de este último concejo se obligan a traer a la villa para su abastecimiento 20 cargas de madera, que habían de estar en la plaza de ella, desde su llegada hasta el día tercero. Si nadie la compraba, podían ir a venderla donde quisieran. La fecha de traerla era desde el día 1 de mayo hasta el fin de octubre.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 184v.º.

630

1462, octubre, 3. **[PIEDRAHÍTA]**.

Juan Marcos, hijo de Alfonso García, y Pedro Jiménez Millán, vecinos de Hoyos del Espino, en nombre del concejo del dicho lugar sin Hoyos del Collado, se obligan a traer a la villa 12 cargas de madera para su abastecimiento.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 186r.

631

1462, octubre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Carta del concejo de Piedrahíta sobre una tabla de la carnicería contra Juan García, carnicero.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 3r.

632

1462, octubre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el concejo de Piedrahíta, comparece Pedro Sánchez Sastre y pone la renta de las penas que corresponden al concejo en 500 maravedís, por 75 maravedís de promedio.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 4v.º.

633

1462, noviembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena pregonar el cargo de boyero, por si alguien lo quería por menor precio de lo que habían tasado. No presentándose nadie, se remató en Bartolomé, yerno de Pedro González de Blasco.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 3v.º.

634

1462, noviembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Bartolomé, yerno de Pedro González de Blasco, se compromete a guardar la boyada, desde el día de la fecha hasta un año.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 3v.º.

635

1462, noviembre, 1. **PIEDRAHÍTA**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que establecen la pena de los puercos que entraran en los prados: 1 maravedí de día, y 2 maravedíes de noche.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 4r.

636

1462, noviembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta nombra veedores de las casas a Ruy González y García de Vergas, regidores, y a Diego Ordóñez y a Rodrigo de Tamayo.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 4r.

637

1462, noviembre, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores, por la que mandan que no pueda dormir ningún ganado en la villa, excepto que el dueño lo tenga en su casa o en su corral, bajo pena de 4 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fols. 4v.º-5r.

638

1462, noviembre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de los alcaldes y regidores de Piedrahíta en la que mandan a los fieles que requieran al carnicero para que dé candelas de sebo, como quedó en la feria, al precio de la tasa.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 5r.

639

1462, noviembre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta manda a los concejos de la tierra que den al carnicero las vacas que necesite por el precio de la tasa, y los carneros que los compren en manera que den abasto, y que, cuando se sepa su precio, fijará el de venta para que no tengan pérdidas.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 5r.

640

1462, noviembre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta mandan pregonar, para ver quien pujaba, a la baja, la obra del puente del río Corneja, que había sido tasada por Diego Martínez del Arrabe en 80.000 maravedíes, dando el concejo los albalades que fueran necesarios para la madera.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 5v.º.

641

1462, noviembre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Concierto entre el concejo de Piedrahíta y los concejos de La Sierra, de entregar estos últimos 35 vacas para el abastecimiento de la carnicería de la villa, desde el día de la fecha hasta Carnestolendas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 183r.

642

1462, noviembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Los representantes de las Casas de Sebastián Pérez y de La Almohalla piden al concejo de Piedrahíta que vayan a ver una tierra que Pedro, hijo de Gil Fer-

nández, quiere cerrar, incluyendo en el cerrado un bebedero que allí había, con lo que se perjudicaba a los vecinos. El concejo de Piedrahíta comisionó a Martín Fernández, Alonso de Cáceres y García de Vergas, regidores, para que fueran a verlo.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fols. 5v.º-6r.

643

1462, noviembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores hacen cargo al mayordomo de 200 maravedís, parte que correspondió al concejo, de los 600 maravedís que habían puesto de pena a Diego González de Salamanca por traer vino a la villa y no venderlo al precio que le tasaron, y llevárselo a vender, en contra de la voluntad del concejo de Piedrahíta, al concejo de Bonilla de la Sierra.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 6r.

644

1462, noviembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta pide al entregador que, por mandato del rey, saque de la prisión a Salomón y Sancho, que estaban presos por haber comprado 200 carneros, si dan buenas fianzas hasta que sea el pleito con Juan Sánchez Crespos, de los Hoyos.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 6r-6v.º.

645

1462, diciembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta autoriza al regidor García de Vergas a que incluya en su roza un pedazo de tierra del concejo, siempre que no llegue la pared que hiciera, menos de 5 pasadas del camino de La Aldehueta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fols. 6v.º-7r.

646

1462, diciembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta hace saber a los fieles que las candelas pueden ven-

derse a 5 maravedís, en lugar de los 4 maravedís en que estaban tasadas, ya que no había abastecimiento de ellas, porque decían las candeleras que se arruinaban.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 19, fol. 7r.

647

1462, diciembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena pregonar la ordenanza que prohibía el juego de los dados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 145r (exp. núm. 12).

648

1462, diciembre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica a los concejos de Valdecorneja que ha visto la reclamación que le hicieron sobre los padrones del pedido y 16 monedas del rey. Les ordena que paguen los maravedís que deben a don Salomón del Sobrado, recaudador de dicho pedido y monedas. También les dice que, por hacer limosna y merced a los pobres, manda que: en la villa y tierra de Piedrahíta se quiten 180 monedas por cédulas de un clérigo, un regidor y de un hombre pechero; en la de El Mirón y su tierra, 50 monedas; en la de La Horcajada y su tierra, 20 monedas; y que esto sea recibido en cuenta por su recaudador.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 186r-186v.º.

649

1462, diciembre, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia de presentación ante el concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba de fecha 14-12-1462, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 186r.

650

1462, diciembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena repartir 14 banastos de besugos, que entregaron los carniceros por la renta del peso, para el alcayde, los regidores, los alcal-

des, el alguacil, los fieles, el mayordomo, los escribanos y los pregoneros de la villa de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 175v.º.

651

1462, diciembre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores del concejo de Piedrahíta elevan el precio de la carne hasta Carnestolendas a 8 maravedíes y 4 cornados el arrelde de carnero, y a 6 maravedíes 4 cornados el de vaca.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 135r (exp. núm. 12).

652

1462, diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Martín Fernández, cantero, se obliga a hacer una portada de piedra labrada en las puertas del concejo de la villa, con un escudo de las armas del conde de Alba, que debía tener acabada a mediados de marzo de 1463. El precio fue de 1.000 maravedíes y 3 fanegas de pan de trigo, y la cal y arena que se necesitara, puesta el pie de la obra, además de la madera para los andamios y plegaje.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 175v.º-176r.

653

1462, diciembre, 31. **[ALBA DE TORMES].**

Ordenanza del conde de Alba en la que manda a la justicia y regidores de Piedrahíta que no reciban al alguacil, sin que haga juramento de no poner tablero ni dé lugar a que se juegue a los dados, sin castigarlo. Si hiciera lo contrario, que le quiten el oficio y pongan otro en su lugar. También manda que, si los fieles no usaren del oficio como deben, los castiguen en la manera que la justicia y regidores vieran que cumple a su servicio.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 230r-230v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 51.

654

1462. **PIEDRAHÍTA.**

Nómina de los oficiales del concejo, encenses y otros salarios.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 132r-133r (exp. núm. 11).

655

1463³⁸, enero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de la villa de Piedrahíta de la ordenanza del conde de Alba, de fecha 31-12-1462.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 230v.º.

656

1463, enero, 8. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que ha nombrado guardas de los pinares a: Diego de Ávila, Julio de Chinchilla y Pedro del Cubillo. Manda al concejo que les reciba por tales, les pague el salario acostumbrado y lleve las penas que impongan.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 186v.º-187r.

657

1463, enero, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación ante el concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba, de fecha 8-1-1463, que fue obedecida, y acordaron enviar una carta a los lugares de La Sierra, para que los tengan por guardas.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 187r.

658

1462, febrero, 2 - 1463, enero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 263 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1462.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 111r-129r (exp. núm. 11).

³⁸ En el documento pone fecha de 1462. Creemos que es un error del escribano, ya que sería absurdo que se pregonara la ordenanza antes de ser realizada por el conde.

1463, enero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta compra a Francisco Girón, para camino, entrada y salida de la villa, un pedazo de una tierra que éste había comprado a Catalina González de Santa Coloma, mujer que fue de Fernando de Fontiveros, que está junto al camino de las Casas Nuevas, además de unas piedras que tenía en el camino, todo ello por 3.500 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 187r.

1463, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta. Figuran también los nombres de los fiadores que dieron los alcaldes y fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 284r.

1463, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro Fernández Leal, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1462.

<i>Cargos</i>	<i>59.837,5 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>56.803 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>3,034,5 m.</i>

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 129v.º-130r (exp. núm. 11).

1463, febrero, 17. **[ALBA DE TORMES].**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena a los concejos de Valdecorneja y de la villa de Vitoria que hagan repartir y coger el pedido y 16 monedas del rey, y que acudan con los maravedíes a don Salomón del Sobrado.

En las espaldas de la carta estaba el mandamiento del bachiller Toribio Gómez, contador del conde, para que cumplieran lo ordenado por don Fernando Álvarez de Toledo; pero, respecto a la recaudación, precisa que los maravedíes

de El Barco y su tierra se entreguen a Toribio González, vecino y regidor de El Barco, que es quien ha de tener cargo de ellos.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 187v.º-187r.

663

1463, febrero, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 57.607 maravedíes por los conceptos siguientes: 56.207 maravedíes que correspondieron en los 117.933 maravedíes del segundo pedido del rey a Valdecorneja; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; y 100 maravedíes para los pregoneros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 188v.º-189r.

664

1463, febrero, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 24.350 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes de yantar; 2.970 maravedíes de chapines; 15.000 maravedíes de la alcabala del pan; 2.000 maravedíes de servicio; 2.000 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 800 maravedíes para la reconstrucción de 4 casas quemadas; 100 maravedíes para las pasaderas de El Villar; 100 maravedíes para reparar el camino que va por debajo de La Alameda; 230 maravedíes a Diego, saluador; 100 maravedíes para la alcabala del pan de la iglesia de Santiago, porque no tiene pan de renta; y 50 maravedíes para la iglesia de Navaescorial por la misma razón.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 189v.º-190r.

665

1463, marzo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de censo entre el concejo de Piedrahíta y el arcipreste Pedro Gómez de Salazar y de Álvaro González, hijo de Toribio González, cura de La Horcajada, en nombre de los clérigos, por la que éstos entregan al concejo de Piedrahíta unas tierras que la iglesia de Santa María de la villa tenía en el ejido de la Puerta de El Mirón, la cañada que dicen del Carretero, que está en El Berrocal, y otra tierra por debajo del monasterio de Santo Domingo. El censo fue de 220 maravedíes anuales, que debía pagar el concejo por San Bartolomé de agosto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 190v.º.

1463, marzo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 4.000 maravedíes para entregárselos a Martín Fernández de Pineda, vecino de Piedrahíta, para seguir el pleito del servicio y montazgo que se demanda a los ganados de los vecinos de Valdecorneja.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 191r.

1463, abril, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso de Cáceres, regidor de Piedrahíta, por sí y en nombre de Juan de Torrecilla, hijo de Sancho Jiménez, vende al concejo de Piedrahíta un trozo de una tierra que está en linde con el camino que va a Los Hitos, que el concejo necesitaba para ensanchar el camino, por 600 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 191v.º.

1463, mayo, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Fray Marcos, fray Juan de Mesegar, fray Juan de Solana, fray Pedro de Villatoro, fray Alonso de Villafranca, fray Gil de Ornas, fray Diego Gascón y fray Bartolomé del Corral, frailes del convento de Santo Domingo de Piedrahíta, venden al concejo de la villa la tierra del ejido que se llama de Las Carnicerías, por 1.500 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 191v.º-192r.

1463, mayo, 24. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a todos los concejos de Valdecorneja que repartan 400.000 maravedíes en servicio por las grandes necesidades que tiene, y que se cojan la mitad por la feria de Piedrahíta, y la otra mitad por Los Santos.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 192v.º.

670

1463, mayo, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación al concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba, de fecha 24-5-1463, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 192v.º.

671

1463, mayo, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 192.591 maravedíes 2 cornados por los conceptos siguientes: 190.591 maravedíes y 2 cornados que correspondieron en el servicio del conde; 700 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios; 300 maravedíes para el escribano; 100 maravedíes para los pregoneros; y 900 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 192v.º-193r.

672

1463, septiembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 143.712 maravedíes que correspondieron a Piedrahíta y su tierra de los 300.000 del servicio al conde de toda Valdecorneja (Bohoyo, 12.000 maravedíes; Piedrahíta, 143.712 maravedíes; El Barco, 110.592 maravedíes; El Mirón, 19.584 maravedíes; y La Horcajada, 14.112 maravedíes).

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 193v.º-194r.

673

1463, diciembre, 19. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber al concejo de Piedrahíta que ha dado cargo de su casa a Alonso de Cáceres, regidor de Piedrahíta, por lo que le manda que todas las cosas que él de su parte les dijere que cumplen a su servicio, tanto de la guarda de su casa como de otras cosas, las cumplan como si él mismo les mandase.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 196r.

674

1463, enero, 1 - diciembre, 24 **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 253 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1463.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 148r-166r (exp. núm. 13).

675

1463³⁹, diciembre, 28. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas, regidor, comparece ante el escribano y el bachiller Toribinio Gómez y manifiesta que Pedro Sánchez Sastre había saneado la renta de la cerca por 500 maravedís de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173r (exp. núm. 14).

676

[1463], [diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta fija la renta del peso en la misma cantidad del año 1463, 16.100 maravedís, para que se inicie la puja. En ella Gómez Álvarez la fijó en 1.200 maravedís más que el año de 1463, para el año 1464.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173v.º (exp. núm. 14).

677

1464, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del peso en Gómez Álvarez, por 17.300 maravedís, y 400 maravedís de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173v.º (exp. núm. 14).

678

1464, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta de la cerca en Pedro Sánchez Sastre por 25.200 maravedís y 500 maravedís de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173r (exp. núm. 14).

³⁹ En el documento figura el año de 1464, pero creemos que es una equivocación del escribano.

1464, enero, 4. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos de Valdecotneja, Salvatierra, Vitoria y Babilafuente, que ha nombrado alcalde mayor al bachiller Juan Rodríguez, dándole poder para que pueda oír, librar, determinar y sentenciar los pleitos y negocios, civiles y criminales, de sus vasallos, tanto en primera instancia como en grado de apelación, y ejecutar todas las sentencias y mandamientos que él diere, pagándole el mismo salario que a Alfonso de Ferrera.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 194r-194v.º.

1464, enero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope García, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1463.

Cargos	66.297,5 m.
Gastos	70.240 m.
Balance a favor del mayordomo	3.942,5 m.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 166r-167r (exp. núm. 13).

1464, enero, 12. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que se gastan elevadas cantidades en comer, ya que asisten muchos vecinos, cuando toman la cuenta al mayordomo. Le manda que, en adelante, sólo estén presentes, cuando se tome la cuenta, los regidores, alcaldes, alguacil, un escribano, los oficiales, dos escuderos, dos labradores y el procurador del concejo, y que se empleen 20 maravedíes por persona para alcaldes, regidores y alguacil, y para cada uno de los demás 15 maravedíes. También les ordena que compren las tierras que están en linde con la dehesa.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 195v.º.

1464, enero, 13. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde Gonzalo Martínez dicta sentencia en el pleito que seguía Fernando González, procurador del concejo de la villa y en su nombre, contra Toribio González, yerno de Alonso Gil, por el daño que hacía la cacera del molino de este último en el camino que va de La Cañada a la Aldehuela de Sancho Benito, de tal forma que no podían pasar hombres ni bestias ni carretas. El alcalde, después de la declaración de ambos y del testimonio de García de Vergas, mandó en su sentencia que Toribio González y sus herederos sean obligados a reparar la cacera de tal forma que no venga daño al camino desde que se regaran en cada año los linos y huertos, hasta el otro en que se sembraran; el resto del tiempo, si se dañaba el camino, debía repararlo el concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 194v.º-195v.º.

1464, enero, 14. **ALBA DE TORMES.**

Don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba, accede a la petición del concejo de Piedrahíta para que el alcalde mayor sólo entienda en causas en grado de apelación, y no en primera instancia; pero especifica que en cosas necesarias, en las que convenga entender rápidamente, pueda hacerlo en primera instancia, ya que los alcaldes pasados no han cumplido bien sus mandamientos. También les acusa recibo en esta carta de los 42 pares de perdices que le habían enviado.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 196r.

1464, enero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo Melón pujó en la renta de las penas de las viñas, poniéndola en 500 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 178v.º (exp. núm. 14).

1464, enero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta pone en subasta a la baja el riego de los prados, ejidos, pasturas y álamos en 300 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 178r (exp. núm. 14).

686

1464, enero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Juan, hijo de Gonzalo Sánchez, como deudor, y Gonzalo Sánchez, su padre, como fiador, se obligan a guardar la boyada de la villa con las condiciones de los años pasados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 178r (exp. núm. 14).

687

1464, enero, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Gonzalo Martínez, como deudor, y Alonso Sánchez, yerno de Alonso Sánchez Cabeza, como fiador, se comprometen a dar y pagar al mayordomo de la ermita de San Andrés 500 maravedíes por razón de la guarda de las viñas de la villa.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 175r (exp. núm. 14).

688

1464, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez Sastre, como deudor, y Fernando Sánchez, como fiador, se obligan a dar y pagar al mayordomo del concejo, por los tercios del año, 25.200 maravedíes por la renta de la cerca.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173r (exp. núm. 14).

689

1464, enero, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Lope García, mayordomo, y don Mosén Cohen Cenán, como deudores, y don Abraham Cohen, como fiador, se comprometen a dar y pagar al concejo de Piedrahíta 8.650 maravedíes y 8,5 banastos de besugos por la renta del peso.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173v.º (exp. núm. 14).

690

1464, enero, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez Sastre se obliga a pagar al mayordomo del concejo 8.650 maravedíes y 8,5 banastos de besugos, por la renta del peso.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 173v.º (exp. núm. 14).

691

1464, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, fieles y alguacil. El concejo se niega a recibir a Juan de los Caños, como fiel, por ser criado comensal del conde y no ser residente en la villa. Figuran los nombres de los fiadores de los alcaldes y fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 284v.º.

692

1464, febrero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo remata la renta de las penas de Las Viñas, por un año, en Gonzalo Melón, por 500 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 174r (exp. núm. 14).

693

1464, febrero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena pregonar la carnicería de la villa, por si algún vecino deseaba hacerce cargo de ella hasta Carnestolendas.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 174r (exp. núm. 14).

694

1464, febrero, 9. **SAN MIGUEL DE CORNEJA.**

El alcayde Alonso de Cáceres, Juan Martínez del Mirón, alcalde, y García de Vergas, regidor, en nombre del concejo de Piedrahíta, fueron a igualar al concejo de San Miguel de Corneja en la alcabala del pan, tanto de la feria como del año, de los 2 años pasados que no habían pagado, y del año 1464. Se nombraron jueces árbitros, los cuales se comprometieron a realizarla, sin que ninguna de las dos partes pudiera reclamar.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 196v.º-197r.

695

1464, febrero, 9. **SAN MIGUEL DE CORNEJA.**

Los seis jueces árbitros, nombrados al efecto, mandan que el concejo de San Miguel de Corneja dé y pague al concejo de Piedrahíta 400 maravedíes por la

alcabala del pan de los años 1462 y 1463; y por el año de 1464, 200 maravedíes y 1 par de gallinas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 197r.

696

1464, febrero, 12. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena dar el segundo pregón sobre la carnicería. La puso en precio Sancho Jiménez, carnicero, a 10 maravedíes el arrelde de carnero, y a 7 maravedíes el de vaca.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 174v.º (exp. núm. 14).

697

1464, febrero, 12. **[PIEDRAHÍTA].**

Lázaro García Torrecilla se obliga a regar los prados, pasturas, ejidos y álamos, durante el año de 1464, así como hacer las presas y abrir las regaderas, por 300 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 174v.º (exp. núm. 14).

698

1464, febrero, 26. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la carnicería de la villa, hasta Carnestolendas, en Sancho Jiménez y Salomón Cohen, debiendo vender éstos la carne a los precios que estuvieran en la villa de El Barco.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 175r (exp. núm. 14).

699

1464, febrero, 26. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta ordenan guardar el cerrado de Francisco Girón, hasta el día de San Juan de junio.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 175r (exp. núm. 14).

1464, marzo, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 25.600 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes de yantar; 2.970 maravedíes de chapines; 15.000 maravedíes de la alcabala del pan; 2.000 maravedíes de servicio; 2.000 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes para Diego, saludador; 100 maravedíes para reparar el camino de Hoyorredondo; 600 maravedíes para el puente de Nava Arenas; 40 maravedíes para quitar 1 piedra en el camino de Zapardiel, por donde pasaban las carretas; 240 maravedíes del camino que se abría en Pesquera para el paso del ganado; 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 1 molino que se llevó el río; 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 1 casa que se quemó; 100 maravedíes al concejo de Santiago de la alcabala del pan; 50 maravedíes al concejo de Navaescurial, porque no tienen iglesia ni clérigo; 500 maravedíes para los procuradores que fueron al pleito sobre el paso de los ganados; 100 maravedíes para arreglar el camino de Horcajo; 200 maravedíes de gastos que hicieron los procuradores de la tierra; y 200 maravedíes para el alcaide viejo, porque tuvo cargo del reparo de las casas del concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 197v.º-198r.

1464, abril, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Sancho Jiménez, carnicero, se obliga a dar una tabla de la carnicería hasta el día de Carnestolendas con carnes de vaca, carnero, oveja, corderos, machos y otras carnes, a los precios que se vendieran en El Barco de Avila.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 175v.º (exp. núm. 14).

1464, [c. abril]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del río en Juan del Berrocal por 300 maravedíes, debiendo pagar además el yantar de truchas la víspera del día de Santiago.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 176v.º (exp. núm. 14).

703

1464, mayo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Isaac Borro, como deudor, y Diego Ordóñez y Saúl Cohen, hijo de don Iuda, como fiadores, se obligan a servir la carnicería cristianiega de la villa, desde el día de la fecha hasta Carnestolendas del año 1464, debiendo tener dos tablas abasto de vaca y de carnero, y debiendo vender el arrelde de vaca a 7 maravedíes, y el de carnero a como estableciera el bachiller Toribio Gómez. Se fijan también los precios de otras carnes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 175v.º-176r (exp. núm. 14).

704

1464, mayo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Mosén Pinto se obligó a servir la carnicería junto con Isaac Borro y Diego Ordóñez.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 176r (exp. núm. 14).

705

1464, mayo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Isaac Borro, Diego Ordóñez y Saúl Cohen se obligan a pagar al concejo de Piedrahíta 5.000 maravedíes que le había prestado a Isaac Borro para la carnicería.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 176r (exp. núm. 14).

706

1464, mayo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Maestre Ibrayme, Pie de Madero, herrero, Ortolano y Abdalla, su hermano, moros de Piedrahíta, por sí y en nombre de la aljama de los moros, conciertan la alcabala del pan con el concejo de Piedrahíta en 63 maravedíes y 2 cornados y 1 gallina.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 198v.º.

707

1464, mayo, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Lázaro García Torrecilla y Gonzalo Melón se obligan a pagar al mayordomo del concejo de Piedrahíta 900 maravedíes por la renta de la dehesa de Los Arroyos.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 176r (exp. núm. 14).

1464, mayo, 16. **ALBA DE TORMES.**

Martín Fernández de Pineda, alcalde, y García de Vergas, regidor, suplicaron al conde de Alba, en nombre del concejo de Piedrahíta, que les confirmara unos capítulos, relativos a: libertades, franquezas, usos y costumbres de la villa; confirmación de los oficios del concejo, y la entrega de las alcaldías, alguacilazgos y fielazgos a los escuderos de la villa; que no case a nadie contra la voluntad de sus padres; que no aposentaré a nadie en casa de los caballeros, escuderos, dueñas y doncellas huérfanas; que mande guardar los pinares y el monte de la Jura; que la justicia y regidores puedan quitar los oficios a los oficiales, si no usan bien de ellos; y guardar la franqueza de los mercados y no aumentar el número de regidores.

A.-Libro núm. 6. Libro de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 34r-35r (exp. núm. 9).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 106v.º-107r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-11-1511.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 75v.º-77r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 119r-120v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 146r-147v.º, en copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 51-53.

1464, mayo, 16. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, confirma, jura y promete guardar las cosas que le suplicó el concejo de Piedrahíta, añadiendo además que no apartará la tierra de la villa, ni hará cambio o troque de ella, sino que la guardará toda junta para quien le suceda en el señorío.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 35r (exp. núm. 9).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 107v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-11-1511.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 77r-77v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 120v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 147v.º-148v.º, en copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 53.

710

1464, mayo, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta del presente al conde de Alba y a su mujer doña María Enríquez, por un importe de 11.200 maravedíes. Consistió en 60 carneros, 4 terneras, 80 pares de gallinas, 40 fanegas de cebada y 4 cargas de vino.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 199r-199v.º.

711

1464, mayo, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Juan del Berrocal traspasa la renta del río a Toribio Fernández, hijo de Juan Blázquez de La Angostura, en las condiciones que él la había arrendado.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 176v.º (exp. núm. 14).

712

1464, [c. mayo]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las pesas de hierro del concejo que Isaac Borro, carnicero, recibió de Fernando, procurador del concejo, para la carnicería.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 198r.

713

1464, [c. mayo]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta de las penas de Las Navas en Pedro Jiménez, criado de Sancho González, en 130 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 176v.º (exp. núm. 14).

714

1464, junio, 18. **HOYORREDONDO.**

Los representantes de la villa de Piedrahíta y los del concejo de Hoyorredondo se reúnen con los del concejo de La Horcajada, para establecer las vecindades entre ambas villas y evitar las disputas entre ellos. Hicieron ordenanzas sobre pren-

das de los ganados que entraban de un término a otro, y sobre bebederos de ganados.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 76r-79v.º.

715

1464, julio, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, jura, en el castillo de Piedrahíta, que guardará los capítulos que había otorgado con fecha 14-5-1464. Dio fe del juramento el escribano Alfonso Sánchez.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 35r-35v.º (exp. núm. 9).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 108r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, de fecha 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 77v.º-78r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, de fecha 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Ordenanzas, fol. 121r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, de fecha 20-12-1538.

716

1464, julio, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, concede un privilegio al escribano, mayordomo y procurador del concejo, para que no les sean dados huéspedes ni les sean tomadas ropas de sus casas, excepto cuando él se lo mandara.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 200r.

717

1464, julio, 3. **[ALBA DE TORMES].**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a los alcaldes y alguacil de Piedrahíta que no consientan maherir ningún buey ni bestias ni carretas que vinieran a Piedrahíta a traer provisiones, bajo pena de 600 maravedíes.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 200r.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 62r-62v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 588r-588v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 54.

1464, julio, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, confirma la merced que había otorgado su padre a los vasallos de la villa y tierra de Piedrahíta que hicieran casa de nuevo. Precisa la merced mandando que se den 150 maravedíes; al que se le quemara la casa, si fuere tejada, 200 maravedíes, y la mitad si era pajiza; y para evitar que se los gastaran en idas y venidas a Alba, manda que los pague su recaudador.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 36r (exp. núm. 10), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-9-1471.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 69r, en una copia autorizada por escribano de B, de fecha 21-6-1510.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 38v.º-40r, en una copia autorizada por escribano de B, con fecha 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 97r-98r, en una copia autorizada por escribano de C, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 45.

1464, julio, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que los judíos de la Aljama no vendan carne trefe a los cristianos de la villa, bajo pena de 600 maravedíes. La ordenanza se hizo estando presentes, en representación de la Aljama, los judíos don Yucé Bien Veniste, Mosén Alalvo, Nehoray y Mosén Marcos, veedor de la Aljama.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 200v.º.

1464, julio, 28. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta arrienda a Juan Guerra, mayordomo de la iglesia de Santa María de la villa, una casa tejada que el concejo tenía detrás de la iglesia, en la cilla de ella. El mayordomo se obliga a pagar por el dicho concejo los maravedíes que se hallaran que tienen las dichas casas de censo por el dicho tiempo, y, además, de dar al concejo 50 maravedíes anuales de alquiler.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 200v.º.

1464, agosto, 6. **EL BARCO DE ÁVILA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, confirma y manda que se guarden los capítulos que los procuradores de la tierra y Martín Fernández, alcalde, y Fernando Blázquez y García de Vergas, regidores, en nombre del concejo de Piedrahíta, le suplicaron, pero en la forma en que él contesta al final de cada uno. Dichos capítulos están relacionados con: concesión del pedido, exención del servicio, privilegio del mercado, prendas por deudas, ventas de lana, penas de las roturaciones y de los rompimientos de alijares, forma de coger las monedas, visitación de la tierra, forma de conceder solares, y salarios de los secretarios y de los testigos.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 40r-41v.º (exp. núm. 12).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 70r-72r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-7-1511.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 40r-43v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 98v.º-101r, en una copia autorizada de B, de fecha 28-1-1547.

C₁.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas, fols. 38r-39v.º (exp. núm. 11), en una copia sin autorizar del siglo XVIII.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 55-58.

1464, agosto, 7. **EL BARCO DE ÁVILA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que reparta el pedido del que sus antecesores, antiguamente, se solía servir.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 201r.

1464, agosto, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 61.755 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.543 maravedíes que correspondieron de los 120.000 maravedíes del servicio al conde de toda Valdecorneja; 712 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en El Barco de Ávila; 550 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de Pesquera; 1.000

maravedíes que costó el presente; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 400 maravedíes de los gastos de ir por vino a Arenas; 100 maravedíes a Pedro González, que fue a ver al conde; y 50 maravedíes al escribano por el traslado de los capítulos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 201r-202r.

724

1464, agosto, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto puso la renta del peso del concejo, para el año de 1465, en 17.990 maravedíes, por 350 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 186v.º (exp. núm. 17).

725

1464, marzo, 9 - agosto, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 57 asientos contables de gastos de la obra de las casas del concejo, por un importe total de 3.840 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 168r-170r (exp. núm. 13).

726

1464, septiembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, confirma la merced de la leña seca caída del Monte de la Jura, que su padre-había hecho, a los hombres de Las Marías.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1641), fols. 172v.º-173r (exp. núm. 67), en un traslado autorizado de escribano de fecha 28-11-1513.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 226v.º-227r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-11-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 399r-399v.º, en una copia autorizada por escribano de B, de fecha 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 281v.º, en una copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

C₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 688r-688v.º, en una copia autorizada por escribano de B, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

Edi. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 46.

727

1464, septiembre, 6. [ALBA DE TORMES].

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda a los concejos de las villas y tierras de Valdecorneja que los recaudadores del pedido para el año de 1464 sean García de Vergas y Fernando Blázquez, regidores de Piedrahíta; y, por tanto, que acudan a ellos con los maravedís del pedido, ya que él les ha mandado hacer algunos descargos por el alma del conde, su padre.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 202r.

728

1464, septiembre, 9. PIEDRAHÍTA.

Presentación al concejo de Piedrahíta de la carta del conde, de fecha 6-9-1464, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 202r.

729

1464, septiembre, 16. PIEDRAHÍTA.

Fernando Blázquez Guerra, regidor de Piedrahíta, ante el concejo de la villa expone que la llave de la Puerta de La Horcajada estaba vacante por muerte de Sancho González, regidor; que, estando la puerta con mala guarda, y teniendo todos los regidores llave de una puerta menos él, pedía al concejo que le diesen la llave. El concejo, considerando razonable la petición, ordena que se la entreguen y que el mayordomo del concejo le pague su salario por ello.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 202r-202v.º.

730

1464, septiembre, 16. PIEDRAHÍTA.

El concejo de Piedrahíta ordena que se cierren las Puertas de Ávila, de La Horcajada y El Postigo, y que en las de El Barco y El Mirón se pongan cada día buenas guardas y que no las cierren hasta la puesta del sol, y las abran cuando salga.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 202v.º.

731

1464, octubre, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 120 peones que el conde mandó enviar a Alba de Tormes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 203r.

732

1464, noviembre, 18. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta concede carta de vecindad a Juan Martínez y a Pedro González, moradores en Cepeda de la Mora, los que se obligaron a vivir en la villa, a tener casa morada con sus mujeres y a usar del oficio de silleros, hasta el 24 de junio de 1465.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 203v.º.

733

1464, diciembre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Abraham Cohen, juez de la aljama de los judíos, y Mosén Marcos e Isaac Marcos, judíos, vecinos de la villa, y don Yucé Sobrado, veedor de la aljama, por sí y en nombre de la aljama, se obligan a pagar al concejo de Piedrahíta, cada año, 135 maravedíes por razón de la alcabala del pan de la aljama de los judíos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 203v.º-204r.

734

1464, diciembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Lope García, mayordomo del concejo, puso la renta de la cerca en 45.000 maravedíes por 200 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 185r (exp. núm. 17).

735

1464, diciembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta acuerda que, para el año de 1466, haya 2 cornados

de la cerca, ya que el concejo tiene gran necesidad de maravedíes para pagos que tiene que hacer el mayordomo, y no sabe de qué forma puede pagarlos.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 185r (exp. núm. 17).

736

1464, diciembre, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez Sastre y Lope García pujaron en la renta de la cerca hasta 49.000 maravedíes por 1.000 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 185r (exp. núm. 17).

737

1464, diciembre, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Don Mosén Agi puja en la renta de la cerca hasta 52.500 maravedíes, por 1.250 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 185v.º (exp. núm. 17).

738

1464, diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto puso la renta del peso del concejo en la cantidad que había pujado con fecha 20-8-1464, durante 3 años y cada año 300 maravedíes más, por 100 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 186v.º (exp. núm. 17).

739

1464, diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto y su hermano pusieron la renta del peso del año 1465 y de los 2 años siguientes en 400 maravedíes más cada año, por 200 maravedíes de prometido.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 186v.º (exp. núm. 17).

740

1464, diciembre, 20. **VILLERUELA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena que sea receptor de

los maravedís de la cerca García de Vergas, regidor, para que éstos estén a buen recaudo, y que se le pague por ello 1.000 maravedís.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 204v.º.

741

1464, diciembre, 22. **VILLERUELA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena a los regidores de Piedrahíta y de El Barco que hagan juramento, en manos de García de Vergas y ante escribano público, de guardar su servicio, cumplir sus cartas y mandamientos, y después de esto, el pro y bien común de la república, juramento al que se comprometieron al tiempo que el conde de Alba les confirmó los oficios de regidores.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 205r.

742

1464⁴⁰, diciembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas presenta al concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, de fecha 20-12-1464, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 204v.º.

743

1464, diciembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas, regidor, presenta al concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, de fecha 22-12-1464, y, después de leída, requirió a la justicia que se cumpliera. A continuación García de Vergas les tomó el referido juramento.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 205r.

744

1464⁴¹, diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta encarga el cuidado del reloj de la villa a Fernando, hijo de Luis González, para el año de 1465, con el salario acostumbrado, ya que

⁴⁰ En el documento figura el año de 1465. Creemos que es un error del escribano.

⁴¹ En el documento figura el año de 1465. Creemos que es un error del escribano.

Toribio, sacristán, que lo tenía anteriormente, se había de ir con el deán de Santiago.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 205.

745

1464, diciembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Lope García y Mosén Cohen pusieron la renta de los dos cornados de la cerca de La Sierra en 18.000 maravedís, por 800 maravedís de prometido, con la condición de que se exigiera a los concejos que pusieran carniceros y taberneros.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 187v.º (exp. núm. 17).

746

1464. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 31 asientos contables de la nómina de oficiales, encenses y otras cantidades, por un valor de 16.730 maravedís.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 179r-180v.º (exp. núm. 15).

747

1464. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 10 asientos contables de ingresos de propios y rentas del concejo, por un importe de 64.150 maravedís.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 178r (exp. núm. 14).

748

1464. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación de los toros que compró en La Sierra el mayordomo del concejo. Figuran 10 asientos contables de los gastos de la compra de cuatro toros, por un importe total de 4.884 maravedís.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 172v.º (exp. núm. 13).

[1464]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta pide al conde de Alba que le confirme los siguientes capítulos: no hacer apartamiento de la tierra, que mande guardar sus alijares y pastos, que los concejos de la tierra no reciban vecino sin que lo sea antes en el concejo de la villa, que no se den terrenos en los alijares y que se devuelvan los terrenos ocupados en ellos, que guarde la franqueza a los que hacen casa de nuevo, que no se echen huéspedes a los oficiales, escribano, mayordomo y procurador, que no se tomen bestias que traigan provisión a la villa, que, pasada la Navidad, no se pague alcabala de las cosas que se compran para él o su mujer, que no se mafieran bestias, excepto cuando se fuera la condesa de la villa y tierra, y que se guarde la ordenanza de la madera que han de traer los concejos de La Sierra.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 20, fols. 1r-1v.º.

750

1465, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena que, como Isaac Borro había sacado la carnicería cristianega al precio que ahora se pesa hasta Navidad, y en adelante se proveyese de manera que no perdiera, pese la carne como ahora, hasta que fuese visto por ellos, y que después le darían satisfacción.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 191r (exp. núm. 17).

751

1465, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta mandan pregonar la renta de la cerca de La Sierra, por si alguien pujaba por encima de la oferta de Mosén Agi; no habiendo quien lo hiciera, remataron la renta en él.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 187v.º (exp. núm. 17).

752

1465, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Mosén Agi puso la renta de los dos cornados de la cerca de La Sierra en 19.000 maravedíes, por 500 maravedíes de prometido, y 1 par de gallinas al millar más el recudimiento de los regidores.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 187v.º (exp. núm. 17).

753

1465, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del peso del concejo en Yucé Pinto y su hermano, durante tres años, en 19.000 maravedíes por cada año, por 200 maravedíes baldados al año, y que las pujas que ganaran en el año 1465, las ganen en los dos años siguientes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 187r (exp. núm. 17).

754

1465, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Después de pregonada la renta de los dos cornados de la cerca, y no habiendo quien pujara más por ella, el concejo la remató en don Mosén Agi por 52.500 maravedíes, el recudimiento de los regidores y un par de gallinas por cada millar.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 185v.º (exp. núm. 17).

755

1465, enero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Mosén Agi, como deudor, y Menaze, su hijo, don Nehorai Pinto, Isaac Borro y Bara de Talavera, como fiadores, se obligan a pagar al concejo de Piedrahíta 19.000 maravedíes por la renta de los dos cornados de la cerca del año 1465 de la zona de La Sierra, más el recudimiento de los regidores y el par de gallinas el millar.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 188r (exp. núm. 17).

756

1465, enero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Mosén Agi, como deudor, y Menaze, su hijo, don Nehorai Pinto, Isaac Cohen y Bara de Talavera, como fiadores, se obligan a pagar al mayordomo del concejo 52.500 maravedíes por la renta del cornado de la cerca, más el 3 por ciento del recudimiento de los regidores y las gallinas al millar, pagado todo por los tercios del año.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 186r (exp. núm. 17).

757

1465, enero, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que acotan el monte de Navacavera por tres años, ya que la villa tenía gran necesidad de leña.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 206v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 58-59.

758

1465, enero, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia, regidores y procurador del concejo de Piedrahíta en la que autorizan a Gómez Álvarez a poner en el mercado de la villa una tienda poblada de queso, que había de vender a 7 maravedíes la libra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 207r.

759

1465, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Martín Fernández, cantero, se compromete a construir 8 mármoles labrados en piedra de El Berrocal, de grueso y altura ochavados, como los del palacio, y traídos y asentados en las carnicerías de la feria de fuera de la villa, por 500 maravedíes, dándole el concejo la madera para los andamios, el plegaje y la cal.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Acuerdos del Concejo (1453-1466), fol. 188r (exp. núm. 17).

760

1465, enero, 16. **PIEDRAHÍTA**⁴².

Mosén Pinto, judío y zapatero, vecino de Piedrahíta, como deudor, y Yucé Pinto, su hermano, y Yento Pinto, hijo de Nehorai, vecinos de Piedrahíta, como sus fiadores, se obligan a dar y pagar al concejo 19.000 maravedíes por la renta del peso.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 187r (exp. núm. 17).

⁴² El documento está cruzado por 7 líneas de tinta negra.

761

1465, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia, regidores y procurador del concejo mandan que se abra el arca de la iglesia de Piedrahíta, que se había puesto para las limosnas de la guerra contra el turco, y que, como ya no se estaba en guerra, vista la necesidad de arreglar la iglesia, se debían de emplear los maravedíes en dicha obra. Por tanto dijeron al vicario, a Fernando Blázquez Guerra y a Ruy González de Medina, regidores, que entregaran las llaves que tienen, para proceder a abrir el arca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1435-1478), fol. 207r.

762

1465, enero, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Ante la justicia y regidores de Piedrahíta, se hacen cargo Juan Guerra y Alfonso de Montenegro, clérigos-beneficiados de la iglesia, de 1.081 maravedíes que se hallaron en el arca de la cruzada contra el turco. Se encontró también un florín falso que se volvió al arca y que ha de descontarse. Los maravedíes correspondientes habían de ser entregados, cuando se los pidiesen, para arreglar la iglesia.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 207v.º.

763

1465, enero, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que cualquiera que trajera vino para vender a la villa y tierra y lo encubriere, pague de pena 100 maravedíes para el arrendador de la cerca.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 186r (exp. núm. 17).

764

1465, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles en el concejo de Piedrahíta en el año de 1465. Figuran también los fiadores que dieron los alcaldes y fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 284v.º.

765

1465, febrero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del riego de los prados, ejidos, pasturas y álamos, durante el año de 1465, en Fernando por 300 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 188v.º (exp. núm. 17).

766

1465, febrero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta mandan guardar las pasturas de la villa, según la costumbre de años anteriores.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 188v.º (exp. núm. 17).

767

1465, febrero, 3. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de la villa ordenan poner en pregón la renta de las penas de las viñas.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 188v.º (exp. núm. 17).

768

1465, febrero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto se obliga a pagar al concejo de Piedrahíta 2.000 maravedíes, porque se los acrecentaron en la renta del peso sobre las cucharas, pagando cada año, de los tres que le tiene arrendada, 666 maravedíes 4 cornados.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 189v.º (exp. núm. 17).

769

1465, febrero, 27. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la carnicería cristianiega de la villa, hasta Carnestolendas de 1466, en Isaac Borro, debiendo vender la carne a los precios que se vendieron en Bonilla de la Sierra, Alba de Tormes y Villafranca de la Sierra, a la media de ellos. Se introdujo como novedad respecto a otros años que el concejo no podía quitarle la carnicería ni él abandonarla, bajo pena de 10.000 maravedíes al que lo hiciera.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 181r-183r (exp. núm. 16).

1465, febrero, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Isaac Borro, carnicero, como deudor, y Yucé Subad, hijo de Saúl Subad, y Sancho, hijo de don Yora, se obligan a servir la carnicería cristianiega de la villa hasta Carnestolendas del año 1466, con dos tablas pobladas de carne de vaca y carnero.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 189r (exp. núm. 17).

1465, marzo, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro de Aranda, alcaide, puso la renta del río en 300 maravedíes y con la obligación de dar el yantar en su casa a todos los oficiales. A continuación pujó en la renta Juan del Berrocal hasta 350 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 189r (exp. núm. 17).

1465, marzo, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 27.855 maravedíes⁴³ por los conceptos siguientes: 600 maravedíes de la yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.000 maravedíes de servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 900 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 7 casas quemadas; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 230 maravedíes para el saludador; 200 maravedíes para arreglar el puente de Alto Paso; 150 maravedíes para llevar una carta al conde de Plasencia sobre el paso de los ganados; 230 maravedíes para el saludador de Zapardiel; 200 maravedíes de limosna; 2.000 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 360 maravedíes para tres peones que fueron a Torrelobatón; 115 maravedíes para los procuradores; 80 maravedíes que se gastaron en el pleito; 60 maravedíes de un viaje a Alba de Tormes; 200 maravedíes de la obra de la calzada por debajo de La Alameda; 10 maravedíes al escribano por redactar una petición al conde; 80 maravedíes de gastos por ir a apreciar la obra del Puente de la Garbanza; y 70 maravedíes que gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 208r-208v.º.

⁴³ La suma de los conceptos detallados en el reparto, en lugar de 27.855 maravedíes que se repartieron, es de 27.965 maravedíes.

773

1465, marzo, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta se iguala con los concejos de los lugares de La Sierra, sin Horcajo de la Ribera, para los dos cornados de la cerca, en 16.000 maravedies, pagados por los tercios del año.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 209v.º-210r.º.

774

1465, marzo, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta y los sexmeros, en representación de la tierra, hacen una iguala con García de Vergas, contador del conde de Alba, sobre la alcabala del pan, en 17.000 maravedies.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 210r-210v.º.

775

1465, marzo, 27. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, en contestación a la petición de la justicia y regidores de Piedrahíta, sobre las alcabalas que le pagaba la tierra, les deja escoger entre dos opciones: en 80.000 maravedies por seis años, o en 100.000 maravedies al año por toda la vida del conde.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 211r.

776

1465, abril, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo, justicia, regidores, procurador y sexmeros de la tierra de Piedrahíta, en relación con la propuesta del conde de Alba sobre las alcabalas, deciden encabezarlas durante seis años por 80.000 maravedies al año.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 211v.º-212r.

777

1465, abril, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso de Armenteros, alguacil de Piedrahíta, al tener que ausentarse de la

villa para ir a la guerra con el conde de Alba, deja como su lugarteniente a Juan de Piedrahíta, que hizo juramento de servir bien y fielmente el oficio.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 211r.

778

1465, [abril, 18]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del río en Juan del Berrocal por 350 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 191v.º (exp. núm. 17).

779

1465, abril, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope García, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas, correspondientes al año de 1465.

<i>Cargos</i>	59.290,5 m.
<i>Gastos</i>	57.193 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	2.097,5 m.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 210r-210v.º (exp. núm. 18).

780

1465, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la hierba de la dehesa de los Arroyos en Fernando de los Caños, durante el año 1465, por 900 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 189v.º (exp. núm. 17).

781

1465, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta de las penas de Las Navas en García Torrecilla, por 250 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 190r (exp. núm. 17).

782

1465, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta de las penas de las Viñas, del año 1465, en Fernando Cambrón, por 500 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 190r (exp. núm. 17).

783

1465, mayo, 20. **SALAMANCA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, ordena a los concejos de las villas de Valdecorneja que hagan el siguiente reparto: 800 peones (procurando que fueran ballesteros el mayor número posible), 1.500 paveses, 500 pares de corazas, 500 casquetes y 1.000 ballestas de acero con sus cintas, poleas, carcajos y aljamas y con 1 docena de almeres cada una.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 212r-212v.º.

784

1465, junio, 24 - agosto, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 7 asientos contables de la compra de 5 toros por un importe de 5.548 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 215r-215v.º (exp. núm. 18).

785

1465, septiembre, 5. **[ALBA DE TORMES].**

Doña María Enríquez, condesa de Alba, comunica a todos los concejos de Valdecorneja que es la voluntad del conde que don Salomón del Sobrado reciba y recaude los 120.000 maravedíes del pedido del año 1465. Les manda que acudan a él con los maravedíes del dicho pedido, para que se lo envíe a la mayor rapidez al conde.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 215r.

786

1465, septiembre, 5. **ALBA DE TORMES.**

Doña María Enríquez, condesa de Alba, hace saber a todos los concejos de Valdecorneja que es la voluntad del conde que todos los ganados que han de ir

a Extremadura deben de pasar por la Abadía, pues, de esta forma, el servicio y montazgo que pagan, será para el conde. Por tanto, les manda que lo hagan pregonar, advirtiéndoles que, el que pase por otro sitio, pagará el servicio y montazgo en la Abadía.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 215v.º.

787

1465, septiembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la guarda de los puercos para el año de 1466 en Juan González.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 218v.º (exp. núm. 19).

788

1465, octubre, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Juan de Chinchilla se compromete a dar y pagar al concejo 2.000 maravedies, que el concejo había prestado a Juan de la Almohalla para la carnicería, y de los que él había sido fiador.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 190v.º (exp. núm. 17).

789

1465, octubre, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Cambrón se obliga a pagar al concejo 2.000 maravedies, porque fue fiador de Juan de la Almohalla, carnicero, del préstamo que le había hecho el concejo.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 190v.º (exp. núm. 17).

790

1465, noviembre, 18. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, conde del Alba, nombra alférez de los peones de la villa de Piedrahíta y su tierra a Alfonso de Vergas, vecino de la villa, para toda su vida, en la forma y manera que lo es el alférez de Béjar. Manda a todos los concejos de la villa y tierra que le reciban en el dicho oficio y le paguen los

salarios que le corresponden, así como que le guarden todas las exenciones, prerrogativas, preeminencias y libertades.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 217r.

791

1465, noviembre, 23. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que le envíen las pesquisas de las roturaciones, ya que hasta ahora nunca se había dado remedio en ellas, y que García de Vergas y otro regidor vayan con ellas a Alba de Tormes para que las vea, mande y ordene lo que fuera menester.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 215v.º.

792

1465, diciembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación en el concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba, de fecha 23-11-1465. En cumplimiento de lo ordenado, encargaron al regidor Fernando Blázquez que fuera a Alba de Tormes con García de Vergas.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 215v.º.

793

1465, diciembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta toman juramento a Gonzalo Melón, guarda del monte de Navacavera, y a Benito Boyero, guarda de la leña en Navamuñana, de que guardarían bien dichos montes, no los cohecharán y llevarán la penas correspondientes, acudiendo con la mitad de ellas al concejo cada mes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 216r.

794

1465, diciembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Los alcaldes y regidores de Piedrahíta acuerdan que la llave del arca del concejo la tenga Fernando Blázquez Guerra, regidor, en la forma y manera que la tuvo Fernando González.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 216r.

1465, diciembre, [5]⁴⁴. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que no valgan las pujas que se realicen de las rentas del concejo, si la justicia y regidores han intervenido en ellas, prometiendo alguna cosa de baldado o de prometido.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 216r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 59.

1465, diciembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Don Mosén Agi puso la renta de los 2 cornados de la cerca del año 1466 en 57.000 maravedís, más 1 par de gallinas al millar y el recudimiento de los regidores.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 217v.º (exp. núm. 19).

1465, diciembre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta mandan dar un pregón en el que comunican a los vecinos de la villa que el agua del tinte vaya por la calle de Barrientos, porque entienden que por allí ocasiona menos daño a la villa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 216v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 59-60.

1465, diciembre, 8. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta ordenan dar 3 pregones en la plaza de la villa (antes de misa, después de misa y saliendo de vísperas), en los que comunican que cualquiera que haya comprado algunos bienes de los que se ausentan

⁴⁴ En la fecha de este documento pone «el dicho día»; pero el documento anterior es un traslado de una carta de fecha 23-1-1465. Nosotros pensamos que «el dicho día» se refiere al documento anterior del traslado que es el 5-12-1465. Por otra parte, el presente documento se encuentra entre otros varios de fecha 5-12-1465.

de la villa, que pierdan los maravedíes que hayan pagado, si los han comprado después de la notificación de la carta del conde de Alba sobre dichas compras.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 216v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 60.

799

1465, diciembre, 18. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que la plaza de regidor, vacante por la muerte de Fernando González de Montenegro, será ocupada por Simón de Plasencia. Manda que le reciban por regidor, le tomen juramento en la forma acostumbrada y le den su salario, respetándole las libertades, exenciones y privilegios del cargo.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 217v.º.

800

1465, diciembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Después de pregonada la carnicería para el año de 1466 y no habiendo nadie que pujase en ella, el concejo de la villa la remató en Isaac Borro, de la misma forma que la había tenido en el año 1465.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 219r (exp. núm. 19).

801

1465, diciembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas presenta al concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, de fecha 18-11-1465, que fue obedecida y cumplida por el concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 216v.º-217r.

802

1465, diciembre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Simón de Plasencia presenta al concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, de fecha 18-12-1465. Después de leída por el escribano del concejo, fue obedecida y cumplida, tomando juramento al nuevo regidor.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 217v.º-218r.

803

1465, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 13 asientos contables de ingresos y cargos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año 1465, por un importe de 56.912 maravedís⁴⁵.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 192r-192v.º (exp. núm. 18).

804

1465. **PIEDRAHÍTA.**

Relación nominal de los recueros que fueron requeridos por los fieles del concejo de Piedrahíta para que fuesen por vino para abastecimiento de la villa, bajo pena de 2.000 maravedís. Se relacionan los nombres de 10 recueros.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 191r (exp. núm. 17).

805

1465. [**PIEDRAHÍTA**].

Condiciones con las que Alonso Martínez de Pesquera, boyero, tomó la guarda de los bueyes de los vecinos de Piedrahíta, en el año de 1465.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 21, fols. 1r-1v.º.

806

1466, enero, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en Piedrahíta en el que se anuncia si alguien quería pujar en la renta de los 2 cornados de la cerca, del año 1466. Se remató en don Mosén Agi por 57.000 maravedís, 1 par de gallinas al millar y el recudimiento para los regidores.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 217v.º (exp. núm. 19).

⁴⁵ En estos cargos e ingresos faltan 2.378,5 maravedís, ya que en la cuenta-liquidación figura, como ingresos, la cantidad de 59.290,5 maravedís.

807

1465, enero, 15 - 1466, enero, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 279 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo de Piedrahíta, correspondientes al año de 1465.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 193r-210r y 211r-214r (exp. núm. 18).

808

1466, enero, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto y Mosén Pinto, como deudores, y Yento, hijo de don Nehorai, como fiador, se obligan a dar y pagar al concejo de Piedrahíta 18.500 maravedíes por la renta del peso del concejo.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 218r (exp. núm. 19).

809

1466, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta en el año de 1466. Figura también la relación de los fiadores que dieron los alcaldes, el alguacil y los fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 284v.º.

810

1466, febrero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Isaac Borro comunica al concejo de Piedrahíta que dejaba la carnicería a quien diese la carne por menos precio, porque iba a ir a Extremadura a comprar corderos y se había enterado que algunos, maliciosamente, habían dicho que después le pondrían la carne más barata. La justicia de Piedrahíta requirió a los presentes, y, no pujando nadie, prometieron que le conservarían los precios fijados en el arrendamiento; y que, si el conde ordenaba lo contrario, el concejo pagaría la pena que le fuere impuesta al carnicero por abandonar la carnicería.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 219v.º-220r (exp. núm. 19).

811

1466, febrero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto, don Mosén Pinto y Mosén Agi se obligan con el concejo de Piedrahíta para abastecer a la villa de vino durante el año de 1466.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 220r-220v.º (exp. núm. 19).

812

1466, febrero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del río, para el año 1466, en Pedro de Ledesma, por 420 maravedís más el yantar.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 220v.º (exp. núm. 19).

813

1466, febrero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta de las penas de Las Navas, del año 1466, en Gonzalo Melón, por 230 maravedís.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 220v.º (exp. núm. 19).

814

1466, febrero, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Isaac Borro se obliga a servir la carnicería cristianiega de la villa hasta Carnestolendas, habiendo de tener 2 tablas continuas de carne.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 219r (exp. núm. 19).

815

1466, febrero, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Yucé Pinto y su hermano se comprometen a pagar al concejo de Piedrahíta por la renta del cornado 28.500 maravedís, más 1 par de gallinas al millar y el recudimiento de los regidores.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 217v.º-218r (exp. núm. 19).

816

1466, febrero, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Mosén Agi, Menaze, su hijo, y Lope de la Reina, se obligan a pagar al concejo 6.000 maravedies que tuvieron de quiebra en la otra mitad de la cerca.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 218r (exp. núm. 19).

817

1466, [c. febrero]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la renta del riego de los prados, pasturas, ejidos y álamos en Alfonso García, por 400 maravedies.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 218v.º (exp. núm. 19).

818

1466, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 273.410 maravedies por los conceptos siguientes: 269.990 maravedies que correspondieron de los 500.000 maravedies de toda Valdecorneja en servicio al conde; 3.000 maravedies de los gastos que hicieron los representantes de la villa y tierra en las Juntas de La Horcajada y La Aldehuela, Camino del Barco; 300 maravedies para los escribanos; 100 maravedies para los pregoneros; y 20 maravedies para los que llevaron las cartas a El Barco y a Bohoyo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 218v.º-219r.

819

1466, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 27.640 maravedies⁴⁶ por los conceptos siguientes: 17.000 maravedies de la alcabala del pan; 600 maravedies del yantar; 2.970 maravedies de chapines; 2.000 maravedies de servicio; 300 maravedies para los escribanos; 100 maravedies para los pregoneros; 2.000 maravedies de la renta de lo mostrenco; 330 maravedies para Martín

⁴⁶ La suma de los conceptos que se detallan es sólo de 27.440 maravedies, en lugar de los 27.640 maravedies que se reparten.

Fernández, alcalde, de los gastos que hizo en ir a Alba de Tormes; 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de l casa quemada; 100 maravedíes para el tullido del Palomar; 200 maravedíes para el saludador, hijo de Andrés de Oveja, y para el saludador de Zapardiel; 1.000 maravedíes al concejo de Santiago, de los gastos que se hicieron cuando la junta de las armas; 300 maravedíes para el concejo de Hoyorredondo de los gastos que se hicieron en la junta; 100 maravedíes a la moza saludadora del cuarto de Santiago; 100 maravedíes al concejo de Santiago para la alcabala del pan, ya que no tienen cilla; 50 maravedíes al concejo de Navascurial por el mismo concepto; y 90 maravedíes al regidor Fernando por ir a Alba de Tormes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 219v.º-220r.

820

1466, [marzo]. [LA HORCAJADA].

Reparto a las villas de Valdecorneja, excepto El Mirón y La Horcajada, de 500.000 maravedíes en servicio al conde de Alba.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	22.046 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	269.990 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	207.964 m.
<i>Total</i>	500.000 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 218r.

821

1466, abril, 12. ALBA DE TORMES.

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos de las villas y tierras de Piedrahíta, El Barco y Bohoyo que es su voluntad que Fernando Blázquez Guerra, regidor de Piedrahíta, reciba y recaude los 500.000 maravedíes del servicio del año 1466, que puso para contribuir a los gastos y grandes necesidades que ha tenido durante el año 1464.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 219r.

822

1466, abril, 19. PIEDRAHÍTA.

La justicia, regidores y procurador del concejo de Piedrahíta dan licencia a Martín Fernández, alcalde, a Pedro de Aranda, regidor, y a Diego Sánchez Sas-

tre, procurador del concejo, para que vayan a ver la petición que hacen Pedro, hijo de Pedro González, y Juan, hijo de Alonso García del Aldehuela de Sancho Benito, para hacer dos rozas cerca de Val de la Liebre, y, si es sin perjuicio, se las autoricen.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 220v.º.

823

1466, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde Martín Fernández, el regidor Pedro de Aranda y el procurador Diego Sánchez Sastre dan autorización a Pedro, hijo de Pedro González, y a Juan, hijo de Alonso García, para hacer las dos rozas que habían solicitado, ya que no hacían daño a propiedad alguna.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 220v.º.

824

1466, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde Martín Fernández, el regidor Pedro de Aranda y el procurador Diego Sánchez Sastre, conceden autorización a Juan, hijo de Pedro González, para hacer otra roza, pero sin que pueda vedar las regaderas que hay en la tierra para el riego de un cerrado.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 220v.º-221r.

825

1466, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde Martín Fernández, el regidor Pedro de Aranda y el procurador Diego Sánchez Sastre dieron licencia a Fernando Sánchez, hijo de Fernando González de La Aldehuela, para hacer una roza en un pedazo de tierra pequeño, en el lugar de los Hocinos, porque no hacía perjuicio.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 221r.

826

1466, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

El alcalde Martín Fernández, el regidor Pedro de Aranda y el procurador Pe-

dro Sánchez Sastre dan licencia a Alonso, hijo de Fernando Sánchez, para que pueda mudar la pared de una roza suya, cerca de la garganta de Nava El Mozo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 221r.

827

1466, mayo, 11. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la hierba de la dehesa de los Arroyos en Diego Sánchez, por 900 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 220 v.º (exp. núm. 19).

828

1466, [c. mayo]. **PIEDRAHÍTA.**

Diego Sánchez Sastre traspasa el arrendamiento que había hecho al concejo de la hierba de la dehesa de los Arroyos a Lázaro Torrecilla y a Sancho, carnicero.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 220v.º (exp. núm. 19).

829

1466, [c. mayo]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la guarda de los bueyes de la villa y arrabales, para el año de 1466, en Alonso, hijo de Lorenzo Domínguez.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 221r (exp. núm. 19).

830

1466, [c. mayo]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta remata la guarda de los puercos y cabras de los vecinos de la villa y arrabales en Juan González Torrecilla.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 220v.º (exp. núm. 19).

831

1466, [c. mayo]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta remata la renta de las penas de las Viñas, del año 1466, en Fernando Cambrón.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fol. 220v.º (exp. núm. 19).

832

1466, [c. agosto, 3]. [LA HORCAJADA].

Reparto a los concejos de las villas de Valdecorneja de 120.000 maravedíes del pedido ordinario del conde de Alba, del año 1466.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	4.800 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	57.485 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	44.236 m.
<i>El Mirón y su tierra</i>	8.064 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	5.415 m.
<i>Total</i>	120.000 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 222v.º.

833

1466, agosto, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 58.974 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.485 maravedíes, que correspondieron de los 120.000 maravedíes del pedido; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 89 maravedíes de la franquiza del sacristán de La Aldehuela.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 223r-223v.º.

834

1466, septiembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

La hija de Diego Martínez del Prado arrienda a Martín Fernández de Las Marías 1 vaca parida de 6 años, 1 erala que va para 3 años, y 1 añoja, durante 6 años, por 1 añojo o añoja de renta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 1r.

835

1466, [c. septiembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Remate de una venta (no se especifica qué se vendió) en el herrero por 8.600 maravedíes, con la condición de que la venta sea nula si el alcablero no quisiera avenirse con Alonso Sánchez o el dicho Alonso Sánchez no quisiera.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 2r.

836

1466, octubre, 1. **PIEDRAHÍTA**⁴⁷.

El concejo de la villa de Piedrahíta remata la guarda de la boyada del año 1466 en Alonso, hijo de Lorenzo Domínguez, por 11 celemines de pan (mitad de trigo, mitad de centeno), por cada par de bueyes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 2r.

837

1466, octubre, 1. **PIEDRAHÍTA**⁴⁸.

Fernando Cambrón puja en la renta de las penas de las Viñas hasta 400 maravedíes, dejando el concejo el remate para el domingo siguiente.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 1r.

838

1466, octubre, 1. **PIEDRAHÍTA**⁴⁹.

El concejo de la villa de Piedrahíta remata la guarda de los puercos en Juan Torrecilla, por 1 celemín de trigo al año por cada puercos.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 2r.

839

1466, octubre, 6. **PIEDRAHÍTA**.

Gonzalo García, hijo de Toribio García, arrienda a Alonso Martínez Luengo, vecino de Hoyorrendo, 1 buey de 4 años por 5 fanegas (mitad de trigo, mitad de centeno), al año.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 1r.

840

1466, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA**.

Figuran 12 asientos contables de cargos al mayordomo del concejo de la cuen-

⁴⁷ El documento está cruzado por 4 líneas de tinta negra.

⁴⁸ El documento está cruzado por 4 líneas de tinta negra.

⁴⁹ El documento está cruzado por 4 líneas de tinta negra.

ta de propios y rentas, correspondiente al año de 1466, por un importe total de 54.635 maravedíes.

A.-Libro núm. 13. Libro 4.º de Cuentas del Concejo (1453-1466), fols. 224r-224v.º (exp. núm. 20).

841

1466. PIEDRAHÍTA.

Relación de las medidas que para el concejo hizo Pedro Martínez, platero, en el año de 1466, que se depositaron en el arca del concejo. También se relacionan las medidas que estaban en poder de los fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 222r.

842

1466. PIEDRAHÍTA.

Relación de las rentas del concejo del año 1466, en la que se indica también la cuantía de cada una.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 22, fol. 1v.º.

843

1467, enero, 3. PIEDRAHÍTA.

El concejo, justicia y regidores de Piedrahíta reciben por vecino a Giralte Mantero, para que viviese en la villa y usara de su oficio, desde el día de la fecha hasta diez años.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 212v.º.

844

1467, enero, 3. PIEDRAHÍTA.

El concejo de Piedrahíta presta a Giralte Mantero 1.000 maravedíes por un plazo de 1 año, dando éste como fiador a Pedro Jiménez de Ávila, su cuñado.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 213r.

845

1467, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, fieles, alguacil, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta. También figuran los fiadores de dichos oficiales.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 284v.º.

846

1467, febrero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el escribano del concejo de Piedrahíta, se obligan los buenos de hombres de la villa y tierra para pagar al conde, y en su nombre al contador García de Vergas, 2.500 maravedies por la renta de lo mostrenco, al año, durante 6 años.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 224r.

847

1467, febrero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro González de Blasco, procurador del concejo de Piedrahíta, compra en nombre del concejo una tierra de Alfonso Gil, hijo de Alfonso Gil, vecino de Piedrahíta, que está entre los caminos de La Carrerueta y de Malpartida, por 1.000 maravedies horros de alcabala.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 224v.º.

848

1467, febrero, 8. **[ALBA DE TORMES].**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que no se guarde el monte de Navacavera por prueba y pesquisa. Por consiguiente, que no se tome juramento a los vecinos de Navaescorial, y que sólo se castigue a los que se hallare cortando.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 140v.º-141r, en traslado autorizado por escribano, de fecha 30-5-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 189r-189v.º, en traslado autorizado por escribano de B, con fecha 28-1-1547.

849

1467, febrero, 28. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta manda que la llave de la Puerta del Postigo la tenga Simón de Plasencia, regidor, con el mismo salario que la había tenido el fallecido Rodrigo de Medina.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 225r.

850

1467, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 33.400 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines, 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 3.500 maravedíes de gastos de los viajes para ir a ver al conde de Alba sobre los precios excesivos de montazgo en Arenas, Arroyocastaño, Colmenar, etc.; 100 maravedíes a la saludadora; 400 maravedíes al saludador de Zapardiel; 200 maravedíes al escribano; 100 maravedíes al escribano; 1.500 maravedíes a Martín Fernández de Pineda por ir a Santolalla sobre la Hermandad; 400 maravedíes a Pedro de Pineda; 1.000 maravedíes a los procuradores; 400 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 4 casas quemadas; 33 maravedíes de los gastos de un viaje a Alba sobre la Hermandad; 84 maravedíes a Marcos Sánchez por el pleito de los arrabales con la villa; 60 maravedíes a Toribio González, vecino de Navascurial, de 4 días que estuvo trabajando para el dicho pleito; 100 maravedíes al tullido de El Palomar; y 53 maravedíes que gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra cuando se hizo el reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 226r-226v.º.

851

1467, mayo, 8. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos de Piedrahíta, La Horcajada y El Mirón que Diego Ordóñez, vecino de Piedrahíta, ha de recibir y recaudar los maravedíes del tercio primero de las alcabalas, así como de otros pechos y derechos que al conde le pertenecen.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 226r.

1467, mayo, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación al concejo de Piedrahíta de la carta del conde de Alba, de fecha 8-5-1467, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 226r.

1467, julio, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 74.365 maravedíes⁵⁰ por los conceptos siguientes: 57.485 maravedíes del pedido ordinario del conde; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; 800 maravedíes a Martín Fernández de Pineda para ir a las Hermandades; 934 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada sobre las Hermandades; 525 maravedíes que se gastaron en la Junta de Aldeanueva sobre el paso de los pecheros de una villa a otra; 540 maravedíes que se gastaron en las Juntas de San Martín del Pimpollar y en Los Molinos por asuntos de servicio y montazgo; 486 maravedíes de gastos en la Junta de La Herguijuela sobre la prenda del Colmenar; 12.100 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 59 casas y 1 hospital que se quemaron en La Garganta del Villar; 45 maravedíes al escribano por escribir una carta al duque sobre el servicio y montazgo; y 50 maravedíes al canciller del conde de Alba.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 227r-227v.º.

1467, [c. agosto, 10]. **[LA ALDEHUELA].**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 315.000 maravedíes de servicio al conde de Alba.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>150.894 m.</i>
<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>12.600 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>116.121 m. 4 c.</i>

⁵⁰ En el documento figuran 73.503 maravedíes, pero la suma de los importes de los conceptos por los que se reparte, es la que hemos puesto.

<i>El Mirón y su tierra</i>	21.168 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	14.212 m.
<i>Total</i>	314.995 m. 4 c. ⁵¹

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 229r.

855

1467, agosto, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 153.471 maravedíes⁵² por los conceptos siguientes: 150.894 maravedíes que correspondieron de los 315.000 maravedíes de toda Valdecorneja en servicio al conde de Alba; 300 maravedíes para los escribanos; 100 para los pregoneros; 240 maravedíes a los procuradores; 200 maravedíes a un procurador; 600 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios; 1.037 maravedíes del gasto que hicieron los representantes de la villa y tierra en la Junta de la Aldehuela, cuando se hizo el reparto del servicio al conde; y 40 maravedíes a los sexmeros.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 228r-228v.º.

856

1467, noviembre, 15. **SEGOVIA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que ha nombrado regidor de la villa a Alonso González de Armenteros, en la plaza vacante que dejó Sancho González al morir. Manda al concejo de Piedrahíta que le tomen juramento en forma debida y le reciban por regidor con todas las exenciones, preheminiencias y derechos que por razón del dicho oficio debe tener.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 213r.

857

1467, enero, 5 - diciembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 307 asientos contables de gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1467.

⁵¹ En el documento consta que faltan 4 maravedíes y 4 cornados de lo que se ha repartido, respecto a la cantidad que había que repartir.

⁵² Sin embargo, la suma de los gastos detallados del reparto sólo importa 153.411 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 6r-23r (exp. núm. 1).
Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*,
Ávila, 1987, pp. 338-360.

858

1467, diciembre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso González de Armenteros presenta al concejo de Piedrahíta la carta del conde de Alba, de fecha 15-11-1467, en la que le nombra regidor. Presentada y leída, el concejo tomó juramento a Alonso González de Armenteros, en la forma acostumbrada.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 213r-213v.º.

859

1467, diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de troque y cambio entre el concejo de Piedrahíta y los herederos de Fernando González de Montenegro. Los herederos ceden al concejo 21 pasadas de ancho en una tierra que tenían junto al camino que va de las Casas Nuevas a La Dehesa, para ampliar el camino porque era estrecho. El concejo les cede en cambio 164 pasadas en largo y 8 pasadas en ancho junto a otra heredad que tenían en el camino que va de las Casas Nuevas a Los Palacios.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 230r.

860

1467, marzo, 6 - diciembre. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 10 asientos contables de ingresos del concejo, correspondientes al año de 1467, por un importe de 63.000 maravedís. El cargo de ingresos se repite más adelante en 2 folios y 22 asientos contables, que ascienden a 78.966 maravedís⁵³.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 1r-4v.º (exp. núm. 1).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*,
Ávila, 1987, pp. 336-338.

⁵³ Esta cantidad es la verdadera de los ingresos, ya que coincide con la que figura en la liquidación de fecha 31-12-1468 (vid. doc. núm. 872).

861

1468, enero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo manda pregonar en la plaza de la villa de Piedrahíta la ordenanza del conde de Alba, de fecha 31-12-1462.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 230v.º.

862

1468, enero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de troque y cambio entre el concejo de Piedrahíta y los herederos de Fernando González de Montenegro. El concejo entrega a los herederos un trozo de un ejido en las Casas Nuevas, y los herederos ceden al concejo 30 pasadas en ancho hasta el río, y por la otra parte de la tierra del concejo 23 pasadas en ancho, según va amojonado.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 230v.º-231r.

863

1468, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles, en el concejo de Piedrahíta, el año de 1468, así como sus fiadores.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285r.

864

1468, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 29.100 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 2.000 maravedíes del servicio; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes a la saludadora de Santiago; 400 maravedíes al saludador de Zapardiel; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 500 maravedíes al escribano; 610 maravedíes de gastos de los representantes de la villa y tierra en la Junta de Aldeanueva; 560 maravedíes de gastos de un regidor y el escribano en Colmenar; 580 maravedíes de gastos de los regidores que fueron a Alba; 40 maravedíes a un hombre que fue a El Barco; 400 mara-

vedies para el puente de Soto Serrano; 200 maravedies de viajes de los procuradores; 20 maravedies de gastos de un procurador que fue a La Aldehuela; y 120 maravedies que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 231v.º-232r.

865

1468, abril, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Abraham Borro, judío y vecino de Piedrahíta, se obliga con el concejo de la villa para servir la carnicería durante todo el año de 1468, debiendo vender el arrelde de carnero a 12 maravedies y 2 cornados, el de vaca a 8 maravedies y 2 cornados, el de cordero a 10 maravedies, y el de cabra a 7 maravedies.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 12, fol. 1v.º.

866

1468, mayo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 106.600 maravedies por los conceptos siguientes: 100.000 maravedies para los portillos de la cerca; 2.934 maravedies de diversos gastos de viajes de los representantes del concejo; 300 maravedies para los escribanos; 100 maravedies para los pregoneros; 60 maravedies a los escribanos; 206 maravedies de vino; 3.000 maravedies para los veedores de las obras.

Después se descontaron 5.000 maravedies de merced de la villa de Coria, y se aumentaron 1.144 maravedies de diversos gastos de viajes. Por consiguiente, se repartieron en realidad 102.744 maravedies.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 233r-234r.

867

1468, julio, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Por mandamiento del conde de Alba, Fernando Girón, alcalde, quitó la vara de la alcaldía a Pedro de Vergas y se la entregó a Pedro de Bárcenas, que dio por su fiador a Francisco del Alameda.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285r.

868

1468, agosto, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 59.650 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.485 maravedíes del pedido ordinario del conde; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; 700 maravedíes al escribano por escrituras que hizo; y 65 maravedíes que gastaron los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 234v.º.

869

1468, diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que ningún mayordomo del concejo gaste o pague sin mandamiento o libramiento de los alcaldes y regidores en cuantía superior a 50 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 229r-229v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 60-61.

870

1468, diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que establecen que, cuando algún alcalde o regidor, caballero o escudero saliera de la villa y de la tierra en servicio del concejo, le paguen de salario por cada día 40 maravedíes. Y que si llevara escudero suyo, o el concejo le diera compañero, que le paguen 60 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 229v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 61.

871

1468, diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos al mayordomo del concejo del año 1468. Figuran 5 asientos contables de los propios y rentas del concejo por un importe de 4.083 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 23v.º (exp. núm. 1).

872

1468, diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Alfonso Fernández de los Caños, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1467.

<i>Cargos</i>	78.966 m.
<i>Gastos</i>	75.583,5 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	3.382,5 m.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 23v.º-24v.º (exp. núm. 1).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 360-361.

873

1468. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 6 asientos contables de cargos del mayordomo al concejo, correspondientes al año de 1467, por un importe total de 11.012 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 26r-26v.º (exp. núm. 2).

874

1469, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador en el concejo de Piedrahíta durante el año de 1469.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285r.

875

1469, marzo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 28.900 maravedíes³⁴ por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 2.500 de la

³⁴ Este reparto no se efectuó, ya que se incluyó en el que se realizó con fecha 6-3-1469, vid. doc. núm. 876.

renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes a la moza saludadora de Santiago; 600 maravedíes al concejo de Zapardiel de la Ribera por la pechería del saludador; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 600 maravedíes de gastos de los representantes de la villa y tierra en la Junta de la Aldehuela; 700 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de casas quemadas; 540 maravedíes de gastos por viajes; 100 maravedíes de limosna; 600 maravedíes para obras de la villa y tierra; y 90 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 235v.º.

876

1469, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 32.800 maravedíes⁵⁵ por los conceptos siguientes: 28.900 maravedíes del reparto de fecha 3-3-1469 (vid. doc. núm. 875); 3.780 maravedíes del concejo de San Miguel de Corneja que no pagaron en el reparto de los portillos de la cerca; 80 maravedíes del salario de los contadores; y 40 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra en el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 235v.º-236r.

877

1469, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta de la obra de los portillos de la cerca de Piedrahíta que dieron los regidores Alonso González de Armenteros y Simón de Plasencia, veedores de la obra.

<i>Recibieron</i>	<i>99.751,5 m.</i> ⁵⁶
<i>Gastos</i>	<i>103.530 m.</i>
<i>Balance a favor de los veedores</i>	<i>3.778,5 m.</i> ⁵⁷

Posteriormente se les admitió como gasto otros 120 maravedíes por los conceptos siguientes: 40 maravedíes al alcayde, porque se tomó nuevamente la cuen-

⁵⁵ Tampoco se efectuó este reparto, ya que se incluyó en el realizado con fecha 14-3-1469, vid. doc. núm. 879.

⁵⁶ Se repartieron a la villa y tierra 102.744 maravedíes, pero no pagó San Miguel de Corneja 2.992,5 maravedíes, luego el cargo a los veedores fue de 99.751,5 maravedíes.

⁵⁷ En el documento figura, como alcance al concejo, la cantidad de 3.780 maravedíes, y ésta es la cantidad que les paga al concejo, vid. doc. núm. 878.

ta; 40 maravedíes al escribano por el mismo concepto; y 40 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en bebida, el día del reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 236v.º-237v.º.

878

1469, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Liquidación de la deuda que tenía el concejo con Alonso González de Armenteros y con Simón de Plasencia, veedores de la obra del portillo de la cerca, que ascendió a 3.780 maravedíes. Habían de cobrarlos de la forma siguiente:

<i>En San Miguel de Corneja</i>	<i>1.000 m.</i>
<i>En Hoyorredondo</i>	<i>1.147,5 m.</i>
<i>En Navaescorial</i>	<i>1.632,5 m.</i>
<i>Total</i>	<i>3.780 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 237v.º.

879

1469, marzo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 31.500 maravedíes por los conceptos siguientes: 30.800 maravedíes del reparto de yantar, etc., realizado el 3-6-1469, ya que se descontaron 2.000 maravedíes que acordaron los representantes de la villa y tierra que debía pagar el concejo de San Miguel de Corneja; 150 maravedíes a Marcos de Valdelaguna por ir a Salvatierra y a Los Palacios a ver al conde; 150 maravedíes a un vecino de Navarrendonda que fue a ver al conde de Alba sobre el pleito de Montemayor; y 400 maravedíes para obras en la tierra de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 236r.

880

1469, marzo. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta nombra procurador a Pedro Regidor, hijo de Gonzalo Sánchez, ya que el que estaba nombrado se había ausentado de la villa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285r.

881

1469, abril, 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta, clérigos y legos, reciben por alcalde a Pedro Guerra, El Viejo, prestando éste juramento en forma debida y dando fiador para el yantar.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285r.

882

1469, julio, 8. **PIEDRAHÍTA**⁵⁸.

Martín de Revilla, alguacil de Piedrahíta, da al concejo de la villa como fiadora de su oficio de alguacilazgo y entregas a Juana Flores, su mujer.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 238r.

883

1469, agosto, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 59.200 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.485 maravedíes del pedido ordinario del conde, del año 1469; 400 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; 200 maravedíes para un escribano por hacer escrituras; y 15 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 238v.º-239r.

884

1469, noviembre, 4. **[ALBA DE TORMES].**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, hace saber a los concejos de Piedrahíta, El Mirón y La Horcajada que el rey había querido servirse de 18 monedas al año de 1469. Por tanto, les manda que hagan sus juntas y repartan las monedas y el pedido, entregando lo que importen a Alonso González de Armenteros. También les manda que le acudan con los maravedíes de la moneda forera.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 239r.

⁵⁸ El documento está cruzado por 3 rayas de tinta negra.

885

1469, [c. noviembre, 6]. [LA HORCAJADA].

Reparto a las villas de Valdecorneja del pedido y 1/5 del rey, correspondiente al año de 1469.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 240v.º.

886

1469, noviembre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 69.600 maravedíes por los conceptos siguientes: 56.207 maravedíes del pedido del rey; 11.241 maravedíes de 1/5 del pedido; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 680 maravedíes del presente al conde de Alba; y 51,5 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra⁵⁹.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 239v.º-240r.

887

1469, noviembre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta requieren a los procuradores de la tierra para que hagan sus padrones en cada concejo, dando cuatro buenos hombres juramentados que hagan los padrones y repartan las 18 monedas y la moneda forenra, conforme lo manda el conde. Los procuradores contestaron que fuera el recaudador a cada concejo, y que ellos le darían los cuatro hombres buenos juramentados, pero que no es costumbre que los concejos den los padrones hechos al recaudador.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 240r.

888

1469, [noviembre]. **PIEDRAHÍTA.**

García de Vergas, contador del conde y regidor de Piedrahíta, comunica al concejo de la villa, de parte del conde de Alba, que, a partir del año 1469, cada

⁵⁹ La suma de las cantidades de los distintos conceptos del reparto, sólo ascienden a 69.579,5 maravedíes; sin embargo, se repartieron a los concejos de la tierra de Piedrahíta los 69.600 maravedíes.

10 de diciembre, había de entregarse al conde de Alba, en concepto de presente, bajo grandes penas si no se hacía, 80 pares de pécides, 4 carneros pelados en cecina, y 8 pechos de vaca cecinados.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 239r.

889

1469, diciembre, 13. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta toma posesión de las casas de Fernando Cambrón, hasta que pague 2.000 maravedíes al concejo, ya que fue fiador con Juan de Chinchilla de los 4.000 maravedíes que el concejo había prestado a Fernando de la Almohalla y que no había pagado.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 240v.º.

890

1469, [diciembre]. **[LA HORCAJADA].**

Forma en que han de hacerse los repartos a las villas de Valdecorneja, después de la correspondiente sentencia, referidos a maravedíes al millar.

<i>La Horcajada, a razón de 47 maravedíes el millar, más 2 maravedíes que se acrecentaron por la sentencia</i>	<i>49 m. al millar.</i>
<i>Bohoyo, 40 maravedíes al millar, más 2 maravedíes de la sentencia</i>	<i>42 m. al millar.</i>
<i>Piedrahíta, 499 maravedíes al millar, más 28 maravedíes de la sentencia y 1 maravedí de Bohoyo</i>	<i>528 m. al millar.</i>
<i>El Barco, 384 maravedíes al millar, menos 34 de la sentencia, más 1 maravedí de Bohoyo</i>	<i>351 m. al millar.</i>
<i>El Mirón, 70 maravedíes al millar, más 2 maravedíes de la sentencia</i>	<i>72 m. al millar.</i>
<i>Total</i>	<i>1.042 m. al millar.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 241r.

891

1469, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 18 asientos contables de cargos al mayordomo del concejo, corres-

pondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1469, por un importe de 45.303 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 27r-27v.º (exp. núm. 3).

892

1469, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo del concejo de la cuenta de propios y rentas del año 1469.

<i>Cargos</i>	45.303 m.
<i>Gastos</i>	59.745 m.
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	14.442 m.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 28v.º (exp. núm. 3).

893

1469. [**PIEDRAHÍTA**].

Relación de las medidas y pesas que se entregaron a los fieles del concejo del año 1469.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 235r.

894

[c. 1469]. **PIEDRAHÍTA.**

Gastos de la obra de los portillos de la cerca, que se inició en el año de 1468.

<i>Portillo en el vergel de Palacio</i>	21.500 m.
<i>Portillo a la Puerta del Barco</i>	16.900 m.
<i>2 botaletes en la Puerta de La Horcajada</i>	5.000 m.
<i>Portillos de las Puertas del Mirón y La Horcajada</i> ..	15.000 m.
<i>Portillo del Postigo</i>	35.000 m.
<i>Portillo a la Puerta de Ávila</i>	7.000 m.
<i>Total</i>	101.400 m. ⁶⁰

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 235r.

⁶⁰ En el documento, la suma es de 95.400 maravedíes.

1470, enero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta recibe a los fieles, alcaldes, alguacil, procurador, y mayordomo, para el año de 1470. Se relacionan también los fiadores de los fieles, los alcaldes y el alguacil.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285r.

1470, enero, 5. **ALBA DE TORMES.**

Francisco Girón, regidor de Piedrahíta, se obliga por sí y sus bienes dando fianzas por su hermano Rodrigo Girón, que había sido nombrado por el conde de Alba alguacil de Piedrahíta, y no podía darlas él personalmente por estar en el castillo de Montalbán, en servicio del conde de Alba.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 238r.

1470, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Diego Fernández de los Caños pone la renta del cornado de la cerca del año 1470 en 43.000 maravedís.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 59v.º (exp. núm. 5).

1470, marzo, 2. **PIEDRAHÍTA**⁶¹.

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 27.400 maravedís por los conceptos siguientes: 600 maravedís del yantar; 2.970 maravedís de los chapines; 2.500 maravedís de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedís del servicio; 17.000 maravedís de la alcabala del pan; 300 maravedís para los escribanos; 100 maravedís para los pregoneros; 100 maravedís a la saludadora de Santiago; 600 maravedís al saludador de Zapardiel; 100 maravedís al tullido del Palomar; 100 maravedís que se gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Aldehuela; 500 maravedís al escribano por hacer las escrituras

⁶¹ Este reparto no se llevó a cabo. Vid. doc. núm. 899.

para el concejo; 100 maravedíes de limosna a un ciego; 300 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de tres casas quemadas; 100 maravedíes que se gastaron los procuradores; y 30 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra en bebida el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 242r-242v.º.

899

1470, marzo, 22. **PESQUERA.**

La justicia, regidores y procurador del concejo de Piedrahíta, junto con todos los procuradores de la tierra, a causa de las pestilencias y muertes que había habido en la villa y tierra, acuerdan que la cabeza del pecho que tenían de 100 pecheiros, se baje a 97, desde el día de la fecha hasta 3 años siguientes, por lo que el reparto que se había hecho con fecha 2-3-1470 quedó nulo.

Se reparten a los concejos de la tierra 28.422 por los conceptos siguientes: 27.400 maravedíes del reparto de fecha 2-3-1470; 894 maravedíes de gasto de los representantes de la villa y tierra en la Junta de Pesquera; y 128 maravedíes a los escribanos por volver a hacer el reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 242v.º.

900

1470, julio, 3. **PIEDRAHÍTA**⁶².

Reparto a los concejos de la tierra de Piedrahíta de 17.553 maravedíes por los conceptos siguientes: 15.000 maravedíes para el reparo del pilón de Piedrahíta; 7.200 maravedíes de salarios del alcalde, regidor y escribano, por un mes que estuvieron realizando la iguala de Piedrahíta con El Barco de Avila; y 353 maravedíes para los escribanos. Tasaron que la villa de Piedrahíta pagara 5.000 maravedíes de los 15.000 maravedíes de la obra del pilón.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 244r.

901

1470, julio, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 60.334 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.485 maravedíes del pedido ordinario del conde

⁶² Este reparto no se llevó a cabo porque no fue aprobado por los representantes de la tierra de Piedrahíta.

de Alba, correspondiente al año de 1470; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 769 maravedíes que gastaron los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Aldehuela; y 680 maravedíes del presente al conde de Alba, de carneros y pechos de vaca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 245r.

902

1470, agosto, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 74.399 maravedíes por los conceptos siguientes: 56.207 maravedíes del pedido del rey; 11.241,5 maravedíes en el 1/5 del pedido; 1.000 maravedíes para el receptor; 300 maravedíes para los escribanos; 5.308 maravedíes del presente al conde, a su madre y al secretario; 200 maravedíes al mayordomo; 100 maravedíes al pregonero; y 42,5 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 245v.º-246r.

903

1470, septiembre, 30. **NAVARREDONDA.**

El concejo de Navarredonda ordena al escribano Juan Fernández Buenadicha que saque un traslado de las ordenanzas de Navarredonda para que se lo envíe a los alcaldes y procurador del concejo de San Martín de la Vega.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 286v.º.

904

1470, octubre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, confirma las ordenanzas de Navarredonda que había aprobado su padre. Ordena que se guarden hasta que él vaya a La Sierra, y que, entonces, tanto en ordenanzas como en otras cosas tocantes a la tierra, él decidirá lo que más cumpla a su servicio.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 286v.º.

905

1470 [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 15 asientos contables de cargos al mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1470 por importe de 73.063,5 maravedíes⁶³.

A.-Libro núm. 15. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 39r-39v.º (exp. núm. 4).

906

1470, abril, 14 - 1471, enero, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 183 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1470.

A.-Libro núm. 15. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 29r-38r (exp. núm. 4).

907

1471, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles en el concejo de Piedrahíta, durante el año de 1471. También figuran los fiadores que dieron dichos oficiales.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285v.º.

908

1471, marzo, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 43.504,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes a la moza saludadora de Santiago; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 500 maravedíes al escribano por realizar escrituras; 900 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 9 casas quemadas; 1.880 maravedíes de gastos de los representantes de la villa y tierra en las juntas; 5.000 maravedíes para repa-

⁶³ Debe faltar algún asiento de cargo, ya que en la cuenta-liquidación figuran como cargos al mayordomo 83.297,5 (vid. doc. núm. 909).

rar el río Corneja; 200 maravedíes al escribano; 500 maravedíes de gastos de viajes; 150 maravedíes de limosna; y 104,5 maravedíes que se gastaron en bebidas los representantes de la villa y tierra el día de este reparto⁶⁴.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 246v.º-247r.

909

1471, abril, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Gómez Álvarez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1470.

Cargos	83.297,5 m.
Gastos	73.737,5 m.
Balance a favor del concejo	9.560 m.

A.-Libro núm. 15. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 38v.º (exp. núm. 4).

910

1471, mayo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de la villa de Piedrahíta autoriza a Martín de Godoy para que éste pueda llevar la pena por los ganados que entren en la pastura que tiene cerca de la ermita de Santa María de la Vega, de la forma y manera que se acostumbra a llevar en la villa hasta San Juan de Junio; pero que, si quisiera arrendar la pastura, tenga que hacerlo al concejo de la villa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 247r.

911

1471, junio, 5. **[PIEDRAHÍTA].**

García de Vergas comunica a los concejos de las villas de Piedrahíta, El Mirón y La Horcajada, que, por mandado del conde de Alba, don Abraham Cohen, vecino de Piedrahíta, será el recaudador para los derechos que pertenecen al conde, de las alcabalas, tercias, pechos, etcétera.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 248r.

⁶⁴ La suma de las cantidades de los conceptos que se relacionan en el reparto, sólo es de 35.504 maravedíes, por lo que se repartieron 8.000 maravedíes más.

912

1471, junio, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Don Abraham Cohen presenta al concejo de Piedrahíta la carta de García de Vergas de fecha 5-6-1471, que fue obedecida y cumplida.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 248r.

913

1471, julio, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 61.304 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.485 maravedíes del pedido ordinario del conde de Alba; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 para el receptor; 200 maravedíes para el escribano por realizar escrituras del concejo; 60 maravedíes de gastos de viajes de los pregoneros; 1.240 maravedíes de gastos de viajes; 680 maravedíes para el presente al conde de Alba, de carneros y pechos de vaca; 100 maravedíes al mayordomo; 100 maravedíes de limosna; y 39 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 217v.º-218r.

914

1471, agosto, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que no se pueda dar albalá para madera sin que sea en sábado, día de concejo, estando juntos la justicia y regidores. Asimismo, mandan que los maestros juren la madera que necesitan y que no la venderán ni cambiarán. Prohíben dar albalá de madera a los alcaldes y regidores, sin que se asiente en el libro del concejo, para que se sepa la madera que se saca.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 232v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 62.

915

1471, enero, 1 - diciembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 156 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1471.

A.-Libro núm. 15. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 46r-53v.º (exp. núm. 5).

916

1471, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Sumario de los cargos de la cuenta de Gómez Álvarez, mayordomo, de los ingresos de propios y rentas del concejo del año 1471, por un importe de 57.497 maravedíes.

A.-Libro núm. 15. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 42r (exp. núm. 5).

917

1471, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 14 asientos contables de los cargos a Gómez Álvarez, mayordomo, de los ingresos de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1471, por un importe de 65.615,5 maravedíes⁶⁵.

A.-Libro núm. 15. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 45r-45v.º (exp. núm. 5).

918

1471. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos contra Gómez Álvarez, mayordomo del concejo del año 1471. Figuran 11 asientos contables.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 59r (exp. núm. 5).

919

1471. **PIEDRAHÍTA.**

Se hace cargo al mayordomo del concejo de Piedrahíta de: 1.020 maravedíes, maromas, azadones, un berraco, un toro, y banastos de besugos.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 57r-58v.º (exp. núm. 5).

920

[1471]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 8 asientos contables por un importe de 21.050 maravedíes, que son los cargos que se han de hacer a Juan de Pesquera, que será el mayordomo para el año de 1472.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 42v.º (exp. núm. 5).

⁶⁵ Este es el verdadero cargo, en lugar del que figura en el doc. núm. 916, ya que coincide con el de la cuenta-liquidación (vid. doc. núm. 924).

[1471]. LA HORCAJADA.

Iguala que se hace entre las villas de Piedrahíta y El Barco, en la villa de La Horcajada, sobre el repartimiento del millar a Valdecorneja, desde el año de 1471 hasta los veinte primeros años siguientes.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	529 m. al millar.
<i>El Barco y su tierra</i>	350 m. al millar.
<i>El Mirón y su tierra</i>	72 m. al millar.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	49 m. al millar.
<i>Bohoyo y su tierra</i>	42 m. al millar.
<i>Total</i>	1.042 m. al millar.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 222v.º.

1472, enero, 1. PIEDRAHÍTA.

El concejo de Piedrahíta recibe a los alcaldes, alguacil, fieles, mayordomo y procurador, nombrados para el año de 1472. También recibe a los fiadores de los alcaldes, alguacil y fieles.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285v.º.

1472, enero, 4. PIEDRAHÍTA.

Diligencia por la que se descuentan 2.200 maravedíes al mayordomo del concejo del año 1472, porque había habido una equivocación, y se le cargan 1.413,5 maravedíes de Alonso de los Caños y 340 maravedíes de las perdices, en total, un alcance de 7.972,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 38v.º (exp. núm. 4).

1472, enero, 4. PIEDRAHÍTA.

Cuenta-liquidación a Gómez Álvarez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1471.

Cargos	65.615,5 m.
Gastos	57.497 m.
Balance a favor del concejo	8.118,5 m.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 42r (exp. núm. 5).

925

1472, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Enmienda y revista de la carta-cuenta y de la cuenta del libro de los años de 1470 y 1471, que se hizo a petición del mayordomo Gómez Álvarez.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 43r-43v.º (exp. núm. 5).

926

1472, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 33.634 maravedíes⁶⁶ por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes a la moza saludadora de Santiago; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 200 maravedíes de gastos por realizar escrituras; 2.000 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de 10 casas quemadas en Piedrahíta; 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de otra casa quemada; 2.254 maravedíes de los gastos de la sentencia de la iguala con El Barco de Avila; 510 maravedíes de gastos de viajes; 200 maravedíes de limosna; y 2.000 maravedíes para ayuda de la carnicería de fuera de la villa.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 248v.º-249r.

927

1472, marzo, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Juan de la Rueda, morador en El Barrihuero, por sí y en nombre del concejo de Navaescorial, presenta al concejo de Piedrahíta una carta del conde de Alba, que según dice ya fue presentada 5 ó 6 años antes, en la que éste manda que no

⁶⁶ En el documento figuran 33.611,5 maravedíes.

se tome juramento a los vecinos de Navaescorial de los daños por cortes de leña en Navacavera. El concejo obedece el mandamiento y ordena que quede el documento en el arca del concejo y que se dé una copia a los vecinos de Navaescorial.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 140r-140v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-5-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 188r-188v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

928

1472, agosto, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 73.477 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.695 maravedíes del pedido ordinario del conde; 6.500 maravedíes del presente al conde cuando fue a la villa de Piedrahíta; 2.437 maravedíes de gastos de los representantes de la villa y tierra en las Juntas; 300 maravedíes para el puente de la Garbanza de Navaceda; 300 maravedíes para los escribanos; 1.000 maravedíes para el receptor; 100 maravedíes para los pregoneros; 700 maravedíes del presente al conde de carneros y pechos de vaca; 300 maravedíes del gasto de realizar escrituras; 200 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de dos casas quemadas; 300 maravedíes para las pasaderas del camino del Puente del Congosto; 500 maravedíes de limosna; y 145 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 249v.º-250r.

929

1472, agosto, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 22.409,5 maravedíes por los conceptos siguientes: 21.679,5 maravedíes para el reparo de los portillos de la cerca y del antepecho en la barrera de la Puerta de El Barco; 630 maravedíes para el receptor; y 100 maravedíes para los escribanos.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 250v.º.

930

1472, [c. agosto, 4]. **[LA HORCAJADA].**

Reparto a los concejos de las villas de Valdecorneja de 750.000 maravedíes en servicio al conde de Alba.

Piedrahíta y su tierra 379.368 m.

<i>El Barco y su tierra</i>	252.253	m. 4 c.
<i>El Mirón y su tierra</i>	51.732	m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	35.206,5	m.
<i>Bohoyo y su tierra</i>	31.500	m.
<i>Total</i>	750.059,5	m. 4 c. ⁶⁷

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 251r.

931

1472, agosto, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 384.020 maravedíes por los conceptos siguientes: 379.368 maravedíes del servicio al conde, de los 750.000 maravedíes de toda Valdecorneja; 2.686 maravedíes de los salarios a los representantes de la villa y tierra en la Junta de La Horcajada; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes al escribano por hacer escrituras al concejo; 1.425 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios; y 41 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 251v.º-252r.

932

1472, noviembre, 25. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta compra una huerta a la mujer de Fernando Martínez de las Huertas, cerca del río de las Pozas, por 1.200 maravedíes horros de alcabala.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 258r.

933

1472, diciembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta toma en censo perpetuo al abad y cabildo de la cofradía de San Andrés una tierra que la cofradía tenía en las pasturas de la villa, que atravesaba el arroyo, por 25 maravedíes cada año.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 252v.º.

⁶⁷ Se repartieron 59,5 maravedíes y 4 cornados de más.

1472. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 41 asientos contables de gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1472, por un importe de 34.459 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 60r-62r (exp. núm. 6).

[c. 1472]. **[LA HORCAJADA].**

Reparto de lo que cabe al millar en el pedido del rey a las villas de Valdecorneja con Bohoyo, así como para las otras cosas que es costumbre repartir a todo el señorío de Valdecorneja. Bohoyo, de cada millar, 42.

<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>529 m. al millar.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>350 m. al millar.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>72 m. al millar.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>49 m. al millar.</i>
<i>Total</i>	<i>1.000 m. al millar.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 275r.

1473, [enero]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las personas que desempeñarán los oficios de alcaldes, alguacil y fieles en el concejo de Piedrahíta, el año de 1478 hasta el mes de julio.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285v.º.

1473, marzo, 5. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta y todos los procuradores de la tierra se ponen de acuerdo con Pedro de Vergas, regidor y recaudador del conde de Alba, para que lleve 30 maravedíes al millar, en concepto de derecho, en los repartimientos de yantar, chapines, alcabala del pan, renta de lo mostrenco y otras cosas del reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 253r.

938

1473, marzo, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que ningún vecino de la villa y tierra ande con los serviadores ni traiga daño a la tierra, bajo la pena de 2.000 maravedíes para las obras del concejo de la villa, 500 maravedíes para el lugar donde viviere, y que le traigan preso a la villa y reciba 60 azotes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 253r.

939

1473, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 58.520 maravedíes por los conceptos siguientes; 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes para la saludadora de Santiago; 600 maravedíes para el saludador de Zapardiel; 10.000 maravedíes que se gastó el mayordomo en pago de gastos de la tierra; 6.250 maravedíes para la compra de 50 carneros «para los echos»; 100 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de un molino que se quemó; 200 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de una casa que se quemó; 400 maravedíes de limosna; 250 maravedíes a Pedro de Vergas, recaudador; 150 maravedíes al escribano; y 15.000 maravedíes para el reparo del baluarte de la Puerta de El Barco.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 253v.º-254r.

940

1473, marzo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Juana de Vergas vende al concejo de Piedrahíta la mitad de un vergel que tenía cerca de la villa, al sitio de la carnicería de fuera de la villa, por 4.000 maravedíes horros de alcabala.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 254v.º.

941

1473, abril, 19 - mayo, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 38 asientos contables de los gastos del concejo que pagó el alcaide

a cuenta de lo que había cobrado de los ganados que pasaban por la tierra de Piedrahíta, por un importe de 5.511 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 81r-82v.º (exp. núm. 7).

942

1473, mayo, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al alcayde de Piedrahíta.

<i>Ingresos</i>	<i>5.550 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>5.511 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>39 m.</i>

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 82v.º (exp. núm. 7).

943

1473, julio, 15. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta recibe como vecino a Abrayme el Cuervo, moro de Ávila, que había venido a vivir a Piedrahíta y deseaba ser vasallo del duque de Alba, y que moraría en ella durante 10 años. Dio por su fiador a Maestre Azeyte, carnicero, moro y vecino de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 255r.

944

1473, julio, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 99.907 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.695 maravedíes del pedido ordinario; 17.240 maravedíes para el presente a los duques de Alba; 8.000 maravedíes para el puente de La Horcajada; 2.000 maravedíes para terminar la obra del baluarte de la Puerta de El Barco; 3.472 maravedíes de gastos en las juntas de la tierra; 1.000 maravedíes para el receptor; 700 maravedíes para la compra de pechos de vaca y cecinas de cordero; 100 maravedíes para los pregoneros; 150 maravedíes al mayordomo; 300 maravedíes a los escribanos; y 6.250 maravedíes para la compra de los 50 carneros de los «echos».

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 255v.º-256r.

945

1473, agosto, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la tierra de Piedrahíta de 225.750 maravedíes por los conceptos siguientes: 222.563 maravedíes que correspondieron a la tierra de Piedrahíta en servicio al conde, de los 440.000 de toda Valdecorneja; 2.000 maravedíes de gastos en las juntas; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes al mayordomo; 600 maravedíes de la franqueza de los vecinos de Los Palacios; y 87 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 256v.º-257r.

946

1473, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 15 asientos contables de los cargos al mayordomo de los ingresos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1473, por un importe de 104.562,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 64r (exp. núm. 7).

947

1473, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 11 asientos de «lo que tiene el concejo», y de lo que se ha de hacer cargo a los mayordomos.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 80v.º (exp. núm. 7).

948

1473, marzo, 1 - 1474, enero, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 331 asientos contables de gastos del concejo de Piedrahíta, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo de año 1473.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 66r-79v.º (exp. núm. 7).

949

1474, enero, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Pedro González, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo correspondiente al año 1473.

<i>Cargos</i>	104.562,5 m.
<i>Gastos</i>	110.100 m.
<i>Balance a favor de mayordomo</i>	5.538,5 m. ⁶⁸

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 79v.º-80r (exp. núm. 7).

950

1474, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 39.200 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcubala del pan; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes a la moza saludadora de Santiago; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 100 maravedíes al escribano por realizar escrituras para el concejo; 644 maravedíes que se descargaron a El Barco de Avila por la sentencia; 3.412 maravedíes de gastos de viajes de los representantes de la villa y tierra; 300 maravedíes para guiar el agua de Navacavera; 150 maravedíes de limosna; 500 maravedíes para arreglos en el camino de Santa María del Soto en La Aldehuela; 500 maravedíes para el puente de La Garbanza; 6.250 maravedíes para la compra de los 50 carneros de los «echos»; 1.000 maravedíes de limosna para pagar una pena; y 74 maravedíes que gastaron los representantes de la villa y tierra el día que se hizo este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 258v.º-259r.

951

1474, marzo, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Carta de trueque y cambio entre el concejo de Piedrahíta y Alonso Sánchez, hijo de la Comadre, vecino de la villa. Éste entrega al concejo una tierra que tiene en los prados, cerca del arroyo del Espinar. El concejo le da a cambio un pedazo de tierra, junto con su molino, en el que pueda hacer huerta y corral.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 259v.º.

⁶⁸ En el documento figuran 5.556 maravedíes como resultado del balance, bajo el concepto de alcance al concejo.

952

1474, marzo, 20. **ALBA DE TORMES.**

Don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que coja los pedidos y monedas del rey, de los años 1473 y 1474, y que entregue los maravedíes correspondientes a Alfonso González de Armenteros.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 260r.

953

1474, [c. abril, 1]. **[LA HORCAJADA].**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 251.592 maravedíes, importe de las 36 monedas y pedidos que el rey mandó repartir de los años de 1473 y 1474.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>10.566 m.</i>
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	<i>127.263 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>84.597 m.</i>
<i>El Mirón y su tierra</i>	<i>17.355 m.</i>
<i>La Horcajada y su tierra</i>	<i>11.811 m.</i>
<i>Total</i>	<i>251.592 m.</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 260v.º.

954

1474, abril, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 133.300 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.000 maravedíes de las 18 monedas y pedido del año 1473; 67.400 maravedíes de las 18 monedas y pedido de 1474; 3.280 maravedíes de gastos de juntas y viajes; 2.028 maravedíes de gastos en la Junta de La Horcajada; 100 maravedíes para el mayordomo; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; y 92 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 260v.º-261r.

955

1474, mayo, 11. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta concede carta de vecindad por 10 años a Diego Achen, zapatero, vecino de la villa de Bonilla de la Sierra.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 261v.º.

1474, mayo, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que mandan que la ladera del monte de La Cruz hasta la falconera de Hoyorredondo y hasta la Cabeza y por las otras partes donde se solía guardar los años antes, que se guarde hasta que ellos entendiesen que es servicio de la villa y tierra. Comunican a los vecinos que ellos les darán sitio donde puedan coger leña y calabones, cuanto llegue el invierno. También acotaron el monte de La Pellona, desde el camino de la villa a La Avellaneda, hasta el monte del dicho concejo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 261v.º.

1474, agosto, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 73.000 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.695 maravedíes del pedido ordinario del duque de Alba; 1.000 maravedíes para el receptor; 1.500 maravedíes de la compra de pechos de vaca y cecinas para el presente al duque; 6.500 maravedíes del presente a la duquesa de Alba cuando vino a Piedrahíta; 100 maravedíes al escribano; 871 maravedíes de gastos en la Junta de La Aldehuela; 1.370 maravedíes de gastos de viajes; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 200 maravedíes al concejo de Santiago para que repare el camino de El Barco, cerca del Molinillo; 200 maravedíes al concejo de Zapardiel para reparar el camino de La Angostura, para que puedan pasar las carretas; y 164 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 262r-262v.º.

1474, septiembre, 8. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta, para evitar las discordias y diferencias que tenían los concejos de Horcajo, Zapardiel y Navalperal, respecto a la cabeza de pecho de ese sexmo, disponen que en los pechos reales se haga cabeza de 10.000 maravedíes, y en los pechos del pedido, yantar, chapines, alcabala del pan, pedido ordinario, carreterías, velas y maherimientos, cada uno ha de pechar por fijos, excepto en los préstamos al duque de Alba, en que ha de hacerse cabeza de 60.000 maravedíes. También figuran los precios en que han de ser apreciadas las heredades y los ganados.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 270r-270v.º.

959

1474, enero, 15 - 1475, enero, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 240 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1474.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 85r-96r (exp. núm. 8).

960

1475, febrero, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Gómez Álvarez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1474.

<i>Cargos</i>	86.354,5 m.
<i>Gastos</i>	104.153 m.
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	17.798,5 m. ⁶⁹

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 96r-96v.º (exp. núm. 8).

961

1475, marzo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 38.650 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcubala del pan; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes a la saludadora de Santiago; 4.238,5 maravedíes en gastos de juntas y viajes; 300 maravedíes de limosna; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 200 maravedíes al escribano por confeccionar escrituras para el concejo; 100 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de una casa quemada; 1.261 maravedíes de gastos de viajes; 6.250 maravedíes de la compra de los carneros del «echo» para el duque de Alba; y 130,5 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 262v.º-263r.

⁶⁹ En el documento figura, como alcance al concejo, la cantidad de 17.858,5 maravedíes.

1475, marzo, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Sentencia e iguala sobre la pechería entre los concejos de Piedrahíta, Santiago con La Aldehuela, Navaescorial, Hoyorredondo y Los Arrabales.

<i>Piedrahíta</i>	5	<i>pecheros</i>
<i>Los Arrabales</i>	2,5	<i>pecheros</i>
<i>Navaescorial</i>	5	<i>pecheros</i>
<i>Hoyorredondo</i>	4,5	<i>pecheros</i>
<i>Santiago con La Aldehuela</i>	21	<i>pecheros</i>

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 263v.º.

1475, abril, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Aguirre de Sevilla, licenciado, sentencia en grado de apelación, confirmando la sentencia dada en primera instancia por el alcalde de Piedrahíta, Juan Tavera, en el pleito que seguía Mahomad Ferrero, contra Juan Leal Barbero, procurador del concejo de Piedrahíta, sobre un carnero que le habían matado porque se le habían cogido paciendo en las pasturas y dehesa de la villa. La sentencia no considera probado el hecho y absuelve al concejo, pero el juez, para ayudar al moro en los gastos y costa del proceso, ordena que le den un florín de oro.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 23, fols. 1r-1v.º.

1475, mayo, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de 144.000 maravedís por los conceptos siguientes: 137.570 maravedís que correspondieron a la villa y tierra en los 276.751 maravedís de toda Valdecorneja en el pedido al rey del año 1474; 3.363 maravedís de gastos en las juntas y viajes; 2.532 maravedís para los procuradores; 300 maravedís para los escribanos; 100 maravedís para los pregoneiros; 100 maravedís al escribano por hacer escrituras para el concejo; y 35 maravedís que se gastaron los representantes de la villa y tierra de Piedrahíta, en bebida, el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 264v.º-265r.

1475, agosto, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 67.600 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.695 maravedíes del pedido ordinario del año 1475; 1.000 maravedíes para el receptor; 1.500 maravedíes de la compra de pechos de vaca y cecinas para el presente al duque de Alba; 907 maravedíes de gastos en viajes y juntas; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 3.000 maravedíes de gastos en viajes; y 98 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra, en bebidas, el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 265v.º-266r.

1475, [c. agosto, 18]. **LA HORCAJADA.**

Reparto a las villas de Valdecorneja de 850.000 maravedíes de servicio al duque de Alba.

<i>Bohoyo y su tierra</i>	35.700 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	430.765 m.
<i>El Barco y su tierra</i>	285.005 m.
<i>El Mirón</i>	58.630 m.
<i>La Horcajada</i>	39.900 m.
<i>Total</i>	850.000 m.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 266r.

1475, agosto, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la tierra de Piedrahíta de 435.614 maravedíes por los conceptos siguientes: 430.765 maravedíes del servicio al duque de Alba; 1.664 maravedíes de gastos en la junta; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 2.000 maravedíes del presente al duque por la feria de Piedrahíta; 688 maravedíes a los Arrabales; y 97 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 266v.º-267r.

1475, agosto, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 61.700 maravedíes por los conceptos siguientes: 57.543 maravedíes que les correspondieron de los 120.000 maravedíes de toda Valdecorneja en pedido del rey; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 1.000 maravedíes para el receptor; 1.000 maravedíes para Juan Guerra, clérigo, por los gastos que hizo en seguimiento en Salamanca del pleito por entredicho ante los jueces del arzobispo; y 1.757 maravedíes que los procuradores de la tierra y escribano se gastaron en Avila en seguimiento de dicho entredicho.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 214v.º-215r.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 335-336.

1475, enero, 28 - noviembre, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 177 asientos contables de gastos del concejo en la cuenta de propios y rentas, correspondiente al año de 1475.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 100r-107r (exp. núm. 9).

1475, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Cargos que se hicieron al mayordomo del concejo, de los ingresos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1475. Figuran 16 asientos contables por un importe de 68.014,5 maravedíes⁷⁰.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 98r-98v.º (exp. núm. 9).

1476, enero, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo Gómez Álvarez, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1475.

⁷⁰ Aunque figura esa cantidad en los cargos, sin embargo, en la cuenta-liquidación que se hace al mayordomo, con fecha 29-1-1476, los cargos son de 69.014,5 maravedíes, cantidad que creemos es la exacta (vid. doc. núm. 971).

Cargos	69.014,5 m.
Gastos	74.741 m. 5 c.
Balance a favor del mayordomo	5.727 m. 2 c.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 107r (exp. núm. 9).

972

1476, marzo, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 36.100 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 100 maravedíes a la moza saludadora de Santiago; 2.060 maravedíes de gastos de viajes; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 450 maravedíes al secretario del duque; 300 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de dos casas quemadas; 100 maravedíes de limosna; 200 maravedíes para el ensalmador; 500 maravedíes de gastos de los procuradores; 6.250 maravedíes de la compra de 50 carneros para el duque de Alba; y 70 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Cuentas del Concejo (1435-1478), fols. 267v.º-268r.

973

1476, marzo, 22. **BÉJAR.**

Alonso González de Armenteros, regidor de Piedrahíta, comparece ante el concejo de la villa de Béjar y pide por merced un traslado de la carta de la alferreca que tenía el alférez de Béjar, y de las prerrogativas y exenciones que tiene y ha tenido. A continuación viene el traslado del documento número 371 de fecha 24-9-1453. También se incluyen los derechos del alférez, privilegios y exenciones, así como lo que le pagan por las velas.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 23r y 24r-24v.º (exp. núm. 6).

974

1476, marzo, 30. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta compra a Martín Fernández de Godoy 1/3 parte que tenía en la dehesa de las Pasturas, proindiviso con el concejo, por 2.000 marave-

días, pero se le autoriza a sacar una regadera de agua para la huerta que tiene en la dehesa de la villa, en cuantía de una teja de agua.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 268v.º.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 178r-179r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 26-7-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 230r-231r, en copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

975

1476, abril, 6. **BÉJAR.**

Juan Muñoz, alférez de la villa de Béjar, declara bajo juramento a las preguntas que le hace Gonzalo González de Toledo, alcalde de Piedrahíta, sobre el salario, competencias del oficio, franquezas y privilegios que tenía el alférez de Béjar.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 10r-12v.º (exp. núm. 2).

C.-Libro núm. 9. Libro 2.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 9r-11r, en una copia de un traslado autorizado de A, que no se conserva, realizado con fecha 10-4-1476, siendo la fecha de esta copia 22-6-1523.

C₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 378v.º-381v.º, en una copia de C, realizada por escribano el día 28-1-1547.

976

1476, junio, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 214.000 maravedíes por los conceptos siguientes: 212.204 maravedíes que les correspondieron de los 419.320 maravedíes de toda Valdecorneja en servicio al duque de Alba; 1.147 maravedíes de gastos en la Junta de La Horcajada; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 50 maravedíes al escribano por escrituras para el concejo; 100 maravedíes al mayordomo; y 99 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 269r-269v.º.

977

1476, agosto, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 69.500 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.695 maravedíes del pedido ordinario del duque de Alba; 1.000 maravedíes para el receptor; 1.500 maravedíes de la compra de

pechos de vaca y cecinas; 520 maravedíes al mayordomo; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 5.300 maravedíes del presente a los duques de Alba por la feria; y 85 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día del reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 271r.

978

1476, noviembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta se iguala con el rabí May, físico, para que éste ejerza su profesión en la villa durante tres años, desde Navidad del año 1476.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 271v.º.

979

1476, enero, 19 - diciembre, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 202 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1476.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 109r-118r (exp. núm. 10).

980

1476, diciembre, 7. **ROA.**

El duque de Alburquerque exime de pagar portazgo en la villa de Mombeltrán a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 137v.º-138v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 16-5-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 67v.º-69r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 184v.º-186v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 62-64.

981

1476, diciembre, 20. **MOMBELTRÁN.**

Pedro de Bárcenas, regidor de Piedrahíta, presenta al concejo de la villa de Mombeltrán la carta del duque de Alburquerque, en la que éste exime de pagar

portazgo a los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta. Carta que fue obedecida y cumplida.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 138v.º-139v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 16-5-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 69r-69v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 186v.º-187v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 64.

982

1476, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 16 asientos contables de cargos al mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1476, por un importe de 68.304,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 108r-108v.º (exp. núm. 10).

983

1477, enero, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta del presente al duque de Alba con motivo de las bodas de su hija, la duquesa de Alburquerque. El presente consistió en: 3 toros, 3 terneras, 100 pares de gallinas, 100 pares de perdices, 40 carneros, 40 fanegas de cebada, 27 costales, 20 cántaras de vino de San Martín de Valdeiglesias, 8 odres para traer el vino y 20 cántaras de vino de Arenas. En total, 27.600 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 272r-272v.º.

984

1477, febrero, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo Diego Fernández, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1476.

<i>Cargos</i>	<i>68.304,5 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>70.389 m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>2.084,5 m.</i>

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 108v.º (exp. núm. 10).

1477, marzo, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta, de 46.300 maravedíes por los conceptos siguientes: 600 maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes a la saludadora de Santiago; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 100 maravedíes a la tullida de Navaescurial; 6.250 maravedíes de la compra de 50 carneros para el presente al duque de Alba; 3.100 maravedíes del presente al duque de Alba; 2.535 maravedíes del presente a la duquesa de Alba; 800 maravedíes de una copia de gastos; 600 maravedíes de viajes; 105 maravedíes a los pregoneros por llevar las hijuelas; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 330 maravedíes de gastos de viajes; 200 maravedíes de limosna a un pobre; 100 maravedíes de gastos con los procuradores; 100 maravedíes para ayuda de la reconstrucción de una casa quemada; 5.500 maravedíes al corregidor; 100 maravedíes al secretario del duque por hacer una provisión; 100 maravedíes al escribano por la realización de escrituras; y 110 maravedíes que se gastaron en bebidas los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 273v.º-274r.

1477, abril, 9. **ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ.**

Vecindades entre las villas y tierras de Piedrahíta y El Barco de Ávila. Contienen disposiciones sobre: penas de ganados, la cañada que va a las Casas del Puerto, penas de leña y de pastos en los montes, heredades de vecinos de una villa en la otra, forma de pasar por las dehesas de Los Molinillos, el Hito y la Cabezueta, penas de fuegos, riego de heredades y saca de leña seca y carbón.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 119v.º-122r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-11-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols 163v.º-167v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado con fecha 28-1-1547.

Edi. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 64-68.

1477, abril, 10. **ALBA DE TORMES.**

García de Vergas, contador del duque de Alba, compra a Gonzalo Brochero, vecino de Alba de Tormes, todas las heredades que Pedro Guerra, su suegro, te-

nía en La Alameda, lugar y término de la villa de Piedrahíta, más la mitad de unas casas en la villa, que eran de María Álvarez del Soto, su suegra, todo ello por 34.000 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 24. Perganino, 337 × 240 mm.

988

1477, abril, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 158.450 maravedíes por los conceptos siguientes: 152.294 maravedíes que correspondieron de los 300.512 maravedíes de toda Valdecorneja en pedido del rey; 4.038,5 maravedíes de una copia de gastos del mayordomo; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 150 maravedíes al escribano por realizar escrituras para el concejo; 150 maravedíes al mayordomo; y 75 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto⁷¹.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 274v.º.

989

1477, agosto, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 88.600 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.995 maravedíes del pedido ordinario del año 1477; 1.000 maravedíes para el receptor; 1.500 maravedíes de la compra de pechos de vaca y cecinas para el presente al duque de Alba; 12.000 maravedíes de presente al duque de Alba por la feria de Piedrahíta; 300 maravedíes para los escribanos; 100 maravedíes para los pregoneros; 7.798,5 maravedíes de una copia de gastos del mayordomo; 200 maravedíes al escribano por realizar escrituras para el concejo; 100 maravedíes a los procuradores; 4.000 maravedíes de la compra de 2 toros; 500 maravedíes de gastos de viajes; y 106,5 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 275v.º-276r.

990

1477, septiembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 152.800 maravedíes por los conceptos siguientes: 156.613 maravedíes que correspondieron en los 310.000

⁷¹ Aunque se repartieron 158.450 maravedíes, sin embargo la suma de los conceptos que se relacionan sólo es de 157.107,5 maravedíes.

maravedíes de Valdecorneja en el pedido del rey; 3.100 maravedíes que se gastaron en enviar mensajeros a toda Castilla para que la gente viniese a la feria; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 60 maravedíes por llevar las hijuelas; y 127 maravedíes que se gastaron los representantes de la villa y tierra el día de este reparto. La suma total de estos conceptos era de 160.300 maravedíes, pero sólo se repartió la cantidad indicada al principio porque se descontaron 7.500 maravedíes.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 276v.º-277r.

991

1477, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 23 asientos contables de cargos a Gómez Álvarez, mayordomo, en la cuenta de propios y rentas del concejo en el año de 1477, por un importe de 107.851 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 119r-120r (exp. núm. 11).

992

1477, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 16 asientos contables de cargos al mayordomo Gómez Álvarez en la cuenta de propios y rentas del concejo correspondiente al año de 1477, por un importe de 99.015 maravedíes⁷².

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 121r-121v.º (exp. núm. 11).

993

1477, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 8 asientos de deudas de vecinos al concejo, por el concepto de «Memorial de las cosas que tiene el concejo, además del cargo al mayordomo».

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 122r (exp. núm. 11).

⁷² Los ingresos reales del concejo son los que figuran en el documento anterior, ya que coincide con la cantidad de los cargos de la liquidación que se realiza con fecha 8-1-1478 (vid. doc. núm. 997).

994

1477, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de los libramientos que se habían de descontar al mayordomo, porque no tenían que repartirse a la tierra. Figuran 9 asientos contables por un valor de 14.988 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 122v.º (exp. núm. 11).

995

1477, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las cosas que son del concejo y que se había de hacer cargo el mayordomo. Figuran 10 asientos de medidas y pesos de concejo.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 122r (exp. núm. 11).

996

1477. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 142 asientos contables de gastos, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1477.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 123r-130v.º (exp. núm. 11).

997

1478, enero, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Gómez Álvarez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo correspondientes al año de 1477.

<i>Cargos</i>	<i>107.851 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>84.474 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>23.377 m.</i>

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 130v.º-131r (exp. núm. 11).

998

1478, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 37.300 maravedíes por los conceptos siguientes: 2.500 maravedíes de la renta de lo mostrenco; 600

maravedíes del yantar; 2.970 maravedíes de los chapines; 2.000 maravedíes del servicio; 17.000 maravedíes de la alcabala del pan; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 100 maravedíes a la moza saludadora de Santiago; 600 maravedíes al saludador de Zapardiel; 100 maravedíes a la tullida de Navaescorial; 100 maravedíes al tullido del Palomar; 6.250 maravedíes de la compra de los carneros de los «echos»; 500 maravedíes para ayuda a la reconstrucción de tres casas quemadas; 350 maravedíes de gastos en la junta; 100 maravedíes al escribano por hacer escrituras al concejo; 2.780 maravedíes de una copia de gastos del mayordomo; 720 maravedíes de gastos en viajes; 100 maravedíes al mayordomo; y 130 maravedíes que se gastaron en bebida los representantes de la villa y tierra el día de este reparto.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 277v.º-278r.

999

1478⁷³, junio, 4. [ALBA DE TORMES].

El conde de Alba comunica al concejo de Piedrahíta que los vecinos y moradores de San Miguel de Corneja están exentos de pagar en los repartimientos de la villa y tierra por un privilegio y por el censo que les tiene hecho de una heredad que allí tiene, siempre que le paguen el mencionado censo.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 237v.º.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Ávila, 1987, p. 165.

1.000

1478, julio, 4. PIEDRAHÍTA.

Sentencia de la justicia y regidores de Piedrahíta en la que se especifica la forma y manera en que los vecinos de Pesquera y de la Aldehuela de Sancho Benito, han de recoger el agua para regar

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 287r.

⁷³ Aunque el documento tiene fecha de 1478, por la redacción, título que se atribuye a don García Álvarez de Toledo y por el tema de que trata, creemos que es de fecha 1468 (vid. LUIS LÓPEZ, C., *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Ávila, 1987, pp. 164-167).

1.001

1478, julio. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, nombra a Arias Pardo corregidor de la villa de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 285v.º.

1.002

1478, agosto, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 68.600 maravedíes por los conceptos siguientes: 60.695 maravedíes del pedido ordinario; 1.000 maravedíes al receptor; 1.500 maravedíes de pechos de vaca y cecina de cordero para el duque de Alba; 2.000 maravedíes del presente al duque de Alba cuando vino a la feria; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; 2.930 maravedíes de una copia de gastos del mayordomo; 60 maravedíes para llevar las hijuelas; y 15 maravedíes al mayordomo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol.280r.

1.003

1478, agosto, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación en el concejo de Piedrahíta de una carta del duque de Alba en la que mandaba que los concejos de la villa y tierra, representados por sus procuradores, fueran a la junta de La Horcajada con las otras villas del señorío.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 281r.

1.004

1478, agosto, 11. **LA HORCAJADA.**

Rodrigo de Alcocer, secretario del duque de Alba, pide a los representantes de las villas del señorío que concedan 850.000 maravedíes en concepto de servicio al duque. Los representantes de las villas de Valdecorneja concedieron dicho servicio más 10.000 maravedíes para que el secretario se hiciera cargo de negociar con el duque algunas cosas en favor de Valdecorneja. En total se reparten 860.000 maravedíes de la forma siguiente:

<i>Bohoyo y su tierra</i>	<i>36.120 m.</i>
<i>El Barco y su tierra</i>	<i>288.358 m.</i>

<i>El Mirón y su tierra</i>	59.321 m.
<i>La Horcajada y su tierra</i>	40.371 m.
<i>Piedrahíta y su tierra</i>	435.832 m.
<i>Total</i>	860.002 m. ⁷⁴

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 281r.

1.005

1478, agosto, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Reparto a los concejos de la villa y tierra de Piedrahíta de 438.450 maravedíes por los conceptos siguientes: 435.832 maravedíes del servicio al duque de Alba; 300 maravedíes a los escribanos; 100 maravedíes a los pregoneros; y 2.218 maravedíes de una copia de gastos del mayordomo.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fols. 281v.º-282r.

1.006

1478, septiembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, comunica a los concejos de las villas de Piedrahíta y El Mirón que ha nombrado a Pedro de Bárcenas para que éste reciba y recaude los maravedíes del servicio del año 1478.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 282r.

1.007

1478, septiembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordena al concejo de Piedrahíta que el servicio del año 1478 de Piedrahíta y El Mirón sea entregado a Fernando Girón, vecino de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 282v.º.

1.008

1478, noviembre, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Algunos vecinos del concejo de Navarredonda piden al concejo de Piedrahíta que les guarden unas ordenanzas que tienen otorgadas por el duque de Alba y

⁷⁴ Se recaudaron 2 maravedíes de más.

que había confirmado el duque de Alba cuando era conde. El concejo ordenó poner un traslado de ellas en el libro del concejo y les devolvió los originales.

A.-Libro núm. 1. Libro 1.º de Acuerdos del Concejo (1435-1478), fol. 286r.

1.009

[1478]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de las cosas de las que se ha de hacer cargo el concejo. Figuran 7 asientos de dinero, vacas, toro, etcétera.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 132r (exp. núm. 11).

1.010

[1478]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación de lo que se ha de cargar, junto con el alcance del año 1477, al mayordomo del concejo para el año 1478. Se relacionan 7 cargos.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 131r-131v.º (exp. núm. 11).

1.011

1478, enero, 2 - 1479, enero, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 163 asientos contables de gastos correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1478.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 133r-139r, y 141r-143r (exp. núm. 12).

1.012

1479⁷⁵, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1478.

<i>Cargos</i>	104.259	<i>m.</i>
<i>Gastos</i>	75.554	<i>m. 5 c.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	28.704,5	<i>m.</i>

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 139r (exp. núm. 12).

⁷⁵ En el documento figura el año de 1478. Es una equivocación del escribano, ya que la cuenta-liquidación de las cuentas del año 1478 no podía tomarse el día 16 de enero de ese año.

1.013

1479, marzo - noviembre, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 128 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1479.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 147r-153r (exp. núm. 13).

1.014

1479, noviembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Isaac Cohen y David Salef se comprometen a pagar al mayordomo del concejo 10.260 maravedíes, que quedaban por pagar de la renta de la meaja.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 176v.º-177r (exp. núm. 14).

1.015

1479, noviembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro de Bárcenas, recaudador del duque de Alba, dio licencia a Isaac Cohen para que pueda obligar y obligue las cosas que se contienen en la carta de compromiso que otorgó con fecha 19-11-1479 (doc. núm. 1.014).

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 178r (exp. núm. 14).

1.016

1479, noviembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, hace merced de 8.000 maravedíes al concejo de Piedrahíta, desde el año de 1480 en adelante, situados en las alcabalas del pan de la villa y tierra. Hace esta merced en descargo de su conciencia por haberse apoderado en los años pasados de «quantía» de maravedíes de la cerca. También por este motivo mandó hacer una capellanía en la iglesia de Navaescorial y realizó otras limosnas.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 265r-266r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 47r-48r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 318v.º-320r, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado con fecha 28-1-1547.

1.017

1479, noviembre, 20. **PIEDRAHÍTA.**

Don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, exime del pedido ordinario a todo el señorío de Valdecorneja.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 263v.º-264r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 8-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 317r-318r, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado el día 28-1-1547.

Edit. A.— LUNAS ALMEIDA, J., *Historia del Señorío de Valdecorneja en la parte referente a Piedrahíta*, Ávila, 1930, pp. 42-44.

Edit. B.— LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 69-70.

1.018

1479, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 17 asientos contables de cargos a Lope Sánchez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1479, por un importe de 112.862,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 145r-145v.º (exp. núm. 13).

1.019

1480, febrero, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Alfonso Rodríguez, alcalde de Piedrahíta, da la posesión a los regidores de Piedrahíta, en nombre del concejo, de las casas embargadas a los judíos por deudas al concejo.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol 176r (exp. núm. 14).

1.020

1480, junio, 7. **PIEDRAHÍTA.**

El duque de Alba manda que se cumplan los capítulos que le suplicaron los procuradores de la tierra, pero en la forma que él les ha contestado. Están relacionados con: el cornado de la cerca, renta de «los omecillos», los 6.000 maravedíes de juro que él había mandado situar en la alcabala del pan, derechos del recaudador de sus rentas, impuestos cobrados por los arrendadores del Puerto de La Abadía, derechos del servicio y montazgo del Puerto de La Abadía, y derechos de los escribanos en las sentencias árabitas y cuentas de inventario.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 258v.º-260r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 2-1-1514.

B₁.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 42r-43v.º (exp. núm. 13), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-3-1530, realizado en Alba de Tormes.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 279r-282r, en un traslado autorizado por escribano de B₁, de fecha 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 282v.º-284v.º, en un traslado autorizado por escribano de B₁, de fecha 10-8-1542.

C₂.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 312v.º-314v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 70-72.

1.021

1480, junio, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, manda a los alcaldes y hombres buenos de Navarredonda que, mientras ellos tengan cuidado de guardar los pinares, dejen sacar la madera que manden los regidores de Piedrahíta por albalá.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 256v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 4-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 310v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

1.022

1480, diciembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia de Piedrahíta manda al alguacil que prenda los bienes de Isaac Cohen y David Salef en cuantía de 6.700 maravedíes, porque no pagan lo que deben al concejo. Si no tuvieran bienes, le ordenan que ejecute el embargo en las casas en que viven, y les tenga presos.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 176r (exp. núm. 14).

1.023

1480, diciembre, 8. **PIEDRAHÍTA.**

El alguacil de Piedrahíta se persona en las casas de Isaac Cohen y David Salef, judíos de Piedrahíta, para ejecutar el embargo decretado por la justicia, a causa de la deuda que tienen con el concejo.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 176r (exp. núm. 14).

1.024

1480, diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope Sánchez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1479.

Cargos	112.862,5 m.
Gastos	81.658 m. 2 c.
Balance a favor del concejo	31.204 m. 3 c.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 153r-153v.º (exp. núm. 13).

1.025

1480, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 21 asientos contables de cargos al mayordomo Lope Sánchez de la Reina, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1480, por un importe de 119.090 maravedíes 1 cornado.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 159r-159v.º (exp. núm. 14).

1.026

[1480]. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez de Bardales, despensero del duque de Alba, recibe de Lope de la Reina, mayordomo del concejo de Piedrahíta, las terneras, cebada y cueros que el concejo le había entregado como presente al duque de Alba.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fol. 158v.º (exp. núm. 14).

1.027

1479, diciembre, 22 - 1481, enero, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 346 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1480.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 160r-175v.º y 178r (exp. núm. 14).

1.028

1481, enero, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope Sánchez de la Reina, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1480.

Cargos	119.092 m. 1 c.
Gastos	107.056 m. 1 c.
Balance a favor del concejo	12.036 m.

A.-Libro núm. 14. Libro 5.º de Cuentas del Concejo (1467-1480), fols. 178r-178v.º (exp. núm. 14).

1.029

1481, febrero, 11. **CORIA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, confirma el privilegio concedido al monasterio de Santo Domingo de Piedrahíta, por el que se podía llevar 50 carretadas de leña seca del monte de la Jura, sacándolas desde mediado el mes de abril hasta el día de San Juan de junio.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 189v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 6-9-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 323r, en un traslado autorizado por escribano de una copia realizada el 18-2-1511, que no se conserva, de fecha 20-12-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 241r-241v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 33.

1.030

1481, octubre, 26. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que dejen cerrar su propiedad a Rodrigo de Tamayo, siempre que respete las entradas y salidas que los buenos hombres del cuarto de Santiago le habían pedido.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 318r-318v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 665r-665v.º, en un traslado autorizado por escribano, realizado el 19-20 de agosto de 1547.

1.031

1481, octubre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Rodrigo de Tamayo presenta al concejo de Piedrahíta la carta del duque de Alba, de fecha 26-10-1481, que fue cumplida.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 318v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 665v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 del mes de agosto de 1547.

1.032

1481, enero, 20 - diciembre, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 177 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1481.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 1r-10r (exp. núm. 1).

1.033

[c. 1481]. **PIEDRAHÍTA.**

Deuda del cargo al mayordomo, correspondiente al año de 1480.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 25, fols. 1r-2v.º (exp. núm. 25).

1.034

1482, enero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope Sánchez de la Reina, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1481.

<i>Cargos</i>	<i>97.091 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>89.708,5 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>7.382,5 m.</i>

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 10r-10v.º (exp. núm. 1).

1.035

1482, enero, 15 - 1483, enero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 215 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1482.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 13r-22v.º (exp. núm. 2).

1.036

1483, enero, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Juan Domínguez, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondiente al año de 1482.

<i>Cargos</i>	<i>82.057 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>63.231 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>18.826 m.</i>

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 22v.º-23r (exp. núm. 2).

1.037

1483, agosto, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Nómina de los salarios de los oficiales del concejo de Piedrahíta, correspondiente al año de 1483, por un importe de 23.623 maravedíes 2 cornados.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 33, fols. 9r-10r.

1.038

1483, octubre, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta sobre el oficio de los herreros y zapateros.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 111r-111v.º (exp. núm. 59).

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 72-74.

1.039

1483, enero, 15 - noviembre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 326 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo, correspondientes al año de 1483.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 27r-40v.º (exp. núm. 3).

1.040

1484, mayo, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta sobre la venta de atún y corvina en la villa y tierra.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 133v.º-134v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-5-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 150v.º-152r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 180r-181v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 74-75.

1.041

1484, septiembre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Sánchez de Bardales, despensero del duque de Alba, recibe de Lope Sánchez de la Reina, mayordomo del concejo de Piedrahíta, 4.544 maravedíes que costaron 12 carneros y 48 gallinas, más 20 cántaras de vino, en concepto de presente al duque de Alba. Figuran, además, 3 carneros como regalo a los oficiales del duque, y otros gastos por un importe de 1.410 maravedíes. En total, 5.954 maravedíes.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fol. 61v.º (exp. núm. 5).

1.042

1484, mayo, 17. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta ordena al mayordomo Lope Sánchez de la Reina que prenda en los bienes de los seis concejos que se relacionan, por un importe de 7.000 maravedíes por penas de roturaciones.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 41r-42v.º (exp. núm. 4).

1.043

1484, diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo, del año 1483.

<i>Cargos</i>	94.055 m. 9 c.
<i>Gastos</i>	90.390 m. 5 c.
<i>Balance a favor del concejo</i>	3.665 m. 4 c.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 33, fol. 10v.º.

1.044

1483, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 13 asientos contables de cargos a Juan Domínguez, mayordomo del concejo, de los ingresos de propios y rentas del año de 1483, por un importe de 94.056,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 26r-26v.º (exp. núm. 3).

1.045

1484, enero, 1 - diciembre, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 265 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1484.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 45r-59r (exp. núm. 5).

1.046

1484, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 13 asientos contables de cargos a Lope Sánchez de la Reina, mayordomo del concejo, correspondientes a los ingresos de propios y rentas del concejo del año 1484, por un importe de 96.574 maravedíes.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 43r-44r (exp. núm. 5).

1.047

1485, enero, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope Sánchez de la Reina, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1484.

<i>Cargos</i>	96.574 m.
<i>Gastos</i>	83.799 m. 2 c.
<i>Balance a favor del concejo</i>	12.774 m. 4 c.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 60r-60v.º (exp. núm. 5).

1.048

1485, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que se prohíbe cortar la leña y cazar en el monte de Navacavera, mandando que se guarde por prueba y pesquisa.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 173v.º-174v.º (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 148v.º-149v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 400r-401v.º, en un traslado autorizado por escribano de B o B₁, realizado el 10-8-1542.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 75-77.

1.049

1485, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza del concejo sobre el monte de la Jura.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 174v.º (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 149v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

C.-Libro núm. 9. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 401v.º, en un traslado autorizado por escribano de B o B₁, realizado el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 689v.º-691r, en un traslado autorizado de B₁, realizado el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 77.

1.050

1485, enero, 22. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia, regidores y p̄curador del concejo de Piedrahíta ordenan al guarda del monte de Navacavera que cumpla la ordenanza que ellos han hecho, dándole poder para que pueda prender, y ordenándole que dé cuenta al concejo cada sábado de lo que hubiera prendado.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 174v.º (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 149v.º-150r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 402r, en un traslado autorizado por escribano de B o B₁, realizado el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 200r, en copia autorizada de B o B₁, realizada 28-1-1547.

C₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 691r, en copia autorizada por escribano de B o B₁, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.051

1485, enero, 27. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, hace merced a los vecinos de la villa y tierra de la media alcabala que pagaban los ganados que se vendían fuera del término de la villa y tierra.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 257r, en traslado autorizado por escribano, de fecha 4-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 311r-311v.º, en traslado autorizado de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 77-78.

1.052

1485, enero, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Diligencia de presentación en el concejo de Piedrahíta de la carta de la merced de la media alcabala, realizada por el duque de Alba. En consecuencia, el concejo requiere a Yucé Pinto, arrendador de dicho impuesto, para que lo cumpliese.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 257v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 4-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 311v.º-312r, en un traslado autorizado de B, realizado el 28-1-1547.

1.053

1485, marzo, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Los procuradores de la tierra de la villa de Piedrahíta hacen gracia al mayordomo Lope Sánchez de la Reina de los 396 maravedíes en que fue alcanzado en la cuenta del presente al duque de Alba, por la colación que les ofreció el día que se tomó la cuenta.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fol. 62r (exp. núm. 5).

1.054

1485, diciembre, 3. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta manda que se guarde la ordenanza del monte de Navacavera, pero reservándose ellos la posibilidad de dispensar a alguien de cumplirla, siempre que lo ordenen todos los componentes del concejo, estando reunidos. Asimismo ordenan que lo que mandan ahora se guarde hasta la Navidad del año 1487.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 174v.º-175r (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, realizado el 30-6-1513.

B₁-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 150r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 402r-402v.º, en un traslado autorizado de B o B₁, realizado el 10-8-1542.

C₁-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 200r-200v.º, en traslado autorizado de B o B₁, realizado 28-1-1547.

C₂-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 691r-691v.º, en traslado autorizado por escribano de B o B₁, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.055

1485, diciembre, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza sobre el monte de Navacavera, y de la disposición del concejo de fecha 3-12-1485.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 175r (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

B₁-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 150r-150v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 402v.º, en un traslado autorizado por escribano de B o B₁, realizado el 10-8-1542.

C₁-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 201v.º, en traslado autorizado de B o B₁, realizado 28-1-1547.

C₂-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 691v.º, en traslado autorizado por escribano de B o B₁, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.056

1485, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 12 asientos contables de cargos a Lope Sánchez de la Reina, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1485, por un importe de 101.918 maravedíes 4 cornados.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 64r-65r (exp. núm. 6).

1.057

1485, enero, 10 - 1486, enero, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 333 asientos contables de los gastos del concejo correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1485.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 66r-77r (exp. núm. 6).

1.058

1486, enero, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Lope Sánchez de la Reina, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1485.

<i>Cargos</i>	<i>101.918 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>70.107 m.</i>
<i>Balance a favor del concejo</i>	<i>31.811 m.</i>

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 77r-78v.º (exp. núm. 6).

1.059

1487, junio, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Antón de Ledesma, alcalde de Piedrahíta, ordena a Bartolomé Sánchez Sastre, mayordomo del concejo, que compre un toro para el día de San Juan del mes de junio, para que sea corrido en la villa.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fol. 79r (exp. núm. 7).

1.060

1487, octubre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta suplica al duque de Alba que les autorice a pagar los 9.000 maravedíes de salario al alcalde Alonso de Cáceres, por los días que estuvo en la villa y tierra haciendo pesquisas, de los maravedíes de las penas de las roturaciones.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 261r-261v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 315r-315v.º, en un traslado autorizado de B, realizado el 28-1-1547.

1.061

1487, noviembre, 1. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordena al concejo de Piedrahíta, en contestación a la petición del concejo de fecha 29-10-1487, que pague sin dilación alguna los maravedíes al alcalde, y que luego ellos los cobren de los maravedíes de las penas de las roturaciones.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 261v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 315v.º, en traslado autorizado de B, realizado el 28-1-1547.

1.062

1487, noviembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que autoriza a matar a los puercos que estuvieran en término de la villa y tierra sin pastor, excepto los cebones, es decir, los cerdos engordados para ser sacrificados en el año.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 262v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 316r-316v.º, en un traslado autorizado de B, realizado el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 78.

1.063

1487, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 12 asientos contables de cargos al mayordomo Bartolomé Sánchez Sastre, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1487, por un importe de 101.634 maravedíes 5 cornados.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1478), fols. 91r-92r (exp. núm. 7).

1.064

1487, enero, 5 - 1488, [c. enero, 10]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 209 asientos contables de los gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1487.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 82r-97r (exp. núm. 7).

1.065

1488, enero, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Bartolomé Sánchez Sastre, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1487.

Cargos	101.734 m. 5 c.
Gastos	107.090 m. 7 c.
Balance a favor del mayordomo	5.356 m. 2 c.

A.-Libro núm. 15. Libro 6.º de Cuentas del Concejo (1481-1487), fols. 97v.º-98r (exp. núm. 7).

1.066

1488, julio, 15. **ALBA DE TORMES.**

Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a petición del concejo de Piedrahíta, relacionados con: el número de regidores; forma de concesión de los oficios de alcaldías y alguacilazgos; licencias para cortar madera en los pinares para hacer casas, batanes y otros edificios; autorización para cazar y pescar; sobre el plantar de las viñas; forma en que se podía sacar piedra de la dehesa de El Berrocal; autorización para sacar pan de las tierras y señoríos del duque de Alba; prohibición de usar o tener tablero en la villa para jugar a los dados; forma de aposentamiento de los oficiales del duque de Alba, cuando éste viniera a la villa por la feria; autorización de procuraciones aunque sean personas forasteras; merced de 8.000 maravedíes situados en la alcabala del pan de la villa y tierra; arrendamientos de alcabalas; y confirmación de las mercedes, libertades, franquezas, privilegios, buenos usos y costumbres de los vecinos de la villa y tierra de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 30r-33v.º (exp. núm. 8).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 108r-112r, en copia autorizada por escribano de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 78r-83r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 91v.º-96r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₃-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 430v.º-434v.º, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₄-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 148v.º-153v.º, en traslado autorizado de C, realizado el 28-1-1547.

C₅-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 594v.º-599v.º, en traslado autorizado por escribano de C, realizado el 19-20 de agosto de 1547.

Edi. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 79-83.

1.067

1488, julio, 19. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo en la que prohíbe a cristianos, judíos y moros recibir pan, maravedíes ni otras cosas en condiciones de usura. Encarga a la justicia de Piedrahíta que no reciba contratos u obligaciones usurarias y, que, pagando el principal, perdonen los intereses.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 58r (exp. núm. 15).
C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 112v.º, en una copia de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 83r-83v.º, en una copia de un traslado realizado el 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 300r-300v.º, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 154r-154v.º, en copia autorizada por escribano de C, de fecha 28-1-1547.

C₄.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 655v.º, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 83-84.

1.068

1488, julio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza y mercado de Piedrahíta del capítulo otorgado por don Fadrique Álvarez de Toledo, con fecha 15-7-1488, en el que prohíbe jugar a los dados.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 33v.º (exp. núm. 8).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 112r-112v.º, en un traslado autorizada por escribano, de fecha, 15-11-1511.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 83r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 96r-96v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 434v.º-435r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 154r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₄.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 599v.º-600r, en una copia autorizada de B, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.069

1488, julio, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza y mercado de Piedrahíta de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, realizada el 19-7-1488, que prohíbe la usura.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 58v.º (exp. núm. 15).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 112v.º-113r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 83v.º-84r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 300v.º-301r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 154v.º-155r, en copia autorizada por escribano de C, realizada el 28-1-1547.

C₄.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 656r, en una copia autorizada de C, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.070

1488, agosto, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a petición de los procuradores de la tierra de Piedrahíta, relacionados con: el pago de rentas del duque conforme a la Ley del Cuaderno; que 2 ó 3 procuradores estén presentes en las reuniones del concejo de Piedrahíta; arriendo de las escribanías de la villa por 12.000 maravedíes al año; y ejecuciones por deudas de las rentas del duque.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 269v.º-271v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-1-1514.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 113r-114v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 84r-86r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 155r-157r, en una copia autorizada por escribano de C, realizada el 28-1-1547.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 324r-325v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 84-86.

1.071

1488, agosto, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Los procuradores de la tierra de Piedrahíta presentan al concejo de la villa los capítulos otorgados por el duque de Alba, de fecha 22-8-1488, que la justicia de Piedrahíta mandó cumplir en todo y por todo.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 269v.º-271v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 323v.º-324r y 325v.º-326r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.072

1488, agosto, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, confirma la merced realizada por su padre y por su abuelo a los vecinos de Las Mariás, pero insistiendo en que la merced concedida no comprende a la leña verde del monte de la Jura.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 172v.º-173r (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-11-1513.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 227r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-11-1513.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 399v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 281v.º-282r, en una copia autorizada por escribano de B₁, realizada el 28-1-1547.

C₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 688v.º-689r, en una copia autorizada por escribano de B₁, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 46.

1.073

1488, agosto, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a petición del concejo de Piedrahíta, en los que dispone: que no se siembren las viñas; penas sobre las roturaciones en los alijares; renta del tajo de la carnicería; alcabalas de carniceros y taberneros por el vino y la carne que no traen a vender a la villa; y que no se realicen entregas y ejecuciones por copias.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 168v.º-170r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-7-1513.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 114r-116r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 35v.º-37v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 86r-88r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 157r-159r, en copia autorizada por escribano de C, realizada el 28-1-1547.

C₄.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 219v.º-221v.º, en una copia autorizada por escribano de C, realizada el 28-1-1547.

C₅.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 576r-577v.º, en una copia autorizada de B, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 86-88.

1.074

1488, agosto, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que declara la forma y manera y con qué penas se solía coger y recaudar la renta del peso del concejo en la villa de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 266v.º-268r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 320v.º-322r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 89-91.

1.075

1488, agosto, [c. 28]⁷⁶. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza y mercado de Piedrahíta, ante el arrendador de la renta del peso del concejo, Alá Zamorano, de las condiciones de la ordenanza de fecha 27-8-1488.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 268r-268v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 322v.º-323r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

⁷⁶ En el documento figura el día 5. Creemos que es un error del escribano, ya que no se puede pregonar la ordenanza antes de que se realizara.

1.076

1488, [c. agosto]. **PIEDRAHÍTA.**

Los herederos de Alonso Álvarez, regidor que fue de Piedrahíta, solicitan a los reverendos padres testamentarios del fallecido don García Álvarez de Toledo, duque de Alba, que, en descargo del alma del duque, les manden pagar unas alcacerías que eran tiendas de paños en la feria, y que el duque de Alba había ordenado que se las tomasen, siendo notorio en toda la villa y tierra que habían sido construidas con dinero del dicho Alonso Álvarez, y que habiendo prometido varias veces el duque que se les devolvería o les daría satisfacción por ellas, como probarían con testigos, si se les permitía.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 9r-9v.º (exp. núm. 5).

1.077

1488, septiembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Rodrigo de Alcocer, miembro del concejo del duque de Alba, manda a cualquier justicia que reciba los testigos y pruebas y les tomen sus dichos y contestaciones, en forma de derecho, sobre la instancia presentada por los herederos de Alonso Álvarez, en la que solicita la devolución de unas casas de alcacerías.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 9v.º (exp. núm. 5).

1.078

1488, septiembre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda que no se esquilen las ovejas ni se venda su lana fuera del término de la villa y tierra de Piedrahíta.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 272r-272v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 326v.º-327r, en copia autorizada por escribano de B, realizada con fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 91-92.

1.079

1488, septiembre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza y mercado de Piedrahíta de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, de fecha 1-9-1488, sobre la venta de ovejas y de la lana.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 272v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 12-1-1514.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 327r-327v.º, en copia autorizada de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 92-93.

1.080

1488, septiembre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza de Piedrahíta de los capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, con fecha 27-8-1488.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 170r-170v.º, en un traslado autorizada por escribano, de fecha 9-7-1513.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 116r-116v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₁-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 37v.º-38r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 88r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₃-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 159r-159v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₄-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 221v.º-222r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₅-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 577v.º-578r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 88-89.

1.081

1488, septiembre, 4. **EL BARCO DE ÁVILA.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo para la villa y tierra de Piedrahíta sobre los escritos de las demandas y sobre las obligaciones de mancomún, cuando haya que realizarse ejecuciones respecto al deudor y fiadores.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 59r (exp. núm. 16).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 117r-117v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 89r-90r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 361r-361v.º, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 160r-161v.º, en traslado autorizado por escribano de C, realizado el 28-1-1547.

1.082

1488, septiembre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de los capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo con fecha 27-8-1488.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 170v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-7-1513.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 116v.º, en una copia autorizada de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 38r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 88v.º, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 159v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₄.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 222r-222v.º, en copia autorizada de B, realizada el 28-1-1547.

C₅.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 578r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 89.

1.083

1488, septiembre, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón en la plaza de Piedrahíta de los capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo con fecha 27-8-1488.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 170v.º-171r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 9-7-1513.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 116v.º-117r, en una copia autorizada de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 38r-38v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 88v.º-89r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 160r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₄.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 222v.º, en una copia autorizada de B, realizada con fecha 28-1-1547.

C₅.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 578r-578v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada con fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.084

1488, septiembre, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, de fecha 4-9-1488, sobre los escritos de las demandas y obligaciones de mancomún.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 59v.º (exp. núm. 16).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 117v.º-118r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 90r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 362r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 161v.º, en traslado autorizado por escribano de C, realizado el 28-1-1547.

1.085

1488, septiembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, de fecha 4-9-1488, sobre los escritos de las demandas y obligaciones de mancomún.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 59v.º (exp. núm. 16).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 118r, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 90r-90v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1532.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 362r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 161v.º-162r, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 28-1-1547.

1.086

1488, octubre, 1. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso de Vergas, vecino de Piedrahíta, presenta al concejo de la villa una petición que fue presentada al consejo del duque de Alba, y un mandamiento de Rodrigo de Alcocer. Leídos los documentos por el escribano del concejo, el alcalde de Piedrahíta mandó a Alonso de Vergas, cumpliendo el mandamiento, que

traiga y presente ante él a los testigos para tomarles juramento y preguntarles conforme al escrito de interrogatorio presentado por Alonso de Vergas.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 9r-10r (exp. núm. 5).

1.087

1488, octubre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el alcalde y escribano del concejo de Piedrahíta, comparece Alonso de Vergas y presentó como testigos a Pedro Ruiz, El Viejo, a Juan de los Caños, El Viejo, a Pedro González Francés, a Diego Sánchez y a Gómez Álvarez, vecinos de Piedrahíta, en el pleito que sostiene sobre las casas de Alcacerías contra el duque de Alba. El alcalde tomó juramento a los dichos testigos.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 10r (exp. núm. 5).

1.088

1488, octubre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el alcalde de Piedrahíta y escribano del concejo, comparece Alonso de Vergas y presenta como testigos a maestre Cacime, a Mahomad Cabrero y a maestre Abayme, moros, vecinos de la villa, en el pleito que sostiene sobre las casas de Alcacerías. El alcalde les tomó juramento en forma de derecho.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 10r-10v.º (exp. núm. 5).

1.089

1488, octubre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, de fecha 4-9-88, sobre los escritos de las demandas y obligaciones de mancomún.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 59v.º (exp. núm. 16).

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 118r-118v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 15-11-1511.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 90v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 11-9-1538.

C₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 362v.º, en copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 19-11-1488 que no se conserva, realizada el 10-8-1542.

C₃.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 162r, en copia autorizada por escribano de C, realizada el 28-1-1547.

1.090

1488, octubre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el alcalde y escribano del concejo de Piedrahíta, comparece Alonso de Vergas y presenta como testigo a Juan Rodríguez, herrador, vecino de El Barco de Ávila, en el pleito que sostiene sobre las casas de Alcacerías contra el duque de Alba. El alcalde tomó juramento al testigo en forma debida de derecho.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 10v.º (exp. núm. 5).

1.091

1488, octubre, 13. **VALLADOLID.**

Pragmática de los Reyes Católicos sobre el peso de las monedas de oro en las doblas. Ordenan que toda la moneda de oro (castellanos, ducados, cruzados dobles, florines, salutis y coronas) en que haya falta menor de un gramo entero, que sea tenida por moneda de peso y que no se lleve nada por la falta. Obligan al platero a que haga una pesa para las doblas. Asimismo ordenan que no se pueda desechar cualquier pieza de oro porque esté quebrada ni soldada.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 26, fols. 7r-9v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 24-5-1514.

1.092

1488, [c. octubre]. **PIEDRAHÍTA.**

Declaraciones de los testigos en el pleito que siguen los herederos de Alonso Álvarez contra el duque de Alba, sobre las casas de Alcacerías. Figuran las declaraciones de maestre Cacime, Pedro González, Pedro Ruiz, Juan Rodríguez, Gómez Álvarez, maestre Abrayme y Diego Sánchez Sastre.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 10v.º-16r (exp. núm. 5).

1.093

1488, diciembre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Leal Barbero puso la renta del cornado de la cerca de la villa con los concejos de Lo Llano en 18.000 maravedís, para el año de 1489.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 27, fol. 1r.

1.094

1488, enero, 8 - diciembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 242 asientos contables de los gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1488.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 3r-15v.º y 17r-18v.º (exp. núm. 1).

1.095

1488, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 11 asientos contables de cargos a Bartolomé Sánchez, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1488, por un importe de 85.116 maravedíes.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 1r-2r (exp. núm. 1).

1.096⁷⁷

1489, [c. enero, 1]. **PIEDRAHÍTA.**

Los procuradores de la tierra de Piedrahíta elevan al duque de Alba una serie de peticiones sobre: que nombre dos alcaldes de los escuderos, ya que, los que nombra el corregidor, no son de Piedrahíta y tratan mal a los vecinos; que los alguaciles, después que dejan el oficio, respondan de las prendas hechas sólo durante un plazo determinado de tiempo, ya que, si se hace de otra forma, se perjudicaría a sus herederos o a ellos; y que no se puedan echar las yeguas a rocines jarrinos, porque se estropea la casta de las yeguas.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 306v.º-307v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 292v.º-293r, en un traslado no autorizado por escribano, de fecha [c. 1512].

1.097

1489, enero, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo Bartolome Sánchez, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1488.

⁷⁷ El escribano afirma que el documento original, del que él hace el traslado, estaba roto y sólo podía leerse la mitad.

Cargos	85.116 m.
Gastos	75.320 m.
Balance a favor del concejo	9.796 m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 15v.º-16v.º (exp. núm. 1).

1.098⁷⁸

1489, enero, 31. [CORIA].

Don Fadrique Álvarez de Toledo contesta a las peticiones de los procuradores de la tierra y manda que los alguaciles y fieles estén obligados a dar cuenta de las prendas que hayan hecho en un plazo de 2 años. En otra disposición, prohíbe que se echen las yeguas a rocines jarrinos.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 307v.º-308v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 293r-293v.º, en un traslado no autorizado de [c. 1512].

1.099

1489, febrero, 3. CORIA.

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, hace saber al concejo de Piedrahíta y a todos los lugares de la tierra de la villa que ha arrendado la alcabala del pan de la feria por 10 años, quedando francos los forasteros que trajesen pan el martes, día de mercado. Por tanto, manda a todos los concejos de la villa y tierra que acudan con lo que les corresponda al concejo de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 65r (exp. núm. 20).

1.100

1489, febrero, 4. PIEDRAHÍTA.

Yucé Chico, judío y vecino de Piedrahíta, pujó en la renta del cornado de la cerca, que había puesto en 18.000 maravedíes Juan Leal Barbero, en 4 castellanos de oro más, por 1 castellano de baldado.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 27, fol. 1v.º.

⁷⁸ El escribano hace constar en el traslado que hace, que el original estaba roto y quemado, y sólo podía leerse la mitad de él.

1.101

1489, marzo, 6. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta y los procuradores de la tierra solicitan al duque de Alba que la alcabala del pan se pague 2/3 por la feria, y el otro tercio en fin del mes de febrero. Asimismo, le hacen otras peticiones sobre: derechos excesivos que les cobran los comisarios de la Santa Cruzada; penas por no tener los concejos garañones; poder meter vino de fuera de la tierra sin pagar alcabala; y que se repartan las alcabalas sobre los concejos, ya que 12 de los 15 que hay en la tierra, así lo desean.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 63r-64r (exp. núm. 19).

1.102

1489, marzo, 12. **CORIA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta a las peticiones que le habían hecho el concejo de Piedrahíta y los procuradores de la tierra de la villa.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 64v.º (exp. núm. 19).

1.103

1489, [c. abril]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 6 asientos contables, por un importe de 7.888 maravedíes, que ha de recibir el mayordomo del concejo en el repartimiento de yantar y chapines a la tierra.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1484-1498), fols. 27r-28r (exp. núm. 2).

1.104

1489, junio, 15. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta comunica al duque de Alba que la cerca tiene 2 portillos grandes en ella, a causa de las aguas caídas el invierno pasado, y que la obra no se podría realizar sin hacer un repartimiento sobre la villa y tierra. Piden al duque instrucciones sobre qué han de hacer.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 60r (exp. núm. 17).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 176r-177r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 45r-46r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 228r-229r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.105

1489, junio, 17. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, autoriza al concejo de Piedrahíta a que realice el reparto de los maravedíes que fueran necesarios para levantar el portillo mayor de la cerca. Le comunica que reúna a los procuradores de la tierra para que, juntos en concejo, lo pongan en obra.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 60v.º (exp. núm. 17).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 177r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 46r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 229r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.106

1489, enero, 3 - junio, 23. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 108 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1489.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 21r-26v.º (exp. núm. 2).

1.107

1489, enero, 1 - julio, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 6 asientos contables, por un importe de 15.714 maravedíes, que había recaudado de los propios y rentas del concejo de año de 1489 el mayordomo Juan Leal Barbero, desde el 1-1-1489 hasta el 3-7-1489, en que falleció.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fol. 30 (exp. núm. 2).

1.108

1489, julio, 26., **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta comunica al duque de Alba que los procuradores de la tierra se han negado a hacer el reparto que había ordenado para el reparo del portillo grande de la cerca, presentando requerimientos y unos capítulos del duque don García. Le suplican que ordene que los procuradores no eviten demorar sus mandamientos con la consulta o la apelación al duque.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 61r-61v.º (exp. núm. 18).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 180r-181v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 29-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 182r-183v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 231v.º-233r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.109

1489, julio, 31. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta a la carta que le envió el concejo de Piedrahíta, con fecha 26-7-1489, y en la que confirma el capítulo otorgado por su padre, el duque don García. Ordena que, cuando se tome la cuenta al mayordomo de la cerca, puedan estar dos hombres buenos en representación de la tierra, pero que no puedan hablar. Si vieran que algo perjudicaba a la tierra, debían comunicárselo a él. Pero que no se repitan las cuentas de años pasados, aunque no hubieran estado los dos representantes de la tierra.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 61v.º (exp. núm. 18).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 181v.º-182r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 29-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 183v.º-184v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 233v.º-234r, en copia autorizada por escribano de B, con fecha 28-1-1547.

1.110

1489, diciembre, 7. **ÚBEDA.**

Los Reyes Católicos comunican al concejo de Plasencia y a los arrendadores, fieles y cogedores del servicio y montazgo del Puerto de Malpartida de Plasencia, que hace 5 ó 6 años que han demandado villazgo a los vecinos de la tierra de Pie-

drahita, diciendo que pasan por tierra del concejo de Ávila, cuando en realidad lo hacen por tierra de El Barco de Ávila. Les mandan que no lleven ni pidan villazgo contra la matrícula de su arrendamiento.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 17r (exp. núm. 6).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 196r-197v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-10-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 247r-248r, en un traslado autorizado por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

C₁.-Caja núm. 1. exp. núm. 28, en una copia sin autenticar por escribano, del siglo XVIII.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 96-97.

1.111

1489, diciembre, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Los representantes del concejo de la villa de Piedrahíta conciertan con los del concejo de San Miguel de Corneja que los vecinos y moradores de San Miguel paguen por el cornado de la cerca, desde el año de 1490, 1.300 maravedíes y 4 pares de gallinas, a pagar por los tercios de cada año, siempre que se recaudara «un cornado» para la cerca; y que, si se acrecentara o disminuyera el impuesto, de la misma forma se haría con la iguala que ahora realizan.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 29, fols. 1r-2v.º.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanza, fols. 153r-154v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 1-7-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 203r-204v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-1-1547.

1.112

1490, febrero, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a los testamentarios de Juan Sánchez Barbero, mayordomo que fue del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo de la mitad del año 1489.

Cargos	15.714 m.
Gastos	13.404,5 m.
Balance a favor del concejo	2.309,5 m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 26v.º-27r (exp. núm. 2).

1.113

1490, febrero, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación al mayordomo Bartolomé Sánchez, del alcance del año de 1488.

<i>Alcance</i>	9.797 m.
<i>Gastos del Sínodo</i>	9,001,5 m.
<i>Balance a favor del concejo</i>	795,5 m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 19r-19v.º (exp. núm. 1).

1.114

1490, julio, 31. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanzas de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre el oficio de alférez en la villa y tierra de Piedrahíta, y sobre las armas que habían de tener sus vasallos.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 151v.º-152v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 30-6-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 335v.º-337r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 201r-202v.º, en traslado de B, realizado con fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 97-98.

1.115

1490, septiembre, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Los procuradores de la tierra de Piedrahíta hacen varias peticiones al duque de Alba, relacionadas con: exención de cumplir la ordenanza sobre la comida que hay que dar al alférez, cuando va a hacer alarde; que no se depositen las armas de cada concejo juntas, sino que cada uno tenga las suyas en su casa; que las viudas y pobres, que no tienen armas, que no vayan a los alardes; y que gestione para que el comisario de la Santa Cruzada les haga algún descuento en las composiciones que hace, de las cofradías.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 66r-66v.º (exp. núm. 21).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 165v.º-167r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 384v.º-386v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 216r-218r, en copia autorizada por escribano de B, realizada con fecha 28-1-1547.

1.116

1490, septiembre, 16. **LA ALHÓNDIGA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta a las peticiones que le habían formulado los procuradores de la tierra de Piedrahíta, con fecha 14-9-1490, y les comunica que cumplan lo ordenado respecto a la comida que han de ofrecer al alférez. Acepta la propuesta de que cada vecino tenga sus armas en casa y que no vayan los pobres y viudas a los alardes.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 67r (exp. núm. 21).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 167r-168r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 386v.º-387v.º, en un traslado autorizado por escribano, realizado el 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 218r-219r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.117

1490, septiembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta hace al duque de Alba distintas peticiones sobre: el tinte de la villa, cortas de pinos por algunos concejos de La Sierra que despueblan los pinares, entrada de ganados en los pinares, compras de tierras en los pinares, la renta del tajo de la carnicería, precios de los productos de los herreros y herradores y reducción de las cofradías.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 113r-113v.º y 114v.º (exp. núm. 60).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 144r-146v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 4-6-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 362v.º-366r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 193r-196v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.118

1490, septiembre, 23. **LA ALHÓNDIGA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta al concejo de Piedrahíta sobre las peticiones que éste le hizo con fecha 19-9-1490. Les hace merced

del tinte, revoca la merced hecha a los concejos de La Sierra para cortar pinos, les autoriza a comprar las fincas de los pinares, ordena que se reduzcan las cofradías a tres y que hagan una ordenanza prohibiendo las ofrendas excesivas en las bodas.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 114r (exp. núm. 60).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 147r-148r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 4-6-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 366r-367r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 196v.º-198r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.119

1490, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 15 asientos contables de cargos a Juan Martínez de Villafranca, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1490, por un importe de 117.655 maravedíes 4 cornados.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 31r-32r (exp. núm. 3).

1.120

[1490]. **PIEDRAHÍTA.**

Encabezamiento y reparto a los concejos de La Sierra de la renta del cornado de la cerca en 14.000 maravedíes al año, y los 900 maravedíes del recudimiento de regidores y escribano.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 61r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 16-3-1510.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 87v.º-88r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-1-1547.

1.121

[1490]. **[PIEDRAHÍTA].**

Relación de la madera que se encontró cortada o caída en los pinares de la villa y tierra de Piedrahíta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 30, fols. 1r-1v.º.

1.122

1490, febrero, 2 - 1491, enero, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 296 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1490.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 33r-46v.º (exp. núm. 3).

1.123

1491, febrero, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Juan Martínez de Villafranca, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1490.

Cargos	117.655	m. 4 c
Gastos	73.807,5	m.
Balance a favor del concejo	43.848	m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 46v.º-47r (exp. núm. 3).

1.124

1491, [c. abril]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 3 asientos contables por un importe de 6.284 maravedíes, que es la relación de los maravedíes que ha de recaudar el mayordomo del concejo en el reparto de yantar y chapines del año 1490.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 74r-74v.º (exp. núm. 4).

1.125

1491, [c. abril]. **PIEDRAHÍTA.**

Data del alcance de los 43.848 maravedíes del balance del año 1490. Figuran 10 asientos contables por un importe de 23.857 maravedíes.

Alcance	43.848	m.
Gastos	23.857	m.
Balance a favor del concejo	19.991	m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 47v.º-48r (exp. núm. 3).

1.126

1491, octubre, 22. **PIEDRAHÍTA.**

Los representantes del concejo de La Herguijuela piden al concejo y justicia de Piedrahíta que repartan proporcionalmente el pinar de Navacepeda, ya que no se había hecho cuando se apartaron como concejo del de Navacepeda.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 185r-186v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha c. enero, 1513.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 237r-238v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.

1.127

1491, octubre, 31. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que manda que los escribanos y secretarios escriban en las espaldas de los documentos que realicen, lo que cobran, para que se sepa si lo hacen conforme el arancel. También manda que estos escribanos no puedan tomar cargo de procurador por ninguna persona, bajo pena de perder el oficio.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 20r-20v.º (exp. núm. 4).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 172r-172v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 13-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 420v.º-421v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 223r-224r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 102.

1.128

1491, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 18 asientos contables de cargos al mayordomo Juan de la Casa, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1491, por un importe de 161.263 maravedíes 1 cornado.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 50r-51r (exp. núm. 4).

1.129

1491, febrero, 5 - 1492, enero, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 393 asientos contables de los gastos de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1491.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 52r-70r (exp. núm. 4).

1.130

1492, enero, 16. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Juan de la Casa, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1491.

<i>Cargos</i>	<i>161.263</i>	<i>m. l c.</i>
<i>Gastos</i>	<i>166.636,5</i>	<i>m.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>5.373,5</i>	<i>m.</i>

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fol. 70 (exp. núm. 4).

1.131

1492, septiembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a petición de los vecinos de La Avellaneda, separa el cuarto de Santiago en los concejos de Santiago, La Aldehuela y La Avellaneda, mandando que se reparta la pechería en cada uno de ellos.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 68r-69r (exp. núm. 22), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 7-5-1541.

1.132

1492, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 16 asientos contables de cargos al mayordomo Juan de la Casa de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1492, por un importe de 105.979,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 75r-76r (exp. núm. 5).

1.133

1492. NAVAESCURIAL.

Cuadernillo con el título de «esto es lo que dan los señores jurados de Navaescorial». Figura a continuación una relación de vecinos que piden tierras y prados, en la que se menciona la superficie y linderos de dichas propiedades.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 31, fols. 1r-10v.º.

1.134

1492, enero, 15 - 1493, enero 5. PIEDRAHÍTA.

Figuran 222 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1492.

A.-Libro núm. 15. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 77r-89v.º (exp. núm. 5).

1.135

1493, enero, 7. PIEDRAHÍTA.

Cuenta-liquidación al mayordomo Juan de la Casa, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1492.

<i>Cargos</i>	<i>105.979,5 m.</i>
<i>Gastos</i>	<i>114.407 m. 5 c.</i>
<i>Balance a favor del mayordomo</i>	<i>8.428 m.</i>

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 89v.º-90r (exp. núm. 5).

1.136

1493, marzo, 4. NAVASEQUILLA.

Ordenanzas del lugar de Navasequilla, concejo de Horcajo de la Ribera, tierra de la villa de Piedrahíta. Figuran 30 capítulos (21 del año 1493 y 9 del año 1513), relacionados con: junta del concejo el día de San Lucas, ganados en la dehesa, boyero, aguador de la dehesa, cogida de heno, prendas, y riegos de trigo, lino y huertas.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 161r-163r (exp. núm. 55), en un traslado autorizado por escribano de fecha 16-6-1515.

1.137

1493, [c. junio], 1. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta se queja al duque de Alba de que ha enviado a pastar en los prados de heno de la dehesa de la villa 250 carneros suyos y 300 del señor Maestre, cuando él, el año pasado, les había prometido que no lo haría más.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro, fol. 74r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-9-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 103v.º-104r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.138

1493, junio, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en contestación a la carta del concejo de Piedrahíta de fecha 1-6-1493, les ordena que los carneros de su propiedad tienen el mismo derecho a pastar que los de cualquier vecino, pero que manda a su mayordomo que no entren en la dehesa de los bueyes. Respecto a los del señor Maestre, les pide que los dejen pacer, como si fueran de él.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 74r-74v.º, en un traslado autorizado por escribano de B, realizada el 20-9-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 104r-104v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.139

1493, junio, 27. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanzas realizadas por don Fadrique Álvarez de Toledo para la villa de Piedrahíta, sobre la cuantía que han de tener los pleitos para que se reciba por la justicia escrito sobre ellos.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 72v.º-73r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-9-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 101v.º-103r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.140

1493, julio, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Presentación en el concejo de Piedrahíta de las ordenanzas de don Fadrique

Álvarez de Toledo, duque de Alba, realizadas el 23-6-1493, que fueron obedecidas, y mandaron que se pregonasen.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 73r, en un traslado autorizado por escribano, de 20-9-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 103r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.141

1493, julio, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas del duque de Alba, de fecha 23-6-1493.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 73r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-9-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 103r, en copia autorizada de B, de fecha 28-1-1547.

1.142

1493, julio, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas del duque de Alba, realizadas el 23-6-1493.

B.-Libro núm. 8. Libro 11 de Becerro de Ordenanzas, fol. 73r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-9-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 108v.º, en copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

1.143

1493, julio, [16]⁷⁹. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas del duque de Alba, de fecha 23-16-1493.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 73r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-9-1551.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 103v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

⁷⁹ En el documento figura el día 10. Creemos que es un error del escribano, ya que no puede ser el tercer pregón antes que el segundo; y, al darse el primero y el segundo en días seguidos, suponemos que la fecha del tercer pregón es la que hemos indicado.

1.144

1494, [c. enero]. **PIEDRAHÍTA.**

El corregidor y regidor de Piedrahíta solicitan al duque de Alba que ordene repartir en la villa y tierra los maravedíes que fueran necesarios para el reparo de los portillos de la cerca.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 74r (exp. núm. 26).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 173r-173v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 60r-60v.º, en traslado autorizado, de fecha 11-9-1539.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 224v.º-225r, en una copia autorizada de B, de fecha 28-1-1547.

C₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 586r, en una copia autorizada de B, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.145

1494, febrero, 21. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta a la petición del corregidor y regidores de Piedrahíta, y les manda repartir 60.000 maravedíes para el reparo de los portillos de la cerca. Asimismo, les comunica que el cargo de contador en las obras de la villa recaiga en los regidores.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 74v.º (exp. núm. 26).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 173v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 60v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 225r-225v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 586v.º, en una copia autorizada de B, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.146

1494, febrero, 26. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, manda al concejo de Piedrahíta que todos los mayordomos de los concejos le envíen las cuentas a Alba de Tormes, y el del concejo de Piedrahíta dentro de los 30 días primeros siguientes, para que él vea si se gastan bien los propios de la villa. También les manda

que, cuando se apelare ante él en las sentencias, se lo notifiquen a las partes por quien diere la sentencia.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 75r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 12-9-1512.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 138v.º-139r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 105r-105v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.147

1494, marzo, 7. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta acuerda que, aunque el duque ha ordenado que se repartan 60.000 maravedís para los portillos de la cerca, se repartan en principio 50.000, y que, si fueran necesarios más, al ir haciendo la obra, se repartan los otros 10.000.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 74v.º (exp. núm. 26).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 60v.º-61r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 586v.º-587r, en traslado autorizado de escribano, realizado con fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.148

1494, marzo, 24. **PIEDRAHÍTA.**

El corregidor y regidores de Piedrahíta piden al duque de Alba, en nombre de todos los procuradores de la tierra, que les deje abastecerse de sal, como siempre lo habían hecho.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 73r (exp. núm. 25).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 228r-228v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 3-12-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 320r-321r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 282v.º-283r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 103.

1.149

1494, marzo, 25. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta a la carta que le enviaron el corregidor y regidores de Piedrahíta, con fecha 24-3-1494, y les comunica que, si los vasallos prefieren pagar las penas de la sal y no quieren hacer concierto con Portugal, lo hagan así.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 73v.º (exp. núm. 25).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 228v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 3-12-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 321r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 283r-283v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 103-104.

1.150

1494, agosto, 16. **LAS CASAS DE LA MATA.**

Los representantes de las villas de Piedrahíta y La Horcajada se reúnen para realizar las vecindades sobre los pastos y penas de los ganados, para evitar las cuestiones y debates, controversias y enojos sobre pastos de los ganados y bebederos, y penas de la dehesa de La Horcajada.

A.-Caja núm. 1, exp núm. 1, fols. 50r-50v.º.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 123r-124v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 15-11-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 168v.º-170r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.151

1494, septiembre, 1. **ALBA DE TORMES.**

Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a petición de la justicia y regidores de Piedrahíta, en los que confirma que no nombrará a ninguna persona sin oír a los regidores. Incluye otras disposiciones sobre: penas de huertas, pesquisa en los fuegos de pinares, que se pregone la pragmática de los paños y que paguen el salario al físico Algaba.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 72r (exp. núm. 24).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 61r-62r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 587r-588r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.152

1494, septiembre, 5. **HOYORREDONDO.**

Vecindades entre las villas de Piedrahíta y La Horcajada, dadas por los jueces nombrados al efecto (2 de Piedrahíta y 2 de La Horcajada).

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 1, fols. 51r-52r.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 125r-126r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 15-11-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 171r-172r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 104-105.

1.153

1494, octubre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Capítulos otorgados por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, a petición de los procuradores de la tierra de Piedrahíta, relacionados con: forma de hacer los repartos a la tierra; ejecuciones de los alguaciles, salarios y comidas que han de darse a los ejecutores; y que no se dé de comer «a voz de concejo» al corregidor, alcaldes y otros oficiales del concejo.

B.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 70r-70v.º (exp. núm. 23), en un traslado autorizado de fecha 20-12-1499.

C.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 141v.º-143r, en un traslado autorizado de B, realizado el 3-6-1513.

C₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 146r-148r, en un traslado autorizado de B, realizado el 20-12-1538.

C₂.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 189v.º-192r, en una copia autorizada de C, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 106-107.

1.154

1495, febrero, 28. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, dicta sentencia en la que confirma la dada por Fernando Álvarez de Cervera, corregidor de Piedrahíta y

El Barco de Ávila, en el pleito que seguían los de La Avellaneda con los de Aldeanueva, sobre el cerramiento de tierras labrantías en la dehesa de Los Molinillos.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 88r (exp. núm. 33).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 229v.º-230v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 65v.º-67v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 591v.º-593v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto 1547.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 284r-285r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.155

1495, marzo, 10. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanzas para la villa y tierra de Piedrahíta, otorgadas por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre las obligaciones de los oficiales de justicia.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 85r (exp. núm. 30).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 76r-76v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 5-10-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 383r-384v.º, en un traslado autorizado de escribano, realizado el 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 106r-107r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 108-109.

1.156

1495, [c. agosto, 1]. **PIEDRAHÍTA.**

El cabildo, abad y cofrades de la cofradía de Santa María la Mayor de Piedrahíta piden al duque de Alba que ordene a los regidores que les guarden la costumbre antigua, mediante la cual comían en las casas del concejo, cuando celebraban sus cabildos y ayuntamientos.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 174v.º-175r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 70r-70v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 593v.º-594v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 226r-227r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.157

1495, agosto, 11. **EL BARCO DE ÁVILA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que le parece bien la prohibición a los cofrades de Nuestra Señora de Santa María la Mayor de Piedrahíta para que no coman en las casas de concejo, pero que se lo consientan sólo el año de 1495.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 175r-175v.º en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 70v.º-71r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 594v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 227r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-I-1547.

1.158

1495, [c. agosto, 15]. **[PIEDRAHÍTA].**

Juan de los Caños, procurador del concejo de Piedrahíta, en nombre de los pecheros de la villa, pide al duque de Alba que se les guarde el privilegio que tienen, de no pechar en los servicios y pedidos.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 311v.º-313r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1542.

1.159

1495, agosto, 20. **EL BARCO DE ÁVILA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, en contestación a la carta que le envió el procurador del concejo de Piedrahíta, ordena al concejo de Piedrahíta que se sobresea la orden para que paguen los pecheros de la villa y que, cuando venga a Piedrahíta, le enseñen la carta de libertad y franqueza.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 313r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1542.

1.160

1495, [c. agosto]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta hace saber al duque de Alba que no ha cumplido el privilegio que sus antecesores habían concedido a los oficiales, caballeros y es-

cuaderos de no darles huéspedes. Le piden también que no rebaje las penas de las huertas, y que le venda las casas de Yucé Pinto.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 76r-76v.º (exp. núm. 27).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 355r-356v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 675v.º-676v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto 1547.

1.161

1495, septiembre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, comunica a Alfonso de Vergas, su recaudador, que no respete la franqueza a los vecinos de dentro de los muros de Piedrahíta, ya que no han cumplido la obligación que tenían de sembrar viñas.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 305r-306v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 659r-660v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.162

1495, septiembre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, para el concejo de Piedrahíta, en la que manda que no se puedan vender en pública almoneda bienes muebles y raíces por deudas, sin que la parte de quien fueran los bienes, esté presente.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 87r (exp. núm. 32).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 77r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 15-11-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 371r-371v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 107v.º-108r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Ediit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 109-110.

1.163

1495, septiembre, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, contesta a las peticiones

que le hizo el concejo de Piedrahíta, con fecha c. agosto de 1495, aceptando todas las solicitudes del concejo.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 77r (exp. núm. 27).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 356v.º-358v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 676v.º-678v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.164

1495, septiembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza del duque de Alba, sobre las penas de los que entraran en las huertas, elevando las penas.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 76v.º (exp. núm. 27).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 359r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 678v.º-679r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

1.165

1495, diciembre, 9. **PIEDRAHÍTA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, hace saber a García de Vergas, su recaudador, que, como los vecinos de la villa se han comprometido a repartir ciertas tierras para sembrarlas de viñas, les guarde los privilegios que tenían de ser exentos.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 20r (exp. núm. 8).

C.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 18r-19r, en una copia sin autenticar del siglo XVIII (exp. núm. 7).

1.166

1495, enero, 18 - diciembre, 30. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 174 asientos contables de los gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1495.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 97r-110r (exp. núm. 6).

1.167

1495, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 19 asientos contables de cargos a Toribio García, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1495, por un importe de 122.502 maravedíes.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 95r-96r (exp. núm. 6).

1.168

1496, enero, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio García, mayordomo, de la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1495.

Cargos	122.502 m.
Gastos	90.924 m. 2 c.
Balance a favor del concejo	31.578 m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 110r-111r (exp. núm. 6).

1.169

1496, febrero, 10. **ALBA DE TORMES.**

Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre el tinte del concejo de la villa y sobre la calidad de los paños que se fabrican en Piedrahíta.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 86r (exp. núm. 31).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 78r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 23-3-1511.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 142v.º-143v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 108v.º-109r, en copia autorizada por escribano de B, de fecha 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 110-111.

1.170

1496, marzo, 20. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, para la villa y tierra de Piedrahíta, sobre el procedimiento que había de seguirse en las apelaciones judiciales.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 79r-79v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-7-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 143v.º-144r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 110r-110v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 111-112.

1.171

1496, abril, 19. ALBA DE TORMES.

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordena al concejo de Piedrahíta que haga pregonar la ordenanza que dispone que ningún escribano pueda fiar los derechos en los autos judiciales que pasaran ante ellos.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 89r (exp. núm. 34).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 80r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-4-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 152r-153r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 111r-111v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.172

1496, octubre, 27. PIEDRAHÍTA.

Pregon en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo que prohíbe a los escribanos fiar sus derechos.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 89v.º (exp. núm. 34).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 80v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-4-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 153r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 111v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.173

1496, noviembre, 26. PIEDRAHÍTA.

Fernando Girón, mayordomo del duque de Alba, vecino de Alba de Tormes, por sí mismo y en nombre de Juan Martínez de Tamayo, de Diego Girón, de Fran-

cisco de Tamayo, y de Francisca y Catalina, hijas de Francisco Girón, y en nombre de Gómez de Guzmán, marido de Francisca de Tamayo, vende al concejo de Piedrahíta un prado cerrado, que se llama el Cerrado Girón, con todas las viñas, tierras, montes y árboles que dentro de él están, por 36.000 maravedíes horros de alcabala.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 4r-4v.º (1.º escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 1r, en una copia sin autentificar por escribano, realizada en el siglo XVIII.

1.174

1496, noviembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Ante el bachiller Gonzalo de Madrid, alcalde en Piedrahíta por el duque de Alba, el escribano del concejo y los testigos, comparece María de Camargo y expone que ella es tutora de sus hijas María y Catalina. Que ellas tienen una parte en el llamado Cerrado Girón y que ni ella ni sus hijas pueden aprovecharse de su propiedad, ya que otros dueños han vendido sus partes. Solicita les concedan autorización para poder vender dicha propiedad. El alcalde, después de oír a los testigos, concede la autorización solicitada.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 5r-5v.º (2.º escritura).

B₁.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 1v.º, en una copia sin autentificar por escribano, del siglo XVIII.

1.175

1496, noviembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

María de Camargo, por sí y en nombre de sus hijas María y Catalina, vende al concejo de Piedrahíta una parte del Cerrado Girón, que está en el coto de las viñas, que fue de Juan Martínez de Tamayo, por 9.000 maravedíes horros de alcabala.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 5r-5v.º (2.º escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 1v.º, en una copia sin autorizar por escribano del siglo XVIII.

1.176

1496, diciembre, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que manda que el Monte de La Cruz sea guardado por prueba y pesquisa, estableciendo también las penas por cortar leña o madera.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 175v.º (exp. núm. 67), en un traslado autorizado de escribano, de fecha 26-5-1510.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 403r-403v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizado el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 67v.º-68r, en una copia autorizada de escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 692r-692v.º, en una copia autorizada de escribano de C, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 112-113.

1.177

1496, diciembre, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza que realizó el concejo, sobre el Monte de La Jura.

B.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 175v.º-176r (exp. núm. 67), en un traslado autorizado por escribano, de fecha 26-5-1510.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 403v.º-404r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 68r-68v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

C₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 692v.º-693r, en una copia autorizada de C, realizada el 19-20 de agosto de 1547.

1.178

1497, enero, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Santos Leal Trompeta, vecino de Piedrahíta, vende al concejo de la villa de Piedrahíta dos tierras: la primera que tiene en el coto de las viñas; y la segunda, que está en el Blago de en Medio, por encima del Arenal, por 700 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 7v.º-8r (5.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2r, en una copia sin autorizar por escribano del siglo XVIII.

1.179

1497, enero, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza del duque de Alba que prohibía a los escribanos fiar sus derechos.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 80v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-4-1510.

1.180

1497, marzo, 2. **ALBA DE TORMES.**

Diego Girón autoriza a Fernando Girón, su padre, para que pueda vender al concejo de Piedrahíta la parte que le pertenece en Arevalillo y su término y la que tiene en el Cerrado Girón, que Diego Girón posee por herencia de su madre Catalina Girón.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 6v.º-7v.º (4.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2r, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.181

1497, abril, 30. **LA ALDEHUELA.**

Ordenanzas del concejo de La Aldehuela, Carrera del Barco, de la tierra de la villa de Piedrahíta. Contienen disposiciones sobre: el monte de robles en la dehesa del concejo, la dehesa del concejo, prados, penas de ganados, pilones del concejo, penas por palabras deshonestas, prohibición de decir lo que pasa en la «quadrilla» de La Aldehuela, oficio de guardas de la dehesa, penas de los ganados en los panes, oficiales de la «quadrilla», forma de utilizar el agua de la fuente, medidas de higiene y obligación de los guardas de la «quadrilla», respecto a la Fuente Grande y a la de la Canaleja.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fols. 92r-103v.º (exp. núm. 37).

1.182

1497, mayo, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando Girón, en nombre de su hijo Diego, por el poder que le concedió en Alba de Tormes el 2-3-1497, vende al concejo de Piedrahíta la parte que a su hijo le correspondía en el Cerrado Girón, que está en las Viñas de Piedrahíta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 6v.º-7v.º (4.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2r, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.183

1497, mayo, 8. **PIEDRAHÍTA.**

Gómez de Guzmán y Francisca de Tamayo, su mujer, aprueban y ratifican la venta que Fernando Girón había hecho en nombre de ellos al concejo de Piedrahíta del Cerrado Girón con todas sus pertenencias y con la piedra que hay en él, de la parte que les correspondía en dicha propiedad.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 6r (3.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 1v.º, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.184

1497, junio, 19. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordena a Gonzalo de Madrid, su alcalde en Piedrahíta, que haga enmendar la medida de pan de San Miguel de Corneja con la nueva fanega que mandan los Reyes Católicos, para que por ella se midan las rentas de pan que Alonso de Vergas, su recaudador en Piedrahíta, ha de cobrar.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 91r (exp. núm. 36).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 291v.º-292v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

B₁.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 647v.º-648v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 286v.º-287v.º, en una copia autorizada por escribano de un traslado de fecha 20-12-1513 que no se conserva, realizada el 28-1-1547.

1.185

1497, agosto, 10. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, comunica al concejo de Piedrahíta que se reúna con los sexmeros y procuradores y acuerden si les conviene hacer igualas con el «hacerdor» de las salinas de Atienza.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 231v.º-232r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 285v.º-286r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.186

1497, [c. octubre]. **[PIEDRAHÍTA].**

García López y Diego Gil, arrendadores de la renta de entregas y omecillos, solicitan al duque de Alba que puedan arrendar la renta y que no se pueda excomulgar donde esté arrendada.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 234r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 22-12-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 323v.º-324r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 288r-288v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 113.

1.187

1497, noviembre, 2. ALBA DE TORMES.

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordena al alcalde de Piedrahíta que los arrendadores de los omecillos puedan arrendar el impuesto a personas particulares. También le manda que actúe contra aquéllos que, sin serlo, afirman ser exentos y de la jurisdicción eclesiástica.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 234v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 22-12-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 324r-324v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 288v.º-289r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 113-114.

1.188

1497, noviembre, 4. PIEDRAHÍTA.

Francisco González de los Barrientos vende al concejo de Piedrahíta una tierra que tenía en el coto de las Viñas, dentro del cerrado de Simón González de Plasencia, por 200 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 8v.º (6.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2r, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.189

1497, [c. noviembre - diciembre]. PIEDRAHÍTA.

Los vecinos y moradores de dentro de los muros de Piedrahíta hacen saber al duque de Alba que el contador García de Vergas no tiene en cuenta la libertad, exención y franqueza que él y sus antecesores les habían concedido.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 90r (exp. núm. 35).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 55r-55v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 15-5-1510.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 381v.º-382v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 79r-80r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.190

1497, diciembre, 31. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, manda al contador García de Vergas que guarde la exención a los vecinos de los muros a dentro de Piedrahíta, y que reparta el servicio solamente a las personas pecheras.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 90v.º (exp. núm. 35).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 56r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 15-5-1510.

C.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 382v.º-383r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 10-8-1542.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 80r-80v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.191

1498, enero, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Juan de los Caños vende al concejo de Piedrahíta una tierra que tenía en el coto de las Viñas, de 3,5 obradas de superficie, por 700 maravedís.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 9r (7.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2v.º, en una copia autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.192

1498, marzo, 3. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Jiménez de Poza, vecino de Hoyos del Espino, vende al concejo de Piedrahíta una tierra que hacía de superficie dos huebras de pan llevar, con pinos nacidos, y que estaba dentro del pinar de Piedrahíta, por 700 maravedís.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 11v.º (11.ª escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 3r, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.193

1498, marzo, 10. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que manda que nadie sea osado de echar en la dehesa de la villa más de 3 bestias, excepto el recuero, que puede echar 5 bestias.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 1r.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 235v.º, en un traslado autorizado por escribano, de 23-12-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 289v.º-290r, en una copia autorizada por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 114-115.

1.194

1498, marzo, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que manda que ningún vecino pueda vender pan, trigo o cebada a más precio de lo que valiera el martes, que es el día de mercado en la villa.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 1v.º.

1.195

1498, marzo, 31. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza del concejo de Piedrahíta en la que manda que ningún vecino de la villa y tierra ni de otras partes pueda sacar pan, trigo, centeno o cebada de la villa y tierra.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 1v.º.

1.196

1498, abril, 7. **PIEDRAHÍTA.**

Simón González de Plasencia y Simón Lozano, vecinos de Piedrahíta, venden al concejo de la villa el cerrado de las viñas que tienen en el Coto de Las Viñas, con todas las viñas, tierras, montes y árboles que en él hay, por 15.000 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 9v.º-10r (8.º escritura).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2v.º, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.197

1498, abril, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Alonso de Cáceres, alcayde, comunica al concejo de Piedrahíta que envíen al duque de Alba, para que las confirme, las ordenanzas realizadas por Juan de Ovalle y el doctor Villasandino en las que se prohibían los gastos excesivos en las bodas, y se hacía reducción de las cofradías.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 2r-2v.º.

1.198

1498, abril, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de la justicia de Piedrahíta en la que manda que, desde la fecha de la ordenanza hasta San Juan del mes de junio, no se eche ningún tipo de ganados en las pasturas y prados.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 2v.º-3r.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 236v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-12-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 290v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizado el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 115.

1.199

1498, junio, 9. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia, regidores y procurador del concejo de Piedrahíta, ante el escribano del concejo, nombran fiel de la renta de los paños a Bartolomé de Collantes.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 3r.

1.200

1498, junio, 11. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que prohíbe comprar o vender ovejas en condiciones de usura.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 104r (exp. núm. 38).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 83v.º-84v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 313r-314v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 116r-117r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 94-95.

1.201

1498, junio, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo que prohíbe comprar o vender ovejas en condiciones de usura.

A.-Libro núm. 6. Libro 1.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1405-1702), fol. 104v.º (exp. núm. 38).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 84r, en un traslado por escribano, de fecha 11-9-1510.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 117r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.202

1498, julio, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Gómez, vecino de Navarredonda de la Sierra, vende al concejo de Piedrahíta una tierra de 3 obradas de superficie que tenía en Sanchivieco, al sitio del Pinar de Navarredonda, por 500 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fols. 10r-10v.º (escritura 9.º).

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 2v.º, en una copia no autorizada por escribano del siglo XVIII.

1.203

1498, octubre, 6. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanzas que hicieron la justicia y regidores de Piedrahíta, sobre la guarda de los pinares.

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fols. 3v.º-4r.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 81r-82v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 13-5-1511.

B₁.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 237v.º-239r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 23-12-1513.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 112v.º-114v.º, en copia autorizada por escribano de B₁, de fecha 28-1-1547.

C₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 291r-293r, en una copia autorizada por escribano de B₁, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 116-118.

1.204⁸⁰

1498, octubre, 7. **PIEDRAHÍTA.**

A.-Libro núm. 2. Libro 2.º de Acuerdos del Concejo (1498-1507), fol. 4v.º.

1.205

1498, noviembre, 10. **ALBA DE TORMES.**

La duquesa de Alba aprueba las ordenanzas hechas por el concejo de Piedrahíta sobre los pinares, con fecha 6-10-1498, excepto la pena impuesta a las carretas que entraran por los caminos de los pinares, que deja en suspenso hasta que la viera el duque de Alba.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 82v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 13-5-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 115r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.206

1498, enero, 10 - diciembre, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 147 asientos contables de gastos del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año 1498.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 113r-122r (exp. núm. 7).

1.207

1498, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 13 asientos contables de cargos a Toribio García, mayordomo del concejo, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del año 1498, por un importe de 89.159 maravedíes.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 112r-112v.º (exp. núm. 7).

⁸⁰ Este documento está en blanco. Sólo figura el encabezamiento con la fecha, un espacio en blanco y, al final del folio, los nombres de los testigos.

1.208

1499, marzo, 23. **MADRID.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, hace saber al concejo de Piedrahíta que ha nombrado regidor a Pedro Girón. Manda a la justicia que le reciban por regidor, le tomen juramento y le guarden las libertades, franquicias, exenciones y privilegios de los demás regidores.

B.-Caja núm. 1, exp. núm. 33, fol. 1r.

1.209

1499, marzo, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Girón presenta al concejo de Piedrahíta la carta de don Fadrique Álvarez de Toledo, en la que le nombra regidor de la villa. Leída la carta por el concejo, decidió que obedecería dicho mandamiento a la mayor brevedad posible.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 33, fol. 1r.

1.210

1499, [c. mayo], 10. **PIEDRAHÍTA.**

Fernando de Valdenebro y Francisco de Salazar, regidor de Piedrahíta, en nombre del concejo de Piedrahíta, hacen una serie de peticiones al duque de Alba, relacionadas con: pago de la alcabala del pan de la villa con maravedíes del concejo, alcabalas de los que tienen pan de renta, nombramiento de escribanos, rompimientos y entramientos, confirmación de las ordenanzas hechas por el concejo, alcabalas de los paños, y sobre el físico de la villa.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 86v.º-88r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 6-10-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 71r-73v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 120r-122v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 119-121.

1.211

1499, mayo, 16. **ALBA DE TORMES.**

Provisión de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en contesta-

ción a las peticiones del concejo de Piedrahíta, que le habían hecho con fecha 10 de mayo de 1499.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 88r-89r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 6-10-1513.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 73v.º-75r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 122v.º-124r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 121-122.

1.212

1499, mayo, 23. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, sobre la forma en que han de realizar las ejecuciones los alguaciles, ejecutores y escribanos en la villa y tierra de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 85r (exp. núm. 47).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 85r-85v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 219r-220v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 117v.º-118v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 122-124.

1.213

1499, mayo, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas realizadas por el concejo sobre los pinares, con fecha 6-10-1498.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 82v.º, en un traslado autorizado por escribano de fecha 13-5-1511.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 115r-115v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.214

1499, mayo, 28. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas del concejo sobre los pinares, realizadas el 6-10-1498.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 83r, en un traslado autorizado por escribano de fecha 13-5-1511.

1.215

1499, mayo, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Cuenta-liquidación a Toribio García, mayordomo del concejo, de la cuenta de propios y rentas del año 1498.

Cargos	89.159 m.
Gastos	86.616 m.
Balance a favor del concejo	2.543 m.

A.-Libro núm. 16. Libro 7.º de Cuentas del Concejo (1488-1498), fols. 122r-122v.º (exp. núm. 7).

1.216

1499, junio, 15. **PIEDRAHÍTA.**

La justicia y regidores de Piedrahíta ordenan a los procuradores de la tierra que manden pregonar en sus concejos las ordenanzas realizadas por el duque de Alba, con fecha 23-5-1499, bajo pena de 2.000 maravedís al que no lo hiciera.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 85v.º (exp. núm. 47).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 85v.º-86r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 220v.º-221r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 118v.º-119r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.217

1499, junio, 18. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, de fecha 23-5-1499.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 85v.º (exp. núm. 47).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 86r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 221r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 119r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.218

1499, junio, 25. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, de fecha 23-5-1499.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 85v.º (exp. núm. 47).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 86r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 11-9-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 221r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 119r-119v.º, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.219

1499, junio, 27. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, para la villa y tierra de Piedrahíta, en la que establece la forma en que los ganados han de pastar en la dehesa de la villa, para no poner en peligro los panes.

C.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 614r-614v.º, en copia de un traslado de fecha 20-6-1500 que no se conserva.

1.220

1499, septiembre, 5. **ALBA DE TORMES.**

Ordenanzas realizadas por el consejo del duque de Alba, para el concejo de Piedrahíta, sobre las obligaciones de los oficios de regidor, alcalde, alguacil y escribano, y sobre la forma en que han de hacer las ejecuciones.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fols. 1r-1v.º

B⁸¹.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 184v.º-187v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 124v.º-127v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.

⁸¹ En esta copia, en la fecha, pone el escribano, creemos que por equivocación, el año 1490.

B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 89v.º-91v.º, en un traslado no autorizado por escribano, de c. septiembre de 1510.

B₃.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fols. 3r-4r, en un traslado no autorizado por escribano.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 124-127.

1.221

1499, septiembre, 5. **ALBA DE TORMES.**

La duquesa de Alba confirma y aprueba los estatutos y ordenanzas, realizados por el consejo del duque de Alba, con fecha 5-9-1499, para los regidores, alcaides, alguacil y escribano de Piedrahíta.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fol. 2r.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 187v.º-188r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 128r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.

B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 91v.º, en un traslado no autorizado por escribano, de c. septiembre de 1510.

B₃.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fol. 4r, en un traslado sin autorizar por escribano.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, p. 127.

1.222

1499, septiembre, 17. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas y estatutos, realizados por el consejo del duque de Alba, con fecha 5-9-1499.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fol. 2r.

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 188r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 128r-128v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.

B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 92r, en un traslado no autorizado por escribano, de c. septiembre de 1510.

B₃.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fol. 4r, en un traslado sin autorizar por escribano.

1.223

1499, septiembre, 24. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de las ordenanzas y estatutos realizados por el consejo del duque de Alba, con fecha 5-9-1499.

- A.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fol. 2r.
B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 188r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.
B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 128v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.
B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 92r, en un traslado no autorizado por escribano, de c. septiembre de 1510.
B₃.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fols. 4r-4v.º, en un traslado no autorizado por escribano.

1.224

1499, octubre, 12. **PIEDRAHÍTA.**

Juan Gómez Escorial y Elvira Jiménez, mujer que fue de Gonzalo Briena, vecinos del lugar de El Barraco, venden al concejo de Piedrahíta una tierra que tenían en las derroturas de Navacavera por 200 maravedies.

- A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 11r (10.ª escritura).
C.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 3r, en una copia del siglo XVIII.

1.225

1499, octubre, 13. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanzas del duque don Fadrique Álvarez de Toledo para la villa y tierra de Piedrahíta, en las que establece el jornal o salario que se ha de pagar a los que venían a la villa como testigos en los juicios. Contiene otras disposiciones sobre el juego de los dados y sobre que los escribanos no fien sus derechos.

- B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 92v.º-93r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 25-9-1510.
B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 341r-342r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1542.
B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fols. 672r-673v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.
C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 129r-130r, en una copia autorizada de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 127-128.

1.226

1499, octubre, 15. **ALBA DE TORMES.**

Primera recopilación de las ordenanzas de la villa y tierra, realizada por el licenciado Pedro Ruiz de Villena, Juan de Ovalle y Rodrigo de Alcocer. Contiene

la recopilación ordenanzas sobre: derramamientos y pechos de los concejos; carniceros y taberneros; madera que habían de traer a vender a Piedrahíta los concejos de La Sierra; sanidad urbana; reuniones del concejo; roturaciones y cerramientos; penas de los ganados; protección de los sembrados; dehesa de Los Arroyos; panaderas y panaderías; zapateros; derechos de los alcaldes; derechos de los escribanos; derechos de los alguaciles; oficios de fieles del concejo; oficio del pregonero; bodas y desposorios; prohibición de jugos; cofradías; y penas de los que robaran en huertos o árboles.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 116r-125v.º (exp. núm. 61).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 1r-16r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-6-1511.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 222v.º-245v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 32r-54v.º, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 129-149.

1.227

1499, octubre, 15. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, confirma la primera recopilación de ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahíta, que realizaron los miembros de su consejo, con fecha 15-10-1499.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varios Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 125v.º-126r (exp. núm. 61).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 16r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 5-6-1511.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 245v.º-246r, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo 1, fols. 54v.º-55r, en copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 149-150.

1.228

1499, octubre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón de las ordenanzas y estatutos realizados por el consejo del duque de Alba, con fecha 5-9-1499.

- A.-Caja núm. 1, exp. núm. 34, fol. 2v.º
- B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 188r-188v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.
- B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 128v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 28-1-1547.
- B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 92r, en un traslado no autorizado por escribano, de fecha c. septiembre de 1510.

1.229

1499, octubre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Pedro Fernández de Neila y Toribio Jiménez de Pesquera comparecen ante el concejo de Piedrahíta y dijeron que se agraviaban del capítulo de los estatutos, otorgados el 5-9-1490, en que se dice que «los ejecutores no hagan ejecución en poca o en mucha cantidad», y que apelaban ante el duque de Alba.

- B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 188v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 20-12-1538.
- B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 128v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-1-1547.
- B₂.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 92r, en un traslado no autorizado por escribano, de fecha c. septiembre de 1510.

1.230

1499, octubre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza y mercado de Piedrahíta de los capítulos y ordenanzas para la villa y tierra, otorgados por el duque de Alba, con fecha 13-10-1499.

- B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 93r-93v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 25-9-1510.
- B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 342r-342v.º, en un traslado autorizado de escribano, de fecha 10-8-1542.
- B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 673v.º, en un traslado autorizado por escribano, de 19-20 de agosto de 1547.
- C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 130r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.231

1499, noviembre, 5. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza y mercado de Piedrahíta de los capítulos y ordenanzas para la villa y tierra, otorgadas por don Fadrique Álvarez de Toledo, con fecha 13-10-1499.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 93v.º, en traslado autorizado de escribano, de fecha 25-9-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 342v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

B₂.-Libro núm. 12. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo II, fol. 673v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 19-20 de agosto de 1547.

C.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 130r, en una copia autorizada por escribano de B, realizada el 28-1-1547.

1.232

1499, noviembre, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón de la primera recopilación de ordenanzas de la villa y tierra de Piedrahíta, de fecha 15-10-1499.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 126v.º (exp. núm. 61).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 246r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

1.233

1499, noviembre, 26. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de la primera recopilación de ordenanzas para la villa y tierra, otorgadas por don Fadrique Álvarez de Toledo, con fecha 15-10-1499.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 126v.º (exp. núm. 61).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 246r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

1.234

1499, diciembre, 2. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón en la plaza de Piedrahíta de la primera recopilación de ordenanzas para la villa y tierra, otorgada por don Fadrique Álvarez de Toledo, con fecha 15-10-1499.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 126v.º (exp. núm. 61).

B.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 246v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

1.235

1499, diciembre, 29. **PIEDRAHÍTA.**

Antón Sánchez Villacoba y Catalina García, su mujer, vecinos de Hoyos del Espino, venden al concejo de Piedrahíta las tierras que tienen en Hoyos del Espino, por 1.500 maravedíes.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 13r (14.^a escritura).

C.-Caja núm. 1, exp. núm. 32, fol. 3v.^o, en una copia sin autorizar por escribano, del siglo XVIII.

1.236

[c. 1499]. **PIEDRAHÍTA.**

Relación nominal de los vecinos de la villa de Piedrahíta y de sus arrabales que estaban obligados a hacer revista de sus armas ante el alférez, y qué clases de armas. Figuran: 12 moros, 26 cristianos de la villa y 22 cristianos de los arrabales.

A.-Caja núm. 1, exp. núm. 35, fols. 1r-1v.^o.

1.237

1500, abril, [c. 20]. **PIEDRAHÍTA.**

El concejo de Piedrahíta solicita autorización al duque de Alba para repartir entre los vecinos de la villa y tierra 30.000 maravedíes para reparar los portillos de la cerca.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.^o de Becerro de Ordenanzas, fols. 164r-164v.^o, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-7-1513.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.^o de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 214v.^o-215r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-7-1513.

1.238

1500, abril, 27. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, autoriza al concejo de Piedrahíta a repartir sobre los concejos de la villa y tierra 30.000 maravedíes para el reparo de los portillos de la cerca.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.^o de Becerro de Ordenanzas, fol. 164r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-7-1513.

B₁.-Libro núm. 11. Libro 4.^o de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 215r-215v.^o, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 3-7-1513.

1.239

1500, julio, 6. **ALBA DE TORMES.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, ordena que los escribanos asienten obligatoriamente en sus libros-registros de ejecuciones, ventas y remates las ejecuciones que presenciaren de bienes muebles y raíces.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 22r (exp. núm. 10).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 94r-94v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-10-1510.

1.240

1500, julio, 14. **PIEDRAHÍTA.**

Primer pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza del duque de Alba, de fecha 6-7-1500, que obligaba a los escribanos a asentar en sus libros las ejecuciones que presenciaren.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 22v.º (exp. número 10).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 94v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-10-1510.

1.241

1500, julio, 21. **PIEDRAHÍTA.**

Segundo pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza del duque de Alba, de fecha 6-7-1500, que obligaba a los escribanos a asentar en sus libros las ejecuciones que presenciaban.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 22v.º (exp. número 10).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 94v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-10-1510.

1.242

1500, agosto, 4. **PIEDRAHÍTA.**

Tercer pregón en la plaza de Piedrahíta de la ordenanza del duque de Alba, de fecha 6-7-1500, que obligaba a los escribanos a asentar en sus libros las ejecuciones que presenciaban.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 22v.º (exp. número 10).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 94v.º-95r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 23-10-1510.

1.243

1500, agosto, [c. 15]. **HOYOS DEL ESPINO.**

El concejo de Hoyos del Espino pide al duque de Alba que confirme una ordenanza que había realizado el concejo de Piedrahíta, para que se les guardara la mata de pinar que tenían, de las ovejas y cabras, ya que, si se perdía el pinar, se despoblaría el concejo de Hoyos del Espino.

B.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fols. 235r-235v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 29-7-1513.

1.244

1500, agosto, 19. **EL BARCO DE AVILA.**

Don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, confirma la ordenanza, realizada por el concejo de Piedrahíta, para guardar la mata de pinar de Hoyos del Espino.

B.-Libro núm. 11. Libro 4.º de Becerro de Ordenanzas, tomo I, fol. 235v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 29-7-1513.

1.245

1500, septiembre, 11. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza realizada por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que establece la forma en que se han de regar las huertas y vergeles, el orden que se ha de seguir para regar y las obligaciones del veedor de las aguas.

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 96v.º-98r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 26-11-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 204v.º-207r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 20-12-1538.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 150-152.

1.246

1500, septiembre, 15. **PIEDRAHÍTA.**

Ordenanza de don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que establece la forma en que deberán realizar las ejecuciones los alguaciles y entregadores en la villa y tierra de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 21r-21v.º (expediente núm. 9).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 95v.º-96r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 28-10-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 339r-340v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

Edit. LUIS LÓPEZ, C., *Colección Documental del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1549)*, Ávila, 1987, pp. 153-154.

1.247

1500, septiembre, 19. **PIEDRAHÍTA.**

Prueba que ordenó hacer el concejo de Piedrahíta sobre la exención de los moradores de dentro de la muralla de la villa de la moneda forera y de todos los tributos y pechos. Figuran las declaraciones de los testigos siguientes: Gonzalo Ramírez, García Alfonso, Alfonso Domínguez, Pedro González de Halia, Alonso de Cáceres, Francisco de los Barrientes, Alfonso Sánchez Torrico y Gonzalo Sánchez.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fols. 4r-8v.º (expediente núm. 4).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 56r-59r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-5-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 106v.º-111v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 269r-274v.º, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

1.248

1500, octubre, 26. **[ALBA DE TORMES].**

Sentencia dictada por don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, en la que confirma la franqueza de todos los pechos, tributos y moneda forera a los moradores de dentro de los muros de la villa de Piedrahíta.

A.-Libro núm. 7. Libro 2.º de Varias Provisiones y Ordenanzas (1441-1611), fol. 8v.º (exp. número 4).

B.-Libro núm. 8. Libro 1.º de Becerro de Ordenanzas, fol. 59r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 15-10-1510.

B₁.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 111v.º-112r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 11-9-1538.

B₂.-Libro núm. 10. Libro 3.º de Becerro de Ordenanzas, fols. 274v.º-275r, en un traslado autorizado por escribano, de fecha 10-8-1542.

1.249

1500, [c. diciembre]. **PIEDRAHÍTA.**

Figuran 18 asientos contables de cargos a Toribio García, mayordomo del concejo de Piedrahíta, correspondientes a la cuenta de propios y rentas del concejo del año de 1500, por un importe de 111.872,5 maravedíes.

A.-Libro núm. 17. Libro 8.º de Cuentas del Concejo (1500-1514), fols. 2r-2v.º (exp. núm. 1).

ÍNDICES



Institución Gran Duque de Alba

1987

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Institución Gran Duque de Alba, en su reunión de fecha 15 de mayo de 1987, ha acordado la publicación de este libro, que constituye el primer volumen de la serie de los Anuarios de la Institución Gran Duque de Alba, que se publicará anualmente.

INDICES

Institución Gran Duque de Alba

ÍNDICE DE PERSONAS

El índice de personas que hemos confeccionado, y que se publica a continuación, se ha realizado conforme a unos criterios ya habituales en obras del mismo carácter, que exponemos, de forma breve, a continuación.

En primer lugar, se han reducido los nombres y apellidos de los documentos que reseñamos en el catálogo, a los valores fonéticos y ortográficos actuales, excepto para los judíos y moros que se han respetado al máximo el nombre y apellido que figura en el documento, eliminando, únicamente la «cedilla». El índice de personas está elaborado por orden alfabético de apellidos, excepto algunos que no lo tienen y que están incluidos en el lugar que le correspondería al nombre si fuera apellido.

En segundo lugar, como puede observarse, hay un elevado número de personajes con el mismo nombre y apellido. Hemos tratado de diferenciarlos basándonos, principalmente, en la fecha del documento, la profesión y la vecindad; y así consta, de forma breve, en el índice.

Por último, sólo nos queda indicar que, para una mejor consulta, el número que figura a continuación del nombre y apellidos remite directamente al número del documento en lugar de al número de página.

ABDALA, moro: 706.
ABRAYME, moro: 1.088, 1.092.
ABRAYME, EL CUERVO, moro: 943.
ACEÑA, Juan del: 607.
ACERÓN, Levi: 620.
ACHÉN, Diego, zapatero: 955.
AGÍ, Mosén: 737, 751, 752, 754, 755, 756, 796, 806, 811, 816.
ALALVO, Mosén: 719.
ALAMEDA, Diego de la: 285.
ALAMEDA, Francisco del: 867.
ALBA, Gonzalo de: 337, 434.
ALBURQUERQUE, duque de: 980, 981; duquesa de: 983.
ALCOCER, Rodrigo de: 1.004, 1.077, 1.086, 1.226.
ALFONSO, alguacil: 606.
ALFONSO, García, escribano y testigo: 1.247.
ALFONSO, Juan, sacristán de Zapardiel: 451.
ALFONSO, Martín: 3.
ALFONSO, Pedro: 627.
ALFONSO DE ÚBEDA, Juan: 443, 444, 499, 514, 519, 521, 529, 543, 602.
ALÍCARO, hijo de Dueña Mora: 242.
ALÍCARO, padre de Dueña Mora: 242.
ALMOHALLA, Fernando de la: 889.
ALMOHALLA, Juan de la: 789.
ALONSO, físico: 335.
ALONSO, hijo de Fernando Sánchez: 826.
ALONSO, hijo de Lorenzo Domínguez: 829, 836.
ALONSO, Martín, arrendador del cornado de la cerca: 169.
ÁLVAREZ, Alonso, regidor, herederos de: 1.076, 1.077, 1.092.
ÁLVAREZ, Constanza: 110, 132.
ÁLVAREZ, Gómez: 568, 676, 677, 758, 1.087, 1.092; mayordomo del concejo de Piedra-
híta: 909, 916, 917, 918, 924, 925, 960, 971, 991, 992, 997.
ÁLVAREZ, Mayor doña, hija del conde de Alba: 181, 206.
ÁLVAREZ, Rodrigo: 79, 80, 115, 132.
ÁLVAREZ DE CERVERA, Fernando: 1.154.
ÁLVAREZ DE MONTOYA, Rodrigo: 229.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fernando, señor de Valdecorneja: 1, 2, 9, 11, 23, 36, 55, 67,
68, 72, 94, 95, 97, 110, 112, 119, 120, 124, 129, 135; I conde de Alba: 144, 149, 161,
184, 187, 195, 196, 197, 204, 207, 263, 265, 293, 358, 394, 396, 397, 411, 464, 473,
476, 477, 481, 486, 490, 496, 497, 505, 506, 510, 548, 550, 558, 581, 594, 647, 648,
656, 662, 669, 673, 679, 681, 683.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, Fadrique, II duque de Alba: 1.021, 1.029, 1.030, 1.051, 1.061,
1.066, 1.067, 1.068, 1.069, 1.070, 1.072, 1.073, 1.078, 1.079, 1.080, 1.081, 1.082, 1.083,
1.084, 1.085, 1.089, 1.098, 1.099, 1.102, 1.105, 1.109, 1.114, 1.118, 1.127, 1.131, 1.138,
1.139, 1.140, 1.145, 1.146, 1.149, 1.151, 1.153, 1.154, 1.155, 1.157, 1.159, 1.161, 1.162,
1.163, 1.165, 1.169, 1.170, 1.171, 1.172, 1.184, 1.185, 1.187, 1.190, 1.200, 1.201, 1.208,
1.209, 1.211, 1.212, 1.217, 1.218, 1.219, 1.225, 1.227, 1.231, 1.233, 1.234, 1.238, 1.239,
1.244, 1.245, 1.246, 1.248.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, García, hijo de don Fernando Álvarez de Toledo, conde de
Alba: 300, 302, 305, 306, 307, 309, 314, 315, 316, 318, 332, 333, 334, 336, 338, 339,

341, 343, 357, 360, 390, 394, 613; II conde de Alba: 709, 715, 716, 717, 718, 721, 722, 726, 727, 740, 741, 775, 783, 790, 791, 799, 821, 848, 851, 856, 884, 904; I duque de Alba: 952, 1.001, 1.006, 1.007, 1.016, 1.017, 1.076, 1.108, 1.109.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, García, señor de Valdecorneja: 6, 7, 8, 10, 11, 35.

ÁLVAREZ DE TOLEDO, Pedro, hijo de don Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba: 314.

ÁLVAREZ DEL SOTO, María: 987.

ÁLVAREZ DE VERGAS, Alonso: 358.

ÁLVARO, hijo de Toribio González: 253.

AMO, padre de Toribio Fernández: 450.

ANDRÉS, yerno de Juan Martín: 502.

ARANDA, Pedro de, alcaide de Piedrahíta: 609, 610, 771; regidor de Piedrahíta: 822, 823, 824, 825, 826.

ARMENTEROS, Alonso de: 434; alguacil de Piedrahíta: 777.

ÁVILA, Diego de: 476, 656.

ÁVILA, Gómez de, justicia de Valdecorneja: 278, 280, 281, 290, 295.

AZEYTE, maestro, moro: 943.

BACHILLER, amo de Fernando: 466.

BARA DE TALAVERA, judío: 755, 756.

BÁRCENAS, Pedro de, alcalde de Piedrahíta: 867; regidor de Piedrahíta: 981, 1.006, 1.015.

BARTOLOMÉ, criado de Pedro Fernández: 555.

BARTOLOMÉ, yerno de Pedro González de Blasco: 633, 634.

BARRIENTOS, Francisco de los, testigo: 1.247.

BENITO, yerno de Miguel Sánchez: 428.

BENITO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, fray: 57.

BERROCAL, Juan del: 526, 528, 531, 569, 610, 611, 702, 711, 771, 778; yerno de Esteban Sánchez: 478.

BIEN VENISTE, Yucé: 719.

BLÁZQUEZ, Fernando: 309, 316, 318, 334, 343, 357, 375, 390, 391, 396, 397, 721, 727, 729, 761, 792, 794, 819, 821.

BLÁZQUEZ, Juan, padre de Toribio Fernández: 451, 711.

BONILLA, Blasco de: 504.

BORRO, EL, judío: 442.

BORRO, Abraham: 865.

BORRO, Isaac: 703, 704, 705, 712, 750, 755, 769, 770, 800, 810, 814.

BOYERO, Benito, guarda de Navamuñana: 793.

BRIEÑA, Gonzalo, marido de Elvira Jiménez: 1.224.

BROCHERO, Gonzalo: 987.

CABRERO, Mahomad, moro: 1.088.

CÁCERES, Alonso de: 285, 490, 491, 494, 540, 557; regidor de Piedrahíta: 642, 667, 673, 694, 1.060, 1.197; testigo: 1.247.

CÁCERES, Fernando: 558.

CACIME, maestro, moro: 1.088, 1.092.

CAMARGO, García de, hijo de Pedro Ruiz: 371, 474.

CAMARGO, María de: 1.174, 1.175.

CAMBRÓN, Fernando: 553, 782, 831, 837, 889.
CAÑOS, Alonso de los: 923.
CAÑOS, Diego de los: 173; suegro de Fernando: 466.
CAÑOS, Fernando de los: 780.
CAÑOS, Juan de los, fiel de Piedrahíta: 691; procurador del concejo de Piedrahíta: 1.158, 1.191.
CAÑOS, Juan de los, El Viejo: 1.087.
CARRILLO, Mencía doña: 94, 110, 132.
CASA, Juan de la: 1.130, 1.135.
CATALINA, hija de Francisco Girón: 1.173; hija de María de Camargo: 1.174, 1.175.
COHEN, Abraham: 371, 373, 374, 530, 556, 572, 689, 911, 912; juez de la aljama de Piedrahíta: 733.
COHEN, Isaac: 756, 1.014, 1.015, 1.022, 1.023.
COHEN, Mosén: 530, 546, 562, 580, 745.
COHEN, Salomón: 545, 599, 601, 603, 698.
COHEN, Sam: 580.
COHEN, Saúl: 575, 705; hijo de don Yuda: 703.
COHEN DEL BARCO, Abraham: 320.
COHEN CENÁN, Mosén: 689.
COLLANTES, Bartolomé de: 1.199.
COMADRE, madre de Alonso Sánchez: 951.
COMADRE, Juan de la: 342.
CORRAL, fray Bartolomé del: 668.
CUBILLO, Pedro del: 656.

CHICO, Yucé: 1.100.
CHINCHILLA, Juan de: 476, 788, 889.
CHINCHILLA, Julio de: 656.

DÍAZ, Gonzalo: 94, 169, 176.
DIEGO: 430.
DIEGO, saludador de Zapardiel: 498, 664, 700.
DOMÍNGUEZ, Alfonso, testigo: 1.247.
DOMÍNGUEZ, Juan: 292; hijo de Gonzalo Sánchez: 291.
DOMÍNGUEZ, Juan, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 1.036, 1.044.
DOMÍNGUEZ, Lorenzo, padre de Alonso, 829, 836.
DOMÍNGUEZ DE LA CASA, Juan, padre de Gonzalo Sánchez: 205.
DUEÑA MORA, hija de Alícaro: 242.

ENRIQUE, príncipe don, hijo de Juan II de Castilla: 151, 277, 284, 285, 286, 293, 323.
ENRÍQUEZ, María: 400, 401, 710, 785, 786.
ESTÚNIGA, Álvaro de, conde de Béjar: 370.

FARTALÓN, Yuda: 24, 245, 298, 300, 336.
FELIPONT, maestro relojero: 190.

FERNÁNDEZ, Alonso, hijo de Miguel Sánchez de la Alameda: 205.
 FERNÁNDEZ, Bartolomé: 305, 309, 316, 343.
 FERNÁNDEZ, Diego: 29, 103; carnicero de Piedrahíta: 177; mayordomo del concejo de Piedrahíta: 984.
 FERNÁNDEZ, Gil, padre de Pedro: 642.
 FERNÁNDEZ, Juan: 1.
 FERNÁNDEZ, Juan, compañero de Gonzalo de Penagos: 552.
 FERNÁNDEZ, Martín: 42; regidor de Piedrahíta: 642.
 FERNÁNDEZ, Martín, pedrero: 652, 759.
 FERNÁNDEZ, Martín, suegro de Alfonso Peraile: 583.
 FERNÁNDEZ, Pedro: 56.
 FERNÁNDEZ, Pedro, amo de Bartolomé: 555.
 FERNÁNDEZ, Pedro, calero: 256.
 FERNÁNDEZ, Toribio: 34, 326, 327, 523.
 FERNÁNDEZ, Toribio, hijo del Arno: 450.
 FERNÁNDEZ, Toribio, hijo de Juan Blázquez: 451, 711; hijo de Juan Blázquez de La Angostura: 711.
 FERNÁNDEZ BUENADICHA, Alfonso: 627.
 FERNÁNDEZ BUENADICHA, Juan, escribano de Navarredonda: 903.
 FERNÁNDEZ CABALLERO, Alonso: 142, 153.
 FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Alfonso: 423; mayordomo del concejo de Piedrahíta: 872.
 FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Alonso: 110.
 FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Diego: 570, 897; mayordomo del concejo de Piedrahíta: 157, 158, 162, 301.
 FERNÁNDEZ DE LOS CAÑOS, Diego, suegro de Fernando y de Pedro: 563.
 FERNÁNDEZ DE LA CASA, Toribio: 200, 383, 509.
 FERNÁNDEZ DE GODOY, Martín: 974.
 FERNÁNDEZ DE HALIA, Diego: 86, 225.
 FERNÁNDEZ DE LOS HOYOS, Diego: 628.
 FERNÁNDEZ LEAL, Pedro: 143, 239, 240, 241, 251; mayordomo del concejo de Piedrahíta: 661.
 FERNÁNDEZ DE LAS MARÍAS, Martín: 834.
 FERNÁNDEZ DE MORETA, Gómez: 243, 246.
 FERNÁNDEZ DE NAVAESCURIAL, Pedro: 178.
 FERNÁNDEZ DE NEILA, Pedro: 1.229.
 FERNÁNDEZ DE PINEDA, Martín: 613, 666, 708, 721, 819, 822, 823, 824, 825, 826, 850, 853.
 FERNÁNDEZ DE LA TORRECILLA, Diego: 172; padre de Juan González: 429.
 FERNÁNDEZ DE VILAFRANCA, Alfonso: 66, 102, 106, 107, 210.
 FERNANDO; 430, 602, 765; procurador del concejo de Piedrahíta: 712.
 FERNANDO, criado del bachiller: 466.
 FERNANDO, hijo de Luis González: 744.
 FERNANDO, yerno de Diego de los Caños: 466.
 FERNANDO, yerno de Diego Fernández de los Caños: 563.
 FERRERA, Alonso de, alcalde mayor de Valdecorneja: 505, 506, 581, 582, 588, 679.
 FERRERO, Mahomad: 963.
 FLORES, Juana, mujer de Martín de Rivilla: 882.
 FONSECA, Alfonso de, obispo de Ávila: 244.
 FONTIVEROS, Fernando de, marido de Catalina González de Santa Coloma: 659.

FRANCISCA, hija de Francisco Girón: 1.173.
FUERTES, Pedro, hijo de Benito Jiménez: 17, 23.

GARCÍA, Alfonso: 233, 385, 817.
GARCÍA, Alfonso, padre de Juan Marcos: 630.
GARCÍA, Alonso, alcalde de Piedrahíta: 452.
GARCÍA, Catalina, mujer de Antón Sánchez Villacoba: 1.235.
GARCÍA, Gonzalo: 103.
GARCÍA, Gonzalo, hijo de Toribio García: 839.
GARCÍA, Gonzalo, padre de Juan García: 480.
GARCÍA, Juan, carnicero de Piedrahíta: 430, 431, 435, 541, 542, 631.
GARCÍA, Juan, hijo de Gonzalo García: 480.
GARCÍA, Lázaro, 549, 622, 623.
GARCÍA, Lope, 495, 513, 562, 736, 745; mayordomo del concejo de Piedrahíta: 392, 402, 423, 426, 446, 547, 680, 689, 734, 779; tejedor: 409, 580.
GARCÍA, Pedro: 620.
GARCÍA, Toribio, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 1.167, 1.168, 1.207, 1.215, 1.249.
GARCÍA, Toribio, padre de Gonzalo García: 839.
GARCÍA DE LA ALDEHUELA DE SANCHO BENITO, Alonso, padre de Juan: 822.
GARCÍA DE LOS PINOS, Alfonso: 627.
GARCÍA TORRECILLA, Lázaro: 697, 707.
GARCÍA DE VALDELAGUNA, Juan: 104.
GASCÓN, fray Diego: 668.
GIL, Alfonso: 847.
GIL, Alonso, suegro de Toribio González: 682.
GIL, Diego: 1.186.
GIL, Simón: 270.
GIRÓN, Catalina, madre de Diego Girón: 1.180.
GIRÓN, Diego: 1.173; hijo de Fernando Girón: 1.180, 1.192.
GIRÓN, Fernando: 1.007, 1.173; padre de Diego Girón: 1.180, 1.182, 1.183.
GIRÓN, Francisco, alcalde de Piedrahíta: 867; regidor de Piedrahíta: 558, 559, 659, 699, 896; padre de Francisca y Catalina: 1.173.
GIRÓN, Pedro, regidor de Piedrahíta: 1.208, 1.209.
GIRÓN, Rodrigo, alguacil de Piedrahíta: 896.
GODOY, Martín: 561, 910.
GÓMEZ, Juan, hijo de Benito Sánchez; 56, 60.
GÓMEZ, Juan, vecino de Navarredonda de la Sierra: 1.202.
GÓMEZ, Lázaro: 621.
GÓMEZ, Toribio, bachiller: 491, 662, 675, 703; contador del conde de Alba: 494.
GÓMEZ ESCORIAL, Juan: 1.224.
GÓMEZ DE MEDINA, Ruy: 597.
GÓMEZ DE SALAZAR, Pedro, arcipreste de Piedrahíta: 665.
GÓMEZ DE TOLEDO, Gutierre: 35, 36.
GONZÁLEZ, Alfonso, escribano de Piedrahíta: 182, 247.
GONZÁLEZ, Alfonso, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 329.
GONZÁLEZ, Alonso: 205; escribano del concejo de Piedrahíta: 94, 132, 142.
GONZÁLEZ, Álvaro, clérigo de Piedrahíta: 354.
GONZÁLEZ, Álvaro, cura de La Horcajada, hijo de Toribio González: 665.

GONZÁLEZ, Andrés: 54; mujer de: 369.
 GONZÁLEZ, Andrés, hijo de Alonso Ruiz: 628.
 GONZÁLEZ, Fernando, procurador del concejo de Piedrahíta: 682.
 GONZÁLEZ, Juan: 430, 448, 787.
 GONZÁLEZ, Juan, escribano del concejo de Piedrahíta: 69, 70; mujer de: 141, 309.
 GONZÁLEZ, Juan, El Viejo: 443, 444.
 GONZÁLEZ, Juan, hermano de Pedro González Lozano: 268, 269.
 GONZÁLEZ, Juan, hijo de Diego Fernández de la Torrecilla: 429.
 GONZÁLEZ, Juan, hijo de Gonzalo Sánchez: 363.
 GONZÁLEZ, Luis: 205.
 GONZÁLEZ, Luis, padre de Fernando: 744.
 GONZÁLEZ, Pedro: 3.
 GONZÁLEZ, Pedro: 621, 723.
 GONZÁLEZ, Pedro, cirujano: 335.
 GONZÁLEZ, Pedro, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 27, 949.
 GONZÁLEZ, Pedro, molinero: 614.
 GONZÁLEZ, Pedro, morador en Cepeda de la Mora: 732.
 GONZÁLEZ, Pedro, padre de Pedro: 822, 823, 824.
 GONZÁLEZ, Sancho: 68; regidor del concejo de Piedrahíta: 729, 856.
 GONZÁLEZ, Sancho, amo de Pedro Jiménez: 713.
 GONZÁLEZ, Toribio, padre de Álvaro González: 665.
 GONZÁLEZ, Toribio, padre de Gonzalo, Álvaro y Juan: 253.
 GONZÁLEZ, Toribio, regidor del concejo de El Barco de Ávila: 662.
 GONZÁLEZ, Toribio, vecino de Navaescurial: 850.
 GONZÁLEZ, Toribio, vecino de Piedrahíta: 606.
 GONZÁLEZ, Toribio, yerno de Alonso Gil: 682.
 GONZÁLEZ, Toribio, vicario, padre de Gonzalo Martínez: 425.
 GONZÁLEZ DE LA ALDEHUELA, Fernando, padre de Fernando Sánchez: 825.
 GONZÁLEZ DE ARMENTEROS, Alonso: 856, 858, 877, 878, 884, 952, 973.
 GONZÁLEZ DE LOS BARRIENTOS, Francisco: 1.188.
 GONZÁLEZ DE BLASCO, Juan: 570.
 GONZÁLEZ DE BLASCO, Pedro, procurador del concejo de Piedrahíta: 847; suegro de Bartolomé: 633, 634.
 GONZÁLEZ DE BONILLA, Pedro: 18, 19, 23, 24.
 GONZÁLEZ DE LAS CASAS NUEVAS, Sancho, padre de Sancho: 438.
 GONZÁLEZ DE CECILIA, Diego: 141.
 GONZÁLEZ FRANCÉS, Pedro: 1.087, 1.092.
 GONZÁLEZ DE GRIJALBA, Pedro: 330.
 GONZÁLEZ DE HALIA, Pedro, testigo: 1.247.
 GONZÁLEZ LOZANO, Pedro: 268, 269.
 GONZÁLEZ DE MALPARTIDA, Sancho, regidor de Piedrahíta: 436.
 GONZÁLEZ DE MEDINA, Ruy, regidor de Piedrahíta: 636, 761.
 GONZÁLEZ DEL MIRÓN, Pedro: 78.
 GONZÁLEZ DE MONTENEGRO, Fernando, regidor de Piedrahíta: 509, 557, 794; herederos de: 859, 862.
 GONZÁLEZ DE PLASENCIA, Simón: 1.188, 1.196.
 GONZÁLEZ DE SALAMANCA, Diego: 643.
 GONZÁLEZ DE SANTA COLOMA, Catalina, mujer de Fernando de Fontiveros: 659.
 GONZÁLEZ DE TOLEDO, Diego: 142, 143, 153, 165.

GONZÁLEZ DE TOLEDO, Gonzalo, alcalde de Piedrahíta: 975.
GONZÁLEZ DE TÓRTOLES, Pedro: 305, 309, 316.
GONZÁLEZ DE TORRECILLA, Juan: 830.
GONZALO, criado de Gonzalo Martínez: 531.
GONZALO, hijo de Toribio González: 253.
GUERRA, Alfonso: 3.
GUERRA, Gonzalo, hijo de Juan Guerra: 11, 12, 19, 20, 21, 23.
GUERRA, Juan, clérigo de Piedrahíta: 762, 968.
GUERRA, Juan, mayordomo de la iglesia de Piedrahíta: 720.
GUERRA, Juan, padre de Gonzalo Guerra: 11.
GUERRA, Pedro: 339; alcalde del concejo de Piedrahíta: 320, 339, 534.
GUERRA, Pedro, El Viejo, alcalde de Piedrahíta: 881.
GUZMÁN, Gómez de, marido de Francisca de Tamayo: 1.173, 1.183.
GUZMÁN, Juan de, obispo de Ávila: 18, 23.

HARECIERE, mujer de Salomón Cohen: 603.
HIERRO, Julio del: 627.

IBRAYME, maestre, moro: 706.
IUDA, don, padre de Saúl Cohen: 703.

JIMÉNEZ, Benito, padre de Pedro Fuertes: 17.
JIMÉNEZ, Elvira, mujer de Gonzalo Brieña: 1.224.
JIMÉNEZ, Juan: 549.
JIMÉNEZ, Pedro, criado de Sancho González: 713.
JIMÉNEZ, Pedro, fiel del concejo de Piedrahíta: 591.
JIMÉNEZ, Sancho: 593, 596, 599, 601, 602, 603, 696, 698, 701.
JIMÉNEZ DE ÁVILA, Pedro: 844.
JIMÉNEZ MILLÁN, Pedro: 630.
JIMÉNEZ DE PESQUERA, Toribio: 1.229.
JIMÉNEZ DE POZA, Juan: 1.192.
JUAN, maestre: 154.
JUAN, hijo de Alonso García de la Aldehuela de Sancho Benito: 822, 823.
JUAN, hijo de Fernando Martínez Carretero: 502.
JUAN, hijo de Gonzalo Sánchez: 686.
JUAN, hijo de Toribio González: 253.
JUAN, yerno de Esteban Sánchez: 440.
JUAN, Domingo: 1.
JUAN II, rey de Castilla: 160, 278.
JUAN DE PEÑAFIEL, Mosén: 286.

LEAL BARBERO, Juan: 963, 1.093, 1.100, 1.107.
LEAL TROMPETA, Santos: 1.178.
LEDESMA, Antón, alcalde de Piedrahíta: 1.059.
LEDESMA, Pedro de: 812.

LEONARDO DE FLORENCIA, fray: 57.
LOPE, sotaalguacil de Piedrahíta: 621.
LÓPEZ, Álvaro, procurador del concejo de Piedrahíta: 499.
LÓPEZ, García: 1.186.
LÓPEZ, Lope: 11.
LOPEZ, Marcos: 188, 502; hijo de Juan Martínez Carretero: 223, 224.
LÓPEZ MORETA, Fernando: 613.
LOZANO, Simón: 1.196.

MADRID, Gonzalo de, alcalde de Piedrahíta: 1.174, 1.184.
MAESTRE, señor: 1.137.
MAHEN, armero: 188.
MANTERO, Giralte: 843, 844.
MARCOS, fray: 668.
MARCOS, Gonzalo: 18, 23.
MARCOS, Isaac: 733.
MARCOS, Juan, hijo de Alfonso García: 630.
MARCOS, Mosén: 733; veedor de la aljama de Piedrahíta: 719.
MARÍA, hija de María de Camargo: 1.174, 1.175.
MARTÍN, Juan, suegro de Andrés: 502.
MARTÍN DE BONILLA, Juan: 607.
MARTÍNEZ, Fernando: 132, 133, 134, 141, 165, 305; mayordomo del concejo de Piedrahíta; 393; mayordomo del obispado de Ávila: 337.
MARTÍNEZ, Fernando, alférez de Béjar: 370.
MARTÍNEZ, Fernando, hijo de Fernando Martínez de las Gradadas; 493.
MARTÍNEZ, García: 18, 19, 23, 24.
MARTÍNEZ, Gonzalo, alcalde de Piedrahíta: 682.
MARTÍNEZ, Gonzalo: 413, 687; amo de Gonzalo: 531.
MARTÍNEZ, Gonzalo, hijo de Toribio González: 253, 425.
MARTÍNEZ, Juan: 620.
MARTÍNEZ, Juan, morador en Cepeda de la Mora: 732.
MARTÍNEZ, Pedro, platero: 841.
MARTÍNEZ DEL ARRABE, Diego: 83, 87, 89, 110, 111, 136, 640.
MARTÍNEZ DE CÁCERES, Fernando: 330, 557.
MARTÍNEZ CARRETERO, Fernando: 249, 250, 502; hijo de Juan Martínez Carretero: 237.
MARTÍNEZ CARRETERO, Juan, padre de Fernando Martínez Carretero: 237.
MARTÍNEZ CARRETERO, Juan, padre de Marcos López: 223, 224.
MARTÍNEZ DE LAS GRADAS, Fernando, padre de Fernando Martínez: 493.
MARTÍNEZ DE LAS HUERTAS, Fernando, mujer de: 932.
MARTÍNEZ LUENGO, Alonso: 839.
MARTÍNEZ DEL MIRÓN, Fernando: 116.
MARTÍNEZ DEL MIRÓN, Juan: 190, 694.
MARTÍNEZ DE NAVADIJOS, Alfonso: 627.
MARTÍNEZ DE PESQUERA, Alonso: 805.
MARTÍNEZ DEL PRADO, Diego, hija de: 834.
MARTÍNEZ DE TAMAYO, Juan: 112, 150, 1.173, 1.175.
MARTÍNEZ DE VILLAFRANCA, Juan, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 1.119, 1.123.

MAY, rabí, físico de Piedrahíta: 978.
MEDINA, Rodrigo de: 85, 342, 349, 375, 384, 849; regidor del concejo de Piedrahíta: 525.
MELÓN, Gonzalo: 684, 692, 707, 813; guarda de la dehesa de Navacavera: 793.
MENZA, hijo de Mosén Agí: 755, 756, 816.
MESEGAR, fray Juan de: 668.
MIRÓN, Alonso del: 265.
MONTENEGRO, Alfonso de, clérigo de Piedrahíta: 762.
MUÑOZ, Juan, alférez de Béjar: 975.

NEHORAY, don: 575.
NEILA, Lope de: 624, 719.
NOGAL, Antón del: 178.

ORDÓÑEZ, Diego: 636, 703, 704, 705, 851; hijo de Juan Ordóñez: 425.
ORDÓÑEZ, Juan, padre de Diego Ordóñez: 425.
ORNAS, fray Gil de: 668.
ORTOLANO, moro: 706.
OVALLE, Juan de, miembro del consejo del duque de Alba: 1.197, 1.226.
OVEJA, Andrés de, padre del saludador: 819.

PALENCIA, obispo de: 118.
PARDO, Arias, corregidor de Piedrahíta: 1.001.
PEDRO, hijo de Gil Fernández: 642.
PEDRO, hijo de Pedro González: 822, 823.
PEDRO, yerno de Diego Fernández de los Caños: 563.
PENAGOS, Gonzalo de: 552.
PERAILE, Alfonso, yerno de Martín Fernández: 583.
PÉREZ, Benito, calero: 392, 393.
PERRÍN, maestro, relojero: 190, 191.
PESQUERA, Juan de: 920.
PIE DE MADERO, herrero, moro: 706.
PIEDRAHÍTA, Juan de, lugarteniente del alguacil de Piedrahíta: 777.
PINEDA, Pedro de: 850.
PINTO, Iuda, padre de Mosén y Yento: 575.
PINTO, Mosén: 704, 808, 811; hijo de don Iuda: 575; zapatero de Piedrahíta: 760.
PINTO, Nehoray: 755, 756, 760; padre de Yeto: 487.
PINTO, Samuel: 320.
PINTO, Yento: 573; hijo de don Iuda: 575.
PINTO, Yento, hijo de Nehoray: 760, 808.
PINTO, Yucé: 600, 724, 738, 739, 753, 760, 768, 808, 811, 815, 1.052, 1.160.
PINTO DE LA GARGANTILLA, Juan: 621.
PLASENCIA, Simón de, regidor de Piedrahíta: 700, 802, 849, 877, 878.

RAMÍREZ, Gonzalo, escribano y testigo: 1.247.
RECIO, Pedro: 512.

REGIDOR, Pedro, procurador del concejo de Piedrahíta, hijo de Gonzalo Sánchez: 880.
REINA, Lope de la: 816, 1.026, 1.028.
REVILLA, Martín de, alcalde de Piedrahíta: 620; fiel del concejo de Piedrahíta: 497.
REVILLA, Mingo de: 492.
REYES CATÓLICOS: 1.091, 1.110, 1.184.
RODRÍGUEZ, Alfonso, alcalde de Piedrahíta: 1.019.
RODRÍGUEZ, Alfonso, relojero: 189, 192, 201, 416.
RODRÍGUEZ, Fernando, regidor de Piedrahíta: 386.
RODRÍGUEZ, Juan, bachiller y alcalde mayor del condé de Alba: 679.
RODRÍGUEZ, Juan, herrador, vecino de El Barco de Ávila: 1.090, 1.092.
RUEDA, Juan de la: 927.
RUIZ, Alonso, padre de Andrés González: 628.
RUIZ, Juan: 330; padre de Pedro Ruiz: 623.
RUIZ, Pedro, El Viejo: 1.087, 1.092.
RUIZ, Pedro, hijo de Juan Ruiz: 623.
RUIZ, Pedro, padre de García de Camargo: 371, 484.
RUIZ DE VILLENA, Pedro: 1.226.

SALAZAR, Francisco de, regidor de Piedrahíta: 1.210.
SALEF, David: 1.014, 1.022, 1.023.
SALOMÓN, don: 575, 644.
SALUDADOR, hijo de Andrés de Oveja: 819.
SÁNCHEZ, Alfonso: 419; arrendador del cornado de la cerca; 385; mayordomo del concejo de Piedrahíta: 180.
SÁNCHEZ, Alfonso, escribano: 116, 156, 337, 715.
SÁNCHEZ, Alfonso, juez comisario del obispado de Ávila: 244.
SÁNCHEZ, Alfonso, hijo de Juan Sánchez del Barco: 11, 12.
SÁNCHEZ, Alonso: 835.
SÁNCHEZ, Alonso, alcalde de Piedrahíta: 153, 166.
SÁNCHEZ, Alonso, escribano de Piedrahíta: 148, 165, 192, 360.
SÁNCHEZ, Alonso, hermano de Benito: 428.
SÁNCHEZ, Alonso, hijo de la Comadre: 951.
SÁNCHEZ, Alonso, pedrero: 235, 267, 460.
SÁNCHEZ, Alonso, yerno de Alonso Sánchez Cabeza: 468, 612, 687.
SÁNCHEZ, Bartolomé, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 1.095, 1.097, 1.113.
SÁNCHEZ, Benito, padre de Juan Gómez: 56, 60.
SÁNCHEZ, Esteban, pregonero, suegro de Juan: 440; suegro de Juan del Berrocal: 478.
SÁNCHEZ, Fernando: 605, 688.
SÁNCHEZ, Fernando, hijo de Fernando González de La Aldehuela: 825.
SÁNCHEZ, Fernando, padre de Alonso: 826.
SÁNCHEZ, García, El Mozo: 13, 14, 15, 23.
SÁNCHEZ, Gonzalo: 574.
SÁNCHEZ, Gonzalo, El Mozo: 342.
SÁNCHEZ, Gonzalo, hijo de Gonzalo Sánchez: 363.
SÁNCHEZ, Gonzalo, hijo de Juan Domínguez de la Casa: 205.
SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Gonzalo Sánchez: 363; padre de Juan González: 363.
SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Juan Domínguez: 291.
SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Juan: 686.

SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Miguel Sánchez: 5.
SÁNCHEZ, Gonzalo, padre de Pedro Regidor: 880.
SÁNCHEZ, Juan: 305, 316, 357; escribano de Piedrahíta: 343.
SÁNCHEZ, Juan: 567; herrero de Piedrahíta: 553.
SÁNCHEZ, Juan, arrendador del cornado de la cerca de Piedrahíta: 40, 43, 45, 53.
SÁNCHEZ, Juan, carnicero: 442.
SÁNCHEZ, Juan, hijo de Juan Sánchez: 16, 23.
SÁNCHEZ, Juan, padre de Juan Sánchez: 16.
SÁNCHEZ, Lope, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 1.018, 1.024.
SÁNCHEZ, Marcos: 850.
SÁNCHEZ, Miguel: 3.
SÁNCHEZ, Miguel, hijo de Gonzalo Sánchez: 5.
SÁNCHEZ, Miguel, suegro de Benito: 428.
SÁNCHEZ, Pedro; 59, 64, 65, 66, 256, 521, 530.
SÁNCHEZ, Pedro, escribano del concejo de Piedrahíta: 135, 196, 203, 207, 217.
SÁNCHEZ, Pedro, padre de Rodrigo Sánchez: 475.
SÁNCHEZ, Rodrigo, hijo de Pedro Sánchez: 475.
SÁNCHEZ, Teresa: 243, 246.
SÁNCHEZ ACEÑERO, Fernando: 272.
SÁNCHEZ DE LA ALAMEDA, Miguel, padre de Alonso Fernández: 205.
SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Gonzalo, mujer de: 171, 185.
SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Juan: 1.
SÁNCHEZ DE ARRIBA, Juan: 627.
SÁNCHEZ BARBERO, Juan, mayordomo del concejo de Piedrahíta: 1.112.
SÁNCHEZ DEL BARCO, Juan, padre de Alfonso Sánchez: 11.
SÁNCHEZ DE BARDALES, Pedro: 1.026, 1.041.
SÁNCHEZ CABEZA, Alfonso: 419.
SÁNCHEZ CABEZA, Alonso, suegro de Alonso Sánchez: 468, 612, 687.
SÁNCHEZ CRESPOS, Juan: 644.
SÁNCHEZ DE LA HORCAJADA, Juan, padre de Pedro Sánchez de la Horcajada: 485.
SÁNCHEZ DE LA HORCAJADA, Pedro, escribano de Piedrahíta: 84.
SÁNCHEZ DE LA HORCAJADA, Pedro, hijo de Juan Sánchez de la Horcajada: 485.
SÁNCHEZ DE MESEGAR, Bartolomé: 269.
SÁNCHEZ DE PESQUERA, Juan: 272.
SÁNCHEZ DE LOS PINOS, Alfonso: 627.
SÁNCHEZ DE LA REINA, Lope: 1.034, 1.041, 1.042, 1.046, 1.047, 1.053, 1.056, 1.058.
SÁNCHEZ SASTRE, Bartolomé: 1.059, 1.065.
SÁNCHEZ SASTRE, Diego: 519, 827, 828, 1.087, 1.092; procurador del concejo de Piedrahíta: 822, 823, 824, 825, 826.
SÁNCHEZ SASTRE, Pedro: 258, 426, 495, 513, 529, 546, 580, 632, 675, 678, 688, 690, 736.
SÁNCHEZ TORRICO, Alfonso, testigo: 1.247.
SÁNCHEZ VILLACOBÁ, Antón, marido de Catalina García: 1.235.
SANCHO: 644; carnicero de Piedrahíta: 828.
SANCHO, hijo de Sancho González de las Casas Nuevas: 438.
SANCHO, hijo de don Yora, moro: 770.
SARMIENTO, Constanza: 10, 11, 12, 19, 23, 35, 36, 56.
SASTRE, Julio: 46.
SASTRE, Rodrigo: 192, 233; mujer de 619.
SEGOVIA, Alfonso de: 415.

SEVILLA, Aguirre de: 963.
SIMÓN, alguacil de Piedrahíta: 476, 477; guarda del monte de La Jura: 564.
SOBRADO, Salomón del: 186, 244, 245, 298, 300, 486, 518, 520, 524, 556, 572, 648, 662,
785.
SOBRADO, Yucé, veedor de la aljama de Piedrahíta: 733.
SOLANA, fray Juan de: 668.
SOTO, Juan del: 113, 125, 126, 127, 128, 130.
SUBED, Saúl, padre de Yucé Subed: 770.
SUBEB, Yucé: 620; hijo de Saúl Subed: 770.

TAMAYO, Francisca de, mujer de Gómez de Guzmán: 1.173, 1.183.
TAMAYO, Francisco: 1.173.
TAMAYO, Rodrigo de: 637, 1.031.
TOLEDANO, Samuel: 244, 245.
TORIBIO, sacristán de Piedrahíta: 744.
TÓRTOLES, Juan de: 343.
TORRECILLA, García de la: 781.
TORRECILLA, Juan de la: 667, 838.
TORRECILLA, Lázaro de la: 618, 828.
TAVERA, Juan de, alcalde de Piedrahíta: 963.

VALDELAGUNA, Marcos de: 879.
VALDENEBRO, Fernando de: 1.210.
VELLOCID, Marcos: 216, 226, 373, 490.
VELLOZA, Marcos: 337, 339.
VERGAS, Alfonso de, alférez de Piedrahíta: 790, 1.161.
VERGAS, Alonso: 1.086, 1.087, 1.088, 1.090, 1.184.
VERGAS, García de, regidor de Piedrahíta: 337, 339, 358, 359, 412, 481, 486, 542, 636,
642, 645, 675, 682, 694, 708, 721, 727, 740, 741, 742, 743, 774, 791, 792, 801, 846,
888, 911, 987, 1.165, 1.189, 1.190.
VERGAS, Juana de: 940.
VERGAS, Pedro de: 298, 300, 867, 937, 939.
VILLAFRANCA, fray Alonso de: 668.
VILLASANDINO, doctor de: 1.197.
VILLATORO, fray Pedro de: 668.

YACO, Arrovas: 292.
YENTO, hijo de Nehoray Pinto: 487.
YORA, don, padre de Sancho: 770.
YUZAF, hijo de Dueña Mora: 242.

ZAMORANO, Alá: 1.075.
ZULEIMÁN: 576.

INDICE DE LUGARES

En este índice, que incluye los topónimos mayores y menores, se han introducido, cuando ha sido posible, aspectos o variantes que completan o precisan el significado que tiene el topónimo en el documento. Sólo hemos omitido el de Piedrahíta, ya que, como es lógico, se encuentra en la casi totalidad de los documentos. El número que figura a continuación del topónimo remite al del documento correspondiente del catálogo en lugar de al número de página, para una mejor consulta. Por último, queremos indicar que ya en el catálogo relacionamos a todos los topónimos con su valor fonético y ortográfico actuales, por consiguiente el índice es una relación alfabética actual de topónimos mayores y menores.

ABADÍA, LA: 214, 786, 1.020.

ALAMEDA, LA: 254, 664, 772, 987.

ALBA DE TORMES: 97, 129, 144, 149, 161, 178, 181, 189, 190, 196, 197, 204, 207, 263, 265, 298, 302, 307, 309, 316, 334, 336, 338, 339, 343, 357, 360, 390, 396, 397, 411, 473, 476, 481, 486, 490, 491, 496, 497, 505, 506, 510, 536, 548, 550, 558, 581, 594, 653, 656, 662, 669, 673, 679, 681, 683, 708, 709, 717, 718, 727, 731, 769, 772, 775, 785, 786, 790, 791, 792, 799, 819, 821, 848, 850, 851, 864, 884, 952, 987, 999, 1.030, 1.051, 1.061, 1.066, 1.067, 1.109, 1.114, 1.127, 1.138, 1.139, 1.145, 1.146, 1.149, 1.151, 1.155, 1.169, 1.173, 1.180, 1.182, 1.184, 1.185, 1.187, 1.200, 1.205, 1.211, 1.212, 1.220, 1.221, 1.226, 1.227, 1.238, 1.239, 1.248; conde de: 144, 149, 150, 156, 161, 174, 178, 184, 187, 188, 195, 196, 197, 204, 206, 207, 217, 263, 265, 286, 293, 302, 305, 306, 307, 309, 314, 315, 316, 318, 332, 334, 338, 339, 343, 358, 359, 360, 394, 396, 397, 411, 437, 464, 473, 476, 477, 481, 482, 486, 489, 490, 494, 496, 497, 505, 507, 508, 510, 511, 512, 548, 550, 551, 558, 559, 578, 581, 582, 584, 588, 594, 597, 619, 648, 652, 653, 656, 662, 669, 673, 679, 681, 683, 708, 709, 710, 715, 716, 717, 718, 721, 726, 727, 740, 741, 749, 775, 777, 783, 790, 791, 798, 799, 821, 848, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 858, 861, 867, 879, 884, 886, 888, 896, 901, 904, 911, 913, 930, 937, 999; condesa de: 298, 314, 336, 785, 786; consejo del duque de: 1.086, 1.220, 1.221, 1.222, 1.223; duque de: 952, 957, 958, 961, 965, 972, 976, 985, 987, 989, 1.002, 1.003, 1.004, 1.006, 1.007, 1.008, 1.015, 1.016, 1.017, 1.020, 1.021, 1.029, 1.030, 1031, 1.041, 1.051, 1.060, 1.061, 1.066, 1.069, 1.070, 1.071, 1.072, 1.076, 1.077, 1.087, 1.096, 1.099, 1.101, 1.102, 1.104, 1.105, 1.108, 1.109, 1.114, 1.115, 1.116, 1.117, 1.118, 1.127, 1.131, 1.138, 1.140, 1.141, 1.142, 1.143, 1.145, 1.146, 1.148, 1.149, 1.151, 1.153, 1.154, 1.155, 1.156, 1.157, 1.158, 1.160, 1.161, 1.162, 1.163, 1.164, 1.165, 1.169, 1.170, 1.171, 1.184, 1.185, 1.186, 1.187, 1.190, 1.197, 1.200, 1.205, 1.211, 1.212, 1.217, 1.218, 1.219, 1.221, 1.222, 1.223, 1.227, 1.228, 1.237, 1.238, 1.239, 1.240, 1.241, 1.242, 1.243, 1.244, 1.245, 1.246, 1.248; duquesa de: 1.205, 1.221.

ALBERCHE, puente del: 220.

ALBURQUERQUE, duque de: 980, 981; duquesa de: 983.

ALCACERÍAS, calle de Piedrahíta: 1.087, 1.088, 1.090, 1.092.

ALDEANUEVA DE LAS MONJAS: 853, 864, 986, 1.154.

ALDEHUELA, LA: 645, 818, 833, 854, 855, 864, 875, 898, 901, 950, 957, 962, 1.131, 1.181.

ALDEHUELA DE SANCHO BENITO, LA: 682, 1.000.

ALHÓNDIGA, LA: 1.118.

ALMOHALLA, LA: 642.

ALTOPASO: 220, 498, 772.

ANGOSTURA, LA: 975.

ARAGON, cuño de: 23.

ARENAL: 1.178.

ARENAS DE SAN PEDRO: 589, 723, 850.

AREVALILLO: 1.180.

ARRABAL DE PIEDRAHÍTA: 249.

ARRABALES DE PIEDRAHÍTA, LOS: 962, 967.

ARROYO CASTAÑO: 850.

ARROYOS, dehesa de los: 6, 436, 452, 466, 623, 707, 780, 827, 828, 1.226.

ATIENZA, salinas de: 1.185.

AVELLANEDA, LA: 956, 1.131, 1.154.

ÁVILA: 18, 19, 20, 23, 94, 114, 164, 337, 481, 968, 1.110; obispado de: 13, 14, 15, 16,

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; obispo de: 18, 23, 244; Puerta de la muralla de Piedrahíta: 185, 235, 249, 330, 730, 894.

AZCONILLAS, vega de las: 561.

BABILAFUENTE: 679.

BARCO DE ÁVILA, EL: 21, 35, 90, 91, 117, 144, 145, 177, 212, 221, 228, 230, 244, 259, 261, 264, 275, 281, 283, 284, 286, 305, 309, 310, 314, 321, 332, 343, 345, 357, 362, 366, 378, 394, 402, 405, 420, 430, 449, 453, 462, 482, 483, 488, 581, 584, 616, 662, 672, 698, 701, 721, 722, 723, 741, 818, 820, 821, 832, 854, 864, 890, 900, 921, 926, 930, 935, 950, 953, 966, 986, 1.004, 1.081, 1090, 1.110, 1.154, 1.157, 1.159, 1.244; camino de: 114, 401, 402; castillo de: 229, 489; puente de: 498; Puerta de la muralla de Piedrahíta: 272, 330, 354, 357, 570, 730, 894, 929, 939, 944.

BARRACO, EL: 1.224.

BARRIENTOS, calle de Piedrahíta: 797.

BARRIHUELO, EL, aldea del concejo de Navaescorial: 324, 330, 927.

BÉJAR: 370, 790, 973, 975.

BERROCAL, EL, dehesa de Piedrahíta: 540, 570, 759, 1.066.

BLAGO DE ENMEDIO: 1.178.

BOHOYO: 90, 91, 100, 117, 144, 145, 151, 212, 221, 228, 230, 259, 261, 264, 275, 281, 283, 305, 309, 310, 314, 318, 321, 332, 343, 345, 357, 362, 366, 378, 394, 402, 405, 420, 449, 453, 462, 482, 488, 581, 584, 616, 672, 818, 820, 821, 832, 854, 890, 921, 930, 935, 953, 996, 1.004.

BONILLA DE LA SIERRA: 13, 15, 19, 23, 24, 103, 117, 244, 291, 292, 430, 493, 503, 616, 643, 769, 955; camino de; 223, 224, 237, 253, 401, 540; iglesia de: 18.

CABALLERUELOS, cuarto de la tierra de Piedrahíta: 56, 114.

CABEZA, LA: 956.

CABEZUELA, LA: 986.

CANALEJA, LA, dehesa de: 1.181.

CAÑADA, LA, arrabal de Piedrahíta: 253, 682.

CARNICERIAS, tierra de las: 668.

CARRERUELA, camino de la: 847.

CARRETERO, cañada del: 502, 665.

CASAS DE LA MATA: 1.150.

CASAS NUEVAS: 862; camino de las: 659, 859.

CASAS DEL PUERTO, cañada de: 986.

CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ: 642.

CASTILLA: 481, 990; justicia mayor de: 370; vino de: 571.

CEPEDA DE LA MORA: 732.

CERRADO GIRÓN, dehesa del concejo de Piedrahíta: 1.173, 1.174, 1.175, 1.180, 1.182, 1.183.

COLMENAR, EL (vid. Mombeltrán): 556, 850, 853, 864.

CORIA: 866, 1.098, 1.099, 1.102.

CORNEJA, río del: 129, 908; puente del: 83, 87, 89, 113, 123, 125, 130, 640.

CORREDERA: 268.

CRUZ, monte de la: 956, 1176.

CUBILLO, prado del: 223, 237, 250, 253; fuente del: 224, 253.

DEHESA, camino de la: 859.

ESPINAR, arroyo del: 223, 237, 258, 401, 402, 485, 502, 605, 951; puente del: 388, 393.
EXTREMADURA: 786, 810.

FOZADUERO, dehesa de: 236.

FUENTE GRANDE: 1.181.

GARBANZA, LA, puente de: 220, 401, 402, 413, 772, 928, 950.

GARGANTA DEL VILLAR, LA: 36, 167, 174, 286, 447, 853.

GIBRALTAR, señor de: 370.

GRANADA 449.

GRANADILLA: 214.

GUADALAJARA, arcediano de: 35, 36.

GUIJO, EL: 14, 23.

HERGUIJUELA, LA: 196, 853, 1.126.

HITO, EL: 986.

HITOS, LOS: 667.

HOCINOS, LOS: 825.

HORCAJA, LA: 8, 22, 56, 90, 91, 117, 144, 145, 177, 195, 212, 213, 221, 228, 230, 231, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 275, 278, 280, 281, 283, 284, 305, 309, 310, 311, 312, 314, 316, 319, 321, 332, 333, 334, 343, 345, 346, 357, 362, 364, 366, 367, 378, 379, 388, 394, 395, 402, 405, 406, 414, 417, 420, 421, 449, 453, 455, 462, 463, 481, 482, 483, 488, 489, 551, 581, 584, 616, 625, 648, 671, 672, 714, 818, 820, 832, 851, 853, 854, 884, 885, 890, 911, 921, 930, 931, 935, 953, 954, 966, 976, 1.003, 1.004, 1.150, 1.152; camino de: 260; dehesa de la: 1.150; puente de: 944; Puerta de la muralla de Piedrahíta: 166, 229, 243, 272, 354, 597, 600, 729, 730, 894.

HORCAJO DE LA RIBERA: 167, 174, 207, 217, 286, 475, 501, 520, 773, 958, 1.136; camino de 700.

HOYORREDONDO: 174, 205, 291, 413, 714, 819, 839, 878, 956, 962; camino de: 700.

HOYOS DEL COLLADO: 36, 167, 196, 203, 630, 644.

HOYOS DEL ESPINO: 36, 167, 196, 203, 630, 644, 1.192, 1.235, 1.243, 1.244.

JAÉN: 94.

JUDÍO, pastura del: 253.

JURA, monte de la: 6, 35, 476, 477, 726, 1.029, 1.049, 1.177.

LLANO, LO, sexmo de la tierra de Piedrahíta: 1.093.

MADRID: 1.208.

MAÍLLO, camino del: 268.

MALPARTIDA DE CORNEJA, camino de: 847.
MALPARTIDA DE PLASENCIA, puerto de: 1.110.
MARIÁS, LAS, anejo del concejo de Navaescorial: 477, 605, 726, 1.072.
MERDACHO, río del: 363.
MESTA, LA: 415.
MIGUEL, prado: 540.
MIRÓN, EL: 20, 90, 91, 144, 145, 212, 221, 228, 230, 259, 261, 264, 275, 278, 281, 283, 305, 309, 310, 314, 321, 332, 343, 345, 357, 362, 366, 378, 394, 402, 405, 420, 449, 453, 462, 482, 488, 581, 584, 616, 648, 672, 820, 832, 851, 854, 884, 890, 911, 921, 930, 935, 953, 966, 1.004, 1.006, 1.007; Puerta de la muralla de Piedrahíta: 96, 117, 235, 557, 665, 730, 894.
MOLINILLO, EL: 371, 957; tierra del: 561.
MOLINILLOS, LOS: 853, 986, 1.154.
MOMBELTRÁN (vid. Colmenar): 980, 981.
MONTALBÁN, castillo de: 896.
MONTEMAYOR: 879.

NAVA ARENAS, puente de: 220, 236, 260, 700.
NAVA EL MOZO: 886.
NAVACAVERA, dehesa de: 5, 434, 757, 793, 848, 927, 950, 1.048, 1.050, 1.054, 1.055, 1.224.
NAVACEPEDA: 36, 114, 167, 174, 196, 203, 489, 928; pinar de: 1.126.
NAVADIJOS: 36.
NAVAESCURIAL: 700, 819, 848, 850, 878, 927, 962, 985, 998, 1.016, 1.133; iglesia de 664.
NAVALMAILLO: 625.
NAVALPERAL: 167, 174, 207, 217, 501, 958; puente de: 274, 276.
NAVALSAÚZ: 36.
NAVAMUÑANA, dehesa de: 793.
NAVARREDONDA DE LA SIERRA: 36, 167, 196, 203, 470, 473, 626, 879, 903, 904, 1.008, 1.021, 1.202; pinar de: 1.202.
NAVAS, LAS: 549, 612, 713, 781, 813.
NAVASEQUILLA: 1.136.

PALACIO: 759; vergel del castillo de Piedrahíta: 894.
PALACIOS, LOS (Palacios de Corneja): 72, 110, 132, 489, 508, 511, 551, 552, 585, 671, 855, 879, 931, 945; camino de: 859.
PALENCIA: 189, 201; obispo de: 118.
PALOMAR, EL: 819, 850, 864, 875, 898, 908, 926, 950, 985, 998.
PASTURAS, LAS, dehesa de Piedrahíta: 484, 485, 605, 974.
PELLONA, LA, monte de: 956.
PESQUERA: 700, 723, 899, 1.000.
PIEDRAHÍTA, muralla de: 161.
PLASENCIA: 416, 1.110; conde de: 772.
POSTIGO, EL, Puerta de la muralla de Piedrahíta: 730, 849, 894.
POZAS, LAS: 509.
POZAS, río de las: 932.
PUENTE DEL CONGOSTO, camino del: 928.

SALAMANCA: 19, 20, 23, 164, 783, 968.
SALVATIERRA: 679, 879.
SAN ANDRÉS, cofradía de Piedrahíta: 933; ermita de Piedrahíta: 687; hospital de Piedrahíta: 120, 124, 156.
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA: 13, 23, 616.
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR: 36, 167, 254, 628, 629, 853.
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS: 983.
SAN MARTÍN DE LA VEGA: 36, 167, 903.
SAN MIGUEL DE CORNEJA: 82, 105, 111, 147, 164, 198, 202, 211, 280, 295, 402, 412, 447, 475, 520, 604, 694, 695, 876, 878, 879, 999, 1.111, 1.184.
SANCHIVIEJO, dehesa de: 1.202.
SANTA MARÍA, cofradía de Piedrahíta: 1.156, 1.157; iglesia de Piedrahíta: 57, 96, 136, 189, 243, 337, 665.
SANTA MARÍA DEL SOTO, camino de: 950.
SANTA MARÍA DE LA VEGA, ermita de Piedrahíta: 452, 910.
SANTIAGO DEL COLLADO: 700, 819, 864, 875, 898, 908, 926, 939, 950, 957, 961, 962, 972, 985, 998, 1.131; cuarto de la tierra de Piedrahíta: 1.131; iglesia de: 664.
SANTO DOMINGO, monasterio de: 35, 57, 143, 330, 606, 665, 668, 1.029.
SANTOLALLA: 850.
SEGOVIA: 293, 358, 856.
SIERRA, LA, cuarto de la tierra de Piedrahíta: 167, 286, 415, 641, 657, 745, 748, 749, 752, 755, 773, 904, 1.117, 1.118, 1.120, 1.226.
SOTO SERRANO, puente de: 864.

TORMES, río: 274.

TORRELOBATÓN: 772.

ÚBEDA: 1.110.

VADILLO DE LA SIERRA: 17, 23.

VALDECORNEJA: 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 90, 91, 93, 97, 100, 117, 119, 145, 146, 151, 181, 183, 195, 198, 212, 221, 228, 230, 259, 264, 275, 280, 281, 283, 284, 286, 289, 310, 312, 314, 315, 316, 318, 321, 332, 345, 346, 357, 362, 366, 377, 378, 394, 402, 405, 417, 420, 449, 453, 462, 481, 482, 486, 488, 508, 510, 511, 551, 581, 584, 585, 625, 648, 662, 663, 666, 669, 672, 679, 723, 727, 783, 785, 786, 818, 820, 832, 854, 855, 885, 890, 921, 930, 931, 935, 945, 953, 964, 966, 968, 976, 988, 990, 1.004, 1.017; justicia de: 278; señor de: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 35, 36, 55, 61, 67, 72, 82, 94, 95, 110, 112, 120, 124, 129, 135, 164, 267, 503; señora de: 7.

VALDELALIEBRE: 822.

VALLADOLID: 190, 1.091.

VALLE, EL, aldea de la tierra de Piedrahíta: 56, 60.

VEGA, ermita de la: 93, 128, 371.

VEGAS, LAS: 237.

VILLA, Puerta de la muralla de Piedrahíta: 558.

VILLAFRANCA DE LA SIERRA: 1, 2, 3, 4, 177, 616, 769; señor de: 1.

VILLANUEVA: 16, 23.

VILLAR, EL: 664.

VILLERUELA: 740, 741.

VILLORIA: 662, 679.

VIÑAS, LAS, monte de: 692, 782, 831, 837, 1.182, 1.188, 1.191, 1.196.

ZAPARDIEL DE LA RIBERA: 167, 207, 217, 501, 772, 819, 850, 864, 875, 898, 908,
926, 939, 950, 957, 958, 961, 972, 985, 998; camino de: 700.

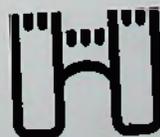
 Institución Gran Duque de Alba



Junta de Castilla y León



**"Institución Gran Duque de Alba"
de la Excma. Diputación Provincial
y C.S.I.C.**



CAJA DE AHORROS DE ÁVILA